DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 6 de Diciembre de 1984

Tomo 317 Año LXXIX Número 21867

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 440/984.— Se fijan Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para soda cáustica sólida, en escamas, en solución y las demás sodas cáusticas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de A‚ cultura y Pesca.

Montevideo, 10 de octubre de 1984.

Visto: las resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas de 3 de mayo y 7 de agosto de 1984.

Resultando: que por las mismas se fijaron Precios Mínimos de Exportación, de carácter provisional, para la soda cáustica sólida, en escamas, en solución y las demás sodas cáusticas.

Considerando: que de los análisis realizados por la Comisión creada por el artículo 9 del decreto 5/983 de 5 de enero de 1983 surge la conveniencia de fijar Precios Mínimos de Exportación definitivos para los productos citados.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase, a partir del vencimiento de los Precios Mínimos de Exportación de carácter provisional establecidos por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 3 de mayo de 1984 y prorrogados por resolución de 7 de agosto de 1984, en U$S 330.00 (trescientos treinta dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF el Precio Mínimo de Exportación, con carácter definitivo, de los siguientes productos:

— Soda cáustica sólida, escamas y demás (Item NADI 28.17.01.91).

— Soda cáustica en solución (expresada en soda cáustica al 100%) (Item NADI 28.17.04.99).

Art. 2º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la capital, etc.— ALVAREZ.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JORGE ALVAREZ OLLONIEGO.— FILIBERTO GINZO GIL.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

2

Decreto 462/984.— Se reduce la asignación presupuestal de un Proyecto del Plan de Inversiones Públicas 1984 del Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de octubre de 1984.

Visto: el decreto 149/984, de 24 de abril de 1984 por el cual se aprueba la apertura a nivel de programa y proyectos de la partida global de inversiones del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", establecida por el decreto 84/984, de 1º de marzo de 1984.

Considerando: la necesidad de reducir los montos de inversiones de la citada Secretaría de Estado para adecuarla a los recursos disponibles.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Redúcese en N$ 600.000.00 (nuevos pesos seiscientos mil) la asignación presupuestal del Proyecto Nº 001 "Equipamiento, Construcción, Mantenimiento y Equipo de Oficina", Programa 2.07 "Inversiones para el Estado Mayor Conjunto" del Plan de Inversiones Públicas 1984 del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

Art. 2º Comuníquese, etc.— ALVAREZ.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— HECTOR FRUGONE SCHIAVONE.

3

Decreto 531/984.— Se fija la Asignación Familiar que por hijo corresponde abonar a los funcionarios públicos y se establecen las Primas por Nacimiento y Matrimonio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de noviembre de 1984.

Visto: lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 14.985 de 20 de diciembre de 1979.

Resultando: que de conformidad con lo establecido en la mencionada norma, el Poder Ejecutivo está facultado para fijar el monto de los elementos que integran el Salario Familiar.

Considerando: que corresponde adecuar los referidos beneficios a los similares que se perciben en la actividad privada.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase a partir del 1º de noviembre de 1984 en nuevos pesos 328.00 (nuevos pesos trescientos veintiocho) mensuales, la Asignación Familiar que por hijo pre-escolar, escolar o liceal o incapaz, corresponda abonar a los funcionarios públicos.

Art. 2º Establécese en nuevos pesos 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) las Primas por Nacimiento y Matrimonio.

Art. 3º Los beneficios establecidos en los artículos precedentes, se incrementarán en los mismos porcentajes y oportunidades en que se aumente el Salario Mínimo Nacional para la actividad privada.

Art. 4º Comuníquese, etc.— ALVAREZ.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— RAMON N. MALVASIO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 848/984.— Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Artesanía Rinconada S.R.L.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de octubre de 1984.

Visto: la solicitud formulada por la firma Artesanía Rinconada S.R.L. a fin de que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea Nº 9.513, para el transporte de productos de artesanía a saber, artículos textiles, metal, madera, corcho, paja, mimbre, piel, arcilla, cerámica, piedra y vidrio con exclusión de diamantes y piedras preciosas; desde Montevideo con destino a las ciudades de Miami, Los Angeles y New York (Estados Unidos de América), Toronto (Canadá), Frankfurt, Dusseldorf, Wuppertal, Nuremberg, Munich (República Federal de Alemania), Oslo (Noruega), Roma, Milán (Italia), París (Francia), Zurich (Suiza) y Madrid (España).

Resultando: I) Que la mencionada tarifa fue aprobada originalmente por resolución del Poder Ejecutivo 2.306, del 29 de setiembre de 1981 y prorrogada sucesivamente correspondiendo la última a la resolución del Poder Ejecutivo 452/983, de fecha 31 de octubre de 1983 para Miami, Los Angeles y New York (Estados Unidos de América). Para Toronto (Canadá) fue aprobada por resolución del Poder Ejecutivo 1.657, del 24 de julio de 1979 y prorrogada sucesivamente correspondiendo la última a la resolución del Poder Ejecutivo 452/983, del 31 de octubre de 1983. Para Frankfurt, Dusseldorf, Wuppertal, Nuremberg, Munich (República Federal de Alemania, Oslo (Noruega), Roma, Milán (Italia), París (Francia), Zurich (Suiza) y Madrid (España) fue aprobada por resolución del Poder Ejecutivo 2.308 del 29 de setiembre de 1981 y prorrogada por resolución del Poder Ejecutivo 268/983, de fecha 6 de julio de 1983;

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: que de accederse a lo solicitado por la gestionante, se facilitará a precios competivivos la continuación del acceso de productos uruguayos, cuya exportación no es tradicional, a un mercado de alto interés económico.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, del 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y al informe del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Artesanía Rinconada S.R.L.

TARIFA Nº 9513 - De Montevideo a Miami (Estados Unidos de América).

Descripción: Productos de artesanía a saber: artículos textiles, metal, madera, corcho, paja, mimbre, piel, arcilla, cerámica, piedra y vidrio con exclusión de diamantes y piedras preciosas.

Mínimo: 500 kilos Flete: U$S 1.40 por kilo
Validez: 180 días

TARIFA Nº 9513 - De Montevideo a Los Angeles (Estados Unidos de América).

Descripción: Productos de artesanía a saber: artículos textiles. metal, madera, corcho, paja, mimbre, piel, arcilla, cerámica, piedra y vidrio con exclusión de diamantes y piedras preciosas.

Mínimo: 500 kilos Flete: U$S 1.50 por kilo
Validez: 180 días

TARIFA Nº 9513 - De Montevideo a New York (Estados Unidos de América)

Descripción: Productos de artesanía a saber: artículos textiles. metal, madera, corcho, paja, mimbre, piel, arcilla, cerámica, piedra y vidrio con exclusión de diamantes y piedras preciosas.

Mínimo: 500 kilos Flete: U$S 1.45 por kilo
Validez: 180 días

TARIFA Nº 9513 - De Montevideo a Toronto (Canadá).

Descripción: Productos de artesanía a saber: artículos textiles. metal, madera, corcho, paja, mimbre, piel, arcilla, cerámica, piedra y vidrio con exclusión de diamantes y piedras preciosas.

Mínimo: 500 kilos Flete: U$S 1.82 por kilo
Validez: 180 días.

TARIFA Nº 9513 - De Montevideo, a Frankfurt, Dusseldorf, Wuppertal, Nuremberg, Munich (República Federal de Alemania); Oslo (Noruega); Roma, Milán (Italia); París (Francia); Zurich (Suiza); Madrid (España).

Descripción: Productos de artesanía a saber: artículos textiles. metal, madera, corcho, paja, mimbre, piel, arcilla, cerámica, piedra y vidrio con exclusión de diamantes y piedras preciosas.

Mínimo: 300 kilos Flete: U$S 2.18 por kilo
Mínimo: 500 kilos Flete: U$S 1.72 por kilo
Mínimo: 1.000 kilos Flete: U$S 1.56 por kilo
Validez: 180 días

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operan en dichos servicios.

3º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— HECTOR FRUGONE SCHIAVONE.

5

Resolución 849/984.— Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Campomar & Soulas S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de octubre de 1984.

Visto: la solicitud formulada por la firma Campomar & Soulas S. A. a fin de que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea Nº 2.199, para el transporte de artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas, exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior preparación o manufacturación; vestidos, calzados, manufacturas textiles, desde Montevideo con destino a la ciudad de Winnipeg (Canadá).

Resultando: I) Que la mencionada tarifa para la ciudad de Winnipeg (Canadá) fue aprobada por resolución del Poder Ejecutivo 60.719 de fecha 24 de marzo de 1983;

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: que de accederse a lo solicitado por la gestionante, se facilitará, a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos, cuya exportación no es tradicional, a un mercado de alto interés económico.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 del 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Campomar & Soulas S.A.

Tarifa Nº 2199 - De Montevideo a Winnipeg (Canadá).
Descripción: artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas, exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior preparación o manufacturación; vestidos, calzados, manufacturas textiles.
Mínimo: 500 kilos
Flete: U$S 2.50 por kilo
Validez: 180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operan en dichos servicios.

3º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.** — HECTOR FRUGONE SCHIAVONE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 845/984.— Se aprueban las nuevas tarifas de transporte de pasajeros, cargas, haciendas y encomiendas de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1984.

Visto: la gestión promovida por la Administración de Ferrocarriles del Estado, para adecuar sus tarifas de transporte de pasajeros, cargas, hacienda y encomiendas.

Resultando: que las tarifas vigentes fueron autorizadas por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de marzo ppdo.

Considerando: I) Que el aumento propuesto para las tarifas de carga y hacienda son razonables por cuanto absorben estrictamente sólo los aumentos de costo de operación de los insumos indispensables para poder hacer efectivo el cumplimiento de los servicios;

II) Que en razón del prolongado lapso de vigencia de las tarifas de pasajeros vigentes, resulta imprescindible proceder a la actualización de las mismas a efectos de evitar distorciones en los servicios ofrecidos con los del transporte colectivo automotor de pasajeros.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5º literal G, de la ley 14.396, de 10 de julio de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar los siguientes aumentos de tarifas:

A) De hasta el 12% (doce por ciento) promedial, para las tarifas de cargas, quedando fijados los nuevos valores por las funciones: $T = 108/d + 0{,}74$ siendo la distancia para tramos comprendidos entre 5 y 300 kilómetros; $T = 64{,}3/d + 0.886$ para los tramos entre 300 y 1.000 kilómetros;

De hasta el 12% (doce por ciento) para las tasas I al VI del tarifario respectivo.

B) De hasta el 22% (veintidós por ciento) en las tarifas de pasajeros y encomiendas y sus respectivos servicios auxiliares.

C) De hasta el 15% (quince por ciento) en los servicios auxiliares de cargas exceptuando la utilización de encerados y cadenas, que se incrementan en hasta un 50% (cincuenta por ciento).

2º Excluir de los aumentos dispuestos en los numerales anteriores los tráficos tarifados a tasas VII, VIII y X que se regulan por un régimen especial.

3º Aprobar un aumento de hasta el 15% (quince por ciento) en las tarifas de hacienda.

4º Sobre los valores resultantes de estos aumentos podrán realizarse los ajustes necesarios para evitar distorsiones en el mercado.

5º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de Ferrocarriles del Estado a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Decreto 432/984.— Se aprueban las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de setiembre de 1984.

Visto: el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a regir a partir del 1º de setiembre de 1984.

Visto: el proyecto de tasas denominadas "B" y "C" aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos y servicios varios de carácter permente prestados al suscritor, respectivamente.

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria y Energía, y por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación y que regirán a partir del 1º de setiembre de 1984,

TARIFA 1

Para los servicios de los comercios, los incluidos en esta tarifa por reglamentación y los no incluidos en otras tarifas por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

1.1) Un cargo por consumo de energía de N$ 3.76 el kwh.

1.2) Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

0 a 50 kwh	N$	143
51 a 200 kwh	"	143
201 a 500 kwh	"	460
501 a 1000 kwh	"	1.153
1.001 kwh en adelante	"	2.189

TARIFA 2

Para los servicios industriales en general, industrias electroquímicas y termoeléctricas, consumos de la red de transporte colectivo con tracción eléctrica, servicios de bombeo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y los incluidos por reglamentación en esta tarifa y en las ex-tarifas 4, 5 y 7.

Esta tarifa se conpondrá de:

2.1) Un cargo por consumo de energía de:

1 a 10.000 kwh mensuales .... N$ 2,51 el kwh.

por el excedente sobre 10.000 hasta 50.000 kwh. mensuales .... N$ 1,91 el kwh.

por el excedente sobre 50.000 kwh mensuales .... N$ 1,62 el kwh.

2.2) Un cargo fijo mensual:

Consumos mensuales de:

0 a 200 kwh.	N$	400
201 a 500 kwh.	"	595
501 a 1.000 kwh.	"	1.257
1.001 a 5.000 kwh.	"	2.652
5.001 a 50.000 kwh.	"	6.480
50.001 kwh. en adelante	"	10.070

TARIFA 2 A

Provisoria para los servicios de la ex-tarifa 5 de las industrias electroquímicas y termoeléctricas.

Para el perídodo 1.9.984 al 30.9.984 esta tarifa se compondrá de:

2.A.1) Un cargo por consumo de energía de:

1 a 10.000 kwh .... N$ 2,36 el kwh

por el excedente sobre 10.000 hasta 50.000 kwh mensuales .... N$ 1,79 el kwh

por el execedente sobre 50.000 kwh mensuales .... N$ 1,52 el kwh

2.A.2) Un cargo fijo mensual:

Consumos mensuales de:

5.001 a 10.000 kwh	N$	6.480
10.001 a 50.000 kwh	"	6.480
50.001 kwh en adelante	"	10.070

A partir del 1º de octubre de 1984 esta tarifa se incorpora a la Tarifa 2.

TARIFA 3

Para los servicios residenciales y los incluídos en esta tarifa por reglamentación.

3.1) Tarifa social para consumos hasta 50 kwh mensuales .... N$ 1.73 el kwh

3.2) Tarifa normal para consumos mayores de 50 kwh. mensuales:

1 kwh a 50 kwh mensuales	N$	2,36 el kwh
51 kwh a 200 kwh mensuales	"	2,59 el kwh
201 kwh a 500 kwh mensuales	"	2.88 el kwh
501 en adelante	"	3.40 el kwh

3.3) Cargo fijo mensual:

Consumos mensuales:

0 a 50 kwh	N$	10,90
51 a 200 kwh	"	30,70
201 a 500 kwh	"	52,70
501 en adelante	"	122,30

TARIFA 6

Para establecimientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, etc. según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

6.1) Un cargo por consumos de energía de: N$ 2,.02 el kwh.
6.2) Un cargo fijo mensual de: N$ 120.

TARIFA 8

Para las facturaciones de consumos en casos de transgresiones tarifarias, según reglamentación.
Esta tarifa se compondrá de:

8.1) Un cargo por consumos de energía de: N$ 8,20 el kwh.
8.2) Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:

1 a 50 kwh	N$	49,60
51 a 200 kwh	"	208,60
201 a 500 kwh	"	1.020,60
501 a 1.000 kwh	"	2.042,40
1.001 a 5.000 kwh	"	6.248,30
5.001 a 50.000 kwh	"	10.245,30
50.001 kwh en adelante	"	20.503,40

TARIFA 9

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara).

Potencia de la lámpara W	Horario completo	Medio horario
40	41,80	25,20
60	48,90	29,30
75	82,00	49,50
85	89,50	54,30
100	102,20	61,00
140	143,60	86,30
150	154,40	92,80
200	203,90	123,60
250	257,90	154,40
300	310,50	183,80
400	412,40	247,00
500	514,20	310,50
1.000	1.030,00	618,20

Si la potencia de la lámpara fuera diferente de las indicadas se fijará su precio por interpolación entre los valores de las dos potencias más próximas.

Para las lámparas no incandescentes, se agregará al valor nominal de la lámparas el consumo de los equipos accesorios; en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

TARIFA 10

Para los consumos de energía reactiva:

Para los servicios comprendidos en las actuales tarifas 1, 2, 3 y 6 según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,85 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$R \quad c(E_r - 0{,}62\, E_a)$$

siendo:

R - importe de la factura adicional por consumos de energía reactiva.
c - precio medio del kwh de energía activa facturada en el mes de que se trata, de acuerdo con su tarifa correspondiente.
E_r - energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh.
E_a - energía activa consumida en el mes, expresada en kwh.

BONIFICACIONES:

A partir del 1º de octubre de 1984, a los abonados medidos en Media o Alta Tensión, se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía, los siguientes descuentos:

- A los medidos en 6 y 15 kv: 2%
- A los medidos en 30 kv: 4%
- A los medidos en 150 kv: 6%

Art. 2º Apruébanse las siguientes tasas denominadas "B" por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos, las que tendrán vigencia a partir del día posterior de la fecha de aprobación del presente decreto:

B) Régimen de Tasas para Servicios Eléctricos

1º) Trámite de servicios nuevos, aumentos de carga, inspecciones parciales, provisorios para obras o pruebas de motores e instalaciones y otros servicios provisorios varios (incluye trámite e inspección final).

a) Instalaciones hasta 2,2 Kw .... N$ 437,00
b) Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kw ...... N$ 740,00
c) Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kw .... N$ 1.043,00
d) Instalaciones de más de 50 hasta 100 kw .... N$ 1.331,00
e) Instalaciones de más de 100 .... N$ 2.290,00

2º) Trámite por reforma y división de instalaciones. (incluye trámite e inspección final

a) Sin aumento de carga
Instalaciones hasta 2,2 kw .... N$ 437,00
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kw .... N$ 740,00
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kw ... N$ 1.043.00
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kw ..... N$ 1.331.00
Instalaciones de más de 100 .... N$ 2.290,00

b) Con aumento de carga
Instalaciones hasta 2,2 kw .... N$ 567,00
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kw ..... N$ 1.043,00
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kw .... N$ 1.331,00
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kw ..... N$ 2.290,00
Instalaciones de más de 100 .... N$ 3.158,00

3º) Rehabilitación de servicio
Cambio de tarifa y gastos de actuación por transgresión tarifaria.
Cuando no hay intervención de casa instaladora, esta tasa da derecho a dos inspecciones, en caso de corresponder un segundo rechazo, se comenzará a aplicar la escala de tasas dispuesta en el artículo 12.

Instalaciones hasta 2,2 kw .... N$ 241,00
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kw .... N$ 437,00
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kw ..... N$ 759,00
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kw .... N$ 1.023,00
Instalaciones de más de 100 .... N$ 1.503,00

4º) Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto .... N$ 617,00

5º) Aumento por trámite directo ...... N$ 617,00

6º) Entradas

a) Entradas Aéreas. La ejecución de este tipo de entradas será a cargo de los interesados. En casos especiales se formulará el presupuesto correspondiente.
b) Entradas subterráneas.
Tipo I, II, III y IV. De acuerdo al presupuesto a formular.
c) Conexión de nuevos servicios por reformas según presupuestos tipos.
d) Trámite de "fichas sueltas", "cambio de sitio del medidor", "cambio de recorridos de entradas" o trámites similares. .... N$. 567,00

7º) Tableros Especiales.
De acuerdo a presupuesto a formular.

8º) Inspección de cañerías.
Por cada Inspección de cañería ... N$ 241,00

9º) Gestiones ocasionadas por incumplimiento del suscritor.
9.1 Tasa por gestiones ocasionadas por incumplimiento de las obligaciones de pago puntual establecidas en el artículo 2º, inciso b del (Contrato de Suministro de Energía Eléctrica cuyo monto será del 5% de cada factura pendiente de pago, no pudiendo ser inferior para cada una de ellas a la suma de N$ 104,00.
9.2 Tasa por rehabilitación de servicios suprimidos preventivamente por otras causas: N$ 160,00.

10) Operario de guardia
Días hábiles:
Hasta la hora 22, la hora o fracción ... N$ 507,00
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción .... N$ 995,00
Días feriados:
Hasta la hora 22, la hora o fracción... N$ 995,00
Después de la hora 22, hasta la hora 6 la hora o fracción .... N$ 1.947,00

11) Cambio de Medidores por aumentos provisorios para fiestas .... N$ 762,00

12) Rechazos de Instalaciones
Por el primer rechazo .... Tasa
Por el segundo rechazo y cada rechazo .... Doble tasa
Provisorios para Obras, primer rechazo Tasa
segundo y siguientes .... Doble tasa

13) Conexiones directas de emergencia
Tasa fija por solicitud de conexión .... N$ 617,00
Más los consumos fictos de acuerdo a la reglamentación.

14) Certificados de estados de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley común o ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal.

	Ley Propiedad Horizontal	Ley Común
a) Primera inspección por cada servicio individual o apto	288,00	160,00
b) Trámite urgente por cada servicio individual o apto	437,00	241,00
c) Segunda inspección y siguiente por cada servicio individual o aptos. c/u	160,00	

15) Servicios provisorios urgentes para obras conexiones provisorias y excedentes de cargas.

a) Si el servicio se alimenta de una línea existente, se pagará por cada mes o fracción y por Kw, o fracción el importe equivalente a 1.44 Unidades Reajustables.
Se considerará el valor de la Unidad Reajustable fijado por el Poder Ejecutivo para el penúltimo mes anterior redondeado a N$ 1,00.

b) Si para atender el servicio provisorio de obra hubiera que efectuar alguna ampliación o reforma en la red se pagará la cuota mensual fijada en a), y además el importe de la instalación provisoria de acuerdo con el régimen respectivo vigente (artículo 15 de la reglamentación aprobada por R46 - 43483 del 16 de setiembre de 1946 Boletín de Resoluciones Nº 2520).

16) Trámites de fichas para conexión de grupos electrógenos.

Hasta 30 kw .... N$ 1.126,00
Más de 30 kw .... N$ 2.108,00

17) Tasas por gastos de Administración sobre cada factura que se formule por reparación de medidores .... N$ 437,00

18) Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido
Por hora .... N$ 1.457,00

19) Gastos de Administración por uso irregular de energía eléctrica.

a) Carga en infracción hasta 1,1 kw ... N$ 1.457,00
b) Carga en infracción de más de 1,1 kw .... N$ 2.928,00

20) Reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas.
Por cada ejemplar .... N$ 498,00

21) Tasa por concepto de trámites de regularización de cañería tapada sin previa Inspección.
Hasta 100 m^2 de edificación .... N$ 2.401,00
y N$ 24,00 por cada m^2 que exceda de dicho límite.
Quedan exonerados del pago de esta tasa las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios. Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas de planchada, como en planchada y bajada efectuadas con posterioridad al año 1960.

22) Recabo de firmas a domicilio
(Servicio limitado a casos de real excepción motivados por invalidez, enfermedad o situaciones análogas) .... N$ 617,00

Art. 3º Apruébanse las siguientes tasas mensuales denominadas "C" por concepto de servicios varios de carácter permanente brindados al suscritor, las que regirán a partir del día 1º de setiembre de 1984:

C) Tasas por prestación de servicios al suscritor.
Por concepto de alquiler de medidor, toma de consumos, facturación y gastos afines, relacionados con los servicios eléctricos, se cobrarán tasas mensuales de acuerdo al siguiente detalle:

1º) Tarifa 3.1 y 3.2

a) Consumos de 1 a 50 kwh mensuales .... N$ 21,80
b) Consumos de 51 a 200 kwh mensuales .... N$ 47,00
c) Consumos de 201 a 500 kwh mensuales .... N$ 60,60

d) Consumos de 501 en adelante ....N$ 60,60
e) Consumo nulo o imposibilidad de registrar consumos ....N$ 43,20

2°) Otras Tarifas

a) Consumos de 1 kwh. en adelante ... N$ 83,50
b) Consumo nulo o imposibilidad de registrar consumos ....N$ 83,50

Art. 4° Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ**.— FILIBERTO GINZO GIL.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

8

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que concedió el registro de la marca Acta N° 180.708.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 4 de octubre de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Mars Incorporated, de Estados Unidos de Norteamérica, contra la resolución de fecha 19 de enero de 1984, por la cual se concedió el registro de la marca 19 de enero de 1984, por la cual se concedió el registro de la marca "consistente en el apellido "Maradona", escrito bajo una forma especial", a favor de la firma Maradona Producciones, S.A. de Buenos Aires.

Resultando: la Asesoría Jurídica considera que entre la marca en cuestión Maradona y la anteriormente registrada Marathon existen claras diferencias desde el punto de vista fonético y conceptual que permiten su coexistencia en el registro.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y su Decreto Reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y lo dispuesto en el Inciso 1) Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, Reglamentaria del artículo 168, Numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Mars Incorporated, de Estados Unidos de Norteamérica, contra la resolución de fecha 19 de enero de 1984, por la cual se concedió el registro de la marca "consistente en el apellido "Maradona", escrito bajo una forma especial", a favor de la firma Maradona Producciones S.A., de Buenos Aires, Acta 180.708, para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 12, 14, 15, 18, 19, 21, 22 y 23, y mantener en todos sus términos el acto impugnado.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.— FILIBERTO GINZO GIL.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9

Resolución 847/984.— Se designa Técnico III - Asistente Social en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de julio de 1984.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Técnico III - Asistente Social, Escalafón AaB, Grado 04, en el Programa 1.05, del Inciso 14, Unidad Ejecutora 11: "Servicios de Asistencia y Profilaxis Social".

Resultando: que a sus efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación de la Asistente Social Rosina María Villella de Stéfani.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1° de la ley 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración Pública;
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4°, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fs. 5 vto. de estos obrados, la misma ocupa actualmente otro cargo dentro de los cuadros presupuestales de la Administración Pública, Agente de 1ª P.A. del Inciso 04, Programa 1.08, Unidad Ejecutora 25.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase a la Asistente Social Rosina María Villella de Stéfani, Credencial Cívica serie BCA N° 59.173, Cédula de Identidad N° 1.306.038, para ocupar un cargo vacante de Técnico III - Asistente Social, Escalafón AaB, Grado 04, en el Programa 1.05 del Inciso 14, Unidad Ejecutora 11: "Servicios de Asistencia y Profilaxis Social".

2° Previo a la toma de posesión, la profesional designada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Agente de 1ª P.A. que actualmente ocupa en el Inciso 04, Programa 1.08, Unidad Ejecutora 25.

3° Pase a la Dirección del Servicio de Asistencia y Profilaxis Social, para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente; y cumplido, remítanse estas actuaciones al Ministerio de Justicia con destino y por su órden al Departamento Registro General de Personal y Divisiones Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central a sus efectos.

4° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Dirección del Servicio de Asistencia y Profilaxis Social, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5° Publíquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— DANTE BARRIOS DE ANGELIS.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

10

Decreto 21.938.— Se sustituye el artículo D.8 del Libro I, Volumen II del Digesto Municipal

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo D.8 del Libro I, Volumen II del Digesto Municipal, por el siguiente:

El Departamento Administrativo tendrá una División denominada Administrativa y Suministros, la que estará integrada por los Servicios de:

Personal
Inspección General
Escribanía
Servicios Internos del Palacio
Central de Locomoción
Bienes Muebles
Registro Civil
Compras
Central de Almacenes
Documentación y Archivo

Art. 2º Modifícase el organigrama del Departamento Administrativo en concordancia con la nueva redacción del artículo D.8 del Libro I, Volumen II, del Digesto Municipal.

Art. 3º La Intendencia Municipal de Montevideo, reglamentará la distribución de los cometidos correspondientes a Servicios Internos del Palacio, y Servicio Central de Locomoción.

Art. 4º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.— **Pascual D'Imperio Chiapello,** Presidente Ad-hoc.— Ana María Di Genio de Carlomagno, Secretaria General.

(RESOLUCION Nº 202.893)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 23 de octubre de 1984.

Visto: el decreto 21.938 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 10 de octubre de 1984 y recibido por este Ejecutivo el 16 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la resolución 202.096, de 28 de setiembre ppdo., se sustituye, por el que se indica, el artículo D.8 del Libro I, Volumen II del Digesto Municipal, relacionado con los Servicios que integran la División Administrativa y Suministros del Departamento Administrativo; se modifica el organigrama del citado Departamento en concordancia con la nueva redacción de la norma y se dispone que la Intendencia Municipal de Montevideo reglamente la distribución de los cometidos correspondientes a los Servicios de Servicios Internos del Palacio y Central de Locomoción,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta de Vecinos de Montevideo, a todos los Departamentos, al Instituto de Estudios Municipales, a la Contaduría General y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento Administrativo a sus efectos.— JUAN CARLOS PAYSEE, Intendente Municipal.— Leonardo J. Vertiz, Secretario General.

11

Decreto 21.939. — Se agrega un literal al artículo D.6 del Libro I, Volumen II de la Organización del Digesto Municipal y se incorpora el artículo D.6.2.

La Junta de Vecinos de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1º Agréguese al artículo D.6 del Libro I, del Volumen II -De la Organización del Digesto Municipal, el siguiente literal:
c. División Bienestar Municipal integrado por los Servicios de:

Asesoramiento y Asistencia.
Difusión Cultural y Deportiva.

Art. 2º Incorpórese al Libro I, del Volumen II -De la Organización del Digesto Municipal, el siguiente artículo:
Artículo D.6.2. La Guardería y el Comedor dependerán de la División Bienestar Municipal.

Art. 3º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — **Pascual D'Imperio Chiarello,** Presidente Ad-hoc. — Ana María Di Genio de Carlomagno, Secretaria General.

(RESOLUCION Nº 202.889)

Intendencia Municipal de Montevideo

Montevideo, 22 de octubre de 1984.

Visto: el decreto 21.939 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 10 de octubre de 1984 y recibido por este Ejecutivo el 16 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la resolución 202.090, de 26 de setiembre ppdo., se dispone agregar el literal que se indica, al artículo D.6 del Libro I, Volumen II -De la Organización del Digesto Municipal incorporar el artículo D.6.2., relacionados con la creación de la División Bienestar Municipal, dependiente del Departamento de Higiene y Asistencia Social, al citado cuerpo normativo.

Considerando: que lo dispuesto precedentemente no implicará la creación de cargos ni mayores necesidades financieras a solventar, dado que se cubrirá con cargo a los créditos presupuestales vigentes del Programa 062 Salud y Asistencia Social,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta de Vecinos de Montevideo, a todos los Departamentos, al Instituto de Estudios Municipales, a la Contaduría General y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Higiene y Asistencia Social a sus efectos. — JUAN CARLOS PAYSSE, Intendente Municipal. — Leonardo J. Vertiz, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 6 de Diciembre de 1984

Tomo 317 Año LXXIX Número 21867

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TENNEN (E. 1324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33903 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FELICIANA EVIA BARBOSA (Ficha S|564|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34189 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MARIA ROUZ o ROUX MONROY y ALEJANDRINA ROUZ o ROUX MONROY (Ficha S.|M. 6|4612|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 34217 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC HADIDA BENALAL (Ficha: S.|74|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Forsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34171 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO GIANNI SILVERO (Ficha F. 58|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 33296 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN FERNANDEZ (Ficha F. 1312|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34590 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA FERNANDEZ URRETA (Ficha S|680|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34425 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO HERNANDEZ VIERA y de MARTA MARGARITA BORELLI o MARTA MARGARITA BORELLY DANIEL de HERNANDEZ (Ficha: V.|Nº 1021|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34333 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO BERRETTA CERDEÑA (Ficha V. 771|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34172 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PEYRONEL (Ficha S.|343|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1984. — Esc. Iride Carvelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34202 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SERRA, JOSE PEDRO "Su muerte" (Ficha V.|1823|931), se hace saber la apertura de la sucesión de José Pedro Serra o Serra Rusconi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 15 de agosto de 1934. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) (Art. 1125 c. c.) 20|pub. 43207 Nov.8-v.nov.21. Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES LORENZO PRADO (Ficha E. Nº 1061|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1934. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub 33680 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTELA o PORTELLA CHELOTTI (Ficha A. Nº 471|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad.hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 34543 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ SUAREZ, ANTONIO (Ficha B. 1103|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 675.00 30|pub. 28689 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GUMILA MANCUSO o MANCUSA de JUANICO (Ficha F. 890|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 34571 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN JORDAN OLIVEROS DE CARIDAD, (Ficha F-Nº 954|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 33096 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DI MARCO CALCEGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 34328 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEVERO LAFLUF GUERRERO (F. 967|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34327 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SPINIELLO ALBANO (Ficha F. 928|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34470 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COSTA AMARELLE o COSTAS AMARELLI (Ficha F. 873|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34309 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ODAZZIO FERRIOLI o FERIOLI (Ficha F. 962|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34591 Doc.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO LOPEZ FELGAR (F. 960 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34310 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS SUAREZ SUAREZ y JULIA o JULIA EUSTAQUIA CASTELO VEIRA de SUAREZ (Ficha F. 877|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34308 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARABI BARROS (F. 955|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33829 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALARICO MACHADO SILVEIRA (Ficha F. 884|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33884 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JAIME MARTINEZ BEOTORVIDE (F. 996|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33906 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de AMANDA o ANTONIA TORRADO PEREZ DE MEDOFF y ALIOSMAN MEHEME-DOFF u OSMAN MEDOFF, (Ficha F. 254|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34982 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN BRITOS (Ficha F. 893|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34686 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CARMEN SAREDO PISTONE de PIANTELLI (Fa. F. 1017|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34715 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SASSI SUCHI (F. 959|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34722 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: RODRIGUEZ PIALI, SANTIAGO GASTON "Rectificación de Partida" (Ficha F. 727|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Gastón Rodríguez Piali, pues donde el apellido materno del menor figura como: "Viale", debe decir: PIALI. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
15) N$ 450.00 15|pub. 34691 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MORGADES ALEGRE, (Ficha F. 866|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29689 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA FRANCISCA GIGENA NOBLIA (F. 751|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32299 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO CESAR FERRER PALOMINO (F. 957|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34162 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUZARDO o LUSARDO GARCIA (Ficha F. 892|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34035 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUILLERMO FARIÑA ACOSTA (Ficha F. 887|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34052 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LIBERATO TURINELLI (Ficha F. 939|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34071 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GERPE VARELA (F. 972|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34078 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES MIRANDA ALDACOUR y MARTIN IRAOLA GABA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34197 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LABORDE CAPPI o CAPI (F. 968|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34187 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMENEGILDO FELITTI SILVERA, (Ficha A|402|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34985 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LORENZO NICOLA VILA (Ficha D.|918|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1984 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34843 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCELIN LOPEZ ALVAREZ (Ficha D.|951|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34854 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA LAÑA SANCHEZ (Ficha D.|853|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34860 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUDEMAR RUBEN VILLARREAL (Ficha A|674|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34684 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA GIRIMONTI o GIRIMONTI SCARCELLI de BANCHERO y JUAN BANCHERO FRESIA (Ficha D|953|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34726 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAJANCAUSKIS o ZAJANCAUSKAS (Ficha D|991|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — Nlly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34794 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CASTILLO ROMERO (Ficha D|757|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34548 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ALFAYA TROMBOTTI (Ficha D|686|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34552 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE POSE VEIGA (Ficha D. Nº 945|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34576 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALFREDO DEVERCELLI o DEVERCELLI BUSCHIAZZO o BUSCHIASSO (Ficha D|952|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34588 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION STRONATTI o STRONATTI ADANO de CAMAÑO (Ficha D|876|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34592 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO OBDULIO ESPINO ROBAINA (Ficha D|960|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34655 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDDO FERREIRA MILLER (Ficha D|987|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34423 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CARMEN FOSSATTI BRUZZONE de MARCHETTI (Ficha D|717|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34294 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE ISIDRO ALVAREZ, AMANDA PODESTA. MANUEL ALVAREZ DE PODESTA. FELICIA ALVAREZ, EMILIA PODESTA DE RODRIGUEZ, ROSA PODESTA DE MAZZINA ESPERANZA PODESTA ALVAREZ y JOSE LUIS VIGO PODESTA "Sucesión", se cita, llama y emplaza a los herederos Delia Mezzina Podestá, Juan Antonio Mezzina Podestá, Luis Manuel y Mario Podestá, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — *En fe de ello, expido el presente que* sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 375.00 10|pub. 34211 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CABRERA OLIVERA u OLIVEIRA (Ficha D.|1003|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34201 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARINA GARCIA VEIRA (Ficha D|932|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 205.00 10|pub. 34232 Nov.28-v.dic.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GOMEZ o GOMEZ CASTELLS o CASTEY (Ficha D|859|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34249 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ISABEL DE BULLA (Ficha D. 417|84) citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que coparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29400 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FIOL CALAFAT (Ficha D. 808|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 34053 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA DOMINGA PEÑA DE MARTINEZ (Ficha D. 946-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34061 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO BALDOVINO ARECO (Ficha D. 993|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33970 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CUITIÑO o CUITIÑO AGUILAR (Ficha D.|880|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33701 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARIA FURLAN POLETTO (Ficha B.|881 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 33699 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ o RODRIVIDES URTIAGA (Ficha S. 592|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33851 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER SENAS RIBEIRO (Ficha S. 593|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33850 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BENIGNO AVILA o AVILA TAURIÑO (Ficha S. 611|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33889 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Ltdo. de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAVCHIKOKVN o JOSE SAWCHIK OKUN (Ficha S. 657|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33828 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN SILVA MEDEROS (Ficha S. 642|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33659 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA GALLARRETA URRUTIAde LARRE BORGES y de TYDEO o TYDIO LARRE BORGES (Ficha S. 659|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33672 Nov.33-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PEDRO ALSINA VIGNOLY (Ficha S. 613|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33681 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES DEL CARMEN DELGADO MARTINEZ de LASA (Ficha S. 636|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33682 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA de ZARATE PEYRE de REBAGLIATTI (Ficha S. 645|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33693 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA RAPARI BARRERO de OTEGUI (Ficha S. 660|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33698 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL PRIMITIVO ORTIZ LARROSA (Ficha S. 564|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33702 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN GUTTERMAN (Ficha D. 900|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Mayor. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 33883 Nov.26-v.ene.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO o LEON OPPENHEIMER BING (Ficha D. 640|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1. N$ 675.00 30|pub. 29947 Nov.12-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dispuso la apertura de la Suc. de JOSE o GIUSEPPE VIGILANTE PERRONE (Ficha 950|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34853 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE CORSINO de BRITOS o BLANCA RENEE CORSINO BENTANCOR (Ficha 913|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 34856 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES CHIARLONE LARGHERO (Ficha F. 485|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 34787 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ANTELO (Ficha F. Nº 369|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34688 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO AURELIO DE LOS SANTOS; CONRADO DE LOS SANTOS ORGAMBIDE y JUANA ORGAMBIDE (Ficha F|800|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34685 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS SHOCRON BENEIBAS o MARCOS SHOCRON (Ficha F. 921|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 34729 Dic.4-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ECHEVARRIA de CAMPOMAR (Ficha F. 732|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31263 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI CAPOFERRI MOROSINI (Ficha 787|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 30556 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NAZABAL SANTOS (Ficha 756|84), citándose a herereros, acreedores y demás intreesados para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29751 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MOLITERNI de PEDRAZZO (Ficha 857|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34048 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA RABBONE CORRADO (Ficha F. 832|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34573 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROGGERO o ROYERO de VILARO (Ficha F|878|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34574 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MISAEL JUAN AGUSTIN LABRAGA LUCHINETTI (Ficha 893|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34424 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENY o ZENNY ALTMAN o ALTMANN de SCHUFF (Ficha 920|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34451 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ISAC o ISAAC MUGICA o MUJICA ALMEIDA (Ficha F.|652|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34522 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUVIGES PEREYRA o PEREIRA GALARREGUI y ANTONIO MANUEL PEREZ (F. 782|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34079 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA VIGNOLI COTELO DE PIOLI (Ficha F. 902|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34059 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO GENTIL GARCIA DA ROSA SILVEIRA (Ficha F. 903|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34057 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARAUJO CRAMER o KRAMER (Ficha 938|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33661 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMAR BERNARDO GONZALEZ SOUBELET (Ficha Nº 844|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34050 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA SCARPATI DE GASPARI (Ficha Nº 843|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34049 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BERTOLOTTI y BERTA o BERTA ELEUTERIA LA CRUZ de BERTOLOTTI (Ficha F. 894|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33856 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAFFORELLI TAQUE, ALFREDO (Ficha F. 880 bis|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33853 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CELIA BENTANCOR de NUÑEZ (Ficha F. 910|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33852 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTINA o FAUSTINA MENDEZ RODRIGUEZ (Ficha F. 783|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33887 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FERRARI CHIMINELLI (Fa. 882|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33493 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANGUSI MAUTONE (F. 906|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33627 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARCOS CASTAGNETTO "Sucesión" (A.|727|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34941 Dic.5-v.dic

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IRIS IBARRA (Sucesión A|650bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34783 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA NEMESIA CASTRO HERNANDEZ (Sucesión A|711|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34786 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA FERRANDO PROSPERO de PERAGGINI (Sucesión A|500|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34452 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL CONDE, "Herencia Yacente", (Art. 1125 CPC), (A|302|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 31085 Nov.13-v.nov.26. Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE LAVANDEIRA DE ANTELO - Sucesión (A. 403|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32361 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TOMAS GIGUENS GOMEZ "Sucesión" (A.|666|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32160 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA BONIELLO o BONIELLO de FERRARO o FERRARI (Sucesión A|702|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34449 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX AGAPITO LEMONIER BARRETO (Sucesión A|589|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34422 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA MARIA ALBINO TRAVERSA y PEDRO CELESTINO HARAMBURE ETCHEVERRY (Sucesión A|651|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34418 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA o MARIA CONSTANCIA ANTONIA SANTORO FACCIUTO de BARTRINA "Sucesión" (A.|686|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34519 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARDINALE CESTARI "Sucesión" (A.|714|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34188 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTINA TOBLER INVERNIZZI "Sucesión" (A.|687|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34210 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO DANTE o DANTE SABINI ANELLI "Sucesión" (A.|713|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34215 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSMARINO BANQUERO o BANCHERO "Sucesión" (A.|732|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34213 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FERNANDEZ FERNANDEZ, "Sucesión" (A. 603|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29400 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BENIGNA GARCIA SOLECIO - Sucesión (A. 726|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33877 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RAFAELA PUPPI SALBIANI de ILARIA "Sucesión" (A|668|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33305 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO DOMINICI LOECI - Sucesión (A. 683|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33881 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSENDO VEIGA DOPICO - Sucesión (A. 696|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33885 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO SCHEPS - Sucesión (A. 690|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33904 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRUNO FAROPPA - Sucesión (A. 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33905 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CABRERA DE GOITE y SOFIA GOITE "Sucesiones" (A. 237|84) (artículo 1.125 CPC) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Mara M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 32738 Nov.26-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ORTEGA DEL RIO COBA "Sucesión" (A.|652|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33700 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA SALSAMENDI DE DE LA FUENTE "Sucesión" (A.|697|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 33697 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CUTI CURBELO "Sucesión" (A.|709|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33684 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIZAR o SEVER o SEVERO PAUNOVIC o PAUNOV o PAUNOWIR NICOLICH o NIKOLIC - Sucesión (A. 371|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 32838 Nov 14-v.dic 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA MARCELINO OCAMPO, "Sucesión" (A. 531|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 28779 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABIRA CORRADO, ERNESTA (Ficha S. 971|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34845 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TANKELOVITC de POLIAC BEILE (Ficha S. 638|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28619 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER BEHRENS FEDERICO ROBERTO (Ficha S. 1031|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34881 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POCH REVELLO, GUSTAVO FRANCISCO (Ficha S. 998|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34857 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SZEVEZUK MUDRA o STEPHANUS SZEVEZUK MUDRA (Ficha S. Nº 1003|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34723 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAREJA MARIN, ATANASIA MAGDALENA, MARIN RODRIGUEZ, GILBERTA y PAREJA MARIN, SIXTO (Sucesiones Ficha S. Nº 897|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34798 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAIBISSO LAURENTI de CALVIÑO, MARIA ELENA ROSA (Ficha S. 979|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34725 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINS DUARTE, JUAN (Ficha S. 845|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34786 Dic.4-v.dic 17.

EDICTO. — El señor Juez Lertado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELGADO GARCIA, RAUL JACOBO (Ficha S. 985|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34575 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAGA RODRIGUEZ, EDMUNDO OSCAR (Ficha S. 744|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34437 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROSSLUND, AXEL HJALMAR (Ficha S. 643|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34448 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRIOLA BERRO, OSMAR SAMUEL (Ficha S. 1006|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34521 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABUD RODRIGUEZ FOHAD (Ficha S. 968|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34530 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TANKELOVITC de POLLAC, BEILE (Ficha S. 638|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28619 Nov.28-v.dic 11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE CARRICONDE, CLEMENTINA CRISTI o CRISTY de CARRICONDE, ELVIRA CRISTI DE SOSA, ELOISA CRISTI de NARIZANO, AIDA SOSA de MILLOT y MARIA MARGARITA NARIZANO CRISTI (Ficha S. 935|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34173 Nov.28-v.dic 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CETRULO PITAMEGLIO ALFREDO (Ficha S. 925|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34331 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ DUARTE de PARDIÑAS, HERMELINA TERESA (Ficha S. 946|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 34380 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLEN SANCHEZ GABRIEL (Ficha S|410|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34295 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARCELO de QUIROGA, MARIA ESTHER (Ficha S. 940|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34072 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDICI FLEITAS, HIPOLITO (Ficha S. 960|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34081 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UYTERHOEVEN MOLINARI, ELIAS (Ficha S. 959|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34080 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WETREBOWICZ STROJKOSZ "Herencia yacente" (Ficha S. 404|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 20|pub. 30529 Nov.23-v.dic.6.
Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOSCA NARBAITS, MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL RAFAEL REMIGIO (Ficha S. 973|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33855 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORELO GARDELA, MARIA LUISA (Ficha S. 825|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33886 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ TAJES, CARLOS GERVASIO (Ficha S. 874|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33908 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZARDO GRAJALES, PEDRO (Ficha S. 839|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33907 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELLI de PEREZ, BLANCA NIEVES (Ficha S. 947|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33865 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALVAREZ ORLANDO, PANTALEON y GUELMO GREGORIA (Ficha S. 901|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 33704 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CURTO ROVIRA, RENEE LETICIA y ERCOLE CAZZOTTI, JUAN CARLOS (Ficha S. 842|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33705 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ ENRIQUEZ, ELISA (Ficha S. 705|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33647 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PI GARAY, RAMON LAVALLEJA (Ficha S. 955|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33683 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PFANNL ARZA FERNANDO ANTONIO (Ficha: S. 766|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc Juan A. da Misa Rial Actuario
1) N$ 675.00 30|pub. 29782 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORONEL SILVEIRA, DIEGO (Ficha S. 721|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 28648 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: RODRIGUEZ DIAZ, JULIA y LUZ RODRIGUEZ, RAMON SANTIAGO (Ficha: S. 859|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31401 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCARPA CERNELLI, ANTONIO MIGUEL JUAN (Ficha S. 788|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A da Misa Rial Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub: 29185 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRI BALZAROTTI, MARTIN ARCANGEL (Ficha S. 961|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33467 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAINT LAURENT de VITALE D'AMICO, JULIA ANA (Ficha S. 934|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33488 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOSSIO ANTOGNAZZA, JORGE MARCOS (Ficha S. 939|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34329 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISABEL SANTURION de GARCIA o MARIA ELIZABETH SANTURION DIAZ (F. E. 635|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Escribana María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34863 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ RODRIGUEZ (F. E. 796|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34844 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR GENUARIA DUARTE FRAGA de AMARO (F. E. 930|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 34683 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OSUMUNDO VILLALBA ECHENIQUE o WALTER VILLALBA ETCHENIQUE o WALTER OSMUNDO VILLALBA ETCHENIQUE (F. E. 811|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — María Gristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34724 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DELMAS (F. E. 954|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34795 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HECTOR AGNESE IHITZ (F. E. 916|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34797 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERREIRA SUAREZ (F. E. 734|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
N$ 225.00 10|pub. 31414 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES STRAUSS FLORSHEIM (F. E. 932|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34589 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALO PERDOMO

HERNANDEZ (F. E. 922|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34544 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO DECURNEX MARTIRENE (F. E. 905|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33660 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VIDAL BRENTA (F. E. 945|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34468 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA LUCILA DROCCO INTROINI de MALLARINO (F. E. 912|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34450 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA ABIRA CORRADA de VIOLINO (Ficha E|963|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34436 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) VIOLETA LINDA LAMBERTI PERROTTI; y B) NORBERTA JESUSA LAMBERTI de DIAZ o NORBERTA JESUSA LAMBERTI PERROTTI o NORBERTA JESUSA AIDA LAMBERTI PERROTTA o PERROTTI (F. E. 735|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 33152 Nov.21-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PLOTTIER MUÑOZ (F. E. 923|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 34383 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ESTEVEZ BENTANCOR de GONZALEZ (F. E. 868|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de novimbre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34426 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA DOLORES SERRATO (F. E. 570|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 34212 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUNEO GALINDOS o JOSE CUNEO GALINDOS (F. E. 790|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34332 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN GARCIA GONZALEZ (F. E. 894|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34058 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA REZOLA o MARIA CELIA REZOLA de FERNANDEZ (F. E. 805|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 33857 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DELBENE MENDEZ (F. E. 694|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33070 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MENENDEZ o MENENDEZ BERNARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33888 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID TABOAS RODRIGUEZ (F. E. 295|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33707 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA ROETTI de GALLO (F. E. 904|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33703 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO DECURNEX MARTIRINE (F. E. 905|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33660 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA MABEL MARIA JIMENEZ DE ARECHAGA de GIL o MARIA CRISTINA JIMENEZ DE ARECHAGA de GIL y FELIPE GIL (F. E. 893|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 33753 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL COHEN de ACHER o RAQUEL COHEN, SSUSLAR o AZULAY, (F. E. Nº 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31657 Nov.12-v.dic.21.

EDIICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AUGUSTA MEYER FRANZ de Schorr o CLARA AUGUSTA GISELE MEYER FRANZ de SCHORR, (F. E. 742|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31400 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LLAONA o JOAQUIN LLAONA SUÑER (F. E. 831|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 31598 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JURAJ KRUSIVIC ó HRUSOVIC MARINCIK ó KRUSOVIC MARINCIC (F.E. 580|84), "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 20|pub. 31266 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARMENDIA o JUAN BAUTISTA GARMENDIA IRASTORZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31077 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MORRIS, (F. E. 101|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 39946 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS INSAUSTI ALUSTIZA (Ficha S. 615|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 33146 Nov.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROMEO DENIS DEL FINO (Ficha S.|621|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 34855 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SARA LLUGAIN FERNANDEZ DE ZUBIETA y RICARDO GODOFREDO ZUBIETA TRIAS (Ficha S. 723|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub 34793 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JUANA CAMPODONICO de ARRIETA (Ficha S.|678|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34747 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOAQUIN PEREZ OTEGUI (Ficha S.|644|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34687 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA NICOLETTI STELARDI o ESTELARDI o ESTELARDE (Ficha S.|666|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34416 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MEDINA (Ficha S.|622|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34419 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VICTOR FERROU DE VERA o DEVERA (Ficha S.|639|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 34420 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSSI NILSA MAINERO IBAÑEZ de PERCOPO (Ficha S.|637|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34421 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA o LYDIA de los ANGELES PESSANO CERONI o CERONE (Ficha S.|681|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34447 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARMELO CARBAJAL PIÑEYRO (Ficha S.|542|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34529 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO SONZA REORDA o RECORDA (Ficha S.|486|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1: de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34520 Nov.30-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RUBEN SORENSEN ARANGUREN (Ficha S.|586|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34523 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Ltdo. de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAVCHIK OKUN o JOSE SAWCHIK OKUN (Ficha S. 657|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33828 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CAIMI FUGARDO o FURGADO (Ficha S.|603|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34326 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN PERCIVALE o PERSIBAL GONZALEZ (Ficha S.|165|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 34384 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GARCIA MONTEAVARO o MONTEAVARO SANTAMARTA de AMEZTOY (Ficha S.|648|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34060 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IVANAUSKAS PUKINSKAITE (Ficha S.|348|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34051 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TOMAS NELSON DUHAU, (Ficha S|516|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 30637 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA TELLECHEA (Ficha S|649|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34254 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GRELA ARIGON F. S. 716|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33960 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO JOSE UNGO MOREIRA (Ficha S. 628|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33854 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA BEOVIDE o BEOGUEZ ISABEL DE BULLA (Ficha D. 417/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 29400 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA GALLARRETA URRUTIA de LARRE BORGES y de TYDEO o TYDIO LARRE BORGES (Ficha S. 659|984), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 33672 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA o MARIA SOSA PIAGGIO (Ficha S. 623|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 32499 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FILLOY o FILLOY FACELLI o FACCELLI (Ficha S.|352|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en especial a Ana María Filloy Duarte, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 24526 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARASCHIEVA CHERER de DASCALIUC (Ficha S. 520|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 450.00 10|pub. 31796 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS VALLONE CHOFFI, MARIA DOMINGA VALLONE SABINO o SAVINO; y MARIA o CARMEN o MARIA CARMEN o CARMELA SABINO o SAVINO de SANTIS, (Ficha S|619|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 34593 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AMADO AYALA, (Ficha S|674|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34572 Dic.3-v.dic.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALVARO SEVERO SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34372 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don WASHINGTON RODOLFO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33994 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña QUETRIN MILED ELGUL DE ABIB o QUETRIM MILLEN ELGUL DE ABIB, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33993 Nov.27-v|dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA LUCHO DEL RIO o MARIA HAYDEE o MARIA LUCHO DE CELADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33992 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RETAMAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 25 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33995 Nov.27-v.dic.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ESTRAMIL ESPIGA (F. C. V.|157|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34417 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTABERRIA o CORTAVERRIA ANDUEZA (F. C. V.|141|84) citándose a *los herederos acreedores* y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34427 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de **HERMENECILDO FERRARI CHIMINELLI y FABIANA ELIDA HERNANDEZ FRANQUEZ** (F. C. V. 338|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34489 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de **CARMELO DUARTE; CATALINA HERNANDEZ de DUARTE y FELICIANO DUARTE HERNANDEZ** (F. C. V. 320|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34490 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COLMAN RIVERO de RIVERO (F. C. V. 212|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 34112 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTOLIN ESTEBAN PERDIGON ALONZO o ALONSO** (F. C. V. 327|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas, Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34045 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA ANGELICA FLORENTINA REBELLATO VALLARINO de RUNCO** (F. C. V. 325|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 32967 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de **PABLO PIÑA SOCA y MARCELA o MARCELINA PERDOMO HERNANDEZ** (F. C. V. 318|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Rivas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34942 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **ASUNCION o EUGENIA CAUBET de CAFASSO** (F. C. V. 305|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1984 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 31765 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA ANTONIA DATTOLI VITTALI o MARIA ANTONIA o ANTONIA DATTOLI VITALE** (F. C. V. 295|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1984 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33553 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROBERTO PAULINO ALSINA FRANQUEZ**, (F. C. V|362|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34541 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de **DELIA ANTONIA CABRERA SIMONET de MORATORIO** (Ficha V. 306|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 23 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34469 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de **ROLANDO HILARIO RAMON CALERO** (Ficha B. 425|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34950 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de **SANDALIO ALBERTO DE HORTA o de HORTA SOCA o SOSA** (Ficha B. Nº 225|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 10 de 1984. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34757 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO DEFEDICE LOPEZ, (Ficha B. número 351|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 8 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30264 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERTOLA BORELO o BORELLO o BORELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33979 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de **HUGO ALBERTO SOSA** (Ficha B. Nº 453, año 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diecinueve de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34111 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de **ROLANDO DEMEDICE LOPEZ** (Ficha B. Nº 351|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 8 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30264 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CES QUEIRUGA, (Ficha B. Nº 49| 984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 26888 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sdo. Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de **RONZONI CASSINA MARGARITA o RUNZZONI CASSINA MARGARITA** (Fs. 448|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 25 de octubre de 1984. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34951 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de **RINALDO ROSSI MOLTRASIO** (Ficha B. Nº 416|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 15 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34758 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de **SENEMI o SENEMIT VAZQUEZ** (Ficha B. Nº 394|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 21 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34759 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO LORENZO DE ARMAS (Ficha B. Nº 462|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, octubre 25 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34754 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OTTORINO MARIO LONGO LONGO (Ficha B. 494|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1984 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34756 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOTTA BARTET (Ficha B. Nº 452|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 22 de 1984 — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34755 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELIA ESTER CARABALLO DIAZ, (Ficha B. Nº 364|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 20 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29336 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PRATTO MORENA, (Ficha B. número 410|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 1º de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29342 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VAZQUEZ MONTEGHIRFO (Ficha B. Nº 472|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33978 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de **JUPITER ENRIQUE REPETTO REPETTO** (Ficha 409|B año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 3 de 1984. — Marta Elhcrdoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34866 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión

de ANGEL CUSTODIO DUQUE, (Ficha 439|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34619 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MESA RAMOS, (Ficha 505|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34663 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ECILDA o ESILDA FERNANDEZ MORALES, (Ficha 459|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34627 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LOPEZ FERREIRA DE GADEA, (Ficha 441|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34626 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA TEJERA MARTINEZ, (Ficha 463|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 25, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34617 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VEZZOZO DE TONARELLI (Ficha 503|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub 34387 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO GALLO CELZATO y MARIA CLIMENT PERUCHO (Ficha 395|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treints días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 1º de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34392 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO SILVERIO TUBIA DELGADO (Ficha 481 B año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34391 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PEREIRA DE AGUILAR, (Ficha 399|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 26, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 29616 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARCOLINA AGUSTINA BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 424|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 13, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 34625 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ALBORNOZ MANZI, (Ficha 474|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 7, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34660 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL OLIVERA SANTURIO, (Ficha 494|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 14, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34618 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO MANUEL LEMA AMADO, (Ficha Nº 490|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34661 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARCOLINA AGUSTINA BURGUEÑO BONIFACINO (Ficha B. 424|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 1º de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28593 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ACUÑA CORRALES, (Ficha 356|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 7, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28590 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO CASULLO o CASULO ARBELO, (Ficha 488|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34664 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BENITA o CELIA BENITA GREGORIA MINETTI BANCHERO, (Ficha 486|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34662 Dic.3-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELSUR o del SUR SUAREZ DE MOLINARI, (Ficha 384|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20, 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34629 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PAULA DELGADO MORALES, (Ficha 460|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 29, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34628 Dic.3-v.dic.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANITA ALBANINA UTURBURU MACHADO (Fa. 645|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 34777 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IRABEDRA MIRANDA (Ficha 548|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 19 de noviembre de 1984 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub 34445 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO LUZ DA SILVA (Fa. 591|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 33715 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDO CANDIDO ACOSTA y MALVINA SOUZA de ACOSTA (Ficha 550|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de los treinta días. — Melo, 16 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33717 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTINO CONRADO GONZALEZ (Ficha Letra F. número 289|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 16 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 34778 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO VIERA VINAGUI (Ficha Nº 280|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 6 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33716 Nov.23-v.dic.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDINA MARIA MERCEDES MORALES QUESADA y ARANDA y JUAN EULOGIO VILLEGAS SOUTO (Ficha 165 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 34370 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA CHARBONNIER BERTON (Ficha B.|170|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 20 de 1984. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34493 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO GEYMONAT LAU-

TARET e IDA ELENA PLANCHON LAUTARET de GEYMONAT (Ficha 164|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34369 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA CUITIÑO (Ficha B|163|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 13 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34368 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA RITA BONJOUR BONJOUR y LEONEL BERTON TOURN, (Ficha B|118|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34992 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIA ALFONZO BAÑASCO de RODRIGUEZ, (Ficha B|158|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 29 de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34993 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE GONNET GARDIOL, (Ficha B|169|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 19 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34994 Dic 5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VIGNOLO de PORRAS, FELICIA VICTORIA o VICTORIA FELICIA o VICTORIA LUISA, (Ficha B|167|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 19 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34995 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA NASARIA PESCE BANCHERO y JOSE CARLOS PESCE BANCHERO, (Fa. 342|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35021 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO APARICIO SONORA VIANA o DE VIANA, (Fa. 325|C|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35022 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de VILDA JUANA MENDARO LEON y DOMINGO ALVAREZ LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35023 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO CAPUANO ROSELLI, (Fa. 344|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35024 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GILA DEBENEDETTI AVELINO, (Fa. 329|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35025 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PABLO POCHELLU EYHARAVIDE y ELBA ESTHER GUTIERREZ PEDERNERA, (Fa. 289 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35027 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PIZURNIA BONIFACIO (Fa. 295C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 34667 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PRIMITIVA LA PAZ de BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 30 año 1984). — Rosario, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 34902 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO RAMON PAZ y DOLORES ZAMORA de PAZ (Ficha C. Nº 637, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33733 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA IDE FRACHE de TOURN (Ficha C. Nº 518, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33732 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE COSTABEL LAHARRAGUE o LASHARRAGUE o LAZARRAGUE (Ficha C. Nº 414|81, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 34143 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA PABLA ODRIOZOLA OVIEDO (Ficha C. Nº 831, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34144 Nov.27-v.dic.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BERTIZ o BERTIZ FAGUAGA. "Sucesión" (Ficha J. 52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Se hace constar que el término de la publicación del presente, se efectúa conforme al artículo 1.125 inciso final del C.P.C. — Durazno, 4 de octubre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 20|pub. 28984 Nov.9-v.nov.22. Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO GALLO PORCILE - Sucesión (Ficha B. 240|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 34002 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELINA SAPIA o SAPPIA de CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 5 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 34003 Nov.27.v.dic.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ABRISTELA o ALVISTELA LARZABAL, (Ficha "B" Nº 166|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35011 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Ivstancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO SOSA SOUTO o SOUTTO (Ficha "B" Nº 179|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 34647 Dic.3.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MAYOBRE UGARTE (Ficha "B" Nº 171|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 34135 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO RODRIGUEZ MORAN y de RENE OMAR RODRIGUEZ CRUZ (Ficha "C" Nº 42/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 34134 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA REAL SICCA (Ficha "B" Nº 153/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 34133 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MOREIRA de DEL TORO (Ficha "B" Nº 155/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 34132 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA del CARMEN UGARTE ARTOLA (Ficha "B" Nº 182/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de noviembre de 1984. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 34131 Nov.27-v.dic.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ADELINA GABRIEL de RODRIGUEZ o GABRIEL MELILLO de RODRIGUEZ o GABRIEL MELILLO (F. B. 1147|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34364 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CLADERA (F. B. 1171 bis|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para treinta días a deducir en forma sus derechos. que comparezcan ante este Juzgado dentro de — Florida, 12 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34363 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO MARTINI o MARTINI OLIVEIRA (F. B. 1107|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de octubre de 1984 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34361 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO MARTINEZ o MARTINEZ CASTRO y SANTA CATANESE RENDA (F|B 1203|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34365 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO SEFERINO o NICASIO CEFERINO PACHECO o PACHECO FIGUEROA (F. B. 1183. 984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33713 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO JUAN VEGA (F. B. 1097|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 33712 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA CHAVES PEREZ, (F. B. 946|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32767 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA FRANCISCA ALANIS de REGUSCI y VOLNEY ISIDORO REGUSCI GHAN o GAHN, (F|B Nº 802|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31257 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO BALDIVIA SCARON o VALDIVIA (F. B. 967|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 17 de 1984 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 30833 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE APARICIO BURGOS MARTINEZ (F|B 1122|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 16 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34360 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ALBERTO MUSSINI COSTA (F|B 1136|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida noviembre 16 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34362 Nov.29-v.dic.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFIN CRISTOVAL o FLORO AGAPITO CORBO, (Fa. 307|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35005 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CLAVIJO ALEMAN, (Fa. 376|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35006 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER CORBO OLANO (Fa. 343|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34630 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA REGINA DEL PUERTO AHUMADA de FERREIRA (Fa. 337|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34631 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR CONCEPCION o HECTOR ORTIZ GARCIA (Fa. 338|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34632 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA EVARISTA CASARINI LOZA (Fa. 345|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34000 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO BARRETO RODRIGUEZ (Fa. 356|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34633 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDA OLBA RODRIGUEZ CORBO DE CAWEN (Fa. 331|84), citándose a los herederos, acreedores y demás, inteersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33999 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA GARRIDO DE LEON DE DE LEON (Fa. 353|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34634 Dic.3-v.dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de INES MORENO FERNANDEZ CHAVES de SANCHEZ (Fa. 401|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de noviembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34939 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AUGUSTO MENDEZ SANJURJO y NELIDA EULALIA CORBO MEDINA DE MENDEZ (383/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 34152 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HEBERT o HEBER JAIME MENDEZ CORBO (Fa. 353|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34151 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: TIMOTEA HIPOLITA o HIPOLITA TIMOTEA CAMPOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 2 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34150 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCO ZAGO o JUAN FRANCO ZAGO ERCOLANI o GIANFRANCO ZAGO ERCOLANI o GIANFRANCO WARSEN ZAGO o GIANFRANCO WARSEN ZAGO ERCOLANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos: — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29358 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN MANUEL APARICIO BLANES (Fa. 363|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34149 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de-

ITALIA NILDA RICARDI y JUAN CARLOS AGOSTI (Fa. 369|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 32771 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS JUAN MADARIAGA ANCHORENA (Fa. 271|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29357 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la Suc. de PRIMITIVA DELIA DIAZ SUAREZ de DE LEON (Ficha 592|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de noviembre de 1984. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34936 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don MANUEL ANTONIO CORREA ITUARTE (Ficha Nº 549|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33931 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña MICAELA PAPARELLA DE ORLANDO (Ficha Nº 853|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 32766 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN YOLANDA MUSOLINO DE MARTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 1º de noviembre de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 32616 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERTA MACHADO NUÑEZ de GONZALEZ (Ficha 478|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus deerchos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29542 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de HUGO MAXIMILIANO MINYERSKY RABOVICH (Ficha 495|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este 25 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 30398 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA FARKAS (Ficha Nº 455|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29352 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO HERNANDEZ GUILLEN (Ficha 362|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34937 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CANDIDO DIAZ o DIAZ ROAS, (Fa. 262|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 29379 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO FLORENCIO CARDOSO SOSA, (Fa. 284|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29325 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PEREIRA de DELGADO y JUAN PABLO DELGADO BATISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 29350 Dic.3.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ROS ALLORA de MELOGNO y de MANUEL GIL MELOGNO (Fa. 336|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 18 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33930 Nov.27-v.dic.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON BARNEIX (Ficha B. 183|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34765 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELENA AGUIRRE de NORIEGA (Ficha B. 257|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34766 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDO JOSE PERONI REBOLINI - Suc. (Ficha A. 107|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33973 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL GRAU VERA "Sucesión" (F. A. 113|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33972 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO GUILLERMO VIVIANI FRERI - Suc. (F. A|105 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34346 Nov.29.v.dic.12.

EDDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CHEBATAROFF ANICHENKO - Suc. (F. A|104 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34345 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ARMANDO FIRPO LUZARDO (Fa. B. 262|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34764 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de SATURNINO ANTONIO ORDIOZOLA u ORDRIOZOLA y MARY GRICELDA ORDRIOZOLA MACHIAREN (Fa. B. 226|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de octubre de 1984. — Esc. licia Damini Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA JUANA GARELLI DE PONS (Fa. B. 260|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IDUVINO PROTTI - Sucesión (Ficha B. 176|84), citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 34641 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAHIMA MENDONÇA - Sucesión (Ficha B. 257|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33727 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dé Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ÇALTER MULLER KELLER - Sucesión (Ficha B. 274|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33728 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSARIO AGUIAR AZANZA "Sucesión" (Ficha B.|253|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33945 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASTRO CARDOZO (B. 311|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 34638 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TRUJILLO TORRES o JUANA TRUJILLO TORRES de LLAGUNO (B. 256|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33729 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO JORGE GARCIA MONTEJO (B. 299|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33730 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN (B. Nº 126|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21015 Nov.8-v.dic.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CORBO LORENZO "Sucesión" (Ficha 336|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34496 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CARREÑO SILVEIRA - Sucesión (Ficha 284|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33723 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN FELICIANO MACHADO - Sucesión (Ficha Nº 242|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33724 Nov.23-v.dic.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VILLALBA XIMENEZ (Fa. B |259|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33987 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR TELES (F. B. 261|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33719 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LAGRECA SEINES (Fa. B |255|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 26 de octubre de 1984. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34501 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GENOVEVA CHAVES o CHAVEZ (Fa. B.|251|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de noviembre de 1984. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34502 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PRUZZO DE FERNANDEZ (Fa. (B.|99|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34515 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LORENZO FERNANDEZ (Fa. B.|199|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34516 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA GALLINO CURBELO, (Ficha A|519|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 19 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35012 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR o BALDOMERO FANGRAD o FANGRAT o FANGRAD GRIGER (Ficha A. 511-1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 35014 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TOLENTINO GONCALVEZ DA TRINDADE o TOLENTINO DA TRINDADE GONCALVEZ (Ficha A número 512 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 34859 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA FILOMENA MARGARITA NORA MAIOLI de BRUNETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, agosto 1º de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 20866 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA EVANGELINA DOTTA DE PIEGAS (Fa. B. 250|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de noviembre de 1984. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 35013 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ANTON FERRER DE FERRER (Fa. B. 320|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33720 Nov.23-v.dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BARBARITA o BARBARITA PETRONA MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225,00 10|pub. 33650 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ZENON GARCIA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33649 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DIONISIO PERDOMO ANDRADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33648 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR ARGUINARENA INTHAMOUSSU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad - Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 34341 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PANAGIOTIS XERAKIAS SULIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34339 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMADA ALVAREZ FALERO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00. 10|pub. 32229 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR DEL PINO IBARRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de octubre de 1984 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34340 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN FIERRO DE RAMOS o MARIA del CARMEN FIERRO DIAZ DE FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33651 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REYES PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34414 Nov.30-v.dic.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA DE BATTISTA

VANETTI; de CATALINA DE BATTISTA VANETTI o BENETTI o DEBATISTA o DEBAUTISTA BANETE; de MARCELINO DE BATTISTA VANETTI o DEVATISTA BANETI; y de MARTINA o MARTINA DOLORES o DOLORES DE BATTISTA VANETTI o DE BATISTA o DE BAUTISTA BANETE o DE BATISTA DE CAZZOLA (Fa. Nº 753|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 33088 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANA PAPETTI MOGNI (Ficha Nº 798, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 33087 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR MONTELLANO MARTINI, (Ficha Nº 450 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29316 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS MARQUEZ FERREIRA (Ficha Nº 778, año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34007 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA ENCARNACION CASTRO REQUENA (Ficha Nº 784, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34008 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ LOPEZ (Ficha Nº 791 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34009 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO AVILA BESOZZI (Ficha Nº 803, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 13 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34010 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA OLIVERA ARIAS de GONZALEZ (Ficha B|349|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34303 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: LOCALIA ISABEL CABRERA RODRIGUEZ (Ficha: B|343 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33084 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AGUIAR CASTRO (Ficha B. 297|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33772 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO COCARO ANDRIOLO DE GARANCE o GARANZE (Ficha B.|317|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pb. 31524 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de BENICIO BENITO CALDERON y de VISITACION HONORIA ROBERTS de CALDERON (Ficha B|328 año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29912 Nov.14-v.dic.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS MARTINEZ GONZALEZ (Ficha 612|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34499 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de GINO GUERRERO y CONCEPCION HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34654 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA BLANCO CARNEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 34653 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO LOPEZ BARCELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33943 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ORESTE MEYER KUSTER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de julio de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33942 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO OLHAGARAY MEDEIROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comppazrezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 35016 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don JESUS GARCIA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35017 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ORTEGA VALDEZ de PESANHA o PESANA o PEZANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35018 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ASTORGA CORREA, ELISA (Ficha 426|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 35019 Dic.5-v.dic.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO T. o GENARO TEODORO VAZ GABRIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 34999 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO ANTORIA FABEIRO o INDALECIO ANTORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 35000 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINO ANTORIA FABEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34772 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA FABIANA BARRIOS TABEIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34388 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO TABAREZ o TABARES BOLLAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34386 Nov.29-v.dic.12.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SAN JOSE

SUC. BRUNO TEJERO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica Gregorio Delgado Rodríguez y María Celia Puche González la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 7417 libro 130 relativa a un solar, sito en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, padrón 2585 mayor área, solar 27 de manzana 4 en plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto el 19 de agosto de 1949.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 32727 Nov.16-v.dic.6.

3 - Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE YOUNG
ACTO ELECCIONARIO

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Young, para el acto eleccionario a llevarse a cabo el próximo 16 de diciembre de 1984, según el siguiente detalle:

Local: Sede la cooperativa, calle Montevideo 3414, Young.

Hoarrio: 8 a 13 horas.

Nota importante: Podrán votar todos los socios mayores de 18 años que figuren en el registro al 26 de octubre de 1984 y que tengan integrado como mínimo N$ 480,00 de Partes Sociales.

Por la Comisión Electoral: José Pedro Oliver, Presidente. — Hernán Arbiza. — Valentín Berezan, Secretario.

3) N$ 450,00 5|pub. 34668 Dic.3-v.dic.7.

IZETA LOPEZ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de diciembre, a las 19 horas, en la Sede Social, calle Dr. Juan José de Amézaga Nº 2264, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta (Artículo 24 de los Estatutos).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios pertinentes en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto (Artículo 21 de los Estatutos). — El Directorio.

3) N$ 630,00 5|pub. 34753 Dic.4-v.dic.10.

BENECH I.C.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1984 a las 17 y 30 horas, en la sede social, Piedras Nº 604, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Elección de la Comisión Escrutadora.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 1983|1984.

3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, los accionistas interesados en concurrir a la Asamblea, deberán depositar con 5 (cinco) días hábiles de anticipación en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — El Directorio.

3) N$ 720,00 5|pub. 34692 Dic.4-v.dic.10.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron JACINTA SAVAS FERNANDEZ CASTRO solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 141 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyos primitivos titulares eran Damián y Angel Fernández y Amalia Fernández de Barbeito.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.

4) N$ 216.00 3/pub. 29863 Nov.27-v.dic.10.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores LUGARDO PEDRO PORTILLO NAVARRO, MARIA NAVARRO de SILVERA; HILDA, ADEMAR, FELICITA y DELIA NAVARRO; ALEJO, ARTURO y HERMAN PORTILLO NAVARRO, solicitan título del Panteón Nº 33, Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de "Suc. Navarro", en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. B. 62074|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 630,00 5|pub. 34714 Dic.4-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores MARIA LINA, NICOLAS GREGORIO, JUAN VENTURA, AMANDA, ELENA RAFAELA y ANGELA BAGLIETTO SOSA, solicitan título del Panteón Nº 20, Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de "Sucesión Baglietto", en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. B. 61872|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 630,00 5|pub. 34713 Dic.4-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 año 1980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Eduardo Angeloni; Elida A. de Baleta; Esther V. de Zafra; Haydée V. de Angeloni; Nelly Morena de Vila y Susana Vila Moreno, solicitan título del Panteón Nº 65 Sector del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Vilas Angeloni, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación, Expte. H. 13837|83. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

4) N$ 720.00 5|pub. 34624 Dic.3-v.dic.7.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|80, decreto de Junta de Vecinos número 2763|80, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores DOMINGO CARLOS HERNANDEZ; MARIA PIZORNO; JOSE AGUILAR FERNANDEZ; FABIO HERNANDEZ; JULIAN MATOS; CIPRIANO HERNANDEZ; VICENTA MORIN; TEOFILO HERNANDEZ; MARIA PEÑA; OLGA INES BARRETO; VICENTE DELGADO; PEDRO HERNANDEZ; JUANA MORIN; CASIMIRA HERNANDEZ de BARRETO; INOCENCIO HERNANDEZ; ANTONIA HERNANDEZ; HORCALI HERNANDEZ; MAURO HERNANDEZ; RAMON ELVENCIO MATOS; MIRTA AGUILAR de MATOS; MARIA INES HERNANDEZ; JUANITO HERNANDEZ; JULIA PELUFFO; CRILDA GARCIA; ZULMA PELUFFO de DE LEON; JUAN JOSE DE LEON; MARIA ORFILIA HERNANDEZ; ANIBAL VEGA; PANTALEON DE AMORES; MARIA ELENA HERNANDEZ de DE AMORES; MARTINA HERNANDEZ RODRIGUEZ; BLANCA LILIA GONZALEZ de HERNANDEZ; MIGUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ; DOMINGA GUTIERREZ; JUANCITO HERNANDEZ; TERESA MARENCO de HERNANDEZ; RITALINA HERNANDEZ RODRIGUEZ; MARIA LUISA HERNANDEZ; ALCIDES HERNANDEZ; GLADIS BARRETO de HERNANDEZ y ELVA HERNANDEZ de PEREZ, solicitan el título del Panteón Nº 62 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Leonarda D. Hernández y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. J. 6936|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.080,00 5|pub. 34869 Dic.5-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores PASCUALA OTERO de ALGARE; JUAN JOSE ALGARE; MARIA CECILIA ALGARE; PEDRO ALGARE OTERO; MARIA IRENE ALGARE de ALVEAR y CARMEN VIOLETA ALGARE OTERO, solicitan título del Panteón Nº 21 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Suc. Juan Berragorry, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. J. 6751|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 540,00 5|pub. 34868 Dic.5-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que el señor CESAR HUGO GONCALVES SALGADO, solicita título del Panteón Nº 174 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Flia. Goncalves - Zerega en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6412|82. — Director de División Registros Municipales. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 540.00 5|pub. 34867 Dic.5-v.dic.11.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ ROBERTO MARIO y NELLY ELENA BIDEGARAY ECHEVERRIA de FERNANDEZ, (Ficha V. 192/76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Fernández y Nelly Elena Bidegaray Echeverría de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32412 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FRANZEN PAPENBROCK, KURT HEINRICH WILHELM y NELLY ESTHER SUIZER FONTANA DE FRANZEN, (Ficha V 396|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kurt Heinrich Wilhelm Franzen Papenbrock y Nelly Esther Suizer Fontana de Franzen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34089 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ELISA NIDIA HUERTA c|HUGO MARIA ROLDAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. Nº 231|83), se hace sa-

ber que con fecha 7 de setiembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Nidia Huerta y Hugo María Roldán, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Melo 2 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30736 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GOLDBERG, ABRAHAM y FELIA GLEZER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|286|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Goldberg y Felia Glezer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30386 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "LEONOR GARCIA c.| JOSE COLUCCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|388|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leonor García y José Colucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30894 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL LOUREIRO FRUMENTO y SUSANA ASIAIN OLIVER, y que se cita a aquéllos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 476|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32309 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZUCENA COBA de GOSS y ANTONIO GOSS de FRANZISCO, (Ficha 616|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 31857 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AGUIRRE, DANTE con LIROPEYA, C. GARCIA (Ficha 3122|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Aguirre y Liropeya C. García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30496 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HECTOR CAIMI CARRASCO y EDELBEYS SARLI FOSE y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 806|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30873 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "PHILIPSTHAL, MAXIMO HORST y POPELKA, MARIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 490|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Horst Philipsthal y María Beatriz Popelka, estándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 1.200,00 20|pub. 30645 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: FERNANDEZ RUGGIERO, ANGEL y TERESA SUAREZ SILVA "Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fernández Ruggiero y Teresa Suárez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibi-
Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
miento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc.
5) N$ 900.00 20|pub. 30580 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN c.| ROSA MARIA CAPEL TAMAYR o TAMAYO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C.|154|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 10|pub. 29785 Nov.12-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAZO, TABARE y VARELA, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Nelson Lazo y Olga Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30350 Nov.14.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CURUCHAGA, RICARDO WALTER c/ANGELA ISABEL GALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 354|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Walter Curuchaga y Angela Isabel Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de setiembre de 1984. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32518 Nov.15.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BARROS, ALBERTO c.| ZELLNER, EVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 252|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Pedro Barros Paz y Eva María Zellner Otte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyue deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983.— Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28824 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PANZERA RIVERO, RAUL EDUARDO c.|VALSECCHI FORNI MARTA FANNY (Ficha E. 742|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Eduardo Panzera Rivero y doña Marta Fanny Valsecchi Forni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31438 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, CECILIA con GOMEZ JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Gómez Viñas y Cecilia Rodríguez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32742 Nov.26-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Sosa, Nair c.|DIAZ, ESTEBAN. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 76|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nair Sosa y Esteban Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32258 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SOSA MOLINA SECUNDINO y MYRIAN MARGARITA VIANA FAOTTO (Ficha V. 1303|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Secundino Sosa Molina y Myriam o Myrian Margarita Viana Faotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32850 Nov.16.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DAVILA PEREYRA DE CORTES MIRTA c| IRINEO CORTES" (Ficha: V. 107|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Irineo Cortés y Mirta Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29409 Nov.9-dic6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: NELLY SPILL-

MAN c|ORLANDO CARDOZO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|11|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Spillman y Orlando Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34557 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: URRABURU D'ANGELO ANGEL MARIO y VALLESPIR VALIN, ELSA MAGDALENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|325|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29011 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORIS, MARIA ESTHER y ACEVEDO, RAMON y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|115|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
5) N$ 600.00 20|pub. 28995 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOISES CANYAS y FRANCISCA ISABEL MACIEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 137|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moises Canyas y Francisca Isabel Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30502 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "JOSEFINA GOMEZ DE RAMIREZ c/MERIDO RAMIREZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 699|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Gómez de Ramírez y Mérido Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub 30777 Nov.15-vdic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ANA MARIA GONZALEZ LARRAZA c./WILIAM RAMON VARGAS (Ficha D. 143/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María González Larraza c./William Ramón Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31582 Nov.15.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ ANCHOL, HECTOR CONSTANCIO y DO AMARAL RAMONA. "Disolución y Liquidación de Soc. Con." (F: 291|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Constancio Rodríguez Anchol y Ramona Do Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32844 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: COSTA FYNN JORGE MARIO y SUNHARY ALBIN MARTA ELENA, (Ficha 1967|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Costa Fynn y Marta Elena Sunhary Albin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32519 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "RAUL HOMERO MAGLIANO c| SANTA EVA ABREU MIGUEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Concir sus derechos en dichos autos, dentro del yugal" (Ficha BE 171|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Homero Magliano y Santa Eva Abreu Míguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, quince de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad.hoc
5) N$ 900.00 20|pub. 34296 Nov.29.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO SANTO COSTA y GLADYS ALBA GONZALEZ CABALLERO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|771|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Santo Costa y Gladys Alba González Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34180 Nov.28.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENEDETTO DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL y MARIA MAXIMA CASTAÑO MATEOS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Exp. E. 1137|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Benedetto Domínguez y María Máxima Castaño Mateos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcnn a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 33299 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CORREA, RUBEN DANIEL c|GLADYS RIVAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1553|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Correa y Gladys Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30498 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: ILLANES, MARIA LEDA con LARROSA, UBALDO NELSON. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.035|83, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Nelson Larrosa García y María Leda Illanes Gargiulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 32416 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARCELINO POSE y MARGARITA REINA SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B. 1167|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
5) N$ 600.00 20|pub. 28733 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO PABLO BACCARO y VICTORIANA FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1237|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 31634 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN LIJO OTERO y CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MEDINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 97/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 29784 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA MARIA TABORDA OLIVERA y HUGO HOMERO ALONSO PERLORENZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|923|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29647 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ URRETAVIZCAYA y ANA MARIA POLLAN LOCATELLI (Ficha C|221|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32164 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO DAVID WEISZ y CAROLA GELBTUCH DE DAVID (Ficha A B 215/79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28996 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "FERNANDEZ, JUAN RAMON y CORBO GEMA, RAQUEL" (Ficha D. 643|83), se hace saber que se ha-

decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Fernández y Gema Raquel Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32933 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VANZZINO, HAYDEE c.| VIDAL MARIO (Ficha: D|767|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Haydée Raquel Vanzino y Mario César Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28615 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SANGUINETTI, JORGE y DOBAL, MARTA MAGDALENA (Ficha: D|863|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Santiago Sanguinetti Scovero y Marta Magdalena Dobal Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30835 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MARTINEZ, CLAUDIA c.| DE LEON, ALVARO (Ficha: D. Nº 263, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Mónica Martínez Rodas y Alvaro de León Tejera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31210 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "VILARIÑO PRESA, NELSA NIEVES c/ROSELLO, CASILDO JUVENAL" (Ficha D. 221|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsa Nieves Vilariño Presa y Casildo Juvenal Roselló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32934 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, enautos: "NUÑEZ RIVERO, MARIA EVIDELIA c|DE LA PEÑA NIETO, JOSE LUIS - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 863|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Evidelia Núñez Rivero y don José Luis De La Peña Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33914 Nov.26-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Urraburu, María Elsa c|ULRICHA, ADRIAN "Divorcio" (Ficha E. 655|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adrian Silvano Ulrich para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 33485 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERA, MARIO c| PINTOS, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 989|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo Olivera Hutton y María del Rosario Pintos Gigena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34587 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NOBLE, WELLINGTON c| VIGNOLO, ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 980|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wellington Rogel Noble Arbon e Isabel Vignolo Canavesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tndrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaría Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34596 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GONZALEZ, JULIO CESAR c|CABRAL, MARTA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César González Rodríguez y Marta Mabel Cabral Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34378 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERREYRA, SERGIO c.|CAVALLERO, NILDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 878|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Esteban Ferreyra Silva y Nilda Graciela Cavallero Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33736 Nov.28-dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOMIO TRINIDAD, HECTOR WILFRED c|CLAVERIA TUDELA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|953|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Wilfred Bomio Trinidad y Ana María Claveria Tudela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33454 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUIRRE, VICTOR c/GUASCO, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 581|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Eduardo Aguirre Sagredo y María Cristina Guasco Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 33100 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAUL FERNANDEZ DOMINGUEZ y CLARA MULLER CHASAR" (Ficha 834|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Fernández Domínguez y Clara Muller Chasar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900:00 20|pub. 32792 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CICCONE, NILDA c./TATO, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 802/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Anselmo Tato Sayes y Nilda Asunción Ciccone Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 33213 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FARALDO, NILDA c./PINTOS, SAN GABRIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 781/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos San Gabriel Pintos y Nilda Mabel Faraldo Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31568 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEDEMONTI, PILADES c.| ZIROLLO, ISABEL MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha: E. 725|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pilades Pedemonti Paganini e Isabel María Zirollo Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31208 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARZLLAK, BEATRIZ c./KUHN, RICARDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 772/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Kuhn Cajade y Beatriz Marzllak Bessone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 31110 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MUIÑO, EMILIA c.|GONZALEZ, DAGOBERTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 787|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto Pedro González Piffaretti y Emilia Concepción Muiño Di Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31450 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SACARELO, ELISA c|JUBIN, MANUEL, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 807|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mario Jubín García y Elisa María Sacarelo Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29564 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARTINEZ, ROBERTO c.| GONZALEZ, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 833|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Angel Martínez Barone y Susana Marta González Cavalieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31799 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MAÑAS SENIN, ROLANDO ALFREDO c.| ALONSO GLADYS MYRIAM (Ficha: E. 902|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Alfredo Mañas Senín y Gladys Myriam Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31953 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, JOSE c./CARBAJAL, MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 742/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Horacio Fernández Díaz y María Julia Carbajal López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 28639 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUETE, ROBERTO c.| GATTI, ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 829|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Aguete Morales y Elena Mirtha Gatti Giménez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ [illegible] Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BALLESTRINO, ALBERTO c./VALLS, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 885/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Orestes Ballestrino Jurado y María del Carmen Valls Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 28892 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIDAL, GONZALO c./CABANAS. ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 846/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Guzmán Manuel Vidal Christophersen y Ana María Cabanas Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29020 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CESPEDES, GLADYS c.| GALLEGOS, JOSE MARIA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 543|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José María Gallegos Olivera y Gladys Iris Céspedes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 900.00 20|pub. 29390 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LAGORIO, MIGUEL c|BERRIEL, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 876|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Hugo Lagorio Reyes c|Alicia Berriel Vello o Bello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32023 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: YAKINCHUK, TATIANA c| CALICEVICH, ALEJANDRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 714|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre en los esposos Alejandro Calicevich y Tatiana Yakinchuk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 29649 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Soler, Hugo c./PEDEZERT, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 842/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Soler Del Longo y Susana Pedezert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29787 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DACHI SOSA, NIBIA c|ROYANO SANCHEZ, WILSON - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 306|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Wilson Martín Royano Sánchez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 30|pub. 30366 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HABER ISAAC c.| SRULEVICH, RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 344|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isaac Heber Fscher y Raquel Srulevich Judeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29410 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MACELLARO c|ALBANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 776|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Macellaro Piaggio y Guillerma Albano Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30384 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOUYSSOUNADE, GUSTAVO con FLORES, ETHEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 794|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Bouyssounade Rivas y Ethel Flores Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32443 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUENAGA, MARIA CELIA con COELHO NELSON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 579|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Coelho Ipar y María Celia Güenaga Dolara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30546 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VEGA POMBO, ALBERTO con VELAZQUEZ CORRALES, MARIA LILIANS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 868|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Vega Pombo y María Lilians Velázquez Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30563 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, ALVARO c.|ISOLA, MARGARITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 592|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Martínez Espínola y Margarita Rubí Isola Pregitasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 32849 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HORVATH, VERONICA c| BELTRAN ALVARO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 808|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Julio Beltrán Scarone y Verónica Horvath Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32743 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Giménez, Blanca c.| GONZALEZ, DOMINGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 644|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Domingo González González y Blanca Adela Giménez Montaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32838 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BIDEGAIN, MIGUEL c.| LOPEZ, CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 471|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Arman Bidegain Oit y Cristina Gloria López Campollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 720.00 20|pub. 32799 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: WILFREDO AMARO ARISTEGUI c. | YOLANDA TERESITA SECCHI PERDOMO. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 883|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Amaro Aristegui y Yolanda Teresita Secchi Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31451 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOERR, PEDRO c|BENTANCUR, MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 472|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Winston Boerr Morales y Marta Graciela Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33495 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MIGNACO con FRACCHIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 780|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando María Mignaco Leites y María Hilda Facchín García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34455 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LETICIA FAIG ROVERANO c|DAVID PARNAS - Dis. y Liq. de S.|C." (F. E. 688|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leticia Faig Roverano y David Parnas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 34698 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE WALTER BENTURA y ANA MARIA SAVIO (F. E. 916|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 33108 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALICIA VAZQUEZ c.|SHUBERT BUSTELO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 736|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Vázquez y Shubert Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33388 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDGARDO ALBERTO ABELLA y GRISEL MARMISOLLE MARENCO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1056|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Alberto Abella y Grisel Marmisolle Marenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33380 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO HERRERA BRUN y MARIA ANGELICA SAAVEDRA OLANO - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 1026|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Herrera Brun y María Angélica Saavedra Olano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 33101 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "Belarmina Fernández C| JOSE TELO - Disolución y Liquidación de Sociendad Conyugal (Ficha E.|651|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belarmina Fernández y José Telo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30112 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BAFICO, JORGE EDUARDO y AMANDA CRISTINA ALVAREZ (Ficha E. Nº 751, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Bafico y Amanda Cristina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29024 Nov.14-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUIS PEDRO BARTET CEMBRANOS y RENEE GRACIELA BRACHO BAGOYHAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 941|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enre los esposos Luis Pedro Bartet Cembranos y Renée Graciela Bracho Bagoyhar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 31540 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Néstor Francisco Bentancor y Blanca Haydée Martín, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 1009|84). — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32788 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADOLFO MACHADO y MARY ELIZABETH GONZALEZ, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 991|84). — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32434 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL GUTIERREZ y ELIZABETH BEHERAN, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 1081|84). — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34036 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BETTY RIZZO LAVAGNA y RUBENS ISIDRO DE RIENZO (F. E. 947|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30575 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MANUEL LEMA CANCELA y MARIA GARCIA - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 40|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Lema Cancela y María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5. N$ 900.00 20|pub. 30251 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GUILLERMO GARRIDO y ANA MARIA MACHINI (F. E. 970|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30345 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OSCAR IGNACIO HUARTAMENDIA y MARIA IRMA ATUCHA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 761|84). — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32255 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GUEDES PEREIRA, HERMINIA y JOSE RAUL JAIME VITURRO CES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 527|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herminia Guedes Pereira y José Raúl Jaime Viturro Ces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinueve de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 32022 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "BLANCA NELIDA GAZZO DAVITTE y FRANCISCO BONILLA ZUNINO (Ficha: E. 908| 84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nélida Gazzo Davitte y Francisco Bonilla Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 32026 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "DE PRO DIRCHE, CAYETANA c.| GUILLERMO OMAR FONSALIA D'ANGELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 966|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dirche Cayetana De Pro y Guillermo Omar Fonsalía D'angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32068 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NOEL PANIZZA y OMAR ABELARDO VALLI BRAGAÑA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 441|84). — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 450.00 20|pub. 29843 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JULIO CESAR SANCHEZ y MARIA TERESITA de PAULA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 760|84). — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29856 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFREDO CORNES y MARTA BEATRIZ RIMOLDI (F. E. 855/84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29719 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISIDRO MODESTO IGLESIAS ALBAREDA y NANCY BRASELLI ALVES (F. E. 790/84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28686 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALVAREZ, NORBERTO OMAR y MARIA ANTONIA ELENA TURPIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 777/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Omar Alvarez Buccini y María Antonia Elena Turpia López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28640 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AGUIAR, MANUEL A. y LUCIA ZORRILLA de SAN MARTIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 585/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel A. Aguiar y Lucía Zorrilla de San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29076 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMON REGUEIRA TRIGO y MARIA TERESA BRUZZONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 825|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Regueira Trigo y María Teresa Bruzzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo 8 de octubre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29186 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FRANCISCO MIRKO FORTEZA y GABRIELA LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 497|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Mirko Forteza y Gabriela López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29414 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HARRY DAHLE c.| MANUELA LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 746|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Harry Dahle y Manuela López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31426 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALTIERI, HUGO JUAN y MARIA ISABEL ALVAREZ" (Ficha E. Nº 750, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Juan Altieri y María Isabel Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 29023 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HERIBERTO FELIX SILVERA y NELIDA JOSEFA SOSA VIERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 861/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Félix Silvera y Nélida Josefa Sosa Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31041 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARLOS ALFONSO VIEITES y LUCILLA EMA BOSCHELE BREGANTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E., Nº 811, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alfredo Vieites y Lucilla Ema Boschele Breganti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen só tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de setiembre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31368 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIA BEATRIZ GUERRERO y JULIO CESAR SILVA (F. E. 887|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28688 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, en autos: "CAZES LAGEARD o LAGEAR, ENZO MARIO y FRANCISCA AMALIA L. GIAMBONINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. Nº 948 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enzo Mario Cazes Lageard o Lagear y Francisca Amalia Giambonini González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34324 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SEVERO SENA GULARTE e ILZA MARIA DE OLIVEIRA (F. E. 931|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 33109 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BAEZ SANCHEZ, ROSA ADELINA c.|MIRALDI SILVA CARLOS WALTER, (Ficha E. 1002|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Adelina Báez Sánchez y Carlos Walter Miraldi Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34849 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALVAREZ, IRMA INES c.|LORENZO, DANIEL JOSE, (Ficha E. 482|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Daniel José Lorenzo y doña Irma Inés Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34897 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REBOLO, MARIA DEL CARMEN c|VERNASSA, OVIDIO FERNANDO" (Ficha E. 1094|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rebolo y Ovidio Fernando Vernassa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34812 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA, GRISELDO C. DELEMUGLIE, MARISABEL (E. 974|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griseldo Silva c. Marisabel Delemuglie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para

que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34597 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RUIZ, YOLANDA c|SENA, WILSON ABEL, (Ficha E|727|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Yolanda Ruiz y don Wilson Abel Sena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 34582 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERRES SAYAGO, RAFAEL y DUHALDE ALOY, MARIA MERCEDES (Ficha E. 1117|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rafael Ferres Sayago y María Mercedes Duhalde Aloy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34542 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PONCE DE LEON SERRATOSA, JAIME ERNESTO y ORIS CROTTOGINI, MARIA MARTHA, (Ficha E. 1058|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Ernesto Ponce de León Serratosa y María Martha Oris Crottogini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34037 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL y VIÑA, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 973|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez Pérez y María Elena Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33688 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno, en autos: ORTIZ, DOMINGO c| PELUFFO, MIRTHA (E. Nº 905|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Domingo Ortiz y doña Mirtha Peluffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29053 Nov.21-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SEVERI LUIS y CASTRILLON MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 988|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Guido Severi Vidovich y María Eulalia Castrillón Silva de Severi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34178 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "WALTHER LUDWIG, JEAN PIERRE y ALMEIDA ECHEVARRIA, ELIDA ELENA" (Ficha E. 975|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Pierre Walther Ludwig y Elida Elena Almeida Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33861 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA DA ROSA, ANIBAL y CHIAINO MAURO, LEONOR (Ficha E. 981/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal García Da Rosa y Leonor Chiaino Mauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31002 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DE LOS ANGELES, URBANO c/FERNANDEZ, FELICIA" (Ficha E. 825|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Urbano De Los Angeles y Felicia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32935 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAÑANA, MANUEL y GARCIA MARIA SHIRLEY (Ficha E. 1006|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mañana y doña María Shirley García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33530 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BASSAIZTEGUY, JUAN CARLOS c/MAZONI SALEM, MARIA FLOR" (Ficha E. 1033-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Bassaizteguy y María Flor Mazoni Salem, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 32937 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ZUBELSO, MARIA CRISTINA c/BORGES, ARTURO ALFREDO - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 686|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Zubelso y Arturo Alfredo Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30668 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MODZELEWSKI KOSZEWSKA, ENRIQUE JUAN c./SZOLNO KORSAKOWSKI, WANDA JUANA (E. 933/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Juan Modzelewski Koszewska y Wanda Juana Szolno Korsakowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30961 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARSENARO, DOMINGO ANGEL y MARICHAL, GLADYS ESTHER (Ficha E. 688/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Angel Marsenaro y Gladys Esther Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30893 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: STIGLICH BONILLA, SELVA c./DEGIORGIS BERLANDELLI, EDUARDO NELSON (Ficha E. 571/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nelson Degiorgis Berlandelli y Selva Stiglich Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31079 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PAIKES, MIGUEL o PAIKES REIZENMANAITE o NEIZENMANAITE y GRAUER SAPIRO, ANETTE" (Ficha E. 722|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Paikes Reizenmanaite o Neizenmanaite y doña Anette Grauer Sapiro, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31759 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FARAUT BARLOCCO, ANIBAL ANDRES y FREIRE CORREA CELESTE" (Ficha E|827|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aníbal Andrés Faraut Barlocco y doña Celeste Freire Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28692 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ PORTAL, JULIO y DE BIASE JULIA MABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E|899|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio González Portal y doña Julia Mabel De Biase, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy.
5) N$ 900.00 20|pub. 28637 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PORTE ACOSTA, SONIA c| OTERO REINO, HECTOR DANIEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E|773|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Sonia Porte Acosta y don Héctor Daniel Otero Reino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28924 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PINHEIRO RAMOA, JOSE y PETRE DE LEON, MARIA ISABEL (Ficha E|934|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Pinheiro Ramoa y doña María Isabel Petre De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29054 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TAÑO DIAZ, ELSA c|SUAREZ, LUIS ANTONIO (Ficha E|901|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Elsa Taño Díaz y don Luis Antonio Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32514 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ FREDDY y PEARCE MONICA (Ficha E. 946|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Freddy Fernández y doña Mónica Pearce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 29000 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CHEDA, MIGUEL ANGEL y OLIVERA STELLA MARIS" (Ficha: E. 1038|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Angel Cheda y Stella Maris Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32837 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BIDEGAIN, SARANDI, JUAN C. BASAN, MARTHA ELENA" (Ficha: E. 565|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Sarandí Juan Bidegain y doña Martha Elena Basán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dtducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32798 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINELLI MITRE, FELIPE LADISLAO y MOOR SANGUINETTI DENISE MARIA DEL SOCORRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Ladislao Martinelli Mitre y Denise Ma. del Socorro Moor Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29001 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TRIGO SOSA, OMAR STALIN y QUIÑONES, SUSANA THEMIS (Ficha E. 952|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Omar Stalin Trigo Sosa y Susana Themis Quiñones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29650 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACELLARO, DOMINGO y LOZADA, ELSA ESTELA (Ficha E. 883/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Macellaro y Elsa Estela Lozada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 29722 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REZZANO, MARIA CLOTILDE y GAMBARDELO, EDUARDO DICK (Ficha E. 896|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Clotilde Rezzano y don Eduado Dick Gambardelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29686 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ARRUA, RITA y BACQUE, ALVARO LEONEL" (Ficha: E. 642|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alvaro Leonel Bacque y doña Rita González Arrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32058 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OCAMPO SILVERA, RUTH PAULA c.|CEDRES, JORGE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Cedrés y Ruth Paula Ocampo Silvera; citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32988 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FAVA GONZALEZ, ALBERTO y CABRIOTTO, NANCY (E: 170/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Fava González y Nancy Cabriotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 30963 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEMOS BLANCA y SELLANES JUAN, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 1012|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Lemos y Juan Deoniles Sellanes Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 750.00 20|pub. 34914 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IMBRIACO CARMELO y FALDUTO MICHELINA, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 615|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Imbriaco Imbriaco y Michelina Falduto Preiti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 34850 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DE LEON WILFREDO CASALES EDITH, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 964|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Lucio De León y Edith Eladia Casales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 34696 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HOURDEBAIG RODOLFO y SOSA MARIELA, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 888|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Hourdebaig y Mariela Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34699 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PANARIO ELBIO y SATURNO ROCIO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha 755|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Antonio Panario Rodríguez y Rocío Saturno Arzoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34811 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GOERTZ, JUAN y FRIESEN ANNEMARIE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 902|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ulrico Goertz Ewerl y Annemarie Friesen Klaasen de Goertz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34526 Dic. 4.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OBES, JOSE JOAQUIN y ZORRILLA DE SAN MARTIN, CLEMENCIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 914|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Obes, José Joaquín y Zorrilla de San Martín, Clemencia - Dis. y Liq. de Soc. Con., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33110 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SZCEPKOVSKI HERS c.|CHARNOVICH RAQUEL. "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 949|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hers Zelik Szcepkovski Sulerman y Raquel Sara Charnovich Sailman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32643 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RAMIREZ, FRANCISCO y GIMENEZ, ELSA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 372|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Javier Ramírez y Elsa Delia Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33102 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TEXEIRA, ARTEMIA c|MARTINEZ, RAUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 367|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Noel Martínez y Artemia Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29055 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE BARBIERI, OLEGARIO y SABATINO, ILBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Olegario Juan Luis de Barbieri Caorsi e Ilbia Juanita Sabatino Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32790 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALBERTINI MAURO y FERREYRA MELBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 836|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Claudio Albertini y Melba Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32846 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "REYES, JUAN CARLOS y DIAZ, NILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 848|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes Ibarborde y Nilda Juana Díaz Hospitale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32791 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ, RICARDO y NAVARRETE, ADELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 946/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Nelson Martínez y Adela Severina Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20/pub. 33215 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RUSSO, MIGUEL ANGEL y MADIA, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 728/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Russo Fernández y María Elena Madia Felere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29394 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BEREZAN BENJAMIN y GONZALEZ NADYRIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 894|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Berezan Vandel y Nadyria Aliva González Picart citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30474 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ, EDUARDO HUGO y NIEVES, OLGA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 616|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Hugo Fernández Manzanarez y Olga Teresa Nieves Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32444 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DIAZ LAGOS OLAF ENRIQUE y MARRA BESPA ROSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 485|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los sposos Olaf Enrique Díaz Lagos y Rosa Marra Bespa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30054 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CESTINO RICARDO c.|NEIRA Ma. LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 838|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Cestino Fernández y María Luisa Neira Segundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31441 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: D'ANGELO RIVAS, LEONARDO c./MARONE PACE, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 819/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo D'Angelo Rivas y Elizabeth Marone Pace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29292 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALONZA JOSE IGNACIO y TRIFOGLIO GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 493|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Alonza Bazet y Graciela Trifoglio Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32166 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ, BLANCA y ACUÑA, LUIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 891/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Alvarez y Luis Acuña Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29818 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BERRIEL, HEBERT y LONGO, VIRGINIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: S. 930|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert Berriel Bello o Vello y Virginia Rosa Carmen Longo Santarcieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1984 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32024 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LAMAS, JAVIER c|SILVEIRA, GABRIELA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 923|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Lamas Alfonsín y Gabriela Silveira Gibbs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32020 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PACORET MARIA JOSEFA y NOYA JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 896|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Josefa Pacoret y José Noya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29693 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTERO ACUÑA JOSE LUIS y CAMEJO ROSA ESTHER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 781|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Montero Acuña y Rosa Esther Camejo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

— Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29142 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DOPASSO CARLOS BASILIO y BATTAGLINO BLANCA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 767|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enre los esposos Carlos Basilio Dopasso Pereyra y Blanca Battaglino Arnabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29022 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NOGUES, FERNANDO JOSE c.| BRAGA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 802|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando José Nogues y María Inés Braga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28848 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CROSSE, ANTONIO y CLAVIJO, MARIA HORTENCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 740|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Crosse Fernández y María Hortencia Clavijo Carballo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29021 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, ENRIQUE y FELIPE, LILIAN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 644|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rodríguez Sorriba y Lilián Felipe Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31632 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: YAÑEZ BLANCA y PEIRANO AURELIO ANTONIO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 830|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Yáñez y Aurelio Antonio Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29489 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PIÑEYRO MARIO ALVARO y RODRIGUEZ ROSARIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha E. 797|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Piñeyro Rivas y Rosario Patrica Rodríguez Prati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28329 Oct.10-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ, CLEVER DANIEL c./DOS SANTOS, ALEJANDRINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 792/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Daniel López y Alejandrina Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31043 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GOMES, MANUEL y MAROTTO, ESMERALDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 614/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Gomes Ferreira y Esmeralda Eleuteria Elisa Marotto Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
tos dentro del plazo de sesenta días, bajo
5) N$ 900.00 20|pub. 31108 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AMARO, LUIS ALBERTO c.| BUSTAMANTE, TANIA ELIZABETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 721|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Amaro Olivera y Tania Elizabeth Bustamante Da Rosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31427 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GENTINI DURAN, FRANCISCO c/PACHECO, GLORIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 835|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Gentini Durán y Gloria Mabel Pacheco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30644 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MACHADO, NILVIA y OJEDA, RICARDO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 865|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilvia Machado y Ricardo Saúl Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Ondfrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30775 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PIÑEYRO MARIO ALVARO y RODRIGUEZ ROSARIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 797|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Piñeyro Rivas y Rosario Patricia Rodríguez Prati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28329 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ANGRISANO, DOMINGO y PAPALEO, MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 984|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Angrisano Arbelo y María Haydée Papaleo Mosquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34673 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos DEARMAS GONZALEZ MIGUEL ANGEL y FARINELLA PEREZ SILVIA NANCY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|987|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Dearmas González y Silvia Nancy Farinella Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34697 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos CASTROMAN RAUL y MOORE GRACIELA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|947|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Castromán y Graciela Moore citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34813 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE VICIOLA GARCIA DANIEL y NOCETTI OTELO MARIA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 990|84) se hace saber que, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel De Viciola García y María Elena Nocetti Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32336 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COSENTINO, MATILDE y DI SAGNI, MARCO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|752|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Cosentino y Marco Di Segni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984 — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30424 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TOCAR ROSEMBER, RAQUEL y LIN KEGEN, SAUL - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 468|84), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Tocar Rosember y Saúl Lin Kegen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5- N$ 900.00 20|pub. 29860 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turo, en autos: "PAZ BASEDAS, JUAN CARLOS y GARCIA MAC EACHEN, ANA MARIA - Dis. y Liq. de

Soc. Conyugal" (Ficha D. 921|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ría García Mac Eachen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30547 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VITARELLA, FERNANDO P. y BEADE CERBAN, MARIA ROSA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 856|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando P. Vitarella y María Rosa Beade Cerban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30213 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno; en autos: "URIOSTE CASAS, OMAR MARCELINO y BARBEROUSSE GARCIA, JULIETA LEONIDIA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 869|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Marcelino Urioste Casas y Julieta Leonidia Barberousse García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30349 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "WILKORWSKI RAUL c| PEREZ CONSUELO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|899|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Wilkorwski y Consuelo Pérez, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20pub. 31528 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PINGARO PARDIAS OROSMAN y OLASCOAGA SEGUI CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|977|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Pingaro Pardías y Cristina Olascoaga Seguí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32168 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POLLAK DEBERTOLIS, ANDRES ROBERTO y FRIONI RABUÑAL, MARIA MIREYA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 886/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Roberto Pollak Debertolis y María Mireya Frioni Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29393 Nov.9-vdic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MENDEZ ASTORGA, SERGIO y ODLLAKOFF, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 747/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Méndez y Ana María Odllakoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29166 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FISCHER, GUSTAVO y PELUFO, MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 653/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fischer y María Pelufo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29165 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ SUAREZ, HUGO HEBER y MENDEZ SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 938|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Heber Díaz Suárez y Susana Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33054 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SEXENIAN IZMIRLIAN MARDIROS y MORENO MIRTA DORI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 622|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mardiros Sexenian Izmirlian y Mirta Dori Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32989 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad convugal integrada por CASTRO, AIDA REDULINDA y ALMADA BO. MIGUEL ANGEL (Ficha D. 686|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 32968 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FOSTEL CHARBONIER, RUBEN DARIO y RAGGIOTTO PEREZ DELUVINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|972|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Fostel Charbonier y Deluvina Raggiotto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30598 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ MORENO, YAMANDU y y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 70[illegible]|84), se hace saber que se ha decretado la disolución PEREZ GONZALEZ, MARIA DOLORES - Dis. y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú González Moreno y María Dolores Pérez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 31639 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "FONTELA CASTRO, CELIA c.|FERREIRA, EDISON N. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|638|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Fontela Castro y Edison N. Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31801 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TOJA, SILVIO y FERNANDEZ LIRIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|617|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentt entre los esposos Silvio Toja y Liria Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31800 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: UBIRIA HORNE EBELIO y FRANCISCA DORA SUAREZ ESTELLANO, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|760|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ebelio Ubiria Horne y Francisca Dora Suárez Estellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29430 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CATTANEO CASTELLI JOSE y ANTUÑANO AGUILERA VICTORIA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|842|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cattaneo Castelli y Victoria Antuñano Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 29581 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BULLA, OMAR JAIME c|DA CUNDA, SYLVIA MAGALI - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 850|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Jaime Bulla y Sylvia Magali Da Cunda Deldeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 31740 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BASTRERI, ESTELA c|MENCHACA, NERY - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 966|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Bastreri y Nery Menchaca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 31677 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KLIMENKO KAGELMACHER WALTER ALEXANDER y RAGUSO MORALES GRACIELA ADA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 912|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alexander Klimenko Kagelmacher y Graciela Ada Raguso Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 32062 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AMARANTE MIGUEL ANGEL y MARTINEZ, ELBA NYBIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 904|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Amarante y Elba Nybia Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 32021 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BENTOS ROSADILLA ABAYUBA y MALEKI NAGURSKA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 952|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abayubá Bentos Rosadilla y María Maleki Nagurska, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 32019 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASTRO LAZARINI, HAMLET y FRUGONI CASTELLANO, RAQUEL TERESA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 839|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hamlet Castro Lazarini y Raquel Teresa Frugoni Castellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 900,00 20|pub. 32018 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ISLAS OLIMPICA c.|CASELLA LUIS A. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 643|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olímpica Islas y Luis Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 33387 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ BLANCA AIDA c.|GARCIA ENEREO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 847|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Aída Díaz y Lolo Enereo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 33414 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BELLO GONZALEZ MANUEL y PARGA VAZQUEZ PRIMITIVA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1031|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Bello González y Primitiva Parga Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 33389 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BERLINER GURT MIGUEL y PACCIAR o PAKCIARZ de BERLINER BLANCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|1055|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Berliner Gurt y Blanca Pacciar o Pakciarz de Berliner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 34205 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CHICO ESPINOSA MARTINEZ ANGEL ARTIGAS y LEYES CABALLERO ALMA CELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|937|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Artigas Chico Espinosa Martínez y Alma Celia Leyes Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.050.00 20|pub. 34181 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEÑA ROCHA, ARMANDO y FIGURELLI ORTIZ, MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Peña Rocha y María Luisa Figurelli Ortiz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 33463 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROSALES, MARIA EUGENIA y MONTERO, JORGE EDUARDO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1030|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eugenia Rosales y Jorge Eduardo Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 33872 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SURKA CICUTTO, ROBERTO y ARRES ALONSO NORMA LEONILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|926|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Surka Cicutto y Norma Leonilda Arres Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 31281 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PETRUCCI MARTINEZ, EDUARDO RAUL y PINTOS MELLO de PETRUCCI, MIRTHA EDITH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 999/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Petrucci Martínez y Mirtha Edith Pintos Mello de Petrucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20/pub. 33149 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA MORALEJO MEJIA, MANUEL FRANCISCO BENITO y ARROSA CARVE DE GARCIA MORALEJO AGUEDA DEL SAGRADO CORAZON - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 986|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Benito García Moralejo Mejía y Agueda del Sagrado Corazón Arrosa Carve de García Moralejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 31673 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMPOMAR JUAN LUIS y RUANO CAT INES MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|64[illegible]|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Campomar e Inés María Ruano Cat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 29651 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GALONE SCAGLIA, PEDRO NELSON y METTETIERI PEREZ, MARIA ANTONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. D|626|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Nelson Galone Scaglia y María Antonia Mettetieri Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 6 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el preesnte que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 31439 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SOCOLOVSKY GRODZINSKY, NAUM y FILUT FISZERMAN, SARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 465/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Naum Socolovsky Grodzinsky y Sara Filut Fiszerman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 31585 Nov.15-v.dic 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARSUAGA, NOBLE, JUAN JOSE y BOSIO CASULO, SILVIA ENRICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|946|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Arsuaga Noble y Silvia Enrica Bosio Casulo, citándose y

emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30960 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VILLAR VEIGA, GABRIEL ENRIQUE y MARCHISIO ARGUELLO, BLANCA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|910|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gabriel Enrique Villar Veiga y Blanca Beatriz Marchisio Arguello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de octubre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31190 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARCHESANO, JORGE WALTER y SERVETTO, MARIA DEL SOCORRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D| 878.84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Walter Marchesano y María del Socorro Servetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31042 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALMADA, CARLOS ENRIQUE c/HELGUERA, SARA ELVIRA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 712|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Almada y Sara Elvira Helguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 30774 Nov 15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: PIPERNO MARGOUNATO, JAIME VICTOR y GRAZIELLA de la ROSA LAPETINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 832/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Pijerno o Piperno Margounato y Graziella de la Rosa Lapetina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30348 Nov.15.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LORENZO, ROBERTO y MEDERO, YOLANDA GLADYS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|870|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lorenzo y Yolanda Gladys Medero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34323 Nov.29.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ CHURI, MARIA ELSA c|HERNANDEZ PERILLO, MARIO LUCIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 499|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elsa Rodriguez Churi y Mario Lucio Hernández Perillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34534 Nov.30.v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RAPALINO PIANA, MARGARITA ROSA YOLANDA y AREOSA ORELL, LUIS ALBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 915|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Rosa Yolanda Rapalino Piana y Luis Alberto Areosa Orell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 34325 Nov.20-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALCAIRE OLGA GABINA c|RAMOS DOROTEO ALEJANDRO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|1047|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Gabina Alcaire y Doroteo Alejandro Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34066 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PALLER FIGUEIRA, MARIOANNET c|JOSE LUIS TORALES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 1017|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Torales y Marioannet Paller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.200.00 30|pub. 34682 Dic.4-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PABLO FONTES y BLANCA ROSA BARCO, "Disolución", (Ficha D|666|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Fontes y Blanca Rosa Barco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34297 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ZIGNAGO, ELIZABETH DIANA c|JUAN HORACIO BASSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 805|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Horacio Basso Ibáñez y Elizabeth Diana Zignago Posse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 29408 Dic.4-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRANCISCO CALVO c|MARIA DEL AMPARO LOPEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 633|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Calvo y María del Amparo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 34677 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: IBARLUCEA RODRIGO, HECTOR JOSE y ADRIANA MENDOZA HERBERT, "Dis. y liq. Soc. Conyugal", (Ficha D. 907|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Ibarlucea Rodrigo y Adriana Mendoza Herbert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34599 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: JORGE VEISZBRUN c|MA. MERCEDES MARTIN, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha 968|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Veiszbrun y doña María Mercedes Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34598 Dic.3.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Elena Battistella, en autos: "SEVERO SILVIO y LUISA PERLA SAGRADO - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Silvio y Luisa Perla Sagrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32936 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ MASSARO, ADA c| JUAN DIAZ DIONICIO (F.D.567|84) Disol. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Díaz Dionicio y Ada Yolanda González Massaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen/sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29948 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VILAS OTERO, AVELINO y DIAZ FERNANDEZ, DORA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1009/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Avelino Vilas Otero y Dora Díaz Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 33112 Nov.20.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Flia. de 6º Turno en autos: COLLAZO JOSE ANTONIO y Mª CRISTINA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 953|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Collazo Bastos y María Cristina González Ferreira, citándose y emplazándose a

todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32375 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARLI, JOSE ENRIQUE e IRIS MARINA NUÑEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 981|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Carli Boggio e Iris Marina Núñez Matas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33386 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NOVO, ALVARO HECTOR y MARIA del CARMEN ARRUDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 972|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Héctor Novo y María del Carmen Arruda Anastacia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32744 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SPERDUTO o SPERTUTO, RINA c.| NUMA BAQUE, JUAN BIGATTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 913|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Numa Baque Juan Bigatti Poisilla y Rina Spertuto Sanabria ó Rina Sperduto Sanabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo 30 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32329 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTORANO, MARIA CANDIDA c.| JUAN CARLOS ZASCURINKAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 368|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Zascurinkas Avila y María Cándida Martorano González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32839 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILBERBERG, ROLF y MARIANITA MERCEDES RELLAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 974|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolf Silberberg Itzig y Marianita Mercedes Rellán Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32242 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS, JOAQUIN AMADO y MARIA DE LA ENCARNACION MORALES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. Nº 517|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Amado Ramos Perdomo y María de la Encarnación Morales Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29692 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FUENTES, WASHINGTON EDGARDO y MARIA ENRIQUETA OHOLEGUY - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 650|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Puentes Palermo y María Enriqueta Oholeguy Taberne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30347 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SCLEIDOROVICH, SIMON DAVID y RENEE MECHOULAM - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 836|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón David Scleidorovich Valovich o Valivich y Renée Mochoulam Alazraki o Renée Mechoulam Alazraki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32017 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GERPE GRILL, JOSE y ELDA SOSA PINTADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 919/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gerpe Grill y Elda Sosa Pintado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29723 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESTELLANO ROVIRA, WALTER R. y MARIA ISABEL LAS HERAS DE LA IGLESIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 485|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ricardo Estellano Rovira y María Isabel Las De La Iglesia o María Isabel Las Heras De La Iglesia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 32165 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ, ADALI c.|ROQUELINA CARNALES, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 795|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adali Fernández Delfino y Roquelina Carnales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Verno Arnaldi y Aramilta Pereira Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30666 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ DIAZ, RAMON E. y MARIA MILBA CABRERA LAMBROSQUINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 879/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Elías Hernández Díaz y María Milba Cabrera Lambrosquini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31440 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTRO RUBER, WALTER y SOFIA del CARMEN URGAL ARAUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 920/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castro Ruber y Sofía del Carmen Urgal Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31425 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Martínez García, Dellanires (representada por el Dr. Roberto Talamás Lorenzo) c/ADOLFO COVERZOLA GAMBETTA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal". (D. 646|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Coverzola Gambetta y Dellanires Martínez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30548 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CERNICCHIARO, MABEL y HERRERA, EDUARDO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 701|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mabel Beatriz Cernicchiaro Bermúdez y Héctor Eduardo Herrera Astorga, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos mencionados dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32417 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VALETA FRUGONI, MARIO A. y MARIA NEDA RIVAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 642|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Alberto Valeta Frugoni y María Neda Rivas Ache, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31188 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "OROÑO VILAR, HILDA ESTHER c.| HECTOR FRANCISCO NOGUEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha: D. 938|84), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Francisco Nogueira Ascanio e Hilda Esther Oroño Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31280 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CURBELO, OLGA OBDULIA y ERNESTO VILCHES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 891/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Vilches Cabrera y Olga Obdulia Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29407 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ZIGNAGO, ELIZABETH DIANA c./JUAN HORACIO BASSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 805/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y li- sus derechos en dichos autos, dentor del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 33743 Nov.23.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FAGET, RICARDO CESAR y NELLY SUSANA GUTIERREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha: D. 903|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo César Faget Ramond y Nelly Susana Gutiérrez Armesto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31282 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: QUINTANS, MARIA V. con PEDRO RAMIRO BRUZZONE DOMINGUEZ. "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 811|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramiro Bruzzone Domínguez y María Virginia Quintans Safi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33830 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Battistella, en autos: "CESAR MARIA COMETTO GOSELLA y MARIA DE LA MERCED SOUZA FERME - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1023-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César María Cometto Gosella y María de la Merced Souza Ferme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33862 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Battistella, en autos: DALL'ORTO LEVAGGI MARIA DEL CARMEN y BRUNO VICTOR LATTUADA DE PERERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1021|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dall'Orto Levaggi María del Carmen y Bruno Víctor Lattuada de Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qu comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33404 Nov.22.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MINGUEZ ROHR, MARIA INES RITA y HECTOR CARLOS CURBELO PEREYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 810/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos Curbelo Pereyra y María Inés Rita Mínguez Rohr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29187 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RUBIM, MIGUEL ANGEL y MARIA CRISTINA BALLA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 934|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rubim Sande y María Cristina Balla Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29411 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "DEBALI ROTTONDO, JACINTO Fco. y MARGOT MENDARO CONSENTINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 766|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jacinto Francisco Debali Rottondo y Margot Mendaro Consentino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31283 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BAROLIN ARDUIN, HEBER NELSON y SILVYA NELIDA SUGASTI REYNAUD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 815/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Nelson Barolín Arduin y Silvya Nélida Sugasti Reynaud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30497 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSCAR MARIA DIAZ UALDE y ESTHER MARIA ALBORNOZ DA ROSA, (D|885|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar María Díaz Ualde y Esther María Albornoz Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34898 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CERFOGLIO, RUTH ALICE c|FRASCH, WALTER, (Ficha D|808|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Alice Cerfoglio y Walter Frasch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 34583 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TOMAS BENJAMIN JACOBO FRIEDMANN y FANNY PAULINA KWARTOWICH, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha D|757|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Benjamín Jacobo Friedmann y Fanny Paulina Kwartowich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34038 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MIRTHA FRABASILE DE ULIAN y HUGO WALTER ULIAN CORTALEZZI" (D. 923-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Frabasile Cóppola y Hugo Walter Ulian Cortalezzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31749 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ LEIBAS y RAUL GUISADO SOBREDO (Ficha D. 711|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Fernández Leibas y Raúl Alberto Guisado Sobredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28847 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIO AMADO GEYMONAT y YOLANDA MERCEDES GONZALEZ (Ficha D. 427|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Amado Geymonat y Yolanda Mercedes González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$. 900.00 20|pub. 29241 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DIOSMA ARICELIS BARRIOS PEREIRA y JULIAN ALEJANDRO ACOSTA GONZALEZ (Ficha D. 439|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diosma Aricelis Barrios Pereira y Julián Alejandro Acosta González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29392 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SPAGNUOLO CAÑETE, DANIEL y ALVAREZ REBUTTI, SONIA RENEE, (Ficha D|861|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Spagnuolo Cañete y Sonia Renée Alvarez Rebutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5- N$ 900.00 20|pub. 29582 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GENCARELLI BONCIANI OMAR VICENTE y FRANKE SEIFERT IRMA OLGA (Ficha D. 839|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Vicente Gencarelli Bonciani e Irma Olga Franke Seifert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34434 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE MANUEL FUSTES y ADELA ISABEL NARIO (Ficha D. 687|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Fustes y Adela Isabel Nario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 28636 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO ARMANDO LETTIERI y ELIDA ESPERANZA MEDEIROS (Ficha D. 767|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Armando Lettieri y Elida Esperanza Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28702 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUILLERMO FELIPE KOLISCHER FATIGA y SILVIA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 803|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Felipe Kolischer Fatiga y Silvia Martínez Alario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 27925 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "RICARDO HECTOR SAXLUND BERETERVIDE y CAROLINA MILKA BARDIER PASEYRO" (Ficha D. 664|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Héctor Saxlund Beretervide y Carolina Milka Bardier Paseyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28547 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR MENDEZ c/MARIA ISABEL PEÑALVA" (D. 887|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Méndez y María Isabel Peñalva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33111 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RIBAS, ENRIQUE c/ VAN OOSTEROM AGNES" (D.|853|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Ribas y Agnes Ellen Van Oosterom, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 30962 Nov.20.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CALVO JUSTO, JOSE RICARDO y PEREIRA, JACINTA - Disolución y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha D. 874|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Calvo Justo y Jacinta Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32965 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "RIAL, ATILIO GODOFREDO y HERNANDEZ, MARGARITA GLADYS" (Ficha: D.|869|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Godofredo Rial y Margarita Gladys Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30892 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RINALDI, MARIA CRISTINA c./GIL, RAUL ARIEL (D. 862/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Rinaldi Lussich y Raúl Ariel Gil Alliaume, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31428 Nov.15.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ORIBE da SILVA, FERRAO c./HEBERILDA RENEE PEREIRA (Ficha D. 817/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oribe da Silva, Ferrao y Heberilda Renée Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31586 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PLATAS, MARIA CELIA c.|ROMA ZOBOLI, YAMANDU ERNESTO (D. 895|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celia Platas Menza y Yamandú Ernesto Roma Zóboli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32604 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BARRIOLA, GONZALO MARIA y PAULLIER, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 786|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo María Barriola y María Isabel Paullier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30776 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN EDUARDO BIDEGAIN y NILMAR DI MATTEO (Ficha D. 538|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Bidegain y Nilmar Di Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 32800 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DILSA MELANIA DE LEON c|ARTURO MICHELINI (D.|401|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dilsa Melania De León y Arturo Michelini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 30793 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CIRILO ORTIZ HERNANDEZ c|MARTHA DIBARBOURE" (D. 880|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cirilo Ortiz Hernández y Martha Dibarboure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30033 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS FERNANDO FRUGONI y MARIA GRACIELA NODAR (D.|881|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Frugoni y María Graciela Nodar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimitnto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30823 Nov.14-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "NEDOV BASILISA y REBOREDO JULIO (Ficha D|848|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilisa Nedov y Julio Reboredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 30111 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUGO OMAR GRANDI y MARIA FRANCISCA BARBOZA" (Ficha D. 824|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Omar Grandi Gambardella y María Francisca Barboza Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30385 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALBA MARINA MOREIRA y RUBEN ISAIAS ORONA" - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Isaías Oroná y Alba Marina Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32418 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUADALUPE GONZALEZ, PEDRO ENRIQUE y GONZALEZ BOCCA, CLYDES CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|846|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guadalupe González, Pedro Enrique y González Boc-

ca, Clydes Claudia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32312 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICTOR PLACHIN FATERON y OLGA DEL ROSARIO CANNELLA, (Ficha D. 523|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Plachín Fatérón y Olga del Rosario Cannella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29242 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO BLANCO y STELLA STEFANI MASPOLI (D. 922|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Juan Blanco Lazillotti o Lanzillotti y Estella Adélaida Stéfani Máspoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32025 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICTOR ALBERTO GONZALEZ y ZULMA BEATRIZ ALMEIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 689/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto González y Zulma Beatriz Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29413 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Horacio Basso Ibáñez y Elizabeth Diana Zignago Posse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29408 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VAZQUEZ MARTIN, ALFREDO c| VISCONTI RIVERO, BEATRIZ GRACIELA" (Ficha D|784 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Vázquez Martín y Beatriz Graciela Visconti Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34179 Nov.28-v.dic.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DELMINDA DA SILVA y CRISALDO RODRIGUEZ MACHADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|277|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delminda Da Silva y Crisaldo Rodríguez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 33997 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SILVEIRA, NILZA TERESITA c|BRYSK SEREBRO, BERNARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" N 300|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Brysk Serebro y Nilza Teresita Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, setiembre 21 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29939 Nov.14-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SCARONE VARELA, LUIS ALBERTO y POLOSSO RODRIGUEZ, DAYSI RAQUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 111|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 31647 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LUGANO CERIANI, RAUL ROBERTO y MARICHAL GALLO de LUGANO, REINA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 208|984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de octubre de 1984 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 33266 Nov.21-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: OLLER GERMAN AUGUSTO y MARIA ELENA LOPEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 271|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Germán Augusto Oller y María Elena López y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 33981 Nov.26.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: VELEDA OLIVERA, EMILCE c|JULIO SORIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 69|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Veleda Olivera, Emilce y Julio Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 13 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 33982 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos: LABARTHE, CARLOS ENRIQUE y MARIA ELIZABETH CARRARA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 261|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Labarthe y María Elizabeth Carrara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29344 Nov.9-v.dic6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: CANESSA SPINELLI, ALBERTO y BLANCA ANGELINA FUMERO (Ficha B. Nº 359/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Canessa Spinelli y Blanca Angelina Fumero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31322 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, en autos: TEIBO ZABALA JOSE LUIS y MARIA ISABEL PEREZ ESCORIZA (Ficha B. Nº 304|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Teibo Zabala y María Isabel Pérez Escoriza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
5) N$ 900.00 20|pub. 32546 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y MARIA DEL CARMEN CHURI (Ficha B. Nº 446|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez y María del Carmen Churi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 31 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32545 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, en autos: PERDOMO ALBANO WALTER LEONARDO y VILDA PEREZ MICHETTI (Ficha B. Nº 356|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Leonardo Perdomo Albano y Vilda Pérez Michetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29345 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: LORELEY PARADIZO c.|JOSE MELGAR (Ficha 65|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33561 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JULIA ESTHER PATRON C| CESAR CAMEJO (Ficha B. 280|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando 18 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30084 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: LUIS MARIA CARDELLINO y SUSANA CRIVELLI (Ficha B. 492|982) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 20 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30083 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTTO MACHADO y MARY ARELLANO (Ficha 232|B) 1984): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 24 de julio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30082 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN NAVAS y JOSE STALIN CABRAL (Ficha 425|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30593 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NANCY NELLY RIJO c.|CARACIEL TRUJILLO, (Ficha 366|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 19 de noviembre 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34620 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA PEDEMONTI c.|RUBEN IBARRA (Ficha B. 334|1984, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 24 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30974 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NANCY M CHUCARRO y JUAN FRANCISCO QUINTANA (Ficha: 432|B.|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31905 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS SABATINO y MABEL ANGELICA HERNANDEZ (Ficha 308|B|1984) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28955 Nov.8-v.nov.21. Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORLANDO VIDAL FALERO con MARIA YANINA MOLINE OLIVERO (Ficha 228|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de setiembre de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29113 Nov.8-v.dic.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "OLIVERA COSTA FLEITAS, SATURNINO EMILIO y ALFARO SEGREDO GRACIELA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Letra O, Ficha Nº 562, año 1984), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saturnino Emilio Olivera Costa Fleitas y Graciela Teresa Alfaro Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en autos, dentro del término legal. — Melo, 25 de octubre de 1984. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 31170 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MABEL ROBLES contra JOSE CARLOS RUIZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª Nº 24|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Robles y José Carlos Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 24 de julio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32564 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ORLANDO OXANDABARATZ VIEIRA y YHARA JANET ALFARO LUCENA (Ficha Letra F. Nº 263/84), citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 16 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 31359 Nov.15-v.dic.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Colonia, en autos: LOPEZ, INES MERCEDES y HORACIO MUSSELLI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª B. 147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López, Inés Mercedes y Horacio Musselli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Colonia, 17 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32553 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: IBARRA PERDOMO, ABDON GAUDENCIO y MARIA ALICIA PINTALUBA PIJUAN "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B 168|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abdón Guadencio Ibarra Perdomo y María Alicia Pintaluba Pijuán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de noviembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34494 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: AGUIAR SANTO, NILDO UMBERTO y MARIA INES PEREZ GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 69|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aguiar Antos, Nildo Umberto y María Inés Pérez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 31 de julio de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34495 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: GARCIA BAGNASCO, LUIS EDEL y SILVIA SARA MARIEYHARA BARIDON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Edel García Bagnasco y Silvia Sara Marieyhara Baridón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29598 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GONZALEZ, DULCELINA ANGELICA c./SANDALIO RAMON OZUCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 87/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dulcelina Angélica González y Sandalio Ramón Ozucar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30237 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ARENAS, LUIS DESIDERIO c./MARIA FAUSTINA PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 218/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esopsos Arenas, Luis Desiderio c./María Faustina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de agosto de 1984. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30236 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: PERDOMO, LUEIRO, RAMON W. y BLANCA I. GROSS COSTABEL de PERDOMO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B. 148/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perdomo Lueiro, Ramón W. y Blanca I. Gross Costabel de Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 17 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30235 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GOÑI LUJAN, CARLOS LUIS c|CORUJO CERDEÑA, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 156C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Goñi Luján y Ana María Corujo Cerdeña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29905 Nov.14.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DURAN WALTER con ANCHIERI BEATRIZ CARMEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 261|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Durand y Beatriz Carmen Anchieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compa...

rezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 20 de setiembre de 1984. — Escribano Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28785 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Raggio Mida Haydée c.|ARIAS JULIO CESAR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa 209|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mida Haydée Raggio y Julio César Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29492 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SUHR MARIO RAMON c.|IRIBARREN ALICIA DE LOURDES, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 274|C|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ramón Suhr y Alicia de Lourdes Iribarren citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29493 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania de Rosario, en autos: FUENTES, SECUNDINO GUILLERMO y MESA VELAZQUEZ, NELSIS LORELEY. "Di-
5) N$ 900.00 20|pub. 28791 Nov.9-v.nov.22.
solución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 602|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Secundino Guillermo Fuentes y Nelsis Loreley Mesa Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29183 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "DOVAT, GUALBERTO JOSE y DIAZ, ELSA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 752|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto José Dovat y Elsa Esther Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario
5) N$ 900.00 20|pub. 31877 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Miguel Angel Vitalis y Rosa Nibia Usuca, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil B. Nº 520|1984) — Rosario, 20 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 29531 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BONJOUR RICCA, JULIO DINO y LAUSAROT GIUSIANO, GLADYS NORMA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 778|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Dino Bonjour Ricca y Gladys Norma Lausarot Giusiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29532 Nov.9-v.dic.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: OMAR BENJAMIN OLANO PAGOLA y VIOLETA NELLY ALVEZ MARQUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 149|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Benjamín Olano Pagola y Violeta Nelly Alvez Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 1º de octubre de 1984. — Dr. Aramis Gómez Berisso, Juez Letrado.
5) N$ 900.00 20|pub. 29418 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Oralida Figueroa c.|EDUARDO DURET PINTADO. "Divorcio por causal" (F. A. 218|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Duret Pintado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos como asimismo a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Se deja constancia que está auxiliada de pobreza con (F. B. Nº 62|84).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre 9 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43808 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra. Mirta E. Invernizzi de Lorenzo, en autos: "OLIVERA, ANTONIO c|SOFIA GRASSI - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. A. 291|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Nicanor Olivera y Sofía Grassi Berrospe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de junio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 34366 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: VAZQUEZ RODRIGUEZ, EDUARDO ISMAEL - SONIA MARGARITA GUILLAMA SORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 713/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ismael Vázquez Rodríguez y Sonia Margarita Guillama Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de agosto de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RIVERO MOTTA, SOLIS WELBY - NELIDA EMIR GIACOYA VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1073/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solís Welby Rivero Motta y Nélida Emir Giacoya Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 30|pub. 31259 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: FERNANDEZ BERRUETA, WALTER CESAR - GLADYS NELVIS GIACOYA ALBANO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 999|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter César Fernández Berrueta y Gladys Nelvis o Gladys Nelbis Giacoya Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32769 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, en autos: "ULFE VILLAMIL, PABLO MARTIN - MARIA SILVIA NUÑEZ RAUSCHERT o RANSCHERT - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 947|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Martín Ulfe Villamil y María Silvia Núñez Rauschert o Ranschert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 25 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 34367 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BIA, NELLY MARIA c.|LEONARDO FERRAZ LEITE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 950|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly María Bia o Bia Alexandre y Leonardo o Héctor Leonardo Ferráz Leite o Ferráz Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 16 de octubre 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32770 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, en autos: RUSSI, MIGUEL ANGEL - ANA MARIA FLAQUER de RUSSI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1021/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Russi y Ana María Flaquer de Russi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 31260 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SANCHEZ GEREZ, SOLEDAD ESPERANZA - ATILIO YAMANDU CASELLA CASTILLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal - (Ficha B - 980|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Soledad Esperanza Sánchez Gerez y Atilio Yamandú Casella Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 26 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32411 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: COSTA RIVERA, MARIA ROSALIA c.| ELBIO MILTON ALOY - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A - 766|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquida-

ción de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosalía Costa Rivera y Elbio Milton Aloy Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

5) N$ 900.00 20|pub. 32410 Nov.14-v.dic.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GONZALEZ PEREIRA ROSA AMERICA c|VERA MARTINEZ RAMON ARNOLDO, (Fa. 283 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 7|9|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ramón Arnoldo Vera Martínez y Rosa América González Pereira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 21, 1984.

5) N$ 750.00 20|pub. 34636 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ ARTIGAS c.|HERNANDEZ MARIA ISABEL (Fª 183, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 12 de junio de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Artigas Felipe Fernández Martínez y María Isabel Hernández Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.90 20|pub. 33321 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MORALES DANIEL y MARTINEZ NILDA (Fª 278, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 10 de agosto de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Morales y Nilda Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 10 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 33320 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MAIDANA, IRENE TEODORA c|VILLAR, CRECENCIANO EUSTIMIO" (Fa. 147, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 14 de mayo de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Irene Teodora Maidana y Eustimio Crecenciano Villar Vilar, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro de ltérmino de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 29943 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MASTRANGELO, ANGEL SERAFIN y MARTINEZ, SUNILDA ESTELA" (Fª. 180 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 12|6|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don: Angel Serafín Mastrángelo Miguel y Sunilda Estela Martínez Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 30926 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SOTELO, ELSA DEL CARMEN c./OLMEDO, HEBERT (Ficha: 134, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 7/5/84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hebert Noe Olmedo Riverón y Elsa del Carmen Sotelo Fernández; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 15 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, *Actuario*.

5) N$ 750.00 20|pub. 30447 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GONZALEZ, MODESTO ROSALIO y SILVA, MARIA ANGELICA" (Fa. 342, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 1|11|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Modesto Rosalío González Estévez y María Angélica Silva, y se han dando citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezacn ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 20 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750,00 20|pub. 35007 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HERNANDEZ, MIGUEL AMBROSIO c|VAGHETTI GARCIA, OLGA MIREYA" (Fa. 315, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 9|10|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Ambrosio Hernández Giarino y Olga Mireya Vaghetti García, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 29 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750,00 20|pub. 35008 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abril de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OSCAR NOEL SILVEIRA y MARIA ELENA SIMOES (Ficha Nº B. 109/83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 33163 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GARRIDO SALVADOR, LUIS y GUTIERREZ, GRACIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Fª B. 275|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente netre los esposos Luis Garrido Salvador y Graciela Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32778 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de setiembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NELSON OMAR CLAVIJO PEREZ y MARIA DEL CARMEN FAVER CARNEIRO (Ficha 506|84), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29543 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ADRIANO B. DE MARTINEZ, DORIS ELIZABETH c|MARTINEZ RAMOS, ROBERTO MAURICIO (Ficha Nº 332.84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dorys Elizabeth Adriano Bera de Martínez y Roberto Martínez Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 18 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30757 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — *Por disposición del señor Juez* Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "POZZI, ELOISA AZUCENA c.| PEREYRA RAMON M." (Ficha: Nº 430|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enre los esposos: Eloísa Azucena Pozzi y Ramón M. Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 19 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 20|pub. 30933 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ, LUIS ANGEL c./RAMOS IBARRA DE RODRIGUEZ, CELIA ISABEL INES (Ficha número 45/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Rodríguez Alvarez y Celia Isabel Inés Ramos Ibarra de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 21 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 31244 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1984, por auto Nº 95, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: FERNANDEZ, DORBALINA y ACOSTA, MANUEL ANGEL (Ficha: 1418|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34154 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ, ISAAC y FERNANDEZ, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 192|34), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac González, Isabel Fernández, citándose y emplazándose a todos

5) N$ 900.00 20|pub. 34153 Nov.27-v.dic.24.

los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de julio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OLGA GLADYS MIÑO c|ROBERTO ESTEBAN PANINI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "A" 245|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Roberto Esteban Panini y Olga Gladys Miño, citándose a todos los interesados a comparecer en estos autos con plazo de sesenta días. — Paysandú, 10 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 34347 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HERIBERTO FORTUNATO DE LOS SANTOS c|ELSA VIOLETA YTURRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 457|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Fortunato De Los Santos y Elsa Violeta Yturria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 34349 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DIODILA FELICIA

SAUCEDO de GONZALEZ c.| LUIS ALBERTO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|333|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González y Diodila Felicia Saucedo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de setiembre de 1984. — Escr. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31899 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MONTES DE OCA NILIAN ADELSON y ROSTAN DE MONTES DE OCA, ZULMA AIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|389|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilián Adelson Montes de Oca y Zulma Aída Rostán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30619 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA SILVINNA FAGETTI y GUSTAVO ANTONIO CASSOLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 260/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Silvinna Fagetti y Gustavo Antonio Cassola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 33356 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "FIGUEROA, ALBERTO c.| ODRIOZOLA, ANA B. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|377|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Figueroa de Odriozola, Ana B. y Odriozola Alberto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyue deudor. — Paysandú. 3 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32192 Nov 13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE ISRAEL MIÑO c/JOSEFINA OLIVERA . Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 203|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Israel Rodríguez Miño con Josefina Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N 900.00 20|pub. 29607 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS CHENLO PRENDE y GLORIA RAQUEL SILVA PERALTA . Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 262|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Chenlo Prende y Gloria Raquel Silva Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 34348 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "LATAPIE ROSSI, JUAN ANTONIO y PERG / FIGUEROA, SILVIA ELIZABETH - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|380|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Latapie Rossi y Silvia Elizabeth Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de octubre de 1984. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32193 Nov.13-v.dic.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ALFREDO SIMON FLAKSBARD y CRISTINA RAQUEL PARDO de FLAKSBARD "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 211|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Simón Flaksbard y Cristina Raquel Pardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 21 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 30758 Nov.14-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "HUGO RIVERA CARABALLO C| GLADYS RAQUEL REARDEN. Disol. y Liquid. de Sociedad Conyugal" - (Ficha letra A. número 246|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Rivera Caraballo Ricci y Gladys Raquel Rearden Ricci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 15 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 30115 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ETCHEGARAY MORELLO, VICENTE OMAR c|KOSENKOV de ETCHEGARAY, MARIA NELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. 220|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Omar Etchegaray Morello y María Nela Kosenkov de Etchegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 15 de octubre de 1984. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Encargado.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 31518 Nov.13-v.dic.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUAN RAMON SEPULVEDA y ZULEMA YELPO ANDRADE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B|241|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Sepúlveda y Zulema Yelpo Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34644 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA del CARMEN FOJO c./SATURNINO BELISARIO LARRAÑAGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 127/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Fojo y Saturnino Belisario Larrañaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 29194 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ELY RUIZ VIEIRA y CENIRA MORALES PAIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 91/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ely Ruiz Vieira y Cenira Morales País, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31063 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JULIETA VELAZCO c| DIRNEY RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julieta Velazco y Dirney Rodríguez, (A. Nº 220|84), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34645 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ALBERICO ROLANDO PEREIRA NUÑEZ y ELISAMARTH PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 120/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Rolando Pereira Núñez y Elisamarth Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31062 Nov.15-v.dic.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "CHAPARRO, MANUEL y FONTES, BLANCA LILA" (F. 677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Chaparro y Blanca Lila Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Rocha, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30157 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "LAVALLEN CASANYES ALICIA MABEL contra FUENTES DE LEON, OSCAR ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 225|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por: Alicia Mabel Lavallén Casanyes y Oscar Roberto Fuentes De León, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 30156 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "MACHADO FERNANDEZ, MARIA BLANCA c/ GONZALEZ GROSSO, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 131|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Blanca Machado Fernández y Julio César González Grosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 4 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 31069 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CAZULLI, ELIDA GLADYS c/OLID MENDEZ BLANCO GUILLERMO BERNARDINO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Gladys Cazulli y Olid Méndez Blanco Guillermo Bernardino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 33725 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CUARTIN AGUIAR JUAN CARLOS y BARRIOS RAMOS ESTELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Cuartin Aguiar y Barrios Ramos Estela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurri de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 34497 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CASELLA, GREGORIO OSCAR y RODRIGUEZ CORREA, GLADYS MABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Oscar Casella y Gladys Mabel Rodríguez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 31070 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: SIRLES NEDIS SOSA CAL y JUAN ANGEL MODENA (Ficha: 458|1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de junio de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 30155 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MARTINEZ BARBOZA, NELSON y PEREYRA DIAS, ALICIA CRISTINA" (Ficha: F. 542|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Martínez Barboza y Alicia Cristina Pereyra Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 30158 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "TECHERA SANCHEZ DE ABREU, BLANCA AZUCENA c/ABREU VICENTE, WILMAR NELSON", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Azucena Techera Sánchez y Wilmar Nelson Abreu Vicente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 29902 Nov.14-v.dic.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, en autos: "CHIAPPA, JOSE MARIA y ZULLY RAQUEL MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|421|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Chiappa y Zully Raquel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 19 de setiembre de 1984. —

5) N$ 900.00 20|pub. 31894 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GOMEZ, EDUARDO con MARISA LILIAN DE LOS SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 479/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gómez y Marisa Lilián de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 28850 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FINOZZI, RICARDO DOMINGO con MARIA SUNILDA GRASES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|604|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Domingo Finozzi y María Sunilda Grases, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 33721 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CAPRIOLI DE HERNANDEZ, MIRTHA LOURDES con VICTOR LUIS HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 500/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Lourdes Caprioli de Hernández y Víctor Luis Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de octubre de 1984. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 30917 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BIDART, JOSE LUIS y MARIA del CARMEN PASCUAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 434/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bidart y María del Carmen Pascual, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 30433 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, en autos: PERTUSATTI JUAN CARLOS y LIVIDA o LERIDA SHIRLEY JURE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 504|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pertusatti y Lívida o Lérida Shirley Jure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de octubre de 1984. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 29551 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "REPETTO GANICOCHE, LIDIO NESTOR c/ZULMA YOLANDA BELTRAMELLI PISACCO DE REPETTO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 468|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Néstor Repetto Ganicoche y Zulma Yolanda Beltramelli Pisacco de Repetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 28457 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CAAMAÑO DA COSTA, LUIS AGUSTIN y ZULMA MARIA GONZALEZ ETCHEVERRY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|542|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Agustín Caamaño Da Costa y Zulma María González Etcheverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de octubre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 30075 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos: BATTALLA GALLI OMAR y TERESITA EDITH CASAÑAS DIAZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 564|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Batalla Galli y Teresita Edith Casañas Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 33991 Nov.26-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de setiembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL SILVA ZUBILLAGA y ANAHIR CHIRIFF CUADRADO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del *término de sesenta días*. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 33652 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de junio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NESTOR EFREN MENENDEZ MADERA y BLANCA ESTER VAZQUEZ RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 32728 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de URUGUAY CESAR ELHORRIBURU FERNANDEZ y MILKA ESTELA IBARRA SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 32337 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 17 de setiembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de EUCLIDES BICUDO y MARIA REINA HERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º, ley 10.783) — San José, 8 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32237 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de julio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAUL ANDRES ROLDAN ESPINOSA y MARIA CECILIA BARCELO NOYA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley Nº 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32238 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José se hace saber que en fecha 15 de octubre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIO MARTA CAZARD BONILLA y ZULI TERESITA PETRE CORTALEZZI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 23 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 32239 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 4 de abril de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CASTRILLO DE LEON, ROSITA CRISTINA y FASSANI CABRERA, ROBERTO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 29366 Nov.9-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MIGUEL A. ROSSI CALANCHA c.|MALVINA ALBORNOZ ZUBIAURRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fcha Nº 813, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rossi Calancha y Malvina Albornoz Zubiaurre,, citándose y emplazándose a todos los qu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Escribana Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34014 Noc.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GIANINA PICASSO de AZEVEDO c.|IGOR AZEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº. 760, año 1984), se notifica por el término de noventa días al señor Igor Azevedo, que esta Sede, por decreto Nº 6140 de fecha 23 de octubre de 1984, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gianina Picasso de Azevedo e Igor Azevedo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de octubre de 1984. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.125.00 30|pub. 34016 Nov.26-v.nov.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JORGE COSTAS GARCIA contra ELENA ZULMA RODRIGUEZ PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 694, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Costas García y Elena Zulma Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 29321 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA LOURDES SILVEYRA MARTINO c./ALBERTO ROSARIO BUSCIO RIVERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 579, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rosario Buscio Rivero y María Lourdes Silveyra Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 29320 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DORA CRISTINA CENTURION DE SANTOS c./RICHARD ENRIQUE SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 597, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Enrique Santos Bentos y Dora Cristina Centurión Zapatta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 29319 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JULIO VIZCAINO RAZQUIN c| SUZANA MARIA DAVIES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 289 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Vizcaino Razquin y Suzana María Davies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de mayo de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 31492 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NIBIA ESTHER NEGRIN contra MARIO BARRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1163, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ignacio Barrera Zubizarreta y Nibia Esther Negrín Guigou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31304 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "VICO, BLANCA ESTHER c.| RAMON GABRIEL RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|327|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Vico y Ramón Gabriel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 30 de octubre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34156 Nov.27-v.dic.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MELLO FELIX ELIAS c|a. FERREIRA, TERESITA ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 272|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Elías Mello y Teresita Estela Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32199 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MELO FERNANDEZ, ASUNCION y VIÑOLY VARELA de MELO, VICTORINA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asunción Melo Fernández y Victorina Mabel Viñoly Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34147 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ, GARASINA MAXIMA c|a. RAVEGLIA, BRUNO JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F 650|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garasina Máxima López y Bruno José Raveglia (Ficha 650|84) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34148 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, y en autos: "MALDEZ, CANDIDA ADELFA y FERNANDEZ, WILNEMER - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 598|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándida Adelfa Maldez y Wilnemer Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31984 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PALACIOS GONZALEZ, MAXIMO NILDO y MACHADO SENA, EDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Nildo Palacios González y Edi Machado Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11

de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31983 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALVEZ FIERRO, ARTIGAS y LOPEZ FIERRO de ALVEZ, MARIA ANGELICA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Alvez Fierro y María Angélica López Fierro de Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29711 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALBERTI, HECTOR GUALBERTO c|a. YARTO, ZULLY - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 610|84); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gualberto Alberti y Zully Yarto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31613 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALVAREZ, JOSE c|a. SONNIA MARIELA CUSTODIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 268|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alvarez y Sonia Mariela Custodio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 32343 Nov.16-v.dic.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALMEIDA, INOCENCIO y ALEJANDRINA TABAREZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 214|B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inocencio Almeida y Alejandrina Tabárez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34142 Nov.27-v.dic.24.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Pereda Alvarez, Susana Julia c|ANGEL EDUARDO SIMON NINA LASSO Divorcio - Exequátur" (Ficha número 273|84), se cita y emplaza a don Angel Eduardo Simón Nina Lasso, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Susana Julia Pereda Alvarez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Séptimo de lo Civil de Pichinga, ciudad de Quito, República de Ecuador, el 28 de junio de 1983 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 31167 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Gutiérrez, Héctor Pedro contra ANA ISABEL AREVALO - Divorcio" (Ficha B. 776|80), se cita, llama y emplaza a Ana Isabel Arévalo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29002 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Gaytero, Pedro Héctor c|SODERO, ALBA ADELA - Divorcio" (Ficha D. 858|81), se hace saber que por sentencia Nº 380 del 15 de agosto de 1984, decretó la conversión en divorcio en el Uruguay de la sentencia de divorcio dictada el 7 de noviembre de 1976, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno de Buenos Aires (República Argentina), entre los cónyuges Pedro Gaytero y Alba Sodero y la notificación a la demandada por edicto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 29003 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: Delmas, Angel Bernardo c|SABIA, PAULINA IRENE. "Conversión al Divorcio" (F. D. 833|82). se procede a notificar a Paulina Irene Sabia la sentencia Nº 187 de 29 de junio de 1984 cuyo fallo se transcribe: "Declarándose convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Angel Bernardo Delmas y Paulina Irene Sabia, de acuerdo a lo que resulta del testimonio de Fs. 14, 15 y 16. Previo pago del impuesto a los honorarios fictos estimados en N$ 10.000,00, cumplido; ejecutoriada, notifíquese en los domicilios constituidos a Fs. 6, expídanse los testimonios de práctica, háganse los desgloses que corresponden y archívese". — Dr. Alvaro Calzada. — Esc. M. Amalia. Berhouet. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.800,00 30|pub. 32097 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ramón Crescio, Susana Luisa c| SIMO, JOSE - Divorcio" (Ficha E. 862|84), cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. José Simó Más para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — En Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 34203 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Urraburu, María Elsa c| ULRICH ADRIAN "Divorcio" (Ficha E. 655|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adrián Silvano Ulrich para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 33485 Nov.26-v.dic.21. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ramírez, Plutarco Raúl c|PEDREIRA, JUANA DOMINGA - Divorcio" (Ficha E. 676-84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a la Sra. Juana Dominga Pedreira. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 28769 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Amoroso, Ernesto c.|FABIANO, FILOMENA, "Divorcio" (Ficha E. 735|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Filomena Fabiano para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 29405 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos "Alonso Mendrana, José Washington c|SORIA, RAQUEL - Divorcio" (Ficha E. 799|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raquel Graciela Soria Díaz, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 30542 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Petingi, Jacqueline María c.|GARATEGUY, HUGO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. número 823|84), se cita, llama y emplaza a Hugo Adolfo Gateguy para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se emplaza por el término de noventa días. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 30250 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Adolfo Walter Batista c|MARIA DEL PILAR FELICIANO BLANCO - Divorcio" (Ficha E. 769|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Pilar Feliciano Blanco, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 34396 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Delma Beatriz Ferraz c.|DONATO MIGUEL MONA "Divorcio" (F. E. 402|84), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Donato Miguel Mona para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 300.00 10|pub. 33053 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Eugenia Dominga Cuitiño c| HUGO LUDOVICO BORRETO - Div. S|V" (F. E. 727|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Hugo Ludovico Barreto, por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 30579 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Walter Luis Rama c.|MARTA ELIZABETH VILLANOVA, "Divorcio" (Ficha E. 756|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marta Elizabeth Villanova para mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo, se le intima la designación de Curador ad - litem, bajo apercibimiento de serle designado el que determine esta sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 28811 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Elena Cohen c|CLAUDIO STANCOV - Divorcio" (F. E. 456|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudio Norberto Stancov, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Hay Auxiliatoria de Pobreza (Ficha E. 822|84). — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43576 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Paravia, María c|DEPAULI, LUIS JUAN - Conversión a Divorcio" (Ficha E. 536|84), se notifica al señor Luis Juan Depauli, la sentencia Nº 292 de fecha 22 de octubre de 1984, cuyo fallo a continuación se transcribe:

Declárase disuelto por divorcio el matrimonio contraído por Luis Juan Depauli y María Teresa Paravia en la Provincia de Buenos Aires, Ezpeleta, Partido Quilmes, República Argentina, el 16 de noviembre de 1973, Acta 215. Expídanse edictos para la notificación al demandado y oportunamente archívese. (Honorarios fictos: N$ 5.000,00). (Dec. 405|80). — Dra. Alonso. — Esc. Mirta D'Onofrio.

Emplazándosele por el término de noventa días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.575,00 30|pub. 34584 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Pereda Esteban C| BARROS SEVERA MARIA "Divorcio" (Ficha E 764|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho a la señora Severa María Barros, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 29412 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Araújo, Alfredo Antonio c./MUÑOZ, GHIRLEN, "Divorcio" (Ficha E. 782/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ghirlen Helena Muñoz García, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

7) N$ 900.00 30/pub. 33385 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, autos caratulados: Cappellini Enrico Alberto Maio contra TSCHURL CSERNER MARGARITA, (Ficha D. 362|84), se notifica a la señora Margarita Tschurl Cserner de la sentencia recaída en autos Nº 196 de fecha 2 de octubre que a continuación se transcribe: Haciendo lugar a la conversión solicitada y en su mérito, declarando disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Alberto Mario Cappellini Enrico y Margarita Tschurl Cserner. Expídanse edictos para la notificación de la presente sentencia y justificada la publicación correspondiente de ese testimonio si se solicitare y oportunamente archívese. Honorarios fictos N$ 6 000 00. — Dra Pírez Sánchez de Ramos. — Esc. Juan A. Da Misa Rial. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.350.00 30|pub. 32063 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Bravo Lacaño, Susana Graciela c|LUIS ENRIQUE TAMBORINI - Divorcio por causal" (Ficha D. 259|84), se emplaza por el término de noventa días a don Luis Enrique Tamborini Nogarotto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900,00 30|pub. 33891 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: MAIO, MARIA DELIA c.|MORALES, RAMON ANGEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 128|84), se cita, llama y emplaza a Ramón Angel Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veinticuatro de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

7) (R. 20|4|55 30pub. 43760 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Balocchi, Olga Renée c|MANUEL RODRIGUEZ - Divorcio" (Ficha D. 915|84), se emplaza por el término de noventa días a don Manuel Rodríguez Aristegui, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que la parte actora tiene Auxiliatoria de Pobreza concedida por esta Sede. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43575 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso en el Divorcio unilateral (Ficha D. 545|84), FORMOSO SIRLHEY MARLENE con DOMINGO V. D'AMBROSIO, emplazar el demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Haciéndose constar que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43673 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Ana Rosa Barrales c.|PABLO SANTIAGO ANTUÑA. "Divorcio" (Ficha 742|84), se cita, llama y emplaza a Pablo Santiago Antuña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43674 Nov.15-v.dic.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a LOECY MELLO para que comparezca a estar a derecho en autos: Carmo Fernández c.|LOECY MELLO. "Divorcio" (Ficha A. 221|83). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43604 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a HECTOR DIEGO ETCHEGARAY, para que comparezca a estar a derecho en autos: Luana Fe Vasconcellos c.|HECTOR DIEGO ETCHEGARAY. "Divorcio" (Ficha A. 321|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 12 de noviembre de 1984. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.

7) N$ 675.00 30|pub. 33996 Nov.26-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Marilene Eggres Montanha, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Elbio Bitancourt Ribas c|MARILENE EGGRES MONTANHA - Divorcio" (Ficha A. 312|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43842 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Martínez, Severa c./ROMAN CIRIACO CABRERA, "Divorcio" (Ficha A. Nº 199/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Román Ciriaco Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 16 de 1934. — Esc. Bianca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 30277 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Sosa, Eduardo c.|NICASIA MENDEZ. "Divorcio" (Ficha A. Nº 876|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicasia Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

7) N$ 900.00 30|pub. 33983 Nov.26-v.nov.31. Feb.1º-v.feb.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lucas, Diana Margarita c./a. LADEIRA, ANTONIO JOSE, "Divorcio" (Sola Voluntad) - (Ficha 487/84), se cita, llama y emplaza en autos a Antonio José Ladeira por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 13 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario

7) N$ 1.125.00 30/pub. 33340 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Marín Inocencio c.|TAGLIAFICO DELIA CATALINA. "Divorcio p|causal" (Ficha 2860|984), se cita, llama y emplaza a Delia Catalina Tagliáfico por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 21 de setiembre de 1984. — Escribano Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

7- N$ 900.00 30|pub. 31247 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Andrade, Luís Alberto contra ARIAS, GRACIELA, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 622/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela Arias Paulett a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 90.00 30|pub. 31174 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Scheidegger Sergio Horacio C| VIERA, DIANA ODALÍ, Divorcio por Causal" (Ficha Civil A Nº 629|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Diana Odalí Viera a fin de que comparezca a estar a derco en estos autos, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. — Rosario, 26 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 900.00 30|pub. 28776 Nov.9-v-dic.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julio Barboza Cayrus c|BLANCA DELIA SCAGNEGATTI - Divorcio por causal" (Fa. A. 17|84), se cita, llama y emplaza a Blanca Delia Scagnegatti, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 29886 Nov.14-v.dic.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Dora Parodi c| FERNANDO TORRELLI - Divorcio", (Ficha A|15|84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Fernando Torrelli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 1º de octubre de 1984. — Esta auxiliada de pobreba. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43241 Nov.9-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a DALBER PERDOMO (A. 143|984), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isabel González Olivera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1984. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43258 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MELANIA BEATRIZ MUNIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Francisco Bravo (A. 174|984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43915 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dictada en autos: Nievas (Rosa) c.|VILLEMUR (JOSE ALBERTO), "Divorcio por la sola voluntad", (F. A. 1251|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Albert Villemur Lain, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 20 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43857 Nov.30.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Walter Fernández Sierra c|SONIA MABEL SANTOS - Divorcio por Causal" (Ficha Nº 217, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Sonia Mabel Santos, a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 375,00 10|pub. 29314 Dic.3-v.dic.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Chineppe, Heber c|a. SELVA BLANCA ROSA - Divorcio", anotado en los autos F. A. 337|84, se cita y emplaza a Selva Blanca Rosa, para que dentro del plazo de noventa días, Art. 307 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 900,00 30|pub. 28261 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Al titular del servicio telefónico Nº 4125 habilitado en la calle Setembrino Pereda Nº 896. Deberá presentarse en la Oficina Regional de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 34763 Dic.4-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS División Sumarios

Emplázase a MARIA POMPEYA MARTINEZ, funcionaria del Hospital de Clínicas, a presnetarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, 3er. piso), dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (Exp. 9226|84HC, numeración de Rectoria), conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la ley 7.819, decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y Art. 24 de la ley 14.416, 5 de diciembre de 1984.

8) (C.C.) 3|pub. 43918 Dic.5-v.dic.7.

M.T.O.P. Ministerio de Transporte y Obras Públicas DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

A los señores propietarios y|o usuarios de Represas y Embalses

Se emplaza a los propietarios y|o usuarios de represas y embalses a presentarse en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de llenar un formulario sobre las mismas, dentro del plazo comprendido entre el 26 de noviembre y el 28 de diciembre de 1984.

En caso de no cumplirse dicho requisito, se iniciarán las acciones legales correspondientes. El formulario se encuentra a disposición de los propietarios y|o usuarios de represeas en las siguientes Oficinas:

— Junta Regional de Riego para el departamento de Artigas, ubicada en la calle Treinta y Tres 287, ciudad de Artigas.

— Junta Regional de Riego para la Cuenca del Río Cebollatí y afluentes, ubicada en la calle Juan A. Lavalleja 192, ciudad de Treinta y Tres.

— Junta Regional de Riego para el departamento de Cerro Largo, ubicada en la calle Gral. Artigas s|n frente al pasaje F. de Truebas, ciudad de Río Branco.

— Junta Regional de Riego para el departamento de Rocha, ubicada en la calle 18 de Julio ciudad de Rocha.

— Junta Regional de Riego para la Cuenca del Río Tacuarembó y afluentes, ubicada en la calle Rivera 286, ciudad de Tacuarembó.

— En Montevideo, Dirección Nacional de Hidrografía del M.T.O.P., sita en la calle Ciudadela 1414, 3er. piso, División Estudios y Proyectos Hidráulicos.

8) (Cta. Cte.) 7|pub. 43905 Dic.4-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS TUIMIL BERTONI, "Sucesión" (Ficha M. 5 Nº 1841/83) y a instancia de los demás coherederos, se cita, llama y emplaza a Teresita Lili Tuimil Ramírez, para que comparezca dentro del término de cuarenta días, a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento que constituida en mora, se entenderá que la repudia. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

8) N$ 1.125.00 30/pub. 31859 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PORTO, DANID c|PORTO, RAFAEL, "Cobro de Pesos" (Ficha C| 345|84), se libra, llama y emplaza a Rafael Porto por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

8) N$ 900.00 30|pub. 34782 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, llama y emplaza a José María, Julio César, Nelly Haydée, Mirta, Francisco Ruben y María Isabel Vidal a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento y ejercerlos como condominios del padrón 166.920 de la 11a. Sección Judicial de *Montevideo, en los autos caratulados;* "Banco de la Nación Argentina c| GONZALEZ ANSELMI OMAR. Juicio Ejecutivo. (Ficha número 718|82). — Punta del Este, 19 de octubre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

8) N$ 1.350.00 30|pub. 32449 Nov.14-v.dic 26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO. — Se pone en conocimiento de MODESTO A. CORREA, propietario del inmueble padrón número 663 (parte), ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, con un área de 1 hectárea 0122 metros cuadrados 89 que se deslinda así: Por el Norte: recta de 109 metros 22, por el Este: recta de 100 metros 00 por el Sur: recta de 100 metros 00; las tres que lo separan del padrón número 663 (mayor área, del cuál procede, y por el Oeste: línea quebrada en dos tramos de 61,24 y 38 metros 76, con frente a camino vecinal, distando su punto más cercano con Senda de Paso Encallado, 80 metros 70, que ha sido estimado su valor por la Dirección General de Catastro Nacional en 32,95 U.R. (unidades reajustables treinta y dos con noventa y cinco centésimos) del Banco Hipotecario del Uruguay a los efectos de su expropiación, cuyos antecedentes obran en expediente de Antel número 35.951.

De acuerdo a dichos antecedentes el inmueble fue designado para la expropiación por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de setiembre de 1984, habiéndose quedado firme dicha designación. Con arreglo a las estipulaciones de los artículos 18 y 24 de la ley número 3958 del 28 de marzo de 1912 siguientes y concordantes, se cita y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al señor Modesto A. Correa. — Asesoría Contencioso de Antel, Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), 4to. piso, ventanilla 424, Montevideo.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43906 Dic.4-v.dic.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, una fracción de terreno, necesaria para la habilitación de la Obra de Embalse de la Presa Paso Severino, ubicada en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), empadronada con el Nº 5425, propiedad de Manuel Lleo, que de acuerdo con el Plano Nº 27541 de los Ings. Agrims. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tiene un área de 3 há. 2615 m2 96. Expediente Nº 158451|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.

9) (C.C.) 8|pub. 43866 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública una fracción de terreno, necesaria para el Embalse de la Presa "Paso Severino" ubicada en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Florida (Paso Severino), empadronada con el Nº 7140 propiedad de Suc. M. Castilla, tiene un área de 3 há 2.615 m.2 96, expediente Nº 158450|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.

9) (C. C.) 8|pub. 43871 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública una fracción de terreno, necesaria para la Habilitación de la Perforación Nº 16.1.001, ubicada en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Rivera (Tranqueras), empadronada con el Nº 3 parte propiedad de Suc. Luis Quintana (ocupante Ernesto Piñeiro), que de acuerdo con el Plano Nº 27.106 del Ing.

Agrim. Ariel Dellepiane tiene un área de 400 m.2. expediente Nº 134532|82.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43867 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública una fracción de terreno, necesaria para la Habilitación de la Perforación número 96.1.001, ubicada en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Bello Horizonte), empadronada con el Nº 1112 propiedad de Berna S. A. que de acuerdo con el plano Nº 27.564 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane tiene un área de 765 m.2. expediente Nº 148526|83.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43872 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública dos fracciones de terreno, necesarias para la Presa "Paso Severino", ubicada en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Florida (Paso Severino), empadronadas con el Nº 495, propiedad del Banco Comercial, que de acuerdo con el Plano Nº 27.412 de los Ings. Agrims. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tienen un área: Fracción B 62 há. 9.946 m.2.; Fracción C 9.865 m.2., expediente Nº 158446|84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43870 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Presa de Paso Severino, ubicada en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Florida (Paso Severino) empadronada con el Nº 10365 parte, propiedad de Oscar Rava y otros y que de acuerdo con el Plano Nº 27540 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 3 Há. 2.615 m.2. 96, Expediente Nº 158449|84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43869 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de noviembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Florida (Paso Severino) empadronada con el Nº 496 parte, propiedad de Elena, Enrique y Jorge Carrau y que de acuerdo con el Plano Nº 27.514 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de; Fracción A-43 Há 4.635 m.2., 64, Fracción B-29 Há. 3.870 metros c. 00, Fracción C-1 Há. 6.711 m.2. 97, Fracción D-5 Há. 5.011 m.2. 33, Fracción E-4 Há. 2.246 m.2. 55, Fracción F-1 Há. 4.500 m.2. 66, Expediente Nº 158448|84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 43868 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M. de Transporte y Obras Públicas c.|SUCESION GORLERO. "Expropiación y Toma Urgente" (Ficha 384|84), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a integrantes desconocidos de la Sucesión Gorlero propietarios del Padrón número 56.379 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, Km. 150,49 a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento legal.
En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, en fecha Ut-Supra. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bortoni, Actuaria Adjunta.
9- (C. C.) 30|pub. 43276 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: Ministerio de Transportes y Obras Públicas c./PROPIETARIOS del PADRON Nº 151.115. "Expropiación y Escrituración de Oficio" (Ficha 83/84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble Padrón Nº 151.115 de Montevideo y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble, sito en la Decimosexta Sección Judicial, con una superficie de 0 mt. cuadrado, 81, Padrón Nº 151.115, cuyo deslinde es: recta de 4 mts., 07 al S.E. sobre Ruta Nº 8; curva de 4 mts., 09 al N.W. con el remanente del predio a expropiar y recta de 0 mt., 40 al N.E. con el Padrón Nº 151.116, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 43756 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: Ministerio de Transportes y Obras Públicas c /PROPIETARIOS del INMUEBLE Nº 150.989, "Juicio de Expropiación y Escrituración de Oficio" (Ficha 84/84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble Padrón Nº 150.989 y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 100 mts. cuadrados, cuyo deslinde es: recta de 20 mts. al N.W. sobre Ruta Nº 8; recta de 5 mts. al N.E. con Padrón Nº 150.990; recta de 20 mts. al S.E. con el remanente del predio a expropiar y recta de 5 mts. al S.W. con el Padrón Nº 150.988, Manzana correspondiente a la carpeta catastral Nº 04984, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 43755 Nov.23-v.dic.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Intendencia Municipal de Salto c.| ALICIA FERNANDEZ de PAIVA o sus sucesores - Expropiación" (Ficha: A|503|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alicia Fernández de Paiva o sus sucesores propietarios del inmueble padrón número 618. de la Novena Sección Judicial de Salto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en dichos autos As'mismo, se les convoca al comparendo fijado para el día 22 de noviembre de 1984 a las 15:00 horas. — Salto, 10 de octubre de 1984 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 43669 Nov.14-v.dic.26.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados SORRIBES PERIS, GUILLERMO, "Incapacidad", (Ficha C-506|984), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Guillermo Sorribes Peris, designándose curador propietario a Waldemar Antonio Nión Feuerstein. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 225.00 10|pub. 34862 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CORREA MARTINEZ, PAULA DIAMANTINA - Incapacidad" (Ficha "C" Nº 547, año 1984), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de Paula Diamantina Correa Martínez, designándose curador interino de la presunta incapaz a Carlos Lazar. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 225,00 10|pub. 34551 Dic.3-v.dic.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ZAMIT SOLER, MARIA CRISTINA "incapacidad", (Ficha CC.66|76), se hace saber que por Auto número 584 de 31 de octubre de 1984, se declaró incapaz a María Cristina Zamit Soler y se designó Curador Propietario de la misma a Jaime Enrique Jorge Soler Aznárez. — Montevideo, veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub 34336 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos RODRIGUEZ BEJEREZ, WALTER, "Incapacidad", (Fa. 570|82), por auto número 1020, del 2 de mayo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Walter Rodríguez Bejérez, habiéndose designado curadora del mismo a Valentina Alba Bejérez de Rodríguez sirviendo este auto de discernimiento. Edicto auxiliado de pobreza. — Melo, 17 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43895 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: RODRIGUEZ BEJEREZ, ALBERTINA, "Incapacidad", (Fa. 568|82) por auto Nº 1260, del 17 de mayo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Albertina Rodríguez Bejérez, habiéndose designado curadora de la incapaz a Valentina Alba Bejérez de Rodríguez, sirviendo este auto de discernimiento. Edicto auxiliado de pobreza. — Melo, 14 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43896 Dic.4-v.dic.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 2195 de fecha 16 de octubre de 1984, declaró en estado de incapacidad a RUBEN DANIEL TABAREZ LOPEZ (Ficha "B" Nº 49|984), designándose curadora del mismo a su madre legítima Lira Elsa López de Tabárez, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. Auxiliada de Pobreza según auto Nº 1695 de fecha 20 de agosto de 1984. — Trinidad, 19 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43811 Nov.27-v.nov.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó IVONNE ESTHER SAENZ NARBONDO (A. 253|79), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de los inmuebles ubicados en Paraje "Cuñapirú", zona rural, Quinta Sección Judicial de Rivera, Padrones números 998; 1035; 4058 y 5415, con los siguientes deslindes:

A) Fracción de campo con sus construcciones y mejoras con superficie de 185 hectáreas 27 áreas y 8 centiáreas, forma parte actualmente del padrón 998, y según plano de mensura y deslinde del Agrimensor Alfredo Hareau, en mayo de 1912, llevaba letra B y linda: por el Nordeste, línea recta que la divide de la fracción A, adjudicada al señor Agustín Romero; por el Este, línea recta que la divide de la fracción G, adjudicada a don José Montero; al Suroeste, línea recta que los divide de más campo del señor Manuel J. Olivera; y por el Oeste con arroyo Cuñapirú.

B) Fracción de campo con construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Quinta Sección de Rivera, con superficie aproximada de 216 hectáreas 93 áreas, 70 centiáreas y 24 decímetros, y forma parte del padrón 998, y linda según escritura de cesión por un lado con Agustín Romero, por otro con Amancio Vaz, por otro con don Manuel Labadía y por otro con arroyo Cuñapirú y según plano del Agrimensor Tito V. Roland de julio de 1979, limita: al Norte, arroyo Cuñapirú, por medio con padrón 4155; al Noreste con la fracción B del plano del Agrimensor Alfredo Hareau que compone el resto del padrón 998; al Sureste, línea recta imaginaria que separa del padrón 4058; al Sur, dos líneas rectas de 315,50 metros y 381,80 metros, que separan del padrón 999; al Oeste y Noroeste, arroyo Cuñapirú por medio, con padrón 3743.

C) De una fracción de campo y mejoras, sita en Quinta Sección de Rivera, Padrón número 1035 que cuenta con superficie de 51 hectáreas según escritura de cesión de derechos y según el plano del Agrimensor Zoe Taroco del 4 de setiembre de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 208 se compone de una superficie de 72 hectáreas 6.487 metros, circundada por el arroyo Cuñapirú en toda su extensión con excepción del viento Este, deslindándose así: Al Sur y Suroeste con sucesión Rosalía Braga; al Oeste, Nordeste y Norte: con sucesión Alejandro Tachini; al Noreste con sucesión Cecilio Barboza; en todos ellos el arroyo Cuñapirú por medio; y al Este tres líneas rectas de 160 metros 165 metros y 120 metros lindando con sucesión de Teresa Vaz de Porto.

D) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Quinta Sección de Rivera, Padrón 4053, la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 4 de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 209 se compone de una superficie de 79 hectáreas 1964 metros 64 decímetros, que se deslinda así: al Noroeste. 758 metros con Pedro Sáenz; al Noreste en 652 metros 6 centímetros confina con Pedro Sáenz; al Este, en 632 metros, linda con Lauterio Silveira; al Sur, en 642 metros 60 centímetros confina con Pedro Sáenz; y al Oeste, tres rectas que partiendo del Norte miden: la primera 419 metros confinando con Sucesión Teresa Vaz de Porto; la segunda 260 metros y la tercera 161 metros confinando ambas con Santiago R. Núñez.

E) De una fracción de campo y las mejoras que le comprenden, situada en la Quinta Sección de Rivera, Padrón en mayor área número 999, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 15 de octubre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 224 se compone de una superficie de 10 hectáreas 2.565 metros 4.590 centímetros que deslinda: al Oeste línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos que partiendo del arroyo Cuñapirú miden: 90 metros; 135 metros y 15,50 metros lindando con campos de Pedro Sáenz Barabino; 292 metros al Norte, lindando con la fracción 1 del referido plano, al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos que miden: 231 metros; 15,20 metros y 170 metros, lindando con la fracción cinco del citado plano y con Pedro Sáenz, y al Sur con el arroyo Cuñapirú y una línea de 20 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a los sucesores de Manuel Francisco Artigas, Amancio Vaz, Juan Carlos de Alzaybar, Julio S. Gil, Paulina González Francisco Porto y Patricia Barriola, y sus vaz Boaventura, Manuel Jacinto Olivera, Enrique Roland, Juan Martín Vargas, Corinto Suáherederos para que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se sustanciarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 24 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

10) N$ 9.450.00 30|pub. 31065 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 28 de agosto de 1984, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a JUBILIANO SILVA (B. 131|84), habiéndose designado curador del mismo a Hugo Silva González. — Rivera, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) N$ 300,00 10|pub. 34639 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: "LEMOS ROLIN RONNEY - Incapacidad" (Ficha: C-648|983), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ronney Lemos Rolín, designándose curador del mismo a Meliton Lemos Alvarez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43780 Nov.23-v.dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BRITOS PEREZ, NELBA GLADYS "Incapacidad" (F. 795|1984) se hace saber que ha sido nombrada su curadora interina a Mirta Ofelia Britos Pérez. — San José, noviembre 8 de 1984. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario.

10) N$ 225.00 10|pub. 33653 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: OLIVERA ERNESTO TORIBIO, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A 320|1982), se hace saber que por resolución del 3 de mayo de 1984, se declaró en estado de Incapacidad a Ernesto Toribio Olivera, designándosele Curadora a Carolina Martina de Vargas, a quien se le tuvo por discernido el cargo. La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 17 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43843 Nov.29-v.dic.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Pagés, Onésima, Denuncia incapacidad de: HEBER ROBERTO PAGES" (Ficha B|300|84), se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 2.294 de fecha 9 de octubre de 1984, fue declarada la incapacidad de Heber Roberto Pagés, designándose curadora a su tía Onésima Pagés. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 26 de octubre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43844 Nov.29-v.dic.12.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA PALOU DE BARBOZA (Ficha 742|84), quien optando al título de Procurador y Escribana ofrece la información de Rosa Pérez y Marta Parga. — Montevideo, noviembre veintiocho de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 225,00 10|pub. 34577 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLGA ECHEVESTE CHAGAS (Ficha: 407|84), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Magdalena Cattaneo y Graciela Gabito. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 33391 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, el siguiente escrito: ALDA GRACIELA GABITO ERSERGUER, constituyendo domicilio en Obligado 1373 A Apto. 1, optando al Título de procurador ofreciendo las declaraciones de Olga Echeveste, e Inés Vignoli y para la información de Viday Costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 32841 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARIA SUSANA DE TEZANOS OTERMIN (Fa. 411|84), domiciliada en la calle Duvimioso Terra 1259 Apto. 5, quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece testimonio de Gabriela Eguía y Giovanna Conti. — Montevideo. 20 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 225,00 10|pub. 34062 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA PORCIRES constituyendo domicilio en Colonia Nº 2076, optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Claudia Seyndic y Enrique Masini para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 34408 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LILIAN MARTINEZ BORGES constituyendo domicilio en la calle Ramón Anador 3337, optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de María Elena Rano Calvelo y Alicia Renée de Sarak Serre para la información de vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 33871 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede (F. V. 522|84), se presentó MIGUEL A. OLIVEROS FERNANDEZ, constituyendo domicilio en la calle Ignacio Medina 3819, Apto. 712, quien optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Enrique Illarze y Blanca Rodríguez. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984 — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 33592 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede (F. V. 523|84), se presentó ENRIQUE ILLARZE DELGADO, constituyendo domicilio en la calle Mena 356 Block 1, Apto. 206, quien optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de Miguel A. Oliveros Fernández y Blanca Rodríguez. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 33591 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARGARITA MORELL TORRES, con domicilio en Bulevar España Nº 2142, quien optando por el Título de Procurador ofrece la declaración de las testigos: María Cristina Núñez Valillo y Alicia Susana Pallas Cuenca; quienes informarán sobre su Vida y Costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 33610 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V|831|84), se presentó RAFAEL NUCCIO domiciliado en Sarandí 356 Esc. 22, quien optando a título de Procurador, ofrece información de Rogelio Dillon y de Gladys Inés Sicco. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 34689 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado

se presentó ARTURO ANGEL CAPARARO CU. ROTTI (Ficha V. 830|84), domiciliado en Juan D. Jackson 1430 Ap. 401, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Mario Cayo Baselli y de Pedro Ferraz Madrid. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 300,00 10|pub. 34524 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V|85684) se presentó MARIA ANGELICA DEVOTTO GONCALVES domiciliada en Benito Blanco 1030 ap. 301, quien optando a los Títulos de Procurador y Escribana, ofrece información de Fernando Bourdín Rutz y de Ana Luisa Iriarte Orihuela. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 34864 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 834| 84) se presentó GRACIELA SEOANE PUJOL, domiciliada en Pablo de María 1279, Apto. 502, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Lody Neffa y de María del Luján Silvestri. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34471 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V|836|84), se presentó MARTHA BAEZA ACCOSSANO domiciliada en Sarandí Nº 342, Piso 1º, Esc. 3, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Alba Muro y María Oronoz. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 33821 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. Nº 829|84), se presentó DANIEL EDUARDO ALVAREZ PENNA, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Walter Francisco García y Carlos Alberto Devesa. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34165 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. Nº 828|84), se presentó CARLOS ALBERTO DEVESA VIDAL, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Daniel Eduardo Alvarez y Walter Francisco García. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34166 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. Nº 826|84), se presentó WALTER FRANCISCO GARCIA MARTINEZ, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Daniel Eduardo Alvarez y Carlos Alberto Devesa. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34167 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. Nº 827|84), se presentó ALDO ANGEL HERMIDA HERMANO, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Daniel Eduardo Alvarez y Walter Francisco García. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34168 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 349|84) se presentó AMELIA ELISA PAZ ARRARTE de BUONOMO, quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Wilton Luis Cabarcos y Luis Alberto Zas. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33859 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA CRISTINA PEREZ ACOSTA (Ficha A. |325|84), domiciliada en Las Heras, número 1996 Apto 902 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Raquel Villaamil y Elena Tejera. — En Montevideo a los 9 días del mes de noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33258 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que RICARDO HEBERT SCORNAJENGHI NUÑEZ, (Fa. V-509| 84) optando por el título de Procurador ofrece la declaración de los Sres. Daniel Díaz y Luis Ferreira. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34846 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGEL BELLO CARTAGENA (Ficha Nº 704|84), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Pablo Durán y Javier Castro. — Montevideo 18 de octubre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 33441 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó el escrito siguiente: "LUIS RAFAEL FRANZINI BATLLE, con domicilio en la calle Pedro Blanes Viale número 5896, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló y Carla Bardati de Amestoy". — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 34518 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno ,se presentó el escrito siguiente: "RAFAEL ANTONIO FRANZINI BATLLE, con domicilio en la calle Pedro Blanes Viale Nº 5896, optando por los títulos de Procurador y Abogado, ofrece la declaración de Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló y Blanca Rodríguez Trujillo de Goñi". — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 300,00 10|pub. 34517 Nov.30-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: MUNHO, SILVIA, "Inf. de vida y costumbres", (Fa. 579|84), se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Munho, domiciliada en Paraguay 1255 P. 2 Esc. 201, optando por el título de Escribano, ofrece declaración de Susana Giribaldi de Cumbrao y José Joaquín Soto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 34321 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: GOROSTIAGA ROSANNA, "Inf. de vida y costumbres", (Fa. V|570|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosanna Gorostiaga Maneiro, domiciliada en Libertad 2490, optando por el título de procurador y escribano, ofrece declaración de Nelcy Grant y Laura Giacosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 34841 Dic.4-v.dic.17.

DE DECIMOSEXTO TURNO DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó JOSE SITYA FIGUEROA, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Silvia Bassadone y Francisco Coelho. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 150.00 10|pub. 34301 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó MARIELA PAGLIARO CONSOLI, optando por el título de Escribano, ofrece declaración de Silvia Bassadone y Graciela Roquette. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 150.00 10|pub. 34300 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPIAAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE JULIO IGLESIAS MARTINEZ, constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1178, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Ana Ricco y María Curto para la información de vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Alicia Viera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 34510 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL ROSARIO OPERTTI MARTINEZ, optando a los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo las declaraciones del Esc. Daniel Pérez Caprioli y del Esc. Vicente A. Formosa para la información de vida y costumbres. (Ficha: V. 487|84). — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33534 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede en Ficha V. 479|84 se presentó MARIA DEL ROSARIO DELMONTE BOERI, domiciliada en Dufort y Alvarez 3432, que optando al título de Escribana Pública ofrece la declaración de Adriana Amaro y Laura Ríos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 33437 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que comparece SILVIA FERNANDEZ VARELA, domiciliada en Norteamérica 1903, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofrece la información de Belmonte José de Souza Pinto da Silva y Martín Pedragosa Del Campo (Expediente "Silvia Fernández Varela - Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 599|84). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de noviembre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 33675 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARTA DI LORENZI GUTIERREZ, constituyendo domicilio en Carreras Nacionales 3654, optando al Título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de María Luisa Camejo Bermúdez y Fátima Alberti de Puel para la información de vida y costumbre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. —Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 32661 Nov.19-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de 19º Turno, se hace saber que se presentó YANEL ELENA GOMEZ RECUERO (Ficha 2227|84), domiciliada en Colonia 1387|202, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece las declaraciones de Marta García, Renée Carleo y Yanel Gómez Raquel Lema. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34169 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN BONILLA RIERA, optando por el título de procurador, ofrece las declaraciones de Ma. del Carmen Corbo Correa y Rosa María Lagomarsino Carro sobre su vida y costumbres (Ficha 2160|84). — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34216 Nov.28-v.dic.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL LUIS TIERNO, constituyendo domicilio en Williman Nº 547, optando al título Procurador ofreciendo las declaraciones de Carlos Douglas Quirici y Gustavo Fernández, para la información de vida y costumbre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, noviembre 20 de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 300,00 10|pub. 34635 Dic.3-v.dic.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "GUSTAVO DANIEL RAMADE CAMINADA - Informe de vida y costumbres" (B. 261|1984), se presentó Gustavo Daniel Ramade Caminada quien optando por el título de procurador ofrece las declaraciones de los señores Dr. Esteban Eduardo Illia y Esc. Mario Iribarren sobre su vida y costumbres. — Paysandú, noviembre 21 de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 34183 Nov.28-v.dic.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Carolina Parentini Castagno, domiciliada en Brasil 435 optando por el Título de Procuradora, ofrece declaración de los señores Miguel Angel Cordero y Adolfo Franzoni Texeira Núñez.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Salto, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Doctora María Teresa Larrosa, Juez Interino.
11) N$ 375.00 10|pub. 33988 Nov.26-v.dic.7.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 937

Contratación de un servicio integral de mantenimiento de ascensores de los edificios propiedad de la institución.
Apertura de propuestas: 17|12|1984.
1er. llamado: 16 horas.
2do. llamado: 16.30 horas.
Los recaudos se podrán retirar en la División Técnica en Arquitectura, Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464 piso 1º de 12 a 18 horas. — La Gerencia.
12) N$ 162.00 3|pub. 34749 Dic.4-v.dic.6.

Licitación Pública Nº 939

Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento del edificio sede del Departamento de Automóviles y Responsabilidad Civil, sito en Br. Artigas 3821, ciudad.
Apertura de propuestas: 18|12|1984.
1er. llamado: 15 horas.
2do. llamado: 15.30 horas.
Los recaudos se podrán retirar en la División Técnica en Arquitectura, Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1464 piso 1º, de 12 a 18 horas. — La Gerencia.
12) N$ 162.00 3|pub. 34750 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Plan Quinquenal de Obras Públicas
Dirección Nacional de Hidrografía
Dragado del Puerto del Buceo
Licitación Internacional Nº 103

Llámase a Licitación Internacional para la obra "Dragado del Puerto del Buceo" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Ciudadela 1414, 2º piso en horario de oficina.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de enero de 1984 con dos llamados, el primero a las 9.00 horas y a las 10.00 horas el segundo llamado, en la Sala de Licitaciones de la mencionada Dirección Nacional.
12) (C. C.) 7|pub. 43845 Nov.29-v.dic.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 104

— Iluminación del Acceso a la ciudad de Río Branco por Ruta 26 y al Balneario Lago Merín.
Se llama a licitación pública para la iluminación del acceso a la ciudad de Río Branco por Ruta 26 y al Balneario Lago Merín.
El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de diciembre de 1984 a las 10:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, piso nueve.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 10:30 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 43795 Nov.26-v.dic.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Hidrografía
Dragado del Puerto del Buceo
Licitación Internacional No. 103

Llámase a Licitación Internacional para la obra "Dragado del Puerto del Buceo" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Ciudadela 1414, 2º piso en horario de oficina.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 2.000 00 (nuevos pesos dos mil).
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de enero de 1985 con dos llamados, el primero a las 9:00 horas y a las 10:00 horas el segundo llamado en la Sala de Licitaciones de la mencionada Dirección Nacional.
12) (Cta. Cte.) 4|pub. 43928 Dic.5-v.dic.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
BIBLIOTECA NACIONAL
Licitación Pública Nº 1|84.

Objeto: Concesión de la explotación del Servicio de Fotocopias de la Biblioteca Nacional.
Apertura: 27 de diciembre de 1984, hora 10.00: primer llamado; hora 11.00 segundo llamado.
El Pliego de Condiciones podrá adquirirse en la Tesorería de la Institución.
12) N$ 108.00 3|pub. 34901 Dic.5-v.dic.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO DEL NIÑO
Licitación Restringida No. 93

Objeto: Adquisición de vehículos automotores.
Apertura: Tercer llamado: Hora 9.
Cuarto llamado: Hora 9 - 30.
Los Pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones, en la calle Piedras número 482. Primer Piso, de 12 a 18 horas hasta el 14|12|84 y de 7 a 13 horas a partir del 17|12|84. — Teléfono 95.66.21.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 43924 Dic.5-v.dic.6.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 7|984

—Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Placas Radiográficas Plaza y|o Cif Montevideo, con destino al consumo del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Mesa de Licitaciones e importaciones - Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.30 horas.
—Apertura de las propuestas: 27 de diciembre de 1984 a las 9.00 y 10.00 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C. C.) 2|pub. 43902 Dic.4-v.dic.5.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA No. 1722
Primer Llamado

Construcción de la: "Segunda Tubería Troncal Margat - Canelones".
Los Pliegos de Condicoines Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ro. - al precio de N$ 650.00.
Recepción y apertura el día 8|1|1985 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43920 Dic.5-v.dic.7.

U. T. E.
Licitación Pública Nº 052|84
"Plaza y Exterior"

Objeto: Suministro de Cajas de unión B. T. y cajas de derivación B. T. en "T".
Apertura: 6 de febrero de 1985 - hora 10.
13 de febrero de 1985 - hora 10 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 800.00.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º Piso, Ventanilla 824, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Sección Compras. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 43900 Dic.4-v.dic.10

AVISO

Esta Administración ha dispuesto diferir hasta nuevo aviso la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 042|84, referente a la adquisición de Cable Armado con aislación de papel impregnado y accesorios de montaje, que debía efectuarse el día 6 de diciembre de 1984 hora 15. — Sección Compras. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 43901 Dic.4-v.dic.10.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

1853 - 25 de setiembre - 1984
Licitación Pública Nº 132. Autoanalizador químico automático.
Primer llamado: 10 de enero de 1985 hora 16.
Segundo llamado: 24 de enero de 1985 Hora 16.
En caso de no concurrir un número mínimo de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. de Suministros - Sección Compras - Br. Artigas Nº 1465, Entre Piso de Despacho de Medicamentos, de lunes a viernes de 8 a 18 hs.
12) N$ 90.00 1|pub. 34842 Dic.4-v.dic.4.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

CENIP S. R. L.

Por cesión de cuotas sociales se llama a acreedores de la sociedad. Presentarse: Plaza Independencia 838, P. 1, Esc. 2.
13) N$ 360.00 20|pub. 30138 Nov.14-v.dic.11.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de diciembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GUALBERTO DUARTE, 51 años, divorciado, téc. electrónico, oriental, domiciliado Ing. García de Zúñiga 2333 y MIRYAM NUMMON, 47 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada Ing. García de Zúñiga 2333.
JULIO CESAR DA LUZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 3634 y MARIA RENEE DE SOUSA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 3634.
BLADEMIR EVARISTO de los SANTOS, 36 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3990 y GLADYS MYRIAM ESPINOSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2872.
DANILO DE MARCO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Almería 4636 y CARINA MERCEDES ZULUAGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2890.
ERNESTO WASHINGTON ARCHIMAUT, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 3320 (Cno. Maldonado) y MARIA SILVANA MORALES, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1068.

ANDRES DIBARBOURE, 26 años, soltero, ing. agrimensor, oriental, domiciliado Aconcagua 5065 y GRACIELA MIRIAM SULCA, 25 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Córcega 1982.

LUIS OMAR GUEDES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Ana 3647 y OLGA BEATRIZ RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4081.

DUILIO AUGUSTO ALICANDRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Morelli 3526 Apto. 3 y SONIA RAQUEL ECHAVARRIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Morelli 3256 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

OSCAR ESCALADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 81 y STELLA MARY LAQUINTANA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 81.

MANUEL FERNANDO BLANCO, 53 años, divorciado, industrial, español c|l., domiciliado Miguel Barreiro 3281 Apto. 401 y EVA AMOEDO, 47 años, divorciada, comerciante, española, domiciliada 18 de Julio 973.

MANUEL BARROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2190 Apto. 3 y MARIA JULIA GOÑI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2190 apartamento 2.

JOSE ARTIGAS CHAGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1970 y MIRTA RAQUEL ANTUNEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. J. Campisteguy 2921 Apto. 3.

RULY OMAR CASTRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2230 y DELMIRA da SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2205.

EDUARDO NELSON CAVALLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4326 y GABRIELA BARBA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4326.

ALVARO GABRIEL CEA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1631 Apto. 102 y MARIA ISABEL GAGO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2996 Apto. 402.

CARLOS ALBERTO CASAL, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2018 Apto. 304 y CARMEN SUSANA RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1532 Apto. 803.

OFICINA Nº 3

RUBEN DARIO CORREA, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Sagastume 474 y CLAUDIA MONICA ROQUE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sagastume 474.

CARMELO CIARDELLA, 70 años, viudo, jubilado, italiano c|l., domiciliado Navarra 1961 Apto. 2 y RENEE MUÑIZ, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada República del Salvador 3258 Apto. 2.

JOAQUIN CACERES, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Guadalupe Pje. B Nº 2239 y ELENA RAMOS, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Guadalupe Pje. B Nº 2239.

OFICINA Nº 4

EFRAIN LEANDRO FLEITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 4162 y ADRIANA JACQUELINE GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 4075.

JOSE ANDRES LARROSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1125 y OLGA BEATRIZ RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 4672.

LUIS ALBERTO FLEITAS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Trápani 4989 y EVA LOURDES RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3674.

ROBERTO PEDRO FRANCHINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1540 Apto. 2 y LILIAN VALENTE, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1469 Apto. 7.

OSCAR DAVID LASALLE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4016 y LOURDES BEATRIZ MUÑOZ, 17 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4783.

ULISES BENITO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 2683 y BEATRIZ JULIA CYZAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Pintos 1107 Apto. 9.

OFICINA Nº 5

JULIO CESAR WASHINGTON GARRONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Molinos 5475 y CLAUDIA ROSARIO ZAMORA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 7420.

ALBERTO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3217 y ALICIA ESTHER LALLANES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2057 Apto. 13.

WASHINGTON SENEN HERNANDEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Franzini 842 Apto. 6 y GRACIELA CATALINA PEREIRA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis Franzini 842 apartamento 6.

LUIS NORBERTO HERNANDEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Isla de Flores 1772 y MABEL NELIDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ayacucho 3536.

LEONEL FERNANDO HORNOS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Timbúes 4080 y SUSANA JANET MENDEZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Colman 2076.

OFICINA Nº 6

ROBERTO MAZZILLI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1660 y MIRTA ALBA MANGUSI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1926.

ARMANDO APARICIO MENDEZ, 64 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4131 bis y BLANCA EVIDELIA SENA, 53 años, viuda, policía, oriental, domiciliada Alferes Real 2571.

RODOLFO MADRUGA, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Gral. Useras 3343. y MARIA ROSA CORAL, 27 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Fco. Aguilar 828 Apto. 3.

JUAN CARLOS MIRANDA, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1672 Apto. 4 y ESTRELLA ELIZETH CAZAUX, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Isaacs 3860.

SOLANO SOLIS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3425 y MARIA DEL CARMEN OLIVERA, 48 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada Florencio Varela 3690.

JULIO CESAR MALLADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 3266 y AMARA AMALIA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bajo de la Petisa 4674.

CLAUDIO JOSE MARTINEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Abalos 3152 y ANA LUISA AROCENA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1483.

OFICINA Nº 7

ANTONIO TITO PALOMEQUE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Batlle y Ordóñez 3879 y ROSANA MARIANELA COLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Batlle y Ordóñez 3879.

JOSE ANGEL PERRONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 2029 y ALICIA OLASCOAGA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1435 A.

SERGIO WASHINGTON PIÑEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Petterosi 4814 y SILVIA VICENTA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5203.

GUSTAVO ENRIQUE PUENTE, 23 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Thiebaud 1781 Apto. 2 y ADRIANA BEATRIZ MACHIOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1684 Apto. 302.

DANIEL ARNOLDO PALLAS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Las Mercedes - Calle París Edificio el Sol (Caracas, Venezuela) y MARY LOURDES TOMAS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Portugal 4105.

OFICINA Nº 8

FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cno. Corrales 4086 Apto. 2 y MONICA GRACIELA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Corrales 4086 Apto. 2.

REINALDO FERNANDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1093 Apto. 301 y SONIA ANDREA CARABAJAL, 14 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma 2228.

RUBEN RODRIGUEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guerrero y Espinosa 1461 y LILES JEANETTE BALLOTTI, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3306.

SERGIO DJALMA RIBEIRO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1412 Apto. 1 y MARIA MARGARITA GONZALEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. del Libertador 1875 Apto. 701.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado Luis de la Torre 994 Apto. 301 y PATRICIA SANTANA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1322 Apto. 12.

WASHINGTOIN CESAR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1529 y ALICIA CRISTINA MEIRONE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabela 3434 Apto. 2.

ALVARO OMAR RIVERO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Palermo 5685 Apto. 012 y MARIA DEL SOCORRO SEOANE, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Dr. Luis A. de Herrera 1919.

LUIS ALBERTO RAMIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 888 y LETICIA BONILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 888.

OSCAR WALTER REGUEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6511 B y ADRIANA IRENE BARBOZA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1913.

OFICINA Nº 9

FERNANDO ENRIQUE SASSI, 28 años, soltero, ing. mercante, oriental, domiciliado E. López 4716 Apto. 802 y MARIA ELENA IGLESIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1179.

GABRIEL ANIBAL SAN MARTIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nilo 3819 y ESTHER ELIZABETH GARROTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4978 C Apto. 6.

EDISON SILVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niza 1805 y ANA LILIAM RAMIREZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Niza 1805.

LUIS AUGUSTO STEFANOVICH, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 2827 Apto. 3 y SANDRA JANET LUCERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2827.

CLAUDIO MOREIRA SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauchos 4057 Apto. 1 e HILDA AJHELI SARACINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1180 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

RAUL ALBERTO NEGRO, 40 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Sarmiento 2658 y MIRTA CURBELO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luos de la Torre 730.

ROBERTO MARIO NEGRI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olavarría 556 Apto. 1 y CONCEPCION MARIA CHIRIBAO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olavarría 556 Apto. 1.

LUIS ALBERTO VAZQUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1006 y LILA RAQUEL CABRERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3102 bis Apto. 2.

JORGE GUSTAVO TESTURI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2989 Apto. 201 y ADRIANA LORELEY MARTINEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 4509.

ALFREDO CARLOS VASSENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4378 y ELENA LANDA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronilla 594 bis.

DUILIO TRIPODI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1448 y MARINA EGLE DEVOTO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de Guayaquil 1302.

14) N$ 20.00 3|pub. Dic.5-v.Dic.7.

Montevideo, 4 de noviembre de 1984

OFICINA Nº 1

WALTER OSCAR ALBA, 44 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Rivera 5279 y GRACIELA RAQUEL PIRTTO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Amazonas 1734.

ALBERTO MARCOS AGNESE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3413 Apto. 3 y STELLA MARIS AMATRAIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3413.

ALBERTO NILSON ARAUJO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carnot 5784 y EDITH CARMEN AFONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gioia 6435.

JUAN HEBERT DELPINO, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Brito del Pino 1288 Apto. 201 y RENEE OBERLIN, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1288 Apto. 201.

CARLOS DANIEL AREE, 32 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Pilcomayo 5366 y SILVIA GABRIELA SASSI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramú 5515.

GERARDO WALTER DE PROT, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5203 y GRACIELA ISABEL BELTRAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Spencer 4771.

OFICINA Nº 2

EVARISTO WALTER BENITEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1434 y PATRICIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3265.

JORGE WISTON JUAREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 6151 y GRACIELA LORELEY DESEVO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Peteroa 3249.

WASHINGTON NORBERTO BARRIOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 3058 Apto. 1 y SILVANA FOGGIA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Habana 3958 Apto. 1.

JORGE CARLOS ESTEVEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2026 Apto. 4 y GABRIELA MARINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2026 Apto. 4.

WILSON NORBERTO ENRIQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 302 Nº 4896 (Misiones) y MARTHA SILVIA CAMEJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3631.

JORGE ALCIDES ESTELLANO, 37 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2744 Apto. 101 y LAURA BEATRIZ ALLES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Michigan 1765.

JORGE MARIO BAGATO, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bvar. España 2938 Apto. 101 y CRISTINA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2938 Apto. 101.

ROBERT GEORGE BERKEL Jr. 39 años, soltero, docente, norteamericano, domiciliado Orleáns 2264 Apto. 1 y SONIA DUTRA, 50 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada Orleáns 2264 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

ALVARO JAVIER FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 922 y SILVIA MANNOCCI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1431 bis.

MAURO GABINO LEMES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2981 y SILVANA ALICIA SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estrázulas 1364 Apto. 705.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1708 y MONICA NANCY CABRERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veraguas 1706.

HECTOR EDUARDO FRANCESCONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2362 Apto. 5 y CRISTINA AMADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2362 Apto. 5.

LUIS MANUEL FIGUEROA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 713 y MARIA del CARMEN DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1120 Apto. 801.

JUAN SEBASTIAN LECUNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1786 y MARIA SUSANA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3046.

OFICINA Nº 5

FERNANDO FREDDY GARCIA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1369 Apto. 003 y ANA MARIA RICO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dolores Pereira de Rosell 1412 Apto. 202.

OFICINA Nº 6

EMILIO RICARDO MENDIETA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Coronel Raíz 2744 y ALICIA BRENDA CASTIGLIONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 2761.

MILTON ADHEMAR MOSEGUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1833 Apto 4 y ADRIANA GRAZZIELLA TABAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Basilio Araújo 121 (Dpto. de Treinta y Tres).

OSCAR MIRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mª Beuyo 4033 y SANDRA BEATRIZ NOGUES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rossi Costa y Brazo Oriental s|n.

OFICINA Nº 7

WALTER PERNAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1859 y MARIA de los ANGELES PRADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490 Apto. 9.

WALTER DARIO PIRIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 4166 y NELIDA MARIA CRISTINA FREDES, [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4063.

OMAR LUCAS PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tampico 858 y MARISELA ROSANGELA ESCUDERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4182.

RICHARD DANIEL PALAVES, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4422 y MARIA del LUJAN ESPINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4405.

OFICINA Nº 8

JOSE AMERICO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1258 y ANA MARIA SILVERA, 18 años, soltero, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 8846.

JORGE LORENZO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4736 Apto. 2 y MARIA PILAR ARBILLA, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2940 Apto. 8.

HORACIO RUBINO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ing. Alvaro Correa Moreno 2207 y SANDRA BRIGITTE RIGAUD, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Benito Alvarez 696.

OSCAR GABRIEL ZAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2578 bis Apto. 1 y MARIANELA SCHIFANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. Vecinal 2519 B Apto. 002.

OFICINA Nº 9

CARLOS WILLIAM SAVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3544 y VERONICA ELIZABETH RUIZ DIAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 2787.

RICARDO JOSE SPALLATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3567 Apto. 1 y SYLVIA CLAUDIA SAENZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iguazú 4980 Apto. 2.

VICTOR HUGO SEVERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3065 y ELSA RENEE FLEITAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 11 número 3516 (Cno. Maldonado).

OFICINA Nº 10

JORGE WASHINGTON NAVARRETTE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3219 bis y MARIA ESTRELLA GINO, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santa Ana 3905.

VICTOR ENRIQUE OLIVA, 53 años, viudo, pintor, peruano, domiciliado Magallanes 1134 y NILDA NAHIR BARCOS, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 469 (Nuevo París).

EDISON VALDEZ, 30 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado China 2036 y TERESITA USLENGHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1926.

MIGUEL ANGEL NOVAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Osorio 3926 y SUSANA ROSA ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. naya 2668.

JOSE ANTONIO NOYA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2366 apartamento 3 y DORIS MIRNEIS DIAZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 8106 (Colón).

JOSE EDUARDO TAVEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2203 Apto. 401 y GABRIELA ALEJANDRA MONTAÑEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1351.

14) N$ 20.00 3|pub. V.dic.6.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FELIU BOADA PEDRO CELESTINO JAIME - Prescripción" (Lº. 52, Fo. 54), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Curador de Bienes de la herencia yacente de Pedro Felici o Pedro Celestino Jaime Feliú Boada, iniciando juicio por prescripción treintenal, con respecto a los siguientes bienes: a) Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 5886, que según plano del agrimensor Julio R. Blanco, de agosto de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 46.899, el 22 del mismo mes y año, consta de una superficie de 79 metros, que se deslinda así: 6 metros 10 centímetros de frente al Este, a la calle Andes, Edificio Nº 1211, distando su punto más próximo 15 metros 53 centímetros de la esquina formada con la calle Canelones, por 12 metros 95 centímetros de fondo lindando: Al Sur, con el Padrón Nº 5.887; al Oeste, con parte del 5.888; y al Norte con parte del Nº 5.883: y b) Otro Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el Nº 6036, que según el referido plano del agrimensor Blanco consta de una superficie de 240 metros, 25 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sur, a la calle Canelones, edificios Nos. 865 y 867, distando su punto más próximo 21 metros 30 centímetros de la esquina formada con la calle Andes por 22 metros 37 centímetros de fondo, lindando: Al Oeste, con los padrones 6061 y 6060; al Norte, con el 6059; y al Este con el 6037.

En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Humberto de León, Actuario Adjunto. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a cinco de setiembre de mil novecientos setenta y tres.

16) (C. C.) 30|pub. 43806 Nov.26-v.nov.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "SPOTURNO GARCIA, MARIA RAQUEL - Prescripción" (Ficha: 5|5071|84), se cita llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los señores Luis Taurielle y Alicia Novo de Taurielle o sus sucesores como así mismo a todos aquellos que se consideren con derechos en el ómnibus marca "Leyland", Padrón Nº 175.105, matrícula número 45.700 de la empresa CUTCSA. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 1.125.00 30|pub. 33150 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CORA MICAELA y BERTA MARTINEZ FERREIRA - Prescripción Treintenaria" (3|374|84), se hace saber que se han presentado Cora Juana Micaela y Berta Martínez Ferreira, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre dos solares contiguos de terreno, con los edificios, construcciones y demás mejoras, anexos y accesorios que contienen, empadronados con los Nos. 88.381 y 88.380, ubicados en zona suburbana de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano levantado por el Agr. J. Gómez Antía en noviembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de enero siguiente, con el Nº 25.081; compuestos de una superficie de 911 m. 45 dmts. y 911 m. 65 dmts., respectivamente.

El solar uno, tiene 10 m. 30, al S.O., de frente a la calle Venecia; 88 m. 48, al N.O., limitando con padrones 88.382, 88.362 y 88.363; 10 m. 30, al N.E., con padrón 88.368 y 88 m. 50, al S.E., con solar 2; que se deslinda a continuación.

El solar dos, tiene 10 m. 30, al S.O., de frente a calle Venecia; 88 m. 50, al N.O., con solar 1 antes descripto; 10 m. 30, al N.E., con padrón 88.369 y 88 m. 58, al S.E., con padrón 130.359.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos empadronados con los Nos. 88.382, 88.362, 88.363, 88.368, 88.369 y 130.359, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.500,00 30|pub. 34481 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, en autos CARELLA BUCALO, CARLOS, "Prescripción", (Ficha A 1108|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Carella Bucalo solicitando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y mejoras, padrón número 114.691, 9ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 423 mts. 73 dmts. y con 13 mts. 20 cmts. al Este sobre calle Calderón de la Barca.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan derechos y especialmente a María Nelly Elisa Saquieres o Saguieres Repetto de León, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 30055 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SOTO GARCIA, MANUEL, "Prescripción Adquisitiva" (F. 1366/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a Clotilde Verges o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras, Padrón actual: Nº 131.456, Padrón anterior: número 81.268 m./área, zona urbana, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, área: 150 metros, deslinde: 15 metros de frente a la calle Felipe Contucci 3865, distando su punto medio 27 metros con 29 cm. la Avda. San Martín; al Sureste, 10 mts. lindando con Padrón número 131.457; al Suroeste 15 mts. lindando con parte Padrón Nº 81.267 y al Noroeste 10 mts. lindando con parte del Padrón Nº 81.268. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 32605 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: RICARDO POLIOVEI, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 86/83), se hace saber que se presentó Ricardo Poliovei promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 132.713, el que según plano del Agr. A. Reyes Thevenet, registrado en Topografía el 9 de marzo de 1925, está señalado con el Nº 1 de la Manzana "A", con una superficie de 344 mts., 85 dms. y se deslindan así: 12 mts., 25 cms. de frente al S.O. sobre la calle Larravide; 33 mts., 44 cms. al S.E.; 7 mts., 65 al N.E. lindando con solar Nº 19. y 33 mts. al N.O., lindando con solar Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos, así como a los sucesores a cualquier título de Francisca Belgrano de Baeza, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 30 de 1984. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 30510 Nov.15-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CINTAS FERNANDEZ, ANTONIO y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha: A. 260|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la Quinta Sección Judical de Montevideo, padrón 132.723, solar de terreno y mejoras con frente a la calle Agaces Nº 3926, que según plano del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de fecha 9 de marzo de 1925, inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 16.764 el día 9 de marzo de 1925, tiene una superficie de 307 metros, y tiene el siguiente deslinde: 10 metros de frente a la calle Agaces Nº 3926, 30 metros de fondo con el padrón 132.722, al Oeste; al Sur 10.05 metros con el padrón 132.727 al Este 11.05 metros, con padrón 132.726 y 20.35 metros con padrón 172.668.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble para que se presenten dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, para continuar estos procedimientos, citándose especialmente a los herederos, de Jacinta Puig o Faig, o Jacinta P., o Jacinta Pencienati de Belgrano o Jacinta Puig o Faig de Belgrano y a los señores Celia Jacinta; Jorge Estanislao y Sofía Margarita Belgrano Puig o Faig.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 32142 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: BLANCA PAPARAMBORDA y otros, "Prescripción" (F. 144/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Lauro Agustín, Mario Felipe, Julio César Rodríguez Pozzi y Mabel Rodríguez Caballero a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras, Padrón Nº 145.788 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo; superficie: 562 mts., 2 dms. con frente al Sur - Este a la calle Oficial 3, hoy Torricelli. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 34164 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PEREIRA, ALBA ROSA, "Prescripción. Treintenaria" (Ficha C. 2657/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Rosa Pereira, iniciando acción de prescripción del inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 170.791; con una superficie de 341 mts., 868 cms. con 12 mts., 40 centímetros frente a la calle Pedro Piñeyrúa, puerta Nº 5084.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y, en especial, a Zulma, Nora, Héctor Miguel y Ana María Cancela Risso y a Zulma Risso y|o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 32646 Nov.20-v.dic.31. Feb.6-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SARA SUSANA FORTE SOLA - Prescripción" (Ficha C. 667|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sara Susana Forte Solá, solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo —Pueblo Ituzaingó— empadronado con el Nº 75.318, que según plano del Agr. Eduardo B. Tornaria, de fecha 25 de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 30 de setiembre de 1982 con el Nº 1544, tiene una superficie de 426 m. 16 dm. cuadrados, que se deslinda así: 10 m. 24 cm. de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos, donde lleva el número de puerta 4819, entre las calles Gronardo y Juan Carrara; al Noreste, limita en dos rectas de 23 m. 85 cm. y 18 m. 83 cm. cada una, con padrón Nº 75.317; por el Suroeste, linda en 42 m. 58 cm. con padrón Nº 75.319; y al Noroeste, con padrones Nos. 75.310 y 75.311 en 9 m. 91 cm. En el bien existe una construcción de bloques en parte demolida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a comparecer en estos autos dentro del término de noventa días. — Y a estos efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los días del mes de junio de 1983. — Esc Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 29653 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado RAMIRO MONTANS CASTRO (Ficha C 2/709/84), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz: Una fracción de terreno baldía ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 62.585, que según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.154, el 23 de julio de 1982, tiene una superficie de 295 mts., 15 dms., que se deslindan así: 8 mts., 59 cms. al Este de frente a la calle Pirán, entre las de Isidoro Larraya y Carpintería; 34 mts., 36 cms. de fondo, separado al Norte del inmueble Padrón Nº 62.584; al Oeste en la línea del fondo del Padrón número 62.582 y al Sur del Padrón Nº 62.586.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 30509 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 2.787|82), se presentó Julio Verdera Daneri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal, respecto del bien inmueble padrón Nº 140.610, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Roberto Carril Gómez de abril de 1983, inscripto en Catastro con el Nº 2505, tiene una superficie de 461 mts. 40 cms. con 11 mts. 11 de frente al Este a la calle Lallemand, distando su punto medio 55 mts. 18 cms. de la esquina que forma con calle Chamizo.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Washington Paullier, Georgette Travene o Travane de Paullier, María Hortencia Paullier Daleiro y Matilde Daleiro y a los sucesores de Da. Preciosa Chilliano de Roque, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 10 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 32992 Nov.19-v.dic 31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELSA MARIA BRAZEIRO y JOSE RAMON ALMEIDA c.| Sucesores de SEFERINO y FELICIDAD BRAZEIRO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A|223|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Elsa María Brazeiro Aguirregaray y José Ramón Almeida Díaz, promoviendo acción de prescripción sobre dos fracciones de campo, comprendidos hoy dentro de los bienes rurales empadronados actualmente con los Nros. 3838 en mayor área y 2571, ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Artigas, zona rural, paraje "Yacaré", empadronados antes ambos en mayor área con el Nº 2571, y con mayor anterioridad, individualmente con los Nos. 2569 y 2567, que corresponden respectivamente a las fracciones 9 y 11 del plano del agrimensor James García de junio de 1917, que se adjunta, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Artigas, el dos de octubre de 1933, según el cual se compone cada fracción de 108 hectáreas, 83 áreas y lindan respectivamente: a) La fracción 9: Al Noroeste con la fracción 12 del mismo plano, al Noreste con la fracción 10, también del mismo plano; al Sureste, con zanja del Sauzal; y al Suroeste, con la fracción 8, de dicho plano; b) La fracción 11: Limita al Noroeste con la fracción 12 del plano, al Noreste con Izaro Arrillaga, al Sureste con la Zanja del Sauzal y al Suroeste con la fracción 10 del aludido plano Los padrones actuales 3838 en mayor área y 2571 corresponden según certificado adjunto respectivamente a las fracciones 2 y 1 del plano del agrimensor Washington E. Calvo de abril de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 3768 el 25 de abril de 1972.

Se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, especialmente a los sucesores de Seferino y Felicidad Brazeiro, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Artigas 24 de octubre de 1984. — Vicente T. Polito, Actuario

16) N$ 3.825.00 30|pub. 33164 Nov.20-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "JOEL FRANCISCO MORALES - Prescripción" (F. A. 233|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje Colonia General Rivera, empadronada con el número mil sesenta, compuesta según plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 3359, el 21|7|69, de una superficie de 14 Has. 3299 áreas 41 centiáreas, se deslinda así: Sureste, Camino Vecinal; Noroeste, Arroyo La Aruera; Suroeste, Héctor Volpi; y Noreste, Héctor Volpi;

B) Fracción de chacra, señalada con el número 56 de Colonia General Rivera, plano confeccionado por los agrimensores Pedro I. Bottaro Schenone y Carlos Bica, de julio de 1885, empadronado con el Nº 1.080, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, según plano del agrimensor Rodolfo L. Lemez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1965, el 27|9|60, consta de 2 Has. 5152 m2, 40 dm2., y linda: Noroeste, Camino Veinticinco de Agosto; Noreste, parte del padrón 2.050; al Sureste, padrón 2474; y al Suroeste, parte padrón 1850, y especialmente a los sucesores de Corina Silva de Morales para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 17 de octubre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Polito, Actuario.
16) N$ 2.475,00 30|pub. 31978 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó el señor TOLIBIO GASTEASORO solicitando prescripción treintenaria (Ficha A. Nº 313|84), sobre el siguiente bien inmueble: La mitad indivisa del inmueble urbano de la ciudad de Artigas, manzana N. 3, Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el número 23, (en mayor área) con una superficie según títulos, de 1.634 m. 7.100 cms. 60 mm., y según plano de mensura efectuado por el agrimensor Arsenio Nunes, inscripto con el número 19, el 2 de marzo de 1942, en la Oficina Técnica Departamental de Artigas, tiene una superficie de 1.703 m.2 6.120 cms.2, cuyo deslinde es: Por el Sureste en 27 m. 72 cm. con frente a la Avenida Lecueder, una ochava de 2 m 80 cms. por el Este, por el Noreste una recta de 55 m. 60 cms. con calle 12 de Octubre, por el Noroeste en 29 m. 40 cms., con Reinaldo Ricci, y por el Suroeste en 57 m. con 80 cms. con propiedad municipal, según el referido plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 14 de noviembre de 1984. — Vicente Tomás Polito Actuario
16) N$ 2.700,00 30|pub. 33345 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "LAGREGA, RUFINA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 369|84), se hace saber que se ha presentado Rufina Lagrega, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano sito en la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, parte de la manzana Nº 38, empadronada con el Nº 46, en mayor área, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 63, el 22 de agosto de 1984, con una superficie de 655 mts. 6840 cms., que se deslinda: al Este, segmento de recta de 22 mts., con frente a calle Mones Quintela; al Sur, segmento de recta de 28 mts. 20 cms., que la separa de la fracción dos del mismo plano; al Oeste, segmento de recta de 24 mts. 52 cms., que la separan del Padrón 759; y al Norte, segmento de recta de 28 mts. 24 cms., que la separan de parte del Padrón 46, por ser la fracción empadronada en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien descripto, especialmente a doña Elba Bustillo de Silva y Rosas, o sus sucesores, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Bella Unión, octubre 24 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 2.700,00 30|pub. 31979 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "SEGOVIA OXANDABARAT, LUIS GILBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 303|84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente los linderos, al inmueble ubicado en la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 43, ubicado en la manzana Nº 28, planta urbana Bella Unión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, agosto 31 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 1.125,00 30|pub. 31977 Nov.12-v.dic.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: GOIA, DOMINGO MARIA, "Prescripción" (Ficha A. 785/1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Domingo Mario Goia promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 803 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Pando, zona urbana, con una superficie de 947 mts., 72 cms. que se deslinda así: 21.47 metros de frente al S.O. a la calle Piedras; 42.95 mts. al N.O. lindando con el Padrón Nº 802; 22.60 mts. al N.E. lindando con los Padrones Nos. 2.367, 807 y 806; 42.65 mts. al S.E. lindando con el Padrón Nº 804. Padrón Nº 804: ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Pando, zona urbana con una superficie de 929 mts., 44 cms., que se deslinda así: 21.47 cms. de frente al S.O. a la calle Piedras; 42.65 cms. al N.O. lindando con el Padrón Nº 803; 21.90 mts. al N.E. lindando con el Padrón Nº 805 y 42.65 mts. al S.O. de frente a la calle Zorrilla de San Martín, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y, en especial, al señor Domingo Mario Goia y/o herederos. — Pando, treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 2.925.00 30/pub. 32785 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE SOCA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Júez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: "PEREZ QUINTEROS DOMINGO T. y VILLALBA DE PEREZ, NIBIA R. - Prescripción treintenaria" (Ficha. Nº 305|C|983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre terreno ubicado en paraje "Solis Grande", de esta Sección Judicial, Padrón Nº 8940 de una superficie de 13 Há. 7790 mts.2 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba, en setiembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja con el Nº 104.

Se emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho al mismo, para deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, marzo 30 de 1984. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 33560 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: PALLAS, RAMON "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|11|984), se hace saber que se presentó ante esta sede Ramón Pallas, iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien padrón número 8603 situado en la Décima Sección de Canelones Ruta 7, Kilómetro 70|500 que consta de una superficie de 6 hectáreas 6.449 metros 87 centímetros, lindando al Sur con el señor Alberto Pallas padrón número 8604, al Este con el Sr. Pedro Alpuín, padrón número 3.420, Isabelino Tabarez, Padrón número 8.602; Manuel Cabrera Padrón número 23.733.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 1º de mayo de 1984. — Ivon Kamaid, Juez de Paz
16) N$ 1.800.00 30|pub. 29115 Nov.8-v.dic.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 76/84), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón urbano Nº 497, área 494 metros cuadrados, frente a la calle Ansina, entre Colón y Rodó, Manzana 153.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
16) N$ 1.575.00 30|pub. 30232 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA LUISA SUAREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 261|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Luisa Suárez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3603, Manzana Nº 443 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, sito en el Barrio La Bolsa, calle Guazunambí y San Martín de la ciudad de Melo, con una superficie de 480 m.2 y 58 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a la señora Concepción Alvarez y/o sus herederos, de los cuales se ignora dónde viven y si viven. — Se concedió en estos autos auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43741 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PAOLINI, JOSE MARIA "Prescripción Treintenaria" (Fa. 470|984), se hace saber que se presentó ante esta Sede, el señor José María Paolini, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los inmuebles padrón 1318, con 922 metros 35 decímetros 13 centímetros y Padrón 1320, con igual área con frente a calle La Paz, ambos sito en la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del departamento de Colonia), siendo linderos de dichos inmuebles por el Sur Juan Francisco Duhalde por el Este Petrona Casanova de Padín, por el Norte con calle La Paz, entre General Laguna y Rafael Eguren y por el Oeste con Alicia González de Bermúdez.

En consecuencia se sita, llama y emplaza por el término de noventa días al Estado y a todos los que se consideren con derecho, sobre dichos inmuebles, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.025,00 30|pub. 31248 Nov.15-v.dic.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Etchechury Elsa Lira contra LOS SUCESORES DE LUIS BRIGNONE y FRANCISCA CAROLINA LEAL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. 86|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de Luis Brignone y Francisca Carolina Leal o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien consistente en terreno, construcciones y mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Durazno, que es parte del padrón Nº 2053, manzana 164 con Sup. de 191 m.2 40 dms. según plano del Agr. Ruben González Masini de 3-2-1983, inscripto en la Direc. General de Catastro Nacional con el Nº 4879 el 7|3|83, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 8 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.200,00 30|pub. 30929 Nov.15-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados SENA, JUSTINA y NELLY "Prescripción" (F. B. 392|1984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón Nº 2796, Manzana 217, sito en la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, el cual consta de un área de 927 metros cuadrados 07, y especialmente a los sucesores de don Angel Sena, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 26 de 1984. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 33714 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja d.c-

tada en autos: "GARRIDO de MARICHAL, BLANCA NOLIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 377|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Nolia Garrido de Marichal, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 3.654, manzana Nº 169, de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja compuesto de un área de 449 mts.2 20 dm.2 y linda al Suroeste 10 mts. 97 cms. con la calle Batlle y Ordóñez, al Noroeste con padrones números 3655 de Eros García y 3656 de Filemón Gutiérrez; al Noreste con el padrón Nº 3657 de Carlos Fernández y al Sureste con padrón 3653 de Eleuterio Echave.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 24 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 33323 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Burgueño Juan Angel y otros c|BURGUEÑO, JUAN (Suc. de) Prescripción Treintenal. (Ficha Nº 640|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Burgueño y otros, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

—solar y demás mejoras que le acceden ubicado en La Barra, Sexta Sección del departamento, empadronado con el Nº 306 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de febrero de 1982 y que fuera inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 3 de marzo de 1982 tiene un área de 1000 mtrs. cuadrados y se deslinda así: al sur 20 mtrs. de frente a Calle Pública de 20 mtrs.; al norte 25 mtrs. de fondo con padrones 305 y 2468, al oeste 40 mtrs. con padrón 305 y al este 40 mtrs. con padrón 2483 y padrón 307. El mismo había sido descripto en la escritura como "señalado con el Nº 11 y parte del 7, de la Manzana Nº 7 en el plano levantado por el Agr. Don Manuel Saiz Alvarez en diciembre de 1913, cuyos terrenos miden 25 metros de frente por 40 mtrs. de fondo y lindan al norte el solar 7 de don Gabino Amorín y el solar 10; al sur calle pública sin número, al este y oeste, los solares 12 y 7 respectivamente ambos de propiedad de don Gabino Amorín".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Juan y Ramón Burgueño y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Maldonado, setiembre 18 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 29060 Nov.8.v.dic.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WALTER ROQUE ALDORASI GERVAS c.| Sucesión de ANTONIA PUGLIESE - Juicio de Prescripción" (Ficha A|469|84) se hace saber que se presentó Walter Roque Aldorasi Gervás promoviendo acción de prescripción, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y edificio ubicado en la quinta Nº 176 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 5354; inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 6944 el 23 de diciembre de 1983, consta de una superficie de 600 metros, 15 metros al Norte de frente a calle Ayacucho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Antonia Pugliese, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 5 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 30103 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "YACHT CLUB PAYSANDU - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: B|208|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yacht Club Paysandú promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: La chata denominada "Sacra" y todas las mejoras y anexos que contiene, la cual según matrícula de cabotaje tiene las siguientes características: Eslora, 18 mts. 40 cmts|, manga 5 mts., puntal 1 mt. 68 cmts., teniendo un tonelaje reto de 40 toneladas sesenta centésimos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Santos Bico de Berocay y Bernabé A. Silveira o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 33359 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROMERO PIRIZ, JOAQUIN PEDRO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 306/84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble Padrón Nº 1.193, sito en la Décima Sección Judicial de Paysandú y, especialmente a los linderos María Elena Brum, sucesión Darío Brum, Esteban Raúl Masselfot Da Silva, Lisboa Sosa, Juan M. Ponce De León y otros y/o sucesores, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Paysandú, 13 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 32764 Nov.16.v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: HILDA MACHADO LEAL y KAY SIHR GAMBOA MACHADO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 35/84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Dicho inmueble está constituido por las obras de la quinta 14, manzana 428, Padrón original Nº 3.645, ubicado en la Décima Sección Judicial (antes Primera) de Rivera, cuyo deslinde es el siguiente: Manzana C: al N.E. sobre calle Misiones, 85 mts., 90 cms.; al S.E. sobre calle Ansina, 110 mts., 65 cms.; al S.O. lindando con AFE, por líneas quebradas de 38 metros, 30; 31 mts., 55; 5 mts., 10 y 10 mts., 30; al N.O. con prolongación de calle Aurora, 78 mts., 70 cms. Superficie total 8.089 mts.2, 6.205 cms.2; Manzana D: al N.E. sobre calle Misiones, 85 mts., 90 cms.; al S.E. sobre prolongación de calle Aurora, 72 mts., 40 cms.; al S.O. lindando con AFE líneas quebradas de 80 mts., 90 cms. y 17 mts.; al N.O. sobre calle J. de Ibarbourou, 15 mts., 30 cms. Superficie total 3.858 mts.2, 2.815 cms.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y, en particular, a los herederos de Casimiro Zucaret, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 19 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.475.00 30/pub. 32396 Nov.1?.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CONCEPCION RICETTO (Ficha A. 79/978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, en la Manzana número 875 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronada con el Nº 6.820, que según el plano del Agrimensor Francisco Irion- do Tellechea, de octubre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5054, el 26 del mismo mes y año; se compone de un área de 317 mts.2, 70 dms., que se deslindan así: 9 mts. al Noroeste de frente a la calle 19 de Junio; 35 mts., 30 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 6.818; 9 mts. al Suroeste, con el Padrón Nº 6.529 y al Noroeste 35 mts., 30 cms. lindando con los Padrones Nos. 6.824 y 6.821.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Aurelio Chiossoni, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, setiembre 15 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 29196 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LIDIA DOS SANTOS, JOSE, ELSA, NELLY y EDUARDO PEREIRA DOS SANTOS, (A. 139|84), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto al inmueble Padrón 235, ubicado en la manzana Nº 33, parte del solar tres, tiene una superficie de 460 mts. cuadrados, 9609 dms. c. según plano del Agrimensor Tito V. Roland inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 1982, con el Nº 2124, lindando dicho padrón al norte y noreste con los padrones 231 y 232, al este con el padrón 234, al oeste con el padrón 229 y al sur 21 metros 47 de frente a la calle Julio Herrera y Obes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250,00 30|pub. 31064 Nov.15-v.dic.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: ILPE, "Interrupción de Prescripción Treintenaria" (F. 807/84), se cita y emplaza a los posibles interesados en el inmueble Padrón Nº 1.597, ubicado en la Décima Sección Judicial, antes Octava del departamento de Rocha (Cabo Polonio), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.125.00 30|pub. 31560 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos caratulados: "SENA DE CEBALLOS, CELINA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 699|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en el paraje denominado "Castillos", Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 8522, compuesta su superficie —según mensuras practicadas por el agrimensor Arturo López Blanquet, en mayo de mil novecientos cuarenta y tres, y en setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, según planos inscriptos en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número ciento setenta y dos el veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y tres con el número ciento ochenta y cuatro el ocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, de nueve hectáreas ocho mil sesenta y un metros, encerrada dentro de los siguientes límites: por su frente, línea quebrada de doscientos noventa y ocho metros y trescientos sesenta y un metros veinte centímetros, con el Camino Nacional al Brasil; por un lado, línea de ciento veintisiete metros cuarenta centímetros y cincuenta metros; por otro lado, línea de quinientos sesenta y siete metros veinte centímetros; por otro lado, línea de ciento setenta y seis metros setenta centímetros; por otro lado, línea de ciento veintiséis metros veinte centímetros; y por otro lado, línea de seis metros sesenta centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble descripto y en especial a María Martha Aldunate Arricar de Thompson, María del Rosario Aldunate Arricar de Bacigalupi y Martha Arricar Melessi de Aldunate y a los vecinos linderos: Bismark Molina y sucesores de Camilo Fernández, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de octubre de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 4.050,00 30|pub. 34498 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: BARRETO TAUCHER, MIRTA LIBERTAD. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 280|1984), se hace saber que se ha presentado Mirta Libertad Barreto Taucher promoviendo prescripción adquisitiva terintenaria, respecto al inmueble empadronado con el Nº 13.010, antes en mayor área con el número 3366, situado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la Avenida Viera, manzana catastral Nº 253 y Municipal Nº 255, el que según plano del Agrimensor Abilio E. Dos Santos de agosto de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 96 el 7 de agosto de 1950, señalado con el Nº 1, con una superficie de 494 metros 2.500 centímetros y el siguiente deslinde: al Oeste, 15 metros de frente a la Avda. Viera, distando de su punto medio 35 mertos 50 centímetros a la intersección con la calle 6 de Abril; al Sur, 32 metros 95 centímetros, lindando con lotes 2, 3, 4 y 5; al Este, 15 metros lindando con parte del lote 6 y al Norte 32 metros 95 centímetros lindando con propiedad de Manuel Beraza, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Clotilde Texeira Núñez de Caveheiro y a los linderos, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Salto, 28 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 3.150.00 30|pub. 29555 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: MOREIRA, LEONIDES FLORENTINO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 493/1984), se hace saber que se ha presentado Leonides Florentino Moreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respectiva del inmueble empadronado con el Nº 3.925, situado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 342 y Municipal 334 y que según plano del Agrimensor Ramón Estévez, de octubre de 1925, registrado en la Oficina Técnica Municipal el 27 del mismo mes y año, según surge de la copia fiel parcial expedida por el Agrimensor Walter Margall en mayo de 1982, y que se deslinda de la siguiente forma: al Sur 40 mts. de frente a la calle Maciel; al Oeste 10 metros de frente a la calle Julio Delgado, por ser esquina; al Norte 40 mts. lindando con el Padrón Nº 10.731 y al Este 10 mts., lindando con el Padrón Nº 3.943, con una superficie de 399 metros, 5.214 cms.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos señores Guimaraens Suárez de Meneses, con domicilio en Maciel 443 y Hugo R. Arévalo, con domicilio en Julio Delgado 1420, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicación. — Salto, 7 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 2.925.00 30/pub. 32760 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicóin de la señorita Juez Letrad de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GALLINO JUVENAL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 482|984), se hace saber que se presentó Juvenal Gallino, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 3730, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 298 y Municipal Nº 410, compuesto de una superficie de 980 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados, que linda con los padrones Nº 3731 y 3729 y 3733 y con frente a Avenida Paraguay según plano de mensura del Ing. Agr. Walter Margall de fecha diciembre de 1983.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Salto, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 29553 Nov.12-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ALCAIRE DE RAMOS (OLGA) "Prescripción" (F. A. 157|1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos del inmueble urbano Padrón número 8358, en m|á. 1474, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, manzana 96, y con un área de 192 mts. 9 cms. cds. y que linda con Padrón Nº 8516 de Eladio Luis A. Delgado Cabrera; con padrón 1475 de Pedro de la Ascensión, y Padrón Nº 5981 de Luis A. Almirón, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 7 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
16 (R. 20,4|55) 30|pub. 43471 Nov.14-v.dic.25.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PEREZ, NACIANCENO "Prescripción" (F. A. 219|1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interes a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos de un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José padrón numero 3264 (Huerto número 139 del Ejido de San José), el que según plano del Agrim. José Ma. Teijeiro de abril de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3501 el 8 de marzo de 1984, tiene un área de 1608 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde:
Al N con padrón 3259; al S. padrón 3263; al E. padrón 3261 y padrón 8119; por el W. con calle Yaro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, agosto 20 de 1984. — Juan José Garmendia Actuario.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 28667 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: SORIA GARCIA, CRISTINA BEATRIZ y otro, "Prescrpción" (F. A. 141/1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derechos y, especialmente a los linderos de un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, zona urbana, Manzana Nº 90, Padrón Nº 1.360, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5860 el 18/11/1982, consta de un área de 260 mts., 69 dms.c., que deslindan: S. E. 11 metros 37 centímetros de frente a calle 18 de Julio 637 entre Colón y Sarandí, distando su punto medio de su frente 30 metros 895 milímetros a la intersección con la primera de las nombradas; S.W. 29 metros 90 centímetros confinando con parte del padrón 1361; N.W. 5 metros 83 centímetros lindando con parte del padrón 1355; y N.E. en 3 tramos de recta que miden: 14 metros 37 centímetros; 4 metros 14 centímetros; y 15 metros 54 centímetros, los que partiendo del límite anterior se orientan el 1º y 3º de N.W. a S.E. y el 2º de S.W. a N.E., lindando las dos primeras con el padrón 1356 y el último con el padrón 1359, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 24 de julio de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.375.00 30|pub. 29367 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, dictada en autos: BONILLA CAMETO MARIO HUMBERTO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C Nº 12|984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, empadronada con el Nº 3310, ubicada en Tala de Pavón, zona rural de la Séptima Sección Judicial de San José, la que según plano del Agrimensor José María Teijeiro, de marzo de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro, con Nº 3609, el 4 de abril siguiente, se compone de un área de 1 hectárea 5392 metros y deslinda así: 243 mts. 60 cmts. al Sur, 73 mts. 20 cmts. al Oeste y 184 mts. 60 cmts. al Norte, todos con inmueble padrón Nº 3309 de Mario Bonilla; y al Este, con el Arroyo Tala de Pavón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y especialmente a Antonio Adán y|o sus sucesores a título universal o particular, para que se presenten a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Malllada, 20 de agosto de 1984. — Raúl Arrejúria Paradiso, Juez de Paz.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 34343 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ELIA MOREIRA UBIOS y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 498, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: María Elia Moreira Ubios; Alfredo, Alberto y Pilar Moreira por su padre fallecido, Alfredo Moreira Ubios; y Matilde, Corina, Juan Carlos y Germán Moreira, por su padre fallecido, Juan Antonio Moreira Ubios, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 154 de Mercedes, empadronada con el Nº 1986, que según plano del Agr. Mario Bellini, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5015, el 30 de dicho mes y año, tiene una superficie de 610 m.2 05 dmsc.2, que se deslindan así: 10 m. 82 al Norte de frente a calle Roosevelt; al Este, línea quebrada de 9 rectas de 5 m. 91, 0 m. 05, 9 m. 28, 0 m. 10, 18 m. 55, 3 m. 64, 9 m. 78, 7 m. 69 y 5 m. 23, lindando las 8 primeras con padrón 1987 y la restante con padrón 1990; 21 m. 67 al S. lindando con padrón 1993 y padrones 1998 y 1985;

b) Otra fracción de terreno y construcciones, contigua a la anterior, padrón 1987 que según plano del Agr. Mario Bellini de octubre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5019, el 3|XII|973 tiene una superficie 467 m.2 24 dm.2 que se deslindan así: 10 metros 82 al N. de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada compuesta de 3 rectas de 33 m. 84, 3 m. 30 y 9 m. 81, lindando las dos primeras con padrón 1988 y la última con padrón 1989; 10 m. 36 al Sur lindando con parte de padrones 1990 y 1986 y al Oeste línea quebrada de 7 rectas de 9 m. 78, 3 m. 64, 18 m. 55, 0 m. 10, 9 m. 28 y 5 m. 91.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Telésforo Ubios; a los linderos existentes padrones 1985, Suc. M. Celia González de Braceras, padrón 1988 Mario Maciel, padrón número 1989, M. Olano de Rodríguez y Julián Olano, 1993 y 8426, Luis Broggi y padrón 1990, Juana Olano de Viñuela; y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 5.625,00 30|pub. 26345 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se mensr Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 2.015 el 5 de diciembre de 1960.
Solar Nº 1: con una superficie de 313 metros 18 decímetros con frente a la calle Nº 69.
Solar Nº 2: con una superficie de 313 metros 80 decímetros, con frente a la calle Nº 69;
b) Cinco solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 422 del Barrio Ferrocarril empadronados actualmente con el Nº 3.382, se señalan con los Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.014 el 5 de diciembre de 1960 con las superficies que se detallan a continuación:
Solar Nº 1: con una superficie de 521 metros 89 decímetros, con frente a la calle número 73.
Solar Nº 2: con una superfice de 520 metros 50 decímetros con frente a la calle Nº 73.
Solar Nº 3: con una superficie de 584 metros 55 decímetros, con frente a la calle Nº 73.
cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre el inmueble padrón número 559, manzana Nº 98, sito en la Tercera Sección Judicial de Soriano, con un área de 1.053 metros cuadrados 04 y que linda al Oeste con el bien padrón Nº 565 y con el bien padrón Nº 557; al Norte con el bien padrón Nº 4.658 y padrón 558; al Este con frente a calle Lorenzo Carnelli y lindando

al Sur con el bien padrón Nº 560, especialmente de los sucesores de Florentina Calzada de García, y de los linderos señores Alejandro Bustos Piaggio; Dominga Carmona Días; Isaac Calzada; Ramona H. Venencia de Silveira y Cristela Erundina Herman Prestes, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: Sánchez, Pedro, Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha B. 243|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 23 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) (R. 20|4|55)\ 30|pub. 43622 Nov.12-v.dic.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALDEZ GOMEZ, PABLO YAMANDU, SANTOS ABAYUBA VALDEZ GOMEZ y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1427|83), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes, que se detallan:

a) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejras que le acceden ubicadas en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 421 del Barrio Ferrocarril, empadrnados actualmente con el Nº 3.363, se señalan con los Nros. 1 y 2 en el plano del agri-

Solar Nº 4: con una superficie de 567 metros 77 decímetros, con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 5: con una superficie de 567 metros 77 decímetros con frente a la calle Nº 69.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de diicembre de 1983. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Ad-Hoc.

16) N$ 4.500.00 30|pub. 26275 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "GUEDES DA SILVA, FELIPE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 659|1984), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural sito en Picada de Quirino, Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 676 el que, según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina, de junio de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, de Montevideo, con el Nº 3812, el 26 de junio de 1984, consta de una superficie de 12 Hás 6674 m. c 28.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de doña Clara Alvarez de Guedez, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, setiembre 26 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 29712 Nov.12-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GAUTHIER, RAUL "Prescripción adquisitiva" (F. A. 185|984) se hace saber que ante esta Sede, se presentó Raúl Gauthier iniciando acción de prescripción adquisitiva de la camioneta marca Chevrolet, año 1970, motor a nafta Nº KO235PGU1I42703, matrícula de Canelones A 57.384.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo y especialmente a Matadero y Abasto del Sur, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 1º de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 28800 Nov.9-v.dic.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VAZ GENARO BENICIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 344, año 1974), se hace saber que se presentó Genaro Benicio Vaz, iniciando acción de prescrpcióin adquisitiva sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 289, padrón 3116, fracción de terreno y mejoras que según plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en Catastro local el 7 de febrero de 1973, con el número 4015, con superficie de 770 metros, 9280 centímetros; y linda: 47.70 metros al Norte frente a calle Sarandí; 17.50 metros al Este con frente a calle Andrés Spikerman; 44.78 metros al Sur, linda con padrón 3117 de Gregorio Giménez; y 17.80 metros al Oeste, con padrón 3115 de Doroteo Tito La Luz.

Se cita, llama y emplaza a los herederos de Basilia Miraballes de Ledesma, Gregorio Gimenez y Doroteo Tito La Luz y a todas las personas que se consideren con derecho a este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43299 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Moreno, Juan c./MARCELO GIGENA y VELMIRIA GIGENA de PERCOVICH, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 114, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los interesados, linderos del inmueble que se describirá y, expresamente, al señor Marcelo Gigena y señora Velmiria Gigena de Percovich a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el trámite; en una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 1.838 (parte), que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el número 4235, el 29 de julio de 1974, se compone de una superficie de 4 hectáreas, 0050 metros cuadrados, y lindan: 291 metros, 70 centímetros al Sur frente a Camino Departamental; 130 metros, 40 centímetros al Oeste con inmueble Padrón Nº 1.838; 277 metros, 60 centímetros al Norte con Padrón número 1.838 y 152 metros, 20 centímetros con Padrón Nº 1.838. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 32064 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "AHLIG de ENGEL INGRID - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 764 año 1984), se hace saber que Ingrid Ahlig de Engel, inició estos procedimientos de prescripción, en fracción de campo y mejoras, en la Sexta Sección de Treinta y Tres, zona rural, padrón 1959, que según plano del Agrimensor José Spagnolo, inscripto en Catastro local con el número 316 el 7 de abril de 1959, tiene una superficie de 41 has. 9.235 mts. 69 decímetros y linda: al Norte y Noroeste, Arroyo del Carmen; al Este sucesión de Carlos María Barreto (padrón 2219); al Sur y Suroeste propiedad de Avelino Brena y al Oeste padrón 3416, de Dorotea Olascuaga y el Arroyo del Carmen citándose a los linderos y a todos los interesados a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 31521 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos AMARAL de NUÑEZ JOSEFA y otros, "Prescripción Treintañal", (Ficha A. número 399 año 1984), se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y especialmente a los linderos en una fracción de terreno, ubicada en la manzana 65 de la planta urbana de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial de este departamento empadronado con el número 685, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con el Nº 5750, el 15 de agosto de 1983, tiene un área de 869 mts. 7375 cms. y linda: al Norte recta de 20 mts. 25 cms. de frente a calle Pablo Zufriategui; al Este recta de 42 mts. 95 cms. lindando con los padrones 10.111, 688 y 689; al Sur, recta de 20 mts. 25 cms. lindando con los padrones 4404 y 4639, y al Oeste, recta de 42 mts. 95 cms. limitando con los padrones 684, 4466 y 693. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 34390 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: TECHERA GOMEZ ESTANISLAO y CELIA FABIANA CARABALLO SILVA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 580|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 104, padrón 1233, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro local con el Nº 5680, el 13 de enero de 1983, tiene un área de 455 metros 27 decímetros y linda: Norte 21 mts. 20 frente a calle Francisco Lavalleja; Este 21 mts. 475, con frente a calle Andrés Spikerman, por ser esquina, Sur 21 mts. 20 con bien padrón 1234, y Oeste 21 mts. 475 cmts. con bien padrón 1232. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 34389 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "BARRIOS BARRIOS, LUIS EDUARDO "Prescripción" (Fa 107|1984) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo:

Un automóvil marca Simca año 1951, sedán 4 puertas, motor número 231120, empadronado con el número 132186 de la Intendencia de Montevideo. matrícula número 242.995.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y especialmente a Germán Obregón, o a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1984. — Dr. Juan José Guelmo, Juez Letrado Departamental. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres, el 27 de junio de 1984. — Dr. J. J Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 29073 Nov.8-v.dic.19.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARINA ISABEL MARTINEZ LAURETTA, solicita la inscripción de la serie de modelos didácticos sexuados denominada "Martines", de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 34563 Dic.3-v.dic.14.

RAUL ALEJANDRO RODRIGUEZ, solicita la inscripción del cuento titulado "La niña y la estrella (cuento navideño)", del que se declara autor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 34034 Nov.27-v.dic.10.

JUAN ALBERTO LARROCCA ITUARTE solicita la inscripción de la plena danza titulada: "El consejo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub. 34127 Nov.27-v.dic.10.

GLADYS GONZALEZ, solicita la inscripción del tango titulado "Despedida" y de Iseudónimo denominado "Glayo", del cual se declara autora. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 34492 Nov.30-v.dic.13.

CARLOS A. PREMAZZI, solicita la inscripción de un álbum de diseños y personajes y de los siguientes dibujos de personajes: "Bea" "Bebo" "Hugo" y "Bibi", de los que se declara autor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 34532 Nov.30-v.dic.13.

NIBYA MOREIRA, SULLY SABIO, ISABEL SUAREZ, SUSANA GOITIA, ANA KIRICHENKO y ERCILIA RUIZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "Cuidados de enfermería a un paciente con Balón de Contrapulsación Intraórtico", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 360,00 10|pub. 34858 Dic.5-v.dic.18.

AGADU

REGISTRA OBRA DE SUS ASOCIADOS

SILVIA BOLLO: "Quiero paz en el mundo" (Album musical).
ABEL OMAR LUTTRINGER: "Mis versos" (Album musical).
FERNANDO ROTULO y JOSE MARIA RONDAN MARTINEZ: "Quien como tú" (Canción).
JAIME ROOS, HUGO FATTORUSO y HOMERO DIANO: "Pirucho" (Candombe).
JAIME ROOS: "Mediocampo" (Album musical).
RAFAEL FERREYRA TRAPANI: "Pasale la escoba" (Polka).
HUMBERTO PIÑEIRO, JULIO GONZALEZ y ROSALIO A. PEREIRA: "Romance para Francisco de los Santos" (Canción).
HUMBERTO PIÑEIRO, JULIO GONZALEZ y CLARA SILVA: "Las llamadas" (Candombe).
LEO MASLIAH: "El enigmático suplente" (Album musical).
LUIS M. GONZALEZ: "Primer Album Musical" (Album musical).
GUILLERMO ALVAREZ ROSAS: "Para tí mis canciones" (Album musical).
LUIS SANTIAGO MUSETTI: "El Plenón" (Plena).
ANSELMO GRAU: "Camino al Sol" (Canción).
JUAN CARLOS CANETE MUNHO y CARLOS DELGROSSI: "Pitito" (Tango).
PAKERT BILBAO LUZARDO (Por Jesús Braulio López): "Un Estandarte de luz" (Canción Carnavalera).
PAKERT BILBAO LUZARDO (Por José Luis Guerra): "Ta' llorando" (Candombe), "Aquí arriba" (Candombe).
CARLOS DANIEL FABRA: "Reflexionando" (Balada).
JORGE VELAZQUEZ y MARCOS VELAZQUEZ: "La Rastrojera" (Polka).
LUIS MAQUIEIRA y JUAN C. COSIMINI: "Canto del Urumonte" (Candombe).
ROBERT RAVERA: "Romance de setiembre" (Canción).
ALVARO HERMIDA: "El precio de quererte" (Cumbia).
NINI ESPERON: "Nuestro Arrullo" (Canción).
ANGEL MANCUSO y JOSE MARIA LORENZO: "Mariana" (Vals).
ANGEL OMAR ANGELELLI: "De la rutina" (Candombe).
JAIME ROOS y RAUL CASTRO: "El Frente Amplio presente" (Murga).
ANIBAL LOPEZ y WASHINGTON BENAVIDES: "No olvidaré tu mano" (Canción).
WASHINGTON CARRASCO musicaliza las siguientes canciones: "Soneto" - "Sorpresa" - "Abierta estaba la rosa" - "Alma Ausente" - "Canción de Bernarda Alba", de Federico García Lorca.
"Esta calle vieja" de Liber Falco.
"Yo voy soñando caminos" de Antonio Machado.
"La Carta" - "Yo se que ver y oir" de Miguel Hernández.
"Castellanos de Castilla" de Rosalía de Castro.
"La vuelta de los campos", de Julio Herrera y Reissig.
"Yo tenía unos ojos felices" de Sara de Ibáñez.
"Cantares mexicanos" de Ernesto Cardenal.
"Ay Patria" de Pablo Neruda.
"Vendrá un viento del Sur" de Circe Maia.
"Bajo del árbol un tambor" de Humberto Megget.
ALBERTO PAREDES: "Cosas de la vida cotidiana" (Libreto para charlas radiales).
FELIX SOLANO OLIVERA: "Letras inéditas Nº 4" (Album de letras).
EDUARDO MONTEVERDE: "Don Frutos Rivera" (Poema).
Susana Vázquez Velazco: "Marat - Sade" (Música original para la obra teatral de Peter Weiss).
WENCESLAO VARELA: "Frontera Norte" (Libro de poemas).
ARTURO RISSO INSUA: "Don Julio Naranjo" (Album de cuentos).
GUSTAVO SEGUNDO y DIEGO GRENNO: "Así" (Obra teatral).
DINO ARMAS: "La canción del soltero" (Obra teatral) - "Sur Desempleo y después" (Obra teatral).
SERGIO LARA: "Canto a la Patria" (Poema) - "Candombe para moreno" (Poema).
CARLOS BARREIRO PENEDO: "Soñando la vuelta" (Poema).
ANA MARIA CORVO PARODI (Por Walter Antonio Di Leva): "Nunca nos diremos adiós" (Radioteatro) - "La Intrusa" (Radioteatro) - "Regreso al hogar" (Radioteatro).
IRIS BOMBET FRANCO: "Canto a Montevideo" (Poema).
DOLLY LUS ALVARADO: "Cantares y Cordumencias" (Libro de poemas) - "La sonrisa interior" (Libro de poesías).
ABEL TECCO: "Un gorrión sólo llora por amor" (Poema) - "Es que no sabía" (Poema).
ZULMA PAEZ GALOZO: "Vida, amor y canto" (Libro de poemas).
HUGO CASSARINO PINO: "Primer Teorema de un Aspirodepresor" (Libro física mecánica).
FRANCISCO ALPUIN: "Hacia la luz" (Album de poemas).

Editorial Discográfica Sociedad Anónima solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Mercury 818.257-4 "Laid Back Sigue Sonriendo".
Microfon 70075 "Super éxitos - Int. varios".
Celbo 75504 "Maciegas - De cara a la vida".
Micsa 60243 "Dúo Ana y Graciela - Antes de ir a la escuela - Canciones para los más chiquitos".
Polydor 816004-4 "17 Top Hits 1984 - Intérpretes Varios".
Polydor 817247-4 "The Original motion picture Soundtrack - Carmen".
Polydor 817160-4 "Milk and Money" John Lennon/Yoko Ono".
Philips 7128327 "A tua presença María Bethania".
Philips 814505-4 "Sergio Denis - Reflexiones".
Philips 7296522 "Chico Buarque... en español" de los que se declara productora fonográfica.
Montevideo 27 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 540.00 10|pub. 34712 Dic.4-v.dic.17.

Editorial Discográfica Sociedad Anónima Cedisa solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
"Angela Carrasco, Unidos", Ariola 80241".
"Los Olimareños, Donde Arde el Fuego Nuestro", Celbo 75 503.
"Alcen Valença, Tema de Verano del 84", Polydor 815.507-4.
"Camilo Sesto, Amanecer 84", Ariola 80253 de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 34711 Dic.4-v.dic.17.

EDISA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Island SCI 80047 — "Cat Stevens - Greats Hits".
Celbo SCI 75504 — "Maciegas - De cara a la Vida".
Island SCI 406285 — "Bob Marley and the wailers - Legend".
Philips 7126527 — "Víctor Heredia - Puertas Abiertas".
Polydor 821 919-4 — "Banda original de sonido de la película Breakdance".
Island SCI 80183 — "Cat Stevens - Amaneció".
Ariola SCA 80165 — "Joan Manuel Serrat - En tránsito".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 34710 Dic.4-v.dic.17.

R. y R. GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Motown SCMI 3485 — "Lionel Richie - No puedo aflojar".
Motown SCMI 3546 - "Michel Jackson - "Farewell my summer love".
De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 34709 Dic.4-v.dic.17.

R. y R. GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
"Del amor herido, Alfredo Zitarrosa" — Orfeo 90.530.
"Canta Zitarrosa" — Orfeo 90.528.
"Two of a kind, Olivia Newton-John & John Travolta" — EMI 501.511.
"Pau" Mc Cartney, Pipas de la Paz" — EMI 501.509.
"Seven and The Ragged Tiger, Durán Durán" — EMI 501.510. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 34708 Dic.4-v.dic.17.

R. y R. GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas.
EMI 501 514 "Cantata Popular Santa María de Iquique - Quilapayún".
EMI 501 518 "Dyango... al fin solos".
EMI 501 516 "Juan Carlos Baglietto - Baglietto".
EMI 501 515 "Queen - The Works".
EMI 501 510 "Seven and the ragger tiger - Durán Durán".
EMI 501 517 "El album de oro de Osvaldo Pugliese - Osvaldo Pugliese y su Orquesta".
EMI 501 513 "Roque Narvaja - Al día siguiente".
Orfeo 90727 "Diablos Verdes".
Orfeo 90 726 "Reina Madre - Raúl Porchetto".
Orfeo 90 728 "Araa la Cana - Apostando al futuro".
SCDG 40 580 "Charly García - Clics Modernos".
Orfeo 90729 "Silvio Rodríguez - Unicornio".
Orfeo 90504 "Alfredo Zitarrosa - Yo sé quién soy".
Orfeo 90518 "José Carbajal - Canto Popular".
Orfeo 90724 "Pareceres - Sin un vintén".
Orfeo 90725 "On stage - Intérpretes varios".
Angel 12723 "Callas en Arias de Verdi - María Callas".
Capitol 50640 "Your Move - América".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 810.00 10|pub. 34707 Dic.4-v.dic.17.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:
Sondor 44292 — "Lamento de Febrero" - Los Zucara.
Sondor 44245 — "Banda de parada de la Armada Nacional de la República Oriental del Uruguay".
Sondor 44332 — "Cuerpo y Alma" - Mateo.
Sondor 44351 — "Ana Xaona para toda América".
Sondor 44352 — "Los Olimareños - Sembrador de Abecedario".
Sondor 44353 — "Canciones para no dormir la siesta - Los Parchudos".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 34706 Dic.4-v.dic.17.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Sondor 44 347 — "Cielito del Olimar, Los Olimareños".
Sondor 44 341 — "Jorginho Gularte, Banda Sur".
Sondor 50 371 — "Los Olimareños, Cosas de Artigas, A Orillas del Olimar".
Sondor 50 370 — "Zitarrosa Milonga para una niña. Doña Soledad".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 34705 Dic.4-v.dic.17.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
"Los Herederos", "Me tenés podrido", Sondor 50369.
"Los Príncipes, Por los caminos del viento, Dulce Aventura", Sondor 50368.
"Alfredo Zitarrosa, Desde Tacuarembó" Sondor 44359.
"Lo mejor de Zitarrosa", Sondor 44348.
"A las murgas las viste el pueblo", Sondor 44350.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo. 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 34704 Dic.4-v.dic.17.

AMERICAN PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
"Los chicos de fama nuevamente"; TMS 60016.
"Aendra y Guillermo"; TMS 50112.
"Cielo e Infierno, Vangelis"; APMS 4644.
"La torre, viaje a la libertad"; TMS 50105.
"Sambatour"; MC 1162.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 34703 Dic.4-v.dic.17.

RAMIRO LACOSTE: "La novia del mar" (Radio teatro capítulos 11 al 35).
HEBER E. SOUZA: "Momolandia 1981" (Libretos Carnaval 1981).
Montevideo 15 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 2.340.00 10|pub. 33808 Nov.23-v dic.6.

13-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ESTHER RUSZ FINK de BRUZZONE "Quiebra" (Fa. 544|81) por decreto Nº 16288 de 20 de noviembre de 1981, se resuelve: declárase en estado de quiebra a doña Esther Russ Fink de Bruzzone, procédase a la ocupación por el señor Alguacil de todos los bienes del fallido, libros, documentos y papeles. Deténgase la correspondencia epistolar y/o telegráfica, la que será entregada a la señora Síndico. Desígnase Síndico de la quiebra a la Dra. Inés Martínez Moreira (Rincón 487, Esc. 301) cuya aceptación jurada se comete, se hace constar que queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal, presenten los acreedores —salvo los hipotecarios y prendarios— los justificativos de sus créditos ante la señora Síndico dentro de los sesenta días.

Y a los efectos legles se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
18) N$ 750.00 10|pub. 80973 Dic.3-v.dic.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por decreto de fecha 16 de agosto de 1984, ha sido declarado en quiebra RAUL ERICO TORTEROLO BERRUTTI y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa.

2) Que los que tengan bienes o pertenencias del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

3) Que se ha designado Síndico al señor Ramón A. Fernández López, domiciliado en Gral. De La Llana 858 Apto. 109, de esta ciudad.

4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuadas legalmente, presentar la justificación de sus créditos al Síndico. — Minas, 26 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 1.125,00 15|pub. 34637 Dic.3-v.dic.21.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 460|982) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELA VALLE Acta Nº 44 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 1|1|944, en la misma donde dice: "hija legítima de Atilio Batlle", debe decir: ATILIO VALLE. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 33496 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODALES SOSA, MARTA MABEL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 37|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marta Mabel Rodales Sosa, pues donde dice: "Sasa" debe decir: SOSA. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15|pub. 34804 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERNARDO SALLENAVE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 306|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Bernardo Sallenave, pues donde figura como: "Gallenave", debe decir: SALLENAVE. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 34852 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TAKASHI TAKEUTI, KAWAHARA "Rectificación de Partida" (Ficha D.|817|84), se autorizó la rectificación de partida de nacimiento número 156, del 7 de junio de 1984, Lo. 86B 29542 de acuerdo a la ley 14.106 del 14|3|73, Arts. 365 y 356, en el sentido que donde el apellido materno figura como: "Takeuti", debe decir: KAWAHARA por así corresponder. — En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 34810 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, en autos: "DEL PO FERNANDEZ RAFAEL" - Rect. de Partida" (Ficha F. 29|83), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael del Pó Fernández, Acta número 271, de fecha 13 de diciembre de 1967 de la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, pues donde el apellido paterno figura como: "Del Pó", debe decir: del PO, por así corresponder. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Amparada en auxiliatoria de pobreza.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. —Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 43858 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CORNEJO O'NEILL ALINE VIRGINIA - Rectificación de Partida" (Ficha: 552|83), se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de nacimiento de Aline Virginia Cornejo O'Neill, donde la madre de la compareciente figura como "María Elida", debe decir MARIA ELENA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 33309 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 489|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA GISELE ROMERO PORRES, pues en la misma, donde dice: "treinta de octubre", debe decir: "treinta de setiembre". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43829 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "JOSE ARIEL MELLO PIRIZ y otros - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 351|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jose Ariel Mello Píriz y Mirtha Mabel Larrategui Fernández, pues donde figura "Larrateguy", debe decir: LARRATEGUI; del matrimonio nacieron dos hijos María Cristina y Fernando Ariel, la partida de nacimiento y de matrimonio de los recién referidos, donde figura "Larrateguy", debe decir: LARRATEGUI. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 34604 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SAUL IRIBARNE y OLGA RENEE IRIBARNE. "Rectificación de partida" (F. B. 326|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Saúl Iribarne pues donde dice: "Carvallo" debe decir: CARBALLO. y de Olga Renée Iribarne, pues donde dice: "Inés Caraballo" debe decir ENELINA CARBALLO. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 31221 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LIBERTAD CASANOVA NADAL - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 348|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los padres de Libertad Casanova Nadal, figurando en la misma como María Liberta, debiendo decir: LIBERTAD. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 34508 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CHURI GARRIDO, AGUSTIN y MARIA ANGELA CIMINO RIO "Rectificación de partida" (Ficha F. 584|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de María Angela Cimino Río, pues donde el apellido materno de la misma figura como: "Ríos" debe decir: RIO; y b) de matrimonio de Agustín Churi Garrido y María Angela Cimino Río, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "María Angélica" debe decir: MARIA ANGELA. —Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 33484 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DOLLY RENEE de MATTOS, "Rectificación de Partida" (F. B. 270/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Dolly Renée de Mattos, pues donde dice: "Mattos", debe decir: DE MATTOS. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 31698 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: TRONCOSO, JULIO CESAR y AIDA NORMA CASAL. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 538|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Troncoso con Aída Norma Casal, pues donde la contrayente figura como nacida el día: "7 de junio de 1940", debe decir: 8 DE JUNIO DE 1940. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 33295 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó por decreto Nº 6.653 del 13 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, la rectificación de la partida de defunción Nº 36 del día 10 de enero de 1984, en la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "de Lavalle"; debe decir: DELLA VALLE, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 34851 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — En autos: SANDRA INES GONZALVEZ GARCIA "Rectificación de partida" (Ficha D. 851|84) y por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se autoriza la rectificación de las partidas de matrimonio Nº 14 del 13 de enero de 1967 de la Decimoprimera Sección de Montevideo. Nacimiento: Acta 2320 del 26 de diciembre de 1967, Octava Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "González" debe decir: GONZALVEZ

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 5 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 32941 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — En los autos: VANESA GIOVANA HENDERSON FILIPPINI. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 764|84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó la rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza de la partida de nacimiento Acta 1017 del 23 de mayo de 1979, Montevideo, Oficina 5, en el sentido, que donde dice "Hendersson" debe decir HENDERSON por así corresponder.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43779 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — En los autos: "MARIA DEL VERDUN BUCHELI RODRIGUEZ - Rect. de Partida" (Ficha D. 891|84), se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó la rectificación de partida de matrimonio, Acta 631 del 11 de setiembre de 1969, ADJ "B" de Montevideo, nacimiento Acta 90 del 19 de marzo de 1971, 4ª Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Buchelli", debe decir: BUCHELI. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 33093 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — En los autos: JUSTA RAMONA DELIA GONZALEZ, por sí y sus menores hijos, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 865/84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó la rectificación de Partidas de Matrimonio: Acta 51, de la Decimoprimera Sección de Canelones, 4 de noviembre de 1950; Nacimiento: Acta 148, Canelones, Decimoprimera Sección del 11 de agosto de 1965; Nacimiento: Acta 143, Canelones, Decimoprimera Sección, 22 de agosto de 1966; Nacimiento: Acta 109, Canelones, Decimoprimera Sección del 27 de junio de 1969; Nacimiento: Acta 60, Canelones, Decimoprimera Sección del 27 de abril de 1962; Nacimiento: Acta 180, Canelones, Decimoprimera Sección del 26 de octubre de 1953; Nacimiento: Acta 138, Canelones, 22 de octubre de 1942; Nacimiento: Acta 99, Decimoprimera Sección de Canelones del 2 de junio de 1945; Nacimiento: Acta 187, Canelones, Decimoprimera Sección del 12 de noviembre de 1956; Defunción: *Acta 187, Montevideo,* Oficina

12 del 9 de abril de 1984, en el sentido que donde dice: "Delia González" debe decir: JUSTA RAMONA DELIA GONZALEZ.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.125.00 15|pub. 32644 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ MARTINEZ, WASHINGTON "Rectificación de Partida" (Ficha 615|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Fernández Martínez, pues donde el apellido figura como: "Hernández" debió decir: FERNANDEZ por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 34409 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "MAGARIÑOS GALLARDO, GLADYS NILDA - Rectificación de Partida" (F. 378|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Arturo Nelson Mallarini con Gladys Nilda Magariños, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como "16 de junio de 1933", debe decir: "14 de junio de 1931", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 450,00 15|pub. 34226 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno en autos: "MACHADO, DELCEO y MARISA CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha 858|84), se hace saber que se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de Delceo Machado Acta Nº 670, pues donde dice: "Hijo de Cándido Machado y de Julia Machado" debe decir únicamente: HIJO DE JULIA MACHADO, por así corresponder y la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marisa Carmen Machado, Acta Nº 3324, pues donde figura en blanco la ascendencia por línea paterna, debe decir: NIETA POR LINEA PATERNA DE JULIA MACHADO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhodoy, Actuaria.

19) N$ 675.00 15|pub. 33577 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "PACE SIVOLELLA, MARIA JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 70|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimeinto de María José Pace Sivolella, pues donde figura como: "María José Pace", debe decir: MARIA JOSE PACE SIVOLELLA. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 33497 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictado en autos: "NUÑEZ, MARIA ESTHER - Rectificación de Partida" (Ficha: F 779|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de María Esther Núñez de Stahl, en el sentido de que donde dice la fecha del fallecimiento como "3 de noviembre de 1983", debe decir: 3 DE DICIEMBRE DE 1933, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 33216 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PEZAROGLO, EFRAIN y otro "Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nro. 521, año 1983) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Efraín Atanasio Pezaroglo y Aurora Lencina, en el sentido de que donde dice: "Pezaroglio", debe decir: PAZAROGLO, por así corresponder. — Montevideo, 8 de junio de 198 . — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 450.00 10|pub. 31422 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: "RUIZ RODRIGUEZ, ALFREDO GERARDO y CLAUDIO GONZALO - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 216, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Alfredo Gerardo y Claudio Gonzalo Ruiz Rodríguez, en la primera en el sentido de que donde dice: "Alfredo Gerardo Ruiz Rodríguez", debe decir: ALFREDO GERARDO RUIZ LIARD RODRIGUEZ y en la segunda donde dice: "Claudio Gonzalo Ruiz Rodríguez, debe decir: CLAUDIO GONZALO RUIZ LIARD RODRIGUEZ, por así corresponder. — Esc. Martha M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo 25 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 562,50 15|pub. 33741 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SERIS RIESTRA, MARIA CONCEPCION - Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 206, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Concepción Seris Riestra, en el sentido que donde dice: "Riesta" el apellido materno debe decir: RIESTRA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 28631 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: BALLESTREROS, LILIAN TERESITA y ESTELA LUISA "Rectificación de Partida" (Ficha V. Nro. 250, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Lilián Teresita Ballestreros y Estela Luisa Ballestreros, en el sentido de que donde dice: "Ballestrero", debe decir: BALLESTREROS, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub 32688 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de SILVINA CHEBI FERMAN (Ficha S. 923|84), Acta Nº 2749, inscripta el 29 de junio de 1973 en la 19ª Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice "Fernán", debe decir: FERMAN, por así corresponder. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450,00 15|pub. 34894 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 370|84) se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA NORMA PIÑEIRO, Acta número 6238, inscripta el 14 de octubre de 1978 en la Oficina número 11 del departamento de Montevideo, en su constancia marginal del 28 de noviembre de 1979 y la partida de reconocimiento de la misma, Acta número 575 del 9 de octubre de 1979 de la Oficina número 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Nelson Santos", debe decir: NELSON SANTOS PIÑEIRO DELGADO; por así corresponder. — Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43840 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LUZARDO, AMARANTO MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 649|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amaranto María Luzardo, pues donde el mismo figura como de sexo "femenino", debe decir: "masculino". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43830 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "ANDREA KARINA MEDEROS CUSTODIO - Rectificación de Partida" (F. E. 213|34), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Andrea Karina Mederos Custodio, Acta 1927 de fecha 10 de abril de 1979, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, nacida el día 31 de marzo de 1979, en el sentido de que donde dice: "Legítima" debe decir NATURAI por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43797 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "GRACIELA SPINA - Rect. de Partida" (F. E. 732|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Spina, Acta Nº 5727, de fecha 13 de noviembre de 1951, en el sentido de que donde dice "Espina", debe decir: SPINA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450,00 15|pub. 34287 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JOSE RAMON HEGUY, MILTON EDUARDO y MARIA LAURA HEGUY PEIRANO - Rectificación de Partida" (F. E. 870|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de José Ramón Heguy y de Milton Eduardo y María Laura Heguy Peirano, Acta Nº 21 de fecha veintiocho de marzo de 1935, Acta Nº 187 de fecha veintiuno de enero de 1969 y Acta Nº 141 de fecha dieciocho de enero de 1977 respectivamente, en el sentido de que donde dice: "Hegui", debe decir: HEGUY por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 787.00 15/pub. 33742 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "PICA FILOMENA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. E. Nº 330|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Filomena Pica, (Acta número 4252, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 17 de noviembre de 1957, en el sentido de que donde dice: "Laura Pizzarro", debe decir: LAURA BIZZARRO y donde dice: "Rosa Della Medalla", debe decir: ROSA DELLA MEDAGLIA; y donde dice: "Pascual Pizzarro", debe decir: PASCUAL BIZZARRO, y donde dice: "Filomena Lorida" debe decir: FILOMENA LORITO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 787.50 15|pub. 31424 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "GABRIEL KLUGMAN LEHMANN - Rectificación de Partida" (F. E. 757|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Klugman Lehmann, Acta Nº 537, de fecha 1º de abril de 1975, de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Lehemann", como apellido de la madre, debe decir: LEHMANN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562,50 15|pub. 34087 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: GUSTAVO FEDERICO MERNIES SCHWEIZER "Rectificación de partida" (Ficha E. 1231|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Federico Mernies Schweizer en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como: "Schoveizer", debe decir: SCHWEIZER por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562,50 15|pub. 33676 Nov.27-v.dic.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARGOT ALVES "Rectificación de Partida" (Ficha B. 38|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación en su partida de nacimiento, matrimonio y de nacimiento de sus menores hijos: Mirna Jacqueline, Darío Miguel, Carina y Pedril en la siguiente forma: Partida de nacimiento y matrimonio de Margot Alves; donde dice: "Margot Alves", debe decir: MARGOT BENITEZ. Partida de nacimiento de los menores: al margen donde dice: "Mirna Jacqueline González Alves", debe decir: MIRNA JACQUELINE GONZALEZ BENITEZ, en el acta donde dice hija de: "Margot Alves", debe decir: hija de: MARGOT BENITEZ. Al margen donde dice: "Darío Miguel González Alves" debe decir: DARIO MIGUEL GONZALEZ BENITEZ; y en el acta donde dice hijo de: "Margot Alves", debe decir hijo de: MARGOT BENITEZ. En el acta donde dice: "Carina González Alves", debe decir: CARINA GONZALEZ BENITEZ; en el acta donde dice hija de: "Margot Alves", debe decir hija de: MARGOT BENITEZ. Al margen donde dice: "Pedril González Alves", debe decir: PEDRIL GONZALEZ BENITEZ, y en el acta donde dice hijo de: "Margot Alves",

debe decir hijo de MARGOT BENITEZ. Por así corresponder. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43841 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CLAUDIO MARTIN BAUTISTA ARDOHAIN s.|"Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 202|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Bautista y Blanca Nelza Ardohain de Bautista, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Claudio Martín, en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Blanca Nelza Ardohains", debe decir: BLANCA NELZA ARDOHAIN y al margen donde dice: "Bautista Ardohains Claudio Martín" debe decir: BAUTISTA ARDOHAIN CLAUDIO MARTIN, por así corresponder. — Artigas, 12 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 33343 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ESTELA MARY MENDINA s.|"Rectificación de Partidas" (Ficha B. 273|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ana Flabia en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Estela Mary Medina" debe decir: ESTELA MARY MENDINA y donde dice: "Francisco Medina y Leonides Conti" debe decir: FRANCISCO MENDINA y LEONIDES CONTI, por así corresponder. — Artigas, 7 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 33342 Nov.21-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos caratulados: VANTURA SALABESKY, ALICIA BEATRIZ y otros, "Rectificación de Partida" (F. V. Nº 219/84), se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Alicia Beatriz, Ruben Daniel, Gladys Ventura Salabesky Ferrari y de Matrimonio de Ruben Daniel Salabesky Ferrari, en el sentido que donde aparece escrito el apellido paterno como: "Salabeski", debe decir: SALABESKY, como corresponde. — Canelones, 1º de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 562.50 15/pub. 32862 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO BERTOLINO SCARPENTTI, en el sentido, donde dice: "Scarpenti", debe decir: SCARPENTTI. — Canelones. 22 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 337,50 15|pub. 34465 Nov.30-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "LINCK, BRIGITTE, MABEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 557|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento de Briggitte Mabel Linck (Acta Nº 13, 1962, Sexta Sección de San José - Libertad), en el sentido de que, donde el primer nombre de la inscripta aparece como "Brigette", debe decir: BRIGITTE y donde el apellido paterno aparece "Link", debe decir: LINCK; y De Matrimonio de Héctor Fernando Pedroso y Brigette Mabel Link (Acta Nº 29, año 1981, Sexta Sección de San José - Libertad), en el sentido de que donde la contrayente aparece como: "Brigette Mabel Link", debe decir: BRIGITTE MABEL LINCK, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 3 de 1984. — Graciela V. González López Actuaria.
19) N$ 900.00 15|pub. 33984 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SBURLATI GABUTTO, LUIS JUAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 379|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Luis Juan Sburlati (Acta Nº 125, año 1910, 21ª Sección de Montevideo), en el sentido que, donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de María Gabutti", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de MARIA GABUTTO"; y donde dice "que es nieto por línea paterna de Luis Sburlati de cincuenta y tres años, casado, italiano, agricultor, y de Catalina Galloni", debe decir: "que es nieto por línea paterna de LUIS SBURLATI, de cincuenta y tres años, casado, italiano, agricultor, y de CATALINA GAGLIONE"; B) De matrimonio (Acta Nº 21, año 1954, 4ª Sección de Canelones), de Luis Juan Sburlati Gabutto y María Carolina Balbi, en el sentido que, donde dice: "comparecen don Luis Juan Sburlatti", debe decir: "comparecen don LUIS JUAN SBURLATI"; donde dice: "hijo de José Sburlatti", debe decir: "hijo de JOSE SBURLATI"; y donde dice "y de María Gabutti", debe decir: "y de MARIA GABUTTO"; en todo por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.237,00 15|pub. 34761 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos: DOPICO, FELIBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 350/983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mónica Delia Dopico (Acta Nº 80, año 1967, Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras), en el sentido de que la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: "23 del corriente", debe decir: 23 DE NOVIEMBRE DE 1967, por ser lo que corresponde. Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo establece el artículo 254 de la Constitución y artículos 1.289 y concordantes del C.P.C.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Las Piedras, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43294 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados PERERA, PEDRO y otra, "Rectificación de Partida", (Ficha B Nº 242|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento (Acta Nº 448 de 1970), de Pedro Milton Perera Britos en el sentido de: donde dice Pedro Manuel debe decir PEDRO MILTON, y donde dice que es hijo de Agustina Hernández, debe decir de MARIA DELIA BRITOS, por ser lo que corresponde. Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, art. 254 de la Constitución y art. 1289 y concordantes del C.P.C. — Juez Letrado, Ruival. — Actuaria: Casanova.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43897 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "MARIA GERONIMA PARODI DE VIGNONE - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha: 470|B|1984), se hace saber que se presentó: María, Josefina, Angela y María Elena Vignone Parodi, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de María Gerónima Parodi de Vignone, en el sentido que dónde dice: "María Gregoria", debe decir: MARIA GERONIMA. — Pando, Octubre 25 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub 33564 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Segundo Turno de Pando en los autos: "AYESTARAN MARIA ANGELICA y otro Rectificación de Partida" (F|C|418|84), se hace saber que se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento del menor Walter Walfil en el sentido que donde dice: "hijo natural de padres desconocidos", debe decir: HIJO LEGITIMO DE MARIA ANGELICA AYESTARAN y ANTONIO JOSE REVETRIA. — Pando, 15 de octubre de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15pub. 29620 Nov.12-v.nov.30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos: "DA SILVA BRAGA NERY - Rectificación de Partida" (Ficha 471|84), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nery Da Silva Braga, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde dice: "hijo legítimo de Cincinato da Si Braga o da Silva Braga", debió decir correctamente: "hijo legítimo de CINCINATO BRAGA y de doña ESPERANZA de SOUZA", por ser todo ello como corresponde. — Melo, 7 de setiembre de 1984. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 34779 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada, en autos: "INES CAMARGO - Rectificación de Partidas" (Fa. 251|84), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Inés Camargo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de donde dice: al margen dice: "Inés Caballero", debe decir: INES CAMARGO; y en el cuerpo de la misma, donde dice: "y doña Inés Caballero", debe decir: "y doña INES CAMARGO". Y donde dice: "hija de Desconocido", debe decir: "hija de VICTOR CAMARGO", por ser lo que corresponde. — Melo, 15 de octubre de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 675,00 15|pub. 34780 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN NEY SILVA CAMAÑO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 288/84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido de que, donde dice: "...nació una criatura del sexo masculino que es hija legítima del declarante y su esposa Justa Camán...", debe decir: JUSTA CAMAÑO...; y donde dice: "...y por línea materna de Jesús Camán...", debe decir: ...JESUS CAMAÑO, por así haberse solicitado. — Melo, 19 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 562.50 15/pub. 34121 Nov.27-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AGUERO, SILVANA RAQUEL "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 226|82) se hace saber que se presentaron solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Raquel Aguero en el sentido en que establecieron por error el año de nacimiento como: "1979" cuando el real y verdadero es: 1975. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, marzo 9 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 34371 Nov.29-v.dic.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "ALBORNOZ, CARMELO ENRIQUE y MORENO LILIAN RAQUEL - Rectificación de Partidas" (Ficha: B. 245|984), se hace saber que ante esta Sede se presentó la señora Lilián Raquel Moreno y Carmelo Enrique Albornoz, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta Nº 77, año 1977, Primera Sección Judicial de Durazno) y la de nacimiento de su hijo Ruben Enrique (Acta Nº 950, año 1977, Primera Sección Judicial de Durazno), en la Partida de Matrimonio, donde dice "Lilián Raquel Marenco" debe decir: LILIAN RAQUEL MORENO, y donde dice: "hija de Rufino O. Marenco", debe decir: de RUFINO O. MORENO; y en la Partida de Nacimiento de Ruben Enrique Albornoz donde dice: "hijo legítimo de Carmelo Ruben Albornoz", debe decir: de CARMELO ENRIQUE ALBORNOZ, por así corresponder. — Durazno, 30 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 34004 Nov.28-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: CABRERA SOSA MARIA ALEJANDRINA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 235|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente María Alejandra Cabrera Sosa, (anotada con el Nº 905 año 1975 correspondiente al Juzgado Letrado Departamental de Durazno), en el sentido de que donde figura el apellido materno y del abuelo materno como "Sosa" debe decir "Soza" por así corresponder. — Durazno, 9 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 33336 Nov.21-v.dic.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se ha-

ce saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de HUGO MARIO LIBI, donde el apellido paterno aparece: "Liby" con "y" griega, cuando en realidad es: LIBI, con "i" latina, por ser lo correcto. — Trinidad, 27 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15/pub. 34136. Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de ELCIRA DE ARMAS de MONTAÑO, en el sentido de que donde dice: "dejando los siguientes hijos: Elisa Nelly...", debe decir: dejando los siguientes hijos: ELSA NELLY, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza, según auto Nº 1983 de fecha 19 de setiembre de 1984. — Trinidad, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43809 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de ALBA FIGUEIRA y DOMINGO NONGOY, y de Nacimientos de DAISI NONGOY y MARIA MARCELA NONGOY FIGUEIRA, en ellas aparece el apellido "Nongoy" como "Nungoy", cuando en realidad debe decir: NONGOY, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza por auto 2240 de fecha 24 de octubre de 1984. — Trinidad, 7 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43812 Nov.27-v.dic.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado CARLOS LASALVIA y OLGA NUÑEZ de LASALVIA (F. B. 1016/984), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Ademir Eleazar Pecora, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 31 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 562.50 15/pub. 32768 Nov.16-v.dic.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLGA ALEXANDRA SUAREZ - Rectificación de Partida" (F. A. 8|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Olga Alexandra Suárez; por figurar en ella como nacimiento el 23 de enero de 1966, siendo lo correcto y verdadero el 23 de enero de 1967. — Paysandú, 21 de noviembre de 1984. — Está auxiliada de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43838 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BRAGA de SEQUEIRA, MARIA MERCEDES y SEQUEIRA, JOSE MARIA - Rectificación de partida" (Fa. B. 244|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Mercedes Braga de Sequeira y José María Sequeira, por padecer el siguiente error: donde se establece que la compareciente nació en el mes de "Marzo", debe decir: "Mayo", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 34771 Dic.4-v.dic.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young, dictada en autos: FRONDOY, RAMIRO MAURICIO, "Rectificación de Partida" (F. M. C. 39/1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Tomás Frondoy y Nury Mabel Rodríguez de Frondoy, solicitando rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo legítimo Ramiro Mauricio, en el sentido de que en ella figura, al margen: "Ramiro Mauricio", en vez de: FRONDOY, RAMIRO MAURICIO, que es lo correcto, y dice erroneamente que "nació en la Décima Sección de Tacuarembó el día 2 de octubre", en vez de decir en la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1970, que es lo correcto y lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 18 de setiembre de 1984. — Carlos María Mazzilli, Actuario Subrogante.
19) N$ 787.50 15/pub. 32780 Nov.16-v.dic.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "HECTOR FABIAN CARBALLO DENIS - Rectificación de Partida" (Ficha B|347|84), se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Fabián Carballo Denis en el siguiente sentido: Al margen de dicha partida donde dice: "Carvallo Denis Héctor Fabián", debe decir: CARBALLO DENIS HECTOR FABIAN, en el cuerpo de dicha partida donde dice: "que es hijo legítimo de Braulio Carvallo", debe decir: "que es hijo legítimo de BRAULIO CARBALLO" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Julio María Carvallo", debe decir: "que es nieto por línea paterna de JULIO MARIA CARBALLO". — Rivera, 23 de noviembre de 1984. Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43879 Dic.3-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de MIRIAM ETHEL da SILVA (B. 270|984), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "comparece Eulogio Silva", debe decir: COMPARECE EULOGIO DA SILVA; al margen del acta donde dice: "Silva, Mirian Ethel", debe decir: SILVA DA, MIRIAN ETHEL. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de noviembre de 1984. — Walter Figueredo, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43916 Dic.5-v.dic.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: AZAMBUYA, MARIO, "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 416/1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: De Matrimonio de Mario Azambuya con Olga Oyamburo celebrada el 28 de octubre de 1964 en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto (Acta Nº 11), en la que los apellidos del contrayente y del padre del mismo figura como: "Azambuja", debe decir: AZAMBUYA; de Nacimiento de Wilson Fernando Azambuya, inscripto el 9 de abril de 1973 en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto (Acta Nº 460), donde el apellido de la madre dice: "Ozamburo" y el del abuelo materno también dice "Ozamburo", debe decir: OYAMBURO, por ser ello como corresponde. — Salto, 9 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 900.00 15/pub. 32759 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SANTANA, AZUCENA MARTELLI, por su hija menor Marcela Elizabeth Santana, "Rectificación de Partida" (B 80/84), se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Azucena Martelli Santana solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija menor Marcela Elizabeth Santana, en el sentido que donde dice, en el margen: "Martelli, Marcela Elizabeth", debe decir: SANTANA, MARCELA ELIZABETH. — Salto, 22 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.00 15/pub. 32756 Nov.16-v.dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: SCOTT DE OSORIO, NILDA AMALIA "Rectificación de Partida" (F. 661 1984), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Escott", debe decir: SCOTT. — San José, noviembre 9 de 1984. — Esc. Fernando Cápote López, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 33654 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: RAMIREZ, MARTIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 649|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Martín Ramírez pues donde dice: "viudo", debe decir: SOLTERO, por ser como corresponde. — San José, 11 de ocubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub 33655 Nov.23-v.dic.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: PEREZ, PEDRO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 315/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Pedro Pérez, en el sentido de que donde dice: "...y Ilda Elena Pérez", debe decir: ...e ILDA ELENA RISSO, por así corresponder. — Dolores, 9 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 450.00. 15/pub. 34130 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: "TATTO, ROSA ESTELA - Rectificación de partida" (Ficha B. 282|84), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de fecha 27 de febrero de 1948, Acta Nº 3 de la 2ª Sección Judicial de Soriano, en el sentido de que donde dice: "comparecen... y doña Rosa Esther Correa, nacida el día nueve de setiembre de 1923, hija de Fortunata Correa, de nacionalidad argentina, de estado fallecida", debe decir: "comparecen... y doña ROSA ESTELA TATTO, nacida el día quince de setiembre de 1923, hija de JACINTA TATTO, de nacionalidad oriental, de estado fallecida", por así corresponder. — Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Dolores, 11 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43469 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos: "EVANGELINA ESTHER CACERES - Rectificación de Partida" (Ficha 458|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de los hijos de la compareciente, Alfredo, acta 286, año 1946, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano, Juan Antonio, Acta 140, año 1944, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Hugo Domingo, Acta 875 año 1948, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Martha, Acta 665, año 1945, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Blanca Susana, Acta 405, año 1951. Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Ana María, Acta 964, año 1956, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; María Antonia Acta 1006, Primera Sección Soriano y Adriana Griselda, Acta 297, año 1954, Primera Sección Soriano, pues donde dice: "Evangelina Esther Gadea" debe decir: EVANGELINA ESTHER CACERES, en Acta número 1006 del año del Juzgado Primera de Soriano: donde dice "Dominga Gadea" o donde se ha omitido dicha información, debe decir: PEDRO CACERES y DOMINGA SILVA por así corresponder. — En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Evangelina Esther Cáceres goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 23 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43719 Nov.20-v.dic.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos, dictada: DE LOS SANTOS, RAMONA, "Rectificación de Partida". (Ficha B. 766/82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta 18, año 1981, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "22 de mayo de 1921", debe decir: 22 DE MAYO DE 1932, por ser lo correcto. — Tacuarembó, octubre

24 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 34146 Nov.27-v.dic.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de HECTOR ELADIO ACOSTA (Acta 154), con NIRIA MARTA DALEIRA; b) De Nacimiento de MARIA de LOURDES ACOSTA DALEIRA (Acta 554); c) De Nacimiento de ROXANA GRISELDA ACOSTA DALEIRA (Acta 896); d) De Matrimonio de HECTOR ELADIO ACOSTA con RAMONA TEODORA BRUM (Acta 182) y e) de Nacimiento de NESTOR ENRIQUE ACOSTA (Acta 802), en el sentido de que se estableció error en el nombre del compareciente, anotándolo como: "Néstor Eladio", en lugar de HECTOR ELADIO, como corresponde. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 788.00 15/pub. 34140 Nov.27-v.dic.17.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328 - 20|12|84 - Hora 16:45 - Base: 2.912.80 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 755.551.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Ventre (Matrícula 1439 - R.U.C. 210587900016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 302, padrón número 33.977|302, área: 45 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados, construido en terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con 14 metros 60 centímetros de frente a la calle José Ellauri número 881 entre Dr. José Scosería y Br. España.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140 número 16.131 a nombre de LORELEY IVONNE NOGUES GODONI.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1984 es de N$ 259.39. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.184.08 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43919 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asoc. Nal. de Rematadores Zabala 1328 - 20|12|84 - Hora: 16:30 - Base: 4.349.16 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 1:128.129.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco De Castro (Matrícula 3953 - R.U.C. 211390450012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 102, padrón número 87.601|102, área: 80 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados, construido en terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con 20 metros 91 centímetros de frente a la Avda 8 de Octubre número 2539 entre Pte Berro y Pte. Batlle.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 8366 a nombre de SONIA REZK BITAR y ORESTES RUOCCO SATRIANO.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1984 es de N$ 259.39. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 2.493.58, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43925 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 20|12|84 - Hora 17
Base: 1.123,56 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 291.440,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luciano Temboni Matrícula 582 - R.U.C. 210324660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón Nº 83.634|003, área: 44 m.c. 11 decímetros cuadrados, que forma parte del edificio construido en terreno sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, con 10 mts. 02 dms., de frente al Noreste a la calle Colorado Nº 1584|86|88 entre las calles Marsella y Avda. San Martín.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 4826 a nombre de Nivia Elcira Amor de Navarro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1984 es de N$ 259,39. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 561,03, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43926 Dic.5-v.dic.11.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: María Rosa Correa c| HORACIO BAFFICO "Cobro Ejecutivo" (A. 304/84), el próximo 6 de diciembre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: cuadro, máq. escribir, calculadora y turbo circulador embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Montevideo, noviembre 20 de 1984.
20) N$ 75.00 10|pub. 33539 Nov.26-v.dic.7.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Comercio e Indústria de Sao Paulo c|ROGELIO MARTINEZ y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2104|84), se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, está empadronado con el Nº 3.240, ubicado en "La Ciudad Vieja", 3ª Sección Judicial de Montevideo, que según títulos tiene una superficie de 315 m2 32 dm2., y según plano del Agrim. Pío Bream, de 29|6|44, inscripto con el Nº 10.601 el 1º|7|44, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 272 m2. 18 dm2., que se deslinda así: 12 mts. 14 cmts. de frente al Sureste a la calle 25 de Mayo, entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó, distando su punto más próximo 22 mts. 7 cmts., al comienzo de la ochava formada con la última de las nombradas (estando las puertas de entrada señaladas con los Nos. 531, 535 y 537); 22 mts. 18 cmts. al Suroeste, lindando con Padrón Nº 3241; 12 mts. 50 centímetros al Noroeste, lindando con parte del Padrón Nº 3236; y 21 mts. 99 cmts. al Noreste, lindando con Padrones Nos. 3238 y 3239.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que las posturas y el pago del precio deberá efectuarse en dólares estadounidenses. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 2.925,00 15|pub. 34899 Dic.5-v.dic.26.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| NELSON MOREIRA BELO - Ejecución de Hipoteca" (C. 604|82), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1984 a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Atlántida, Padrón Nº 330, con una superficie de 1.120 metros cuadrados y con 32 metros al Suroeste de frente a la Avda. Central.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del rematador es de 3 o|o más I. V. A. así como la que se adeudase por concepto de medianería y otros cargos análogos y los gastos que su cobro originase, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargos serán del ejecutado.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.440.00 16|pub. 32851 Nov.16-v.dic.7.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Argenti, Daniel c|JOSE LUIS BARRIOS PALERMO y otro "J. Ejecutivo" (Ficha: C.|314|84), se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 10 horas, en el local de la calle Juan Jacobo Rousseau número 4533 por intermedio del Martillero Dante Iocco se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del camión marca Mercedes Benz, año 1980, modelo L 1113, con motor número 344912.50.583446, chasis número 344033.52.474903, empadronado en la ciudad de Tacuarembó con el número 44.833 y Matrícula número R. 1.0148. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984 — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 10|pub 33677 Nov.23-v.dic.5.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos Murninkas, Leopoldo c| JOSE PEDRO DEL PINO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 134|83), se hace saber que el día 14 de diciembre a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y sus construcciones sito en Colonia Lamas, Séptima

Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona Urbana empadronado actualmente con el Nº 1504. antes en mayor área con los números 21564 y 9901, el que según título y plano de mensura del Ag. Carlos A. Nario de setiembre 1961, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 14721 el 10|10|961 tiene una superficie de 9.000 metros cuadrados y se deslinda así: 60 mts. al Sureste de frente a la calle Quiroga distando su punto medio 95 mts. 70 centímetros de la esquina con Camino Vecinal, 150 metros al Suroeste confinando con los padrones 1505 1509, 1510 y 1511, 60 mts. al Noroeste lindando con padrón 1502 y 150 mts. al Noreste confinando con padrón 1513.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos legales que le corresponden, así como el 3 o|o de Impuestos Municipales y el 3,60 o|o de comisión de compra del rematador e IVA.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio alcanzado.

4º) Que no existen antecedentes dominiales del bien.

5º) Que los certificados de los Registros Públicos están incompletos.

6º) Que no se presentaron permisos de construcción por las construcciones existentes.

7º) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien.

8º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 2. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 10|pub. 34476 Nov.30-v.dic.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Banco de la República contra CELENTANO GRUOSSO, FELIX, "Ejecución de hipoteca", (Ficha D|1354|82), se hace saber que el próximo 4 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo, con sus construcciones y mejoras, Padrón 92.442, sita en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Julio Baungartner de abril de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.164 el 17|4|48, tiene una superficie de 3 has. 3.328 mts. 0.3 dmts. con 110 metros 85 cmts. de frente al N. y al S. al Camino Carlos Liniers y al Camino General Osvaldo Rodríguez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido IVA), así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos cuyo cobro originare; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA); 3) Que no obran agregados antecedentes de las construcciones ni copia del plano de mensura; 4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto otorgado el 23 marzo 1983 por 5 años, con renta de N$ 2.500.00 mensuales reajustables; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 5|pub. 34223 Nov.30-v.dic.6.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real c./JUAN M. FERREIRA y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha J. 66/84), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nº 163.981/002, integrante del edificio construido en el solar situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 163.981, el que según plano del Agrim. Julio Fabini, de noviembre de 1960, se compone de una superficie de 384 mts. con 16 mts. de frente al Noroeste a la calle Lieja 6914, entre calles Gral. Santander y Gral. French; la referida unidad, según el plano citado, tiene una superficie total de 140 mts., 21 dms., correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "L1" (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad presentados carecen de antecedentes dominiales que permitan su estudio por un lapso mayor de 30 años; 5º) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1984 — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.700.00 15/pub. 33866 Nov.26-v.dic.14.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de Credito c| OMAR MARQUEZ - Ejecución Prendaria" (F. 1534|82), se hace saber que el lunes 17 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande Nº 1837 se rematará por el martillero Eduardo Olmedo Matrícula Nº 616 RUC 210340140011, sin base y al mejor postor el automóvil "Citroen" modelo GSA Pallas, año 1981, motor 0810067762, matrícula B1-12668 del departamento de Maldonado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de su oferta, así como la comisión del martillero el impuesto nacional y municipal del 15,2 o|o. 2º) La comisión a la vendedora será del 6 % con impuesto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los 29 días del mes de noviembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 5|pub. 34988 Dic.5-v.dic.11.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Discount Bank c| MORRIS IMPORT LTDA. - J. Ejecutivo" (2|1046 año 1983), el próximo 20 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se rematará por el martillero Jorge Vanoli: Roperos, mesas, sillas, herramientas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 10|pub. 34978 Dic.5-v.dic.18.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c|JOSE o JOSUE STOTLAND MELAMED y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 1050|84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre, a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Unidad 001, Padrón 7357|001, que según plano del Agr. José Meier, de junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.018, tiene dependencias en Planta Baja y Primer Piso, con una superficie total de 469:43 mt.; le corresponde el uso exclusivo de la terraza N 1 y patio L.

B) Unidad 701, Padrón 7357|701, que según el plano referido, inscripto con el Nº 36.017, se ubica en el 7º piso, a cota +19,75 mts.; se integra con apto. 701 con una superficie de 164,88 mt. y terraza D 7 con una superficie de 5,56 mt.; superficie total de la Unidad: 170,44 mt.; le corresponde el uso exclusivo de *la terraza C 7; ambas unidades forman parte* del edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 7357, que según plano del Agr. José Meier, de junio de 1958, inscripto en Catastro con el Nº 36.086, tiene una superficie de 465,37 mt., con 10,96 mt. de frente al N. a la calle Mercedes, entre Cuareim y Yí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serel aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.650.00 10|pub. 34746 Dic.4-v.dic.17.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c./EPICSA y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 544/82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 10 y 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 63.677, el que según plano del Agrim. Carlos Steffen, de marzo de 1977, inscripto en Catastro el 31/3/77 con el Nº 82.697, tiene un área de 1.350 mts. con 20 mts. de frente al Sureste a la calle Achilles, antes Mariano Uriarte, distando su punto más próximo 138 mts., 2 cms. de la esquina con la Avda. Bolivia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.362.50 15/pub. 33864 Nov.26-v.dic.15.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c| MILAT, ANTE - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|124|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 11 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de las siguientes unidades de propiedad horizontal integrantes del Edificio construido en un solar de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3269, según plano del Agrim. Alfonso Raul Devita de diciembre de 1973, consta de una superficie de 356 metros con 54 (según títulos 386 metros con 08) que se deslindan: 8 metros 67 al Noroeste a la calle 25 de Mayo Nº 512|14 entre Ituzaingó y Treinta y Tres, distando el punto medio 26 m. 67, de la esquina con Treinta y Tres.

Unidad 001: Padrón Nº 3269|001 según plano citado, se ubica en planta baja, a cota + 0 m.20 Superficie 42 m.c. 40.

Unidad 002: Padrón Nº 3269|002. Se ubica en planta baja a cota + 0.56 y 1.06. Superficie: 136 m. c. 60 utilización exclusiva de los patios cubiertos E y G y de los patios de aire y luz F y H.

Unidad 101: Padrón Nº 3269|101. Se ubica en planta alta a cota más 4 m.60. Superficie 215 metros cuadrados 99.

Se previene: 1º) Que el meor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.60 o|o del precio del remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás an-

tecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, Piso 3.

5º) Que de los certificados agregados surge la existencia de un contrato de promesa de compraventa y de arrendamiento inscriptos con posterioridad al otorgamiento de la hipoteca ejecutada en estos autos.

6º) Se deja constancia que se inscribió en el registro respectivo, la prohibición de arrendamiento prevista en el contrato de hipoteca. —

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de octubre de 1984. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.812.50 15|pub. 32794 Nov.16-v.dic.6.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Banco La Caja Obrera c|ANDRES SEBASTIAN BIANCHI VALLEVEGNI y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|2960|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 10 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) una fracción de campo con sus demás mejoras que le acceden sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Colonia —zona rural— paraje Chileno, empadronada con los Nos. 4.347 que según plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza de Julio de 1938, inscripto en la Oficina Técnica departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 101, el 19 de agosto de 1938, se compone de una superficie de 265 Hás. 4.786 mts. y linda: por el N, Arroyo Chileno, 1.021 mts. 90 cmts. al NE en parte con Camino Vecinal que lo separa del Padrón 9.058, y el resto directamente con el citado Padrón, 834 mts. 80 cmts. al SE con Paulina Nieto (hoy Padrón Nº 4.349); 2 rectas de 497 mts. y 438 mts. 10 cmts. al S con Paulina Nieto (hoy Padrón Nº 4.290) y al O 2.349 mts. 50 cmts. con Carmen Nieto (hoy Padrones 4.342 y 4.343); II) tres fracciones de campo y demás mejoras que le acceden sitas en la 9ª Sección Judicial del departamento de Colonia, zona rural, paraje Chileno, empadronadas con los Nos. 4.343 y 5.459, que según plano del Agrimensor Teófilo R. Osorio del 4 de Setiembre de 1963, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Colonia con el número 3.619 el día 12 de Noviembre de 1963 se señalan con los Nos. 4 y 5 (las empadronadas con el Nº 4.343 y 6 (las empdaronada con el Nº 5.459) con una superficie respectivamente de: la fracción 4: 198 Hás. 1.910 mts., la 5: 176 Hás. 6.576 mts. totalizando ambas 374 Hás. 8.486 mts.; y la fracción 6: 36 Hás. 8.940 mts. que se deslindan: Padrón Nº 4.343: al N con fracciones 1, 2 y 3 del mismo plano, al E con Padrón Nº 4.290 y parte del Padrón 4.347, al SO, parte con Camino Vecinal a Palo Solo, Padrón 7.657, fracción y Cañada de Pons y al O Arroyo Chileno; Padrón 5.459; al N, SE y NO con fracción 4 del mismo plano, al SO con Padrón Nº 7.657 y Padrón Nº 4.287 y Cañada de Pons.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de las escrituras necesarias, honorarios y certificadss, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que se dejará constancia en el Acta de la diligencia de remate, de las posturas, inmediatas anteriores a las ofertas aceptadas, a los efectos del artículo 921 del Código de Procedimiento Civil; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de Remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 6.525.00 20|pub. 30990 Nov.1º-v.dic.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandadto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Haskel, Ruben c| IGLESIAS RODRIGUEZ, MANUEL JOSE - J. Ejecutivo" (M4.1432|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Báscula, amoladora, morza y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, diciembre 3 de 1984.
20) N$ 375.00 10|pub. 34975 Dic.5-v.dic.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandadto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "José María Durán S. A. c| MARTINEZ NELSON ARIEL - Ejec. de Prenda" (M4|3416|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión Bedford año 1961, matrícula R. 1-0843, padrón 27.453 de Tacuarembó.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, diciembre 3 de 1984.
20) N$ 375.00 10|pub. 34976 Dic.5-v.dic.18.

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Myvel S. A. c|PURTSCHER, CARLOS (Ficha M4 1244|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 12 y 30 horas en Zabala 1328 (Sala de A. N. de Rematadores y C.) se procederá por intermedio del Martillero Otto Müller, asistido por la señora Oficial Alguacil, al remate sobre la base de N$ 26.100,00 (2|3 de su tasación) del bien inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia (Carmelo), Padrón número 3922, calle 19 de Abril 787, entre Ituzaingó y Bulevar Artigas con una superficie en su terreno de 277 metros cuadrados 73 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo 3) Que la comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e I.V.A. y de la parte vendedora el 1 o|o e I.V.A., del precio del remate. 4) Que también será cargo del comprador el Impuesto Municipal Departamental del 3 o|o. 5) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523. 4º Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Esc: Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 900.00 10|pub. 34665 Dic.3-v.dic.14.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.| JORGE DANIEL FEBLES OSORES y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|524|84), se hace saber que el próximo día 14 de diciembre, a las 16 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (RUC 210474360016) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Un solar, edificio y demás mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Prado, empadronado con el número 42.157, que según plano del agrimensor Oscar Weistal de diciembre de 1978, inscripto en Catastro con el Nº 87.847 el 2 de enero siguiente, tiene un área de 375 metros 46 decímetros cuadrados, con 8 metros 64 cms. de frente al Suroeste a Camino Molinos de Raffo puerta Nº 308. entre General Hornos y Camino Castro, distando su punto medio 93 metros 30 cms. del comienzo de la ochava curva con Camino Castro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 637,50 5|pub. 34456 Nov.30-v.dic.6.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|BOGOS TATLIAN KUPELIAN y Otra - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: M9B|466|84), se hace saber que el próximo día 14 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (R.U.C. 210474360016), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Solar con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Malvín, empadronado con el Nº 40.481, designado con el Nº 25 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, levantado en marzo de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía, el 16 de los mismos mes y año, según el cual tiene una superficie de 336 metros 60 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Norte a la calle Orinoco, entre las de Michigan y Doctor Enrique Estrázulas, distando su punto medio 54 metros 50 centímetros de la esquina con la última calle citada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.60 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 600.00 5|pub. 34457 Nov.30-v.dic 6.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|HECTOR BERRIEL LALLO - Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B|840|82), se hace saber que el próximo 27 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno con edificios y mejoras, sito en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 22.825, que según títulos tiene una superficie de 343 mts. 60 dmts. y según plano suscrito por el Agrim. Joaquín Spinak en marzo de 1980, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 91.520 el 21|3|80, se compone de una superficie de 344 mts. 63 dmts., con 8 metros 59 cmts. al Oeste de frente a calle Joaquín Requena Nos. 1118 y 1120, entre las calles Canelones y Maldonado, II) Terreno con edificio y mejoras, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Carrasco', zona urbana, empadronado con el número 111.194, señalado con el Nº 3 de la manzana 13 en el plano suscrito por el Agrim. Lisandro J. Freire el 9|2|1924, registrado en la Dirección de Topografía el 11|2|24, según el cual se compone de una superficie de 600 mts., con 15 mts. al Sureste de frente a la calle Juan María Pérez Nº 6225, entre las calles Dublín y Córcega.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamientos, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten los inmuebles. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que no obran agregados a la titulación los planos de mensura de los dos inmuebles, ni documentación respecto de las mejoras del Padrón Nº 111.194. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octu-

bre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.150,00 15|pub. 34229 Nov.30-v.dic.20.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|CAROLINO ALVEZ APOLO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B.|612|82) se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus construcciones, anexos y demás mejoras que le acceden:

2 fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona urbana empadronadas en conjunto con el número 954, compuestas de una superficie total de 404 metros cuadrados 9.360 centímetros cuadrados y que se describen así:

I) Fracción de terreno señalada con el número 1 en el plano de mensura y deslinde del Agrimensor Tito V. Roland de mayo de 1961, aprobado por el consejo Departamental de Rivera el 29 de mayo de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2.253 el 14 de setiembre de 1961, según el cual consta de una superficie de 275 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, con 12 metros al Noroeste de frente a la calle Joaquín Suárez, distando el punto medio de su frente 23 metros 75 centímetros de la esquina formada con la calle Figueroa; y II) Fracción de terreno, empadronada antes con el número 5 510 en m|a, señalada con el número 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Tito V. Roland, de noviembre de 1973, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera el 5 de diciembre de 1973 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.046 el 7 de diciembre de 1973 y según el cual se compone de una superficie de 129 metros cuadrados 5.360 centímetros cuadrados con 25 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con la fracción descripta anteriormente (Padrón número 954) y con el Padrón número 955.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3.60 o|o respectivamente del precio de remate, etc 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 4º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de octubre de 1984 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 8.550.00 38|pub. 29172 Oct.18-v.dc.11.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Casa Bancaria River Trade c./SYMCHA o SIMCHA LESLIE FULOP BENEDEK, MIRANDA VOLPI DE FULOP y GUY GEZA FULOP, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 798/84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje Punta del Este, Barrio "Terrenos del Golf", empadronado con el Nº 5.288, el que según plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de 22/4/48, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 27/9/48 con el Nº 217, se señala como solares Nos. 9 y 10 de la manzana Nº 9, consta de una superficie de 4.712 mts., 54 dms. y se deslinda: 56 metros, 60 cms. de frente al Sur a Avenida de Circunvalación (ancho 26 mts.), distando el punto medio de su frente 204 mts., 14 cms. a la esquina con calle de 17 mts.; al Oeste 82 mts., 21 cms. que confinan con solar Nº 8; al Norte 55 mts., 92 cms. que lindan con "Cancha de Golf" (Fracción "A" del mismo plano) y 85 mts., 80 cms. al Este, que lindan con solar Nº 11.

Se previene: 1º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos; 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 10 por ciento de su oferta al bajarse el martillo; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.60 % respectivamente del precio de remate, etc.; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.455.00 22/pub. 32450 Nov.14-v.dic.13.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Convenio S. A. c|DIHERSA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N 776|84) el próximo 12 de diciembre a las 15 horas el martillero Miguel H. Wolf procederá a la venta en pública subasta en su local de la calle Solís número 1463, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 82.166.00 (nuevos pesos ochenta y dos mil ciento sesenta y seis), de los siguientes bienes:

4.930 Kgs. (cuatro mil novecientos treinta kilogramos) de hierro acerado en barras perforadas de varias medidas de espesor y longitud.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma. c) Será de cargo del mejor postor la comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma e impuesto de la ley 13.640, todo lo cual asciende al 12,20 o|o. de lo ofertado y que deberá abonar en el acto y en efectivo. d) Será de cargo del deudor la comisión del rematador que asciende al 1 o|o más I.V.A. o sea 1,20 o|o en total. — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término legal. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
20) N$ 525.00 5|pub. 34555 Dic.5-v.dic.11.

JUAN EDUARDO GOMEZ CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos caratulados Unión de Banco del Uruguay c|NELVA MARTA COITINHO SENA y Otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C - 1120|83), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 12 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Juan Eduardo Gómez Cabrera, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, demás bienes que le acceden y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes que se detallan en el reglamento de copropiedad, empadronada con el número setecientos treinta y seis barra ciento dos de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Eugenio Jauri, de junio de mil novecientos setenta y dos inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número setenta y un mil cuatrocientos diecinueve el veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres, se señala como apartamento "ciento dos", se ubica en primer piso, a cota vertical más cuatro metros, once centímetros y tiene una superficie de ciento quince metros sesenta y nueve decímetros. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo del balcón "E uno" y terrazas "C uno" y "H uno" (bienes comunes). La unidad descripta integra el edificio construido en un terreno sito en zona urbana, primera sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número setecientos treinta y seis y que según el plano referido tiene una superficie de trescientos diecinueve metros cuarenta y seis decímetros y se deslindan así: veintidós metros cuarenta centímetros de frente al Noroeste, a la calle Minas, catorce metros treinta y cinco centímetros, también de frente por ser esquina al Noroeste, a la calle Mercedes, catorce metros treinta y dos centímetros al Sureste, lindando con el padrón setecientos treinta y siete y veintidós metros diecisiete centímetros al Suroeste, lindando con el padrón setecientos treinta y cinco. La puerta de entrada se señala con el número mil quinientos cuarenta y tres de la calle Minas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificado, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o del pecio de remate etc., y todo lo que pueda adeudarse por pavimento, arrimos y medianerías así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva.
3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1 o|o del precio del remate.
4º: Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1954. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta. — En fe de ello y para constancia libro el presente que signo y firmo en Montevideo el día 30 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
20) N$ 4.050.00 15|pub. 34959 Dic.5-v.dic.26.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Do Brasil S. A. c./DISENPLAS S.R.L., "Intimación" (Ficha A. 1492/82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 10 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: I) La unidad 201, Padrón Nº 31.319/201, que según plano del Agrim. José Luis González Ponticelli, de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.236 el 26/10/1970, se ubica en el segundo piso del edificio que se dirá, a cota vertical más 6 mts., 71 cms. con un área de 58 mts., 14 dms. Integra el edificio en propiedad horizontal, construido en un solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 31.319, que según el plano citado, tiene un área de 444 mts., 8 dms. con 11 mts., 25 centímetros al Noroeste de frente a la calle Chucarro 1024, distando el punto medio 61 mts., 925 mms. de la calle Martí; II) Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.808, señalado con el Nº 9 de la fracción A en el plano de mensura y división de ese barrio, suscrito por el Agrim. Nicolás Piaggio, el mes de abril de 1907, compuesto de una superficie de 256 mts., 50 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Luis Lamas, por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 3289, entre las calles José Osorio y Buxareo, distando el punto medio 23 mts. de la esquina con la calle José Osorio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Referente al Padrón Nº 30.808, no surge plano inscripto; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
20) N$ 3.375.00 15/pub. 33863 Nov.26-v.dic.14.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra SALATTI ACHAIRE NELSON y otra. Ejecución de prenda" (Ficha Nº 734|83) el próximo 12 de diciembre a las 15 horas en su local de la calle Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un camión marca Dodge modelo P. 400, año 1979, motor LD 8509, B040113F, chasis 018, padrón Nº 269.428, matrícula de Montevideo número 137.164.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, en

el acto y en efectivo debiendo proceder a su retiro dentro de las 24 horas post remate previa integración del precio, de no hacerlo perderá lo consignado; c) Será de cargo del mejor postor la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley número 13.640 y que deberá pagarse en el acto y en efectivo, la cual asciende al 12.20 o|o del precio ofertado, integrada por los rubros precedentes; d) Será también de cargo del mejor postor el pago de todo tributo municipal o nacional de toda otra erogación que por cualquier concepto sea necesario abonar para la transferencia y registración a nombre del adquirente del bien subastado, no pudiéndolo detraer del precio ofertado y aceptado. Para constancia se expide el presente para su publicación por el término legal. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Mo'edo, Actuaria.

20) N$ 637.50 5|pub. 34742 Dic.4-v.dic.10.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Discount Bank C| TANGER S. A. BORIS BURCATOVSKY, SARAH SASSON DE BURCATOVSKY, ABRAHAM BURCATOVSKY TORCHINSKA, LUCIA FERBER DE BURCATOVSKY, AROL BURCATOVSKY y LILIAN LOWINGER DE BURCATOVSKY - Ejecución Hipotecaria" (C. 22|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1984, a las 11 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de P. H. Nº 301, padrón Nº 30.377, ubicado en el Tercer piso a cota más 8 mts. 48 cms. con una superficie de 96 mts. 30 dms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "T3" y "N3" (bienes comunes). La unidad forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 30.377 con una superficie de 205 mts. 73 dms. con 9 mts. 76 cms. al So. de frente a Bulevar España.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados tributos, incluso municipales y comisión de compra, del *rematador* (3 o|o más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria, adicionales, aportes a la D. G. S. S., cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cuenta del comprador; 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 34159 Nov.27.v.dic.17.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Castiglioni, José (h) S. A. c| GRAFICA 33 S.R.L." (Ficha número 736|83), se hace saber que el próximo martes 11 de diciembre a las 15:00 horas en el local de Piedras 274, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, RUC número 211224630014, a la venta sobre 2|3 partes de su valor de tasación de los bienes inventariados en autos.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % por concepto de seña; 2) Comisión e impuestos al comprador 12,20 %. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 225.00 5|pub. 34989 Dic.5.v.dic.11.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Bco. Exterior Uruguay c|ALBA DE ARMAS MARTINELLI y MARTIN BABUGLIA, JORGE WALTER - Ejec. de Hip. y Med. Prep." (Ficha B. 336|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 201, empadronada con el Nº 154.579|201, que según plano del Agrim. Ruben V. Kovacevich, de junio de 1972, el que fue aprobado por la Dirección General de Catastro Nacional división capital, departamento de Propiedad Horizontal el 10|8|72 e inscripto en dicha dirección con el Nº 69.536 el 16|8|72, según el cual se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 mts. 58 cmts., y consta de una superficie de 35 mts. 52 dmts., le corresponde le uso exclusivo de la terraza E2, bien común. Dicha unidad se emplaza en el terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 154.579, que según el citado plano consta de un área de 126 mts. 53 dmts., con 1 mt. 54 cmts. de frente al Noreste de frente a la calle Obligado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por el inmueble por concepto de mejoras del mismo, sean ellos el pavimento, colector, conexión, medianeras, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 34330 Nov.29.v.dic.19.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./DI PAULO CHERRO, RICARDO y otros, "Ejecución de Hipoteca" (B. 980/83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo y todas las mejoras que le acceden, ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, Paraje Coquimbo, Padrón Nº 698, integrada por las fracciones A, B y C en el plano del Agr. Fernando Visetti, del 18 de setiembre de 1951, registrado en dicha fecha con el Nº 1.116 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con una superficie, incluída el área del camino que separa las fracciones A y B de 329 hectáreas, 3.300 mts., 20 dms., y se deslindan: Fracción A con una superficie de 305 hectáreas, 1.491 mts., 45 dms. y fracción C con una superficie de 12 hectáreas, 9.981 mts., 86 dms., que por estar unidas tienen 622 mts., 60 cms. al Este de frente a camino vecinal, por medio con la fracción B; y fracción B con una superficie de 10 hectáreas, 1.433 mts., 77 dms. al Oeste, recta de 575 mts., 82 cms. con camino vecinal; 2) Tres fracciones de campo con las construcciones, alambrados y cuantas mejoras le acceden ubicadas en la Séptima Sección Judicial del departamento de Río Negro; dos de ellas según plano del Agr. Luis A. Carballo, de noviembre de 1967, inscripto con el Nº 1904 el 12 de diciembre de 1967; en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro señaladas con las letras A y B. Fracción A, Padrón número 3.041 con una superficie de 118 hectáreas, 3.132 mts. con 2.368 mts., 20 cms. de frente a la Ruta 3. Fracción B, Padrones Nos. 3.041 y 545 en mayor área con una superficie de 368 hectáreas, 4.368 mts.c.; al Noreste dos rectas de 135 mts., 60 cms. y 2.403 mts. de frente a la Ruta Nº 3. La tercera fracción, Padrón Nº 536 según plano del Agr. Rafael Thevenet, de mayo de 1943, inscripto con el Nº 57 el 2 de junio del mismo año en la Dirección General de Catastro señalada con el Nº 1, con una superficie de 250 hectáreas, 5.500 mts.c.; al Norte 579 mts., 40 cms., lindando con Gregorio Da Costa e hijos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 5.655.00 29/pub. 31803 Nov.9.v.dic.19.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Exterbanc. Casa Bancaria S. A. c.| JORGE MARIO Del CASTILLO BLUNDI y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A|706|82) se hace saber que el próximo día 19 de diciembre a las 16 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (RUC 210474360016) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Un terreno con la edificación en él existente y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, paraje "Colón", empadronado con el Nº 45.477, señalado con el Nº 3 de la manzana "C" en el plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo de agosto de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de diciembre de 1926 y según el cual se compone de una superficie de 399 metros 88 decímetros cuadrados, con 10 metros al Noreste, de frente a calle Hudson señalada su puerta con el Nº 5289, entre las calles Vicuña y Tobaty, distando el punto medio de su frente, 21 metros 49 cms. del comienzo de la cohava curva que forma con la calle Vicuña.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 675.00 5|pub. 34458 Nov.30.v.dic.6.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Ambrois y Cía. S. A. c| ALBERTO B. BRUNO y HNOS. y otros - J. Ejecutivo" (C. 793|79), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun asistido de la Sra. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 71.426.00 y N$ 6.204.00 de los siguiente bienes inmuebles: 1) Una fracción de terreno con la finca en ella construida y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 310 de Mercedes, padrón en m|a Nº 4023 y 4024; con una superficie de 336 mts. 10 dms. con 12 mts. 42 cms. de frente al O. sobre la Av. Lavalleja; 2) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 310 de Mercedes, padrón Nº 4039 con una superficie de 343 mts. 10 dms. con 13 mts. 99 cms. de frente al O. sobre la Av. Lavalleja.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del rematador (3 % más IVA) y los impuestos que la ley pone de sú cargo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 o|o más I.V.A.). 4) Que los padrones Nos. 4023 y 4024 se fusionaron, pasando a ser el padrón Nº 7725. 5) Que no existen planos de los padrones 4023 y 4024 agregados en autos. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

20) N$ 600.00 5|pub. 34979 Dic.5.v.dic.11.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber quqe por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c| GOLDSTEIN, JACOBO y otra - Ej. Hipotecaria" (Ficha Nº 2477|84), el próximo 6 de diciembre a las 15 y 30 horas el martillero Miguel H. Wolf asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble, solar de terreno con el edificio en el construido, demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 12.489 compuesto de una super-

ficie de 184 mts2, 9460 cm. que se deslindan así: De frente al Suroeste a la calle Batoví 10 mts. 308 mm., entre las calles Madrid y Nicaragua, número de puerta 2164, distando su punto medio a la calle Nicaragua, 20 mts. 27 cms; 18 mts. 39 al noroeste lindando con el padrón Nº 12.490 10 mts. 308 mm. al Sureste lindando con padrones Nos. 12488 y 87; y 10 mts. 308 mm. al Noreste lindando con padrón Nº 12.480.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Los gastos y honorarios de escrituración así como los gravámenes e impuestos impagos de cualquier naturaleza serán de cargo del mejor postor así como lo que se adeudare por concepto de medianería u otros cargos análogos y los gastos que su cobro originaren; c) Será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo en el acto y en efectivo la comisión del rematador IVA sobre la misma que asciende al 3,60 % del precio ofertado; d) El mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma que deberá abonar en el acto y en efectivo.

A los efectos legales se efectúa la publicación del presente edicto por el término de 5 días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 750.00 5|pub. 34533 Nov.30-v.dic.6.

WELLINGTON CORONEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Rico, Elbio c|YOLANDA MIRTHA DIAZ PETRACCIA "Intimación de Pago" (Ficha: 1675|84), el 10 de diciembre próximo, desde las 14 horas en la calle Chuy número 3465, se rematará por el martillero Wellington Coronel, sin base y al mejor postor:

Camioneta rural marca Peugeot modelo 403, tipo rural, año 1961, matrícula de Montevideo, número 252.553, Padrón número 209.907.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que será de su cargo las comisiones del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. —

20) N$ 337.50 5|pub. 34556 Dic.3-v.dic.7.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|LAMAISON GONZALEZ HECTOR JOSE y otros "Intimación de Pago" (Ficha: B.|281|84), se hace saber que el próximo 27 de diciembre, a las 10 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

La unidad de propiedad horizontal 001 que integra el edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 853, el que según plano del Agrimensor Guillermo H. Mateos de setiembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30|9|76 con el número 81.422 tiene una superficie de 608 metros 23 decímetros con 18 metros 77 centímetros de frente al Sureste a Avenida 18 de Julio por 30 metros 29 centímetros al Suroeste que, por ser esquina, son también de frente a la calle Tacuarembó. La referida unidad 001 está empadronada con el número 853|001, fue incorporado al régimen de la propiedad horizontal de acuerdo a la ley 14.261 y según el plano referido se compone de depósito 001 en subsuelo a cota menos 2 metros 62 centímetros con un área de 103 metros 81 decímetros y salón 001 en Planta Baja a cota más 12 metros con un área de 106 metros 16 decímetros. Area total de la unidad: 209 metros 97 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.925.00 15|pub. 34658 Dic.3-v.dic.21.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos Sreldin Nallib c| ALCONCER PORTAS, ROBERTO y Otra — "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 957|82) se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero (R.U.C. 210544830016) a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 83.889, que según plano del Agromensor José J. Maier de diciembre de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 24.899, tiene una superficie de 204 metros 46 decímetros 36 centímetros de frente al Noreste, a la calle Vilardebó entre Gral. Flores y Marcelino Sosa, distando su punto medio, 30 metros 97 centímetros de la esquina formada con ésta última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 o|o. 3º) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3º, a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 5|pub. 34990 Dic.5.-v.dic.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|ARCIERI SALAVERRY SILEX (Ficha C. 1069|82), se hace saber que el próximo día 10 de diciembre desde las 17 y 30 horas, en Chuy 3471, el martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. 210354390015) procederá al remate de los bienes embargados en autos, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — María Amelia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 34987 Dic.5-v.dic.7.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco de Crédito c|ECHENIQUE RIOS, ARTURO CRISPIN y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.| 1095|80), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles rurales:

A) Padrón número 1976, Séptima Sección Judicial de Florida (Costas de Illescas), señalado con el número 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de octubre de 1947. Superficie: 255 hectáreas 2.764 metros que se deslinda así: al SO en una línea formada por dos rectas de 553 metros 50 centímetros y 103 metros con Alfredo Turrión y parte de la fracción 1, carretera de 27 metros de ancho por medio; al NO en 3.836 metros con Olegario Paisal; al NE con el Arroyo Illescas y al SE en una línea quebrada formada por tres rectas: la 1a. de 1.841 metros 40 centímetros con Francisco Luis Ríos; la 2a. de 142 metros 20 centímetros con Francisco D. Ríos y la última de 2.259 metros 60 centímetros, en parte con calle de 10 metros de ancho por medio con la fracción número 4 y en el resto con el propio Francisco D. Ríos.

B) Padrón número 2416, Decimotercera Sección Judicial de Durazno (San Ramón), señalada con el número 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2232 el 4 de enero de 1965. Superficie: 418 hectáreas 800 metros que se deslinda así: por el NO recta amojonada y alambrada de 2.280 metros 70 centímetros que separa de los predios empadronados con los números 2637 y 6683, pertenecientes respectivamente a Arturo C. Echenique y Oldive S. A.; por el NE una recta amojonada y alambrada de 1.525 metros 10 centímetros que separa de los predios empadronados con los números 2648 y 7390; por el Sur recta amojonada de 1.531 metros que divide de la fracción señalada con el número 2 y la cañada divisoria que separa de la misma fracción 2; por el Oeste el límite es el Arroyo San Ramón que divide de los padrones números 2375 y 5454; esta fracción está atravesada por un camino que cruzando por la fracción 2 del mismo plano le da salida a la carretera a Sarandí del Yí.

C) Padrón número 2637, Decimotercera Sección Judicial de Durazno (San Ramón), señalado con el número 3A en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 1949, con el número 1770. Superficie: 206 hectáreas 4.864 metros que se deslindan así: al NE en recta, 2.080 metros con bien de Julio Wilkins (hoy con parte de los inmuebles empadronados con los números 2640 y 6683); al SE en recta de 1.116 metros con el bien de Milindra Wilkins de Lladó (hoy con parte del inmueble padrón número 2416); al SO confina con el curso sinuoso del Arroyo San Ramón, por medio con la sucesión de Sebastián Robaina (hoy con parte del inmueble padrón número 5454) y al NO en recta de 1.120 metros con el citado bien de Julio Wilkins (hoy parte del inmueble padrón número 2640).

D) Padrón número 4.070, Novena Sección Judicial de Durazno (Tala del Yí), señalado con el número 3 en el plano de los Agrimensores Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de 1924. Superficie: 280 hectáreas 8.408 metros 6.250 centímetros, que se deslinda así: al SE y SO camino vecinal por medio con las fracciones números 1 y 2; al Oeste con sucesión Manuel Artagaveytia y al Norte y Este con Gregorio González.

E) Padrón número 5.065, Novena Sección Judicial de Durazno (Malbajar), señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 133 el 4 de marzo de 1940 Superficie: 332 hectáreas 7.289 metros, que se deslinda así: al NE con José Aguinaga y Faustino Sainz, en su mayor parte camino carretero departamental por medio; al SE carretera a San Gregorio de 27 metros de ancho por medio con el mismo Faustino Sainz y sucesión Santiago Echenique; al SO con la fracción número 2 de Elena Loreta Bustillo y al NO con Senen Goday.

F) Padrón número 5268, Decimotercera Sección Judicial de Durazno (San Ramón), señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h), inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de enero de 1971 con el número 3175. Superficie: 17 hectáreas 7.808 metros que se deslinda así: al SO carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al SE con la misma carretera y en el resto la cuchilla que divide de la fracción número 3.

G) Padrón número 5287, Decimotercera Sección Judicial de Durazno (Malbajar), señalado con el número 9 en el plano del Agrimensor Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de diciembre de 1921. Superficie: 368 hectáreas 9.405 metros que se deslinda así: al NO, Norte y NE con la cumbre de la cuchilla que vierte aguas en los ríos Negro y Yí, por medio con sucesión Rosendo Wilkins y Nicasio Igarzábal; al Este con el lote número 8 de Claudio Bustillo y al SO con el lote número 10 de Juan Etcheverrygaray.

H) Padrón número 5316, Novena Sección Judicial de Durazno (Malbajar), señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930. Superficie: 203 hectáreas 3.656 metros que se deslinda así: al Norte en 516 metros y al NO en 594 metros 50 centímetros y 1.000 metros las dos primeras con la fracción número 4 y la última con la fracción número 3; al NE en 940 metros 40 centímetros con Goday Hnos.; al SE en 592 metros 60 centímetros y 1.169 metros 10 centímetros la primera con Claudio Bustillo y la segunda con la fracción número 1; al Sur en 909 metros y 660 metros 20 centímetros con la fracción 1 y en 692 metros 90 centímetros con Toribio Lamadrid y al Oeste en 1.053 metros 60 centímetros con el mismo Toribio Lamadrid.

I) Padrón número 5321, Novena Sección Judicial de Durazno (Malbajar), señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930. Superficie: 225 hectáreas 537 metros 500 centímetros que se deslinda así: al NE en 2.069 metros con Goday Hnos., al NO con la cuchilla que divide las aguas de los ríos Negro y Yí, que separa de Carmen W. de Touriz y Milindra W. de Lladó; al SE en 1.000 metros con la fracción número 2 y al SO en 1.730 metros 30 centímetros con la fracción número 4.

J) Padrón número 5869, Novena Sección Judicial de Durazno (Tala del Yí), señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1217 el 29 de agosto de 1952 Superficie: 107 hectáreas 8.056 metros 1.282 centímetros que se deslinda así: al NE en 313 metros y 377 metros 50 centímetros camino vecinal por medio con Senen Goday; al SE en 492 metros 80 centímetros y 1.725 metros 20 centímetros con la fracción número 2; al SO Río Yí por medio con Eliseo Rodríguez y al NO en 2.466 metros 90 centímetros con Rafael Cordano.

K) Padrón número 7998, Novena Sección Judicial de Durazno; señalado con el número 8 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, ins-

cripto en la Dirección General de Catastro con el número 1645. Superficie: 508 hectáreas 2.829 metros que se deslinda así: al Este y SE línea recta de N. a S. en cuatro tramos que miden en total de 3.200 metros 50 centímetros, lindando con campos de Rafael Cordano y en el resto, Laguna de la Gasería, Laguna de la Barra o Negra y el Río Yí, hasta la Barra del Arroyo Tala; al Norte recta de 1.959 metros 20 centímetros lindando con la fracción número 9; al Oeste recta de 1.224 metros 10 centímetros lindando con campos de Juan Francisco Bértiz y al SO primeramente un tramo de camino de 17 metros de ancho que viene desde el Arroyo Antonio Herrera, corriendo de Oeste a Este y después el Arroyo Tala hasta su barra con el Río Yí, lindando por este viento con las fracciones 6 y 7. Esta fracción está atravesada por un camino de 17 metros de ancho de E. a O.

L) Padrón número 8758, Decimotercera Sección Judicial de Durazno (San Ramón), señalado con los números 3 y 5 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de enero de 1971 con el número 3175; Fracción 3: 491 hectáreas 3.934 metros que se deslinda así: al SO con la fracción número 4 y carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al NO con la fracción número 2 y Arroyo San Ramón por medio con María M. Lladó de Brit; al NE el mismo Arroyo San Ramón por medio con la nombrada María M. Lladó de Brit con la fracción número 5 y al SE en parte la fracción número 4 y en el resto de frente a la propia carretera a Sarandí del Yí; Fracción 5: 29 hectáreas 2.999 metros que se deslinda así: al Sur carretera a Sarandí del Yí; al SO con la fracción 3 y al NO y NE con María M. Lladó de Brit, en parte la punta del Arroyo San Ramón por medio.

LL) Padrón número 4791, Novena Sección de Durazno (Tala y Malbajar), señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de agosto de 1926. Superficie: 164 hectáreas 6.655 metros que se deslinda así: al NE en una línea de 1.922 metros con la fracción 1 y en otra de 922 metros 40 centímetros con Juan Itzaina; al SE en una línea de 692 metros 30 centímetros con el mismo Juan Itzaina y en otra de 388 metros con la fracción 3; al SO en una línea de 1.898 metros con Jerónimo Pérez y en otra de 922 metros 40 centímetros con la citada fracción 3 y al NO en una recta de 692 metros 50 centímetros con Manuel Artagaveytia y en otra de 355 metros con Jerónimo Pérez.

M) Padrón número 7514, Novena Sección Judicial de Durazno (Tala del Yí), señalado con el número 1 en el plano de los Agrimensores Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de 1924. Superficie: 272 hectáreas 9.309 metros 4.875 centímetros que se deslinda así: al NO y NE camino vecinal por medio con la fracción 3 del mismo plano; al Este con fracción número 2; al Sur con el Río Yí y al Oeste con sucesión de Manuel Artagaveytia.

N) Padrón número 8003 Décima Sección Judicial de Durazno. (Paso de la Cruz), señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de enero de 1958 con el número 1645. Superficie: 500 hectáreas 5.229 metros que se deslinda así: al Norte 4.159 metros 70 centímetros con camino de 17 metros de ancho por medio con sucesión Santiago Nell y Juan Francisco Bertiz y 98 metros de dicho camino al Arroyo Antonio Herrera; al Este camino al Paso de la Cruz por medio con la fracción 4; al Sur 3.498 metros con la fracción 2 y al Oeste con el Arroyo Antonio Herrera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate 4º) Que existe una segunda hipoteca a favor del Banco Pan de Azúcar. 5º) Que la escrituración definitiva del bien está condicionada al ejercicio del derecho de preferencia que el artículo 35 de la ley 11.029 confiere al Instituto Nacional de Colonización debiéndose formular al Instituto la oferta de venta por el precio obtenido. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

20) N$ 9.150.00 10|pub. 34569 Dic.3-v.dic.14.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Banco la Caja Obrera c| MARIA EYHERABIDE MENDISCO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|487|83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 10 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, naturales o artificiales, ubicada en la 2ª sección judicial del Departamento de Paysandú, fracción "A" del padrón número 536 parte, que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1.482 el 10|8|81, tiene una superficie de 463 hectáreas 6.220 metros 57 decímetros y se deslinda: siete tramos de rectas de 560 metros 50 centímetros, 428 metros 20 centímetros, 449 metros 10 centímetros, 276 metros 20 centímetros, 451 metros 50 centímetros, 147 metros 55 centímetros y 288 metros 20 centímetros al Suroeste a Camino Departamental de 40 metros de ancho; al Noroeste el Arroyo Pantanoso y línea quebrada de 4 tramos de recta de 12 metros 75 centímetros, 449 metros 38 centímetros, 490 metros 24 centímetros y 174 metros 95 centímetros con Chacras de Paysandú; 1.123 metros 10 centímetros, al Noreste con Padrón número 7.013, y Cañada del Tala por medio, con Padrones números 83, 7.173 y 4.986 y Camino Vecinal; y al Sureste 1.150 metros con fracción "B" del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los certificados de arrendamientos arrojan la inscripción de un contrato que afecta al Padrón en m|a número 536, con una superficie de 974 hectáreas aproximadamente. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.950,00 10|pub. 34228 Nov.30-v.dic.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Jorge Goyenola contra DANTE CANTA" (Ficha C. 31|83), el día 20 de diciembre de 1984, a las 12 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 120.000,00), el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número quince mil trescientos cincuenta y dos, que según título y plano del agrimensor Carlos R. Senaldi, de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número veinticinco mil doscientos setenta y siete el veinticinco de los mismos, tiene una superficie de setenta y seis metros setenta y decímetros, que se deslindan así: cinco metros sesenta y seis centímetros de frente al Sur a calle Guaná; cinco metros cincuenta y dos centímetros al Oeste que, por ser esquina, son también de frente a calle Eduardo Acevedo; seis metros un centímetro al Norte con Padrón quince mil trescientos cincuenta y uno y once metros treinta y cinco centímetros al Este con Padrón quince mil trescientos cincuenta y tres.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión e impuestos del rematador (3,60 %) por la parte compradora. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3º. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 34410 Nov.29-v.dic.19.

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Angel Alonzo c|EDUARDO TRIAS COLMAN "Juicio ejecutivo" (Ficha B. 1045|82), se hace saber que el próximo martes 11 de diciembre a las 15:00 horas, se procederá por el martillero Juan Francisco Hill Márquez (R.U.C. 210808080016) en el local de la calle Zabala 1376 a la subasta pública sobre las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien mueble:

Vehículo automotor Marca Fiat modelo 147 Panorama (Rural) 2 puertas 1300 CL de color marrón, Matrícula de Pando A. 750.208. Base N$ 80.000.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 262.50 5|pub. 34602 Dic.3-v.dic.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Banco La Caja Obrera c| ALCIDES CALACHA OLIVERA - Ejec. de Hipoteca", (Ficha B 593|81), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Dos fracciones de campo ubicadas en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Palma, padrón en mayor área Nº 917, señaladas con los Nos. 3 y 4 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie en conjunto de 412 Hás. 8459 mts. que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 Hás. 3251 mts. de frente al E. a Cno. Departamental a Paso de Quinteros y al N. a Cno. Vecinal. Fracción 4 con una superficie de 198 Hás. 5808 mts. de frente al O. a Cno. Departamental Paso de Quinteros. B) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie de 635 Hás. 9706 mts. al E. de frente a Cno. Departamental a Paso de Quinteros y al S. a Cno. Vecinal de 17 mts. C) Fracción de campo ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Tres Arboles, padrón Nº 916, según copia del plano del Agr. Alfredo Olivera Calamet de octubre de 1916, actualizado por el Agr. Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una superficie de 2115 Hás. 9688 mts., de frente al O. a Cno. Departamental. D) Terreno y edificio ubicado en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 94.798, con una superficie de 404 mts. 55 dms. al N. O. 9 mts. de frente a la calle Luis de la Torre entre Joaquín Núñez y Br. Artigas, distando el punto medio 50 mts. 15 cms. de la esquina con este último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 5.460.00 28|pub. 33224 Nov.20-v.dic.28.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Francisco Olazábal c|PRESCILIANO EIRALDI IGARZABAL y otra - Intimación", (Ficha: B 841|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero, (R.U.C. 211385220012), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles rurales: I) cuatro fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesiones, sitas en zona rural de la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Sarandí del Río Negro" empadronadas con los Nos. 8163, 2534, 8161 y 8164, antes en mayor área con el Nº 2534, señaladas respectivamente con los Nos. 3, 5, 6 y 7 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de junio de 1958,

inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 21|6|58 con el Nº 1682, según el cual están compuestos de una superficie de 99 Ha. 8266 mts. cada una de las señaladas con los Nos. 3, 6 y 7, de 74 Ha. 8274 la Nº 5. Total 374 Ha. 3072 metros, las que en conjunto por ser contiguas, lindan: al S.E. con propiedades de Sucesión Miguel y Mario Olivera y de Pedro Duarte, con Camino Vecinal que separa de Sucesión de Pablo Ochotorena y con propiedad de Eiraldi; al S.O. con fracción 4 y parte de fracción 1; al N.O. con arroyo Sarandí que separa de parte de padrón Nº 7159; y II) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesiones, sito en zona rural de la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Cuchilla de Ramírez" empadronada con el Nº 7162, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 26 de mayo de 1956 con el Nº 1497, compuesta de una superficie de 111 Há. 7429 metros lindando al N.O., Cuchilla del Arbolito que separa de propiedad de Sucesión de Filisberto da Luz de Correa; al Este con fracción Nº 4 de propiedad de Catalino Cirilo Ferreira y con propiedad de Saturnino Ferreira y Felicia Modernel de Ferreira; y al Sur y al Oeste con fracción dos, todas del mismo plano.

Se previene: 1º) Existen contratos de arrendamientos inscriptos, con plazos contractuales vencidos que recaen sobre los siguientes padrones: a) Padrón 7162 (de la 7ª S. J. de Durazno); surge un arriendo de fecha 30|4|70, con plazo de 3 años a contar del 31|12|68 a favor de Luis María Eiraldi Igarzábal. b) Padrón 2534 en mayor área (actualmente padrones 8161, 8163, 8164 y 2534 de la 7ª S. J. de Durazno) surge un arriendo del 14|2|64 por un plazo de 2 años a partir de la fecha indicada a favor del demandado en autos Presciliano Clementino Eiraldi. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. y el impuesto departamental o sea el 6,60 o|o del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o sobre el precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 3.607.50 13|pub. 33465 Nov.22-v.dic.10.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Elsa Viviani Manzanares c| LUISA MANZANARES y otros - Partición" (Ficha B. 39|83), el día 18 de diciembre de 1984 a las 13 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) el martillero Alberto Torosian, asistido por la señora Alguacil, rematará sobre la base de N$ 64.666.70 (nuevos pesos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis con 70|100). 2|3 de su tasación: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 70.743, que según plano del Agrimensor Oscar A. Olave inscripto el 25 de setiembre de 1944 en la Dirección General de Catastro con el Nº 10987, consta de una superficie de 242 metros 34 decímetros (según título 230 mts. 59 dms) con 10 mts. 69 cms., al Sureste de frente a la calle Juan Jacobo Rousseau distando su punto medio 55 mts. 67 cms., con la calle Comercio y con 10 mts. 69 cms., de fondo al callejón de 8 mts. 59 cms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 % (veinte por ciento) de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.60 % del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.20 % del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 675,00 5|pub. 34474 Nov.30-v. dic.6.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco Central c|PERUGIA S.R.L. - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 91|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: zapatos varios, sillas, escritorio, ventilador y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, diciembre 3 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 34974 Dic.5-v.dic.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c|JULIAN RAMIREZ VALDEZ y AGRO. AUTOMOTORA DEL ESTE S. A. - Ejec. Prendaria" (C|1135|83), el 20 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base al mejor postor: 2 camiones Scania matrículas P.12.289 y P.12.290, padrones 13.003 y 13.004 respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, diciembre 3 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 34977 Dic.5-v.dic.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c|ANGEL TEODORO FERRAZ TECHERA, "J. Ejec.", (B 203|84), el 20 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil BMW 320, matrícula 342.092, padrón 256.622.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). Que carece de título y que será de cuenta del comprador la obtención del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 525.00 5|pub. 34980 Dic.5-v.dic.11.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Carlos De León c| JUAN DIBAN DE MULA, "J. Ejec.", (C1|183| 81), el próximo 20 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: posters y tarjetas varias y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 34981 Dic.5-v.dic.18.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "RAMON LOPEZ BARU - Herencia Yacente" (Ficha 705|68), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 15 y 45 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016, a la venta en remate público, o sea N$ 94.000.00 del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial (antes Décima) de Montevideo, Padrón Nº 70.368, que según títulos tiene una superficie de 273 metros 70 decímetros y plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo Sierra de junio de 1984 inscripto en Topografía con el Nº 5116, tiene una superficie de 279 mts. 67 decímetros con 6 mts. 42 cmts., de frente al Sur a la calle 8 de Octubre entre Lindoro Forteza y Félix Laborde.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 % y a cargo de estos autos el 1,20 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 623 piso 6º a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 525.00 5|pub. 34462 Dic.4-v.dic.10.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c| SANCHEZ TEJERA, EDDY NEY; PAMPILLON JORGE, MIRTA ISABEL - Intimación y Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|515|83), se hace saber que el próximo 26 de febrero, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos y construcciones y demás mejoras que le acceden: Una fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la manzana 65 de la planta urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1.055 (desde hace más de 30 años) la cual se señala con el Nº 2 en el plano del Agr. Alfonso Duque registrado en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 303 el día 21|11|1952 y según el cual se compone de una superficie de 672 mts. 70 decímetros que se deslindan así: Al Norte 22 metros 6 centímetros de frente a calle Luis A. de Herrera; al Este 30 mts. 25 cmts., con propiedad de Julia Alvez de Ortiz y parte con la fracción Nº 4 del plano citado; al Sur, 23 metros con la fracción Nº 3; de ese plano y al Oeste 29 mts. 55 cmts., con la fracción Nº 1 del mismo plano. Queda incluida en el gravámen cualquier exceso de área que surja por anterior o posterior mensura en el bien hipotecado.

Se previne: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gasos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 6.240.00 32|pub. 34558 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.20.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Londres y América del Sud c.| FUSAKO S. A. y SOFIA EULALIA GUADALUPE PUIG MADRIGUERA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C 719|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

1) El inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 43.496 en m|a, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Enrique Alvarez Vázquez de abril de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 83.741 el 12 de agosto de 1977; con un área de 19.369 mts., 54 dmts., que se deslinda así: 164 mts. 77 cmts., de frente al Nor Este a la Avda. Luis Batlle Berres; 117 mts., 58 cms., al Sur Este con lote Nº 1; 164 mts., 70 cmts., al Sur Oeste sin especificar linderos en el plano y 117 mts. 58 cmts., al Nor Oeste con Padrón Nº 43.495.

2) Unidad 502, Padrón individual número 30.545|502, Padrón anterior 224.259, el que según plano del Agrim. Luzbel Gallo de mayo de 1964, inscripto en Catastro el 10 de febrero de 1966 con el Nº 53.323 y que fuera cotejado el 4 de los mismos por el Municipio de Montevideo se desarrolla en el 5º piso a cota vertical más 16 mts., 20 cmts.; tiene un área de 112 mts., 84 dmts., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "T cinco" balcón "B cinco" y parte de la azotea "A cinco", e integra el edificio levantado en un solar sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo. Padrón Matriz número 30.545, el que según plano citado, tiene un área de 207 mts., 74 dmts.; con 4 mts., 90 cmts. de frente al Sur Oeste a calle Miguel Barreiro 21 mts. 95 cmts., de frente al Noroeste a la calle Achiras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.375.00 15|pub. 33116 Nov.26-v.dic.14.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud contra ERDYSA y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha B. 265|84) se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) El inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 90.211, el que según plano del agrimensor Darío Ferrari de enero de 1967, inscripto en Catastro el 21|2|1967 con el Nº 56.232, se señala con el Nº 1, tiene un área de 4 hectáreas 1.062 metros y linda: 130 metros de frente al Oeste a la Avda. Gral. San Martín y 314 metros 34 centímetros al Norte que por ser esquina dan frente a calle Tte. Rinaldi; 129 metros 88 centímetros al Este con fracción Nº 4 y 318 metros 7 centímetros al Sur con fracción 2.

II) El inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 168.241, el que según plano del agrimensor Miguel L. Donato Gaminara del 29|8|1938, inscripto en Catastro el 8 de setiembre siguiente con el Nº 1.152 con un área de 253 metros 4 decímetros y se deslinda. 5 metros 62 centímetros al Suroeste de frente a la calle Bruno Méndez; 10 metros al Oeste en la ochava de la esquina formada con la calle Santiago Figueredo y 12 metros 32 centímetros al Noroeste de frente a esta última calle; 15 metros 44 centímetros al Noreste con solar 9 y 21 metros 10 centímetros al Sureste con solar 7.

III) Inmueble, padrón Nº 92.063 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona rural, el que según plano del agrimensor Enzo Echeverría, de mayo de 1969 inscripto en Catastro el 21 de los mismos con el Nº 61.637 es la fracción 1, tiene una superficie de 4 hectáreas 2.598 metros 5.725 centímetros y linda: 249 metros 84 centímetros al Noroeste de frente a Cno. Boiso Lanza, 170 metros 80 centímetros al Noreste con padrón Nº 92.062; 249 metros 65 centímetros al Sureste con padrón 188.426 y 170 metros 20 centímetros al Suroeste con padrón 92.064.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio del remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que el padrón Nº 90.211 está sujeto a ser expropiado parcialmente por la I.M.M.; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.825,00 15|pub. 32966 Nov.23-v. dic.13.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|JORGE RUBEN DE MATTOS DE MELLO, SELVA ODILA LUC BRITOS y GERMAN HECTOR CASTELLANO LUC. "Intimación de Pago y Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C. 259|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona rural de la Segunda Sección Judicial de San José, Paraje Cagancha, padrón Nº 5.379 (antes igual padrón en mayor área), el que según títulos y plano de fraccionamiento del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de marzo de 1967, inscripto en Catastro de San José con el Nº 3.794 el 15 de marzo de 1967, en el que está señalado con el Nº 1, tiene una superficie 22 hectáreas, 150 metros, soporta una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, por el Norte y Este, y deslinda así: al Norte, dos rectas de 655 metros, 85 centímetros y 704 metros 50 centímetros de frente a la citada servidumbre por medio con Bernardo Suárez; al Este, 105 metros 58 centímetros también de frente a dicha servidumbre; al Sur, 1.249 metros 93 centímetros con fracción Nº 2 del mismo plano; y al Oeste, 259 metros 45 centímetros de frente a camino mejorado a Ruta 11;

B) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona Urbana de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Tacuarembó, departamento del mismo nombre, padrón Nº 233, el que según títulos y planos del Agrimensor Gerardo P. Fernández, de julio de 1946, inscripto con el Nº 205 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 8 de julio de 1946, tiene una superficie de 292 metros, 23 decímetros y deslinda así: al Sureste, 9 metros 72 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; al Suroeste, línea quebrada de tres rectas de 5 metros 70 centímetros, 46 centímetros, y 24 metros 70 centímetros con Gregorio Fros y otros; al Noroeste 9 metros 54 centímetros con Darío Marinetti; y al Noreste, 30 metros 40 centímetros con Alberto A. Palombo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,60 por ciento respectivamente, del precio de remate, etc..

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 8.415,00 33|pub. 29995 Oct.24-v.dic.10.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|JULIO CESAR OLIVERA YAMIN y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 397|83), se hace saber que el próximo día 11 de diciembre a las 16 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contenga, empadronado con el Nº 132.904, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Pocitos, señalado con el Nº 2 en el plano levantado en junio de 1926 por el agrimensor Humberto M. Venosa, archivado su duplicado en Topografía el 15 del mismo mes y año, y de acuerdo con él abarca ese solar 83 metros 87 decímetros cuadrados, con frente de 7 metros 36 cms. al Sur, a la calle Presidente Oscar Gestido (ex Canelones), con puertas señaladas con los números 2691 y 2695 entre las calles Coronel Alegre y Avda. Dr. Francisco Soca distando el punto medio de su frente 33 metros 12 cms. de la esquina formada con esta última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 637,50 5|pub. 34085 Dic.3-v.dic.7.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Cóppola, Oscar c|PAUL ALVAREZ LEWEGEN - Juicio Ejecutivo" (Ficha 174|84), se hace saber que el día 12 de diciembre, desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 210558290019), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los siguientes bienes embargados en autos: Un televisor Philco blanco y negro de 20' (N$ 533,33); un radio reloj "Silvano" (N$ 400,00); y un radiograbador Aiwa (N$ 2.000,00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 180,00. 3|pub. 34893 Dic.5-v.dic.7.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: Martino contra FERRER "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2826|83) se hace saber que el próximo 5 de diciembre a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle Domingo Aramburú Nº 2017 (Remate Versailles) por intermedio del rematador Don Jorge Bettega, se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: lavatorio acrílico con base hierro y ruedas, secador pelo con pie y ruedas, secador cabellos con soporte para pared, estufa eléctrica Tem y butaca giratoria con ruedas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada.

2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más IVA e Imp. o sea el 11 o|o del precio del remate pagadero en el acto y en efectivo.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA, o sea el 2,40 oo del precio del remate. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Peredi, Actuaria.

20) N$ 90.00 1|pub. 34956 Dic.5-v.dic.5.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Quinto Turno, en autos: Julio D. Feuer c|ABILIO RAMOS AYALA "J. Ejecutivo" (F. 2183|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1984, a las 14 y 30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 38.666.66 de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble:

Solar construcciones y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 151.217, con una superficie de 441 metros 61 decímetros con 10 metros 90 centímetros al Sureste de frente a la calle Corumbé número 4059.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 34237 Nov.28-v.dic.13.

MIGUEL ANGEL INFANTE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Pirox Ltda. c./BARRIOS CAMARATTI, ANTONIO (Ficha A. 1036/82), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1984, a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), el rematador Miguel Angel Infante, Mat. 455, RUC 210334130018, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil) o sea las 2/3 partes de su tasación, y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 76.927, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden; y que se deslinda de la siguiente manera, según plano del Agr. Jorge W. Manzanedo, realizado en diciembre de 1967 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de enero de 1968 con el número 58.618, y que consta de una superficie de 221.36 mts.2, que se deslindan así:

8.59 mts. N.E. de frente a la calle Nueva Troya, Nº de puerta 3703; 25.77 mts. al S.E., también con frente por ser esquina a la calle Juan Arteaga; 8.59 mts. al S.O. lindando con el Padrón Nº 76.928 (parte) y 25.77 mts. al N.O. lindando con el Padrón Nº 76.926.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada, en efectivo y debiendo abonar el saldo restante en el momento de la escrituración, la que deberá realizarse en el plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones correspondientes; II) Así mismo, serán de su cargo la comisión del rematador más IVA, total 3.60 % del precio subastado, en efectivo y en el mismo acto; III) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley imponga; IV) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido IVA) del precio obtenido en el remate; V) El acto será presidido por el señor Alguacil del Juzgado; VI) Títulos y antecedentes en la sede del Juzgado, Zabala 1367, Piso 3º. — Y a los efectos legales se realizan estas quince publicaciones de ley. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Parteli, Actuaria. — Dra. A. Alba Del Prete, Juez.

20) N$ 2.812.50 15/pub. 33115 Nov.20-v.dic.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos: Mancusso y Anchordoqui Sociedad Irregular c./GLODOMAR DOMINGO PEREZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3515/83), se hace saber que el 12 de diciembre, a las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 3.333.34), una heladera marca General Electric de 14 pies. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 525.00 10/pub. 33755 Nov.23.v.dic.6.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos Juan Carlos Duartes c|VICTOR BARINI, (Ficha 3136|82), el próximo 10 de diciembre a las 14 y 30 horas, en Chuy 3471, el Martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 8.000.00, de un automóvil "Chevrolet" padrón 8724, matrícula B5-8724. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 3|pub. 34986 Dic.5.v.dic.7.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos Dighiero, Alfredo c.| LAUREANO ROZADA y LEHL S.R.L. "Juicio Ejecutivo", (Ficha B.|2093|82), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 397.333.33, de la unidad de propiedad horizontal 101, Padrón individual 111.165|101 que se ubica en el Primer piso, con un área de 78,90 mts., y forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 111.165, con frente al Noroeste a Avenida Italia, puerta número 6770, y al Oeste a la calle Pedro Murillo, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,54 o|o incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,20 o|o incluido I.V.A.).

3) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 76, Serie 400, No. 14.813), a quien se adeuda al 24 de octubre de 1984, según liquidación provisoria, N$ 585.478.70; y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 675.00 5|pub. 34903 Dic.5-v.dic.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Pluna S. A. c| HEGUERTE NELSON M." (Ficha A. 1493|82), se hace saber que el próximo día 10 de diciembre desde las 14 y 30 horas, en la calle Chuy 3471, el martillero José Rodríguez Freire RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 34459 Dic.4-v.dic.6.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Revella, María Olga Antonia c|PERRONE, PABLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|112|84), el 27 de diciembre de 1984, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328, a la hora 9 y 45, se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón (R.U.C. 210422630019), asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil a la venta en remate público con base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 156.667.00 del siguiente bien:

Solar de terreno, con edificio y demás mejoras, empadronado con el número 152.431, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Malvín, señalado con el número 2 de la Fracción 1 en el plano del Agrimensor don Manuel E. Aviles de 20 de febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de abril de 1933, según el cual tiene una superficie de metros cuadrados 420, que se deslinda: metros 12 de frente al Suroeste a la calles calles Barriento y Avenida Italia, estando señalado su frente o puerta de entrada con los números 1758 1760 y 1762, distando su punto medio metros 27,45 del punto donde arranca la línea curva que une dicha calle con Avenida Italia, por metros 35 de fondo lindando por Noroeste con Padrón número 152.430, por el Sureste con Padrón número 152.432; por el Noreste con Padrón número 111.564.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la Comisión e I.V.A. del Martillero o sea 3,60 o|o del precio del remate en efectivo. c) Que será de cargo del expediente, la Comisión e I.V.A. del 1,20 o|o del precio de venta; d) Que el título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Zabala número 1367 Piso 3º a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 675.00 5|pub. 34086 Nov.30-v.dic.6.

JOSE BETTEGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: Sterenstein c|TABORDA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2135|82), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle Domingo Aramburú Nº 2017 (Remate Versailles), por intermedio del rematador don Jorge Bettega, se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en inventariados a fs. 15 en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más I.V.A. e Imp. o sea el 11 o|o del precio del remate pagadero en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más I.V.A., o sea el 2,40 o|o del precio del remate. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 75.00 1|pub. 34957 Dic.5-v.d

INTIMACION

SERGIO SPILLERE HEBECH
Juzgado Letrado Departamental de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Mario Burstyn contra NESTOR CACERES. J. Ej." (Ficha Nº 1379|82) se hace saber que el día martes 11 de diciembre, a partir de las 14 horas en la calle Ejido 913 se procederá por parte del martillero Sergio Spillere Hebech con la base de sus dos terceras partes de su tasación (Veinte mil nuevos pesos de base) a la venta en pública subasta del siguiente bien *mueble:* Camioneta marca "Grumett" a nafta, del año 1971, matriculada en la ciudad de Montevideo con el Nº 341.904, Padrón Nº 230.392.

Se previene: 1) Que dicho vehículo no funciona por haberse encontrado depositado por más de un año en la Seccional 1ª de Lavalleja a la intemperie.

2) El adquirente no tendrá derecho a reclamo alguno luego de subastado el bien.

3) Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador, e impuestos 15 o|o y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 270.00 3|pub. 34741 Dic.4-v.dic.10.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "A.C.S.A. c| FERNANDEZ ARNELLI, GERARDO CESAR y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1988|81), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 111.333.33, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 402, Padrón individual 21.630|402, que se ubica en el 4º piso, a cota vertical más 12.73 mts., tiene un área de 52.07 mts., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza D 4; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 21.630, que según plano del Agr. Juan J. Gambini (el mismo según el que se describió la unidad) de mayo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de junio de 1975 con el Nº 77.754, tiene un área de 269.97 metros, con 7.55 mts. de frente al N.O., a la calle Brandzen, entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena, puerta Nº 2072.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisiones de remate (3.60 % incluido I.V.A.); y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido I.V.A.); 3) Que se tuvo a la vista por la Oficina Actuaria el título de fecha 20 de enero de 1976, pero no sus antecedentes; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 1.650.00 10|pub. 34745 Dic.4.v.dic.17.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto contra ISABEL SUAREZ. Juicio Ejecutivo" (Fa. 2153|83) se hace saber que el 12 de diciembre desde las 15 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351. RUC 210354410016 sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, el bien mueble embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 34865 Dic.5-v.dic.17.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos Bagnulo Vecchio, Alicia Carmen y otros c|DI CARLO CALZADOS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 379|82), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López R.U.C. 210336870019 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, a la subasta pública de los derechos de Promesa de Enajenación, sobre los siguientes inmuebles con la base de las 2|3 partes de la tasación de estos: 1) Base N$ 520.000.00, Local 48 de la Galería del Virrey, que forma parte del edificio construido sobre los terrenos: padrones 8678 y 8679, sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, que según plano de los Agrimensores Ruben Quintana y Enrique Monteagudo, inscripto en Catastro el 5|10|77 con el Nº 84222, tiene una *superficie de 933 mts., 96 dcms.* y según títulos 922 mts., 36 dcms. con frente al norte a la

Avda. 18 de Julio. El referido local se ubica en planta baja y según plano del Agr. Joaquín Spinak de agosto de 1979, tiene una superficie de 29,248 mts.2. con frente a 18 de Julio 1266|68. 2) Base N$ 220.000.00, Unidad 510 del edificio Torre del Virrey, construido sobre los terrenos padrones 8678 y 8679 ya descriptos, y padrones 8677 y 8695, que según plano del Agr. Miguel E. Fernández inscripto en Catastro el 13|1|53 con el Nº 26601, tiene una superficie de 394 mts. 0602 cms. (según títulos 397 mts., 40 dcms.), con 11 mts. 25 de frente al norte a Avda. 18 de Julio entre Yaguarón y Yi, y 4 mts. 15 cms. de frente al Oeste a Yi entre San José y 18 de Julio. La referida unidad, se ubica en el 5º piso a cota más 18,90 mts. y tiene una superficie de 43 mts. 50 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del deudor el 120 o|o. 3) Que los antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1744, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 10|pub. 34605 Dic.3-v.dic.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos rotulados: "González, Ramón Homero c|GRAFICA 33 LTDA." (Fa. 235|82), se hace saber que el 12 de diciembre desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1531 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 133.333,34), una máquina impresora Off-set, marca Solna 125 Nº 11320 y soporte de madera.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % por concepto de seña. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 525,00 10|pub. 34224 Nov.28-v.dic.11.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Mariatti, Sergio y otros c|BAMBY LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 404|83), se hace saber que el día 21 de diciembre, a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 39.206,00, 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en el Paraje Paso Carrasco o Huertas de Carrasco, 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 16734, el que según título y plano del Ag. Carlos Hughes, de junio 1958, inscripto en Catastro con el Nº 10263 el 21 de enero 1959 y aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 15 de enero 1959, tiene una superficie de 780 mts.2, con un frente de 15 mts. al Sureste a Ruta 106, Camino Carrasco Nº 137.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos legales que le corresponden, así como el 3 % de impuestos municipales y el 3,60 % de comisión de compra del rematador e IVA. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio alcanzado. 4º) Que no existen antecedentes dominiales del bien por lapso de 30 años. 5º) Los certificados de los Registros Públicos, incompletos. 6º) Existen promesa de venta y sus cesiones, sin cancelar. 7º) No se presentaron ni plano de mensura, ni planos o permiso de construcción de las construcciones existentes. 8º) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien. 9º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, Buenos Aires 580. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 750,00 5|pub. 34475 Nov.30-v.dic.6.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Banco Pan de Azúcar y Banfed c| FIDEL S. A. - Ejec. de Prenda Ind. y Ejecución de Prenda" (Ficha Civil 326|82), se hace saber al público que el día miércoles 19 de diciembre próximo desde las 9 horas, en calle Los Pescadores s|n, San Ramón, Depto. de Canelones (local del Establecimiento Industrial Fidel S. A.) se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Cuerpo de máquinas y equipos completos para la producción de fideos secos, mínimo 150.000 kgs., mensuales, aproximadamente y que se detallan de fs. 43 a 45 vto. y fs. 51 a 54 de los mencionados autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A., o sea el 15.2 %, incluído Impuesto Departamental e Impuesto Ley 13.640, Art. 473. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,20 % del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndosele saber que el saldo del precio de remate debe ser abonado a los diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 900.00 10|pub. 34752 Dic.4-v.dic.17.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Martelletti, José F. c| RAGGIOTTO de ESPINOSA, MARLENE - Ejecución Prendaria" (Ficha Civil 408|83), se hace saber al público que el día sábado 22 de diciembre próximo, desde la hora 16, en el local de Consignaciones de calle Rivera y Chile, Santa Lucía, Canelones, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un televisor color, marca J.V.C. 20", con control remoto, Serial 08631767.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo y el saldo a los diez días bajo las responsabilidades de ley. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más I.V.A., o sea el 12,2 % del precio del remate, más el 3 % del Impuesto Departamental, incluído el Impuesto de Ley 13.640, Art. 473. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,20 % del precio del remate. — Canelones, 26 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 750.00 10|pub. 34751 Dic.4-v.dic.17.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Luis Rodríguez Ltda. c./CORRA VALERIO, JUAN y MATEO, "Juicio Ejecutivo", se hace saber al público que el día jueves 13 del próximo mes de diciembre, a la hora 15.00 y en las puertas de esta sede (calle B. Brum 583), se procederá por el martillero Oscar del Horno, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 48.077.00 del siguiente bien inmueble: una parcela de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicada en Canelón Chico, Primera Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Padrón Nº 7.106, compuesta de una superficie de 9 hectáreas, 8.911 mts., 32 dms., 80 cms. cuadrados, y según plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa contiene una superficie de 10 hectáreas, 920 mts., 49 dms. cuadrados, deslindándose así: 400 mts., 55 cms. al Nord - Este, senda de paso de 4 metros de ancho en medio con sucesión José Gandini; 364 mts., 80 cms. al Sud - Este con Elisa Laborde de Scarsi; 270 mts., 75 cms. al Nord - Este con sucesión José A. Gandini y Angela Gandini de Rosso; y al Sud - Oeste en línea quebrada de dos tramos: uno de 136 mts., 90 centímetros frente a camino vecinal y otro de 143 mts., 85 cms. con Pablo Gandini.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador y demás. El saldo a los 90 días, bajo las responsabilidades legales. El título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina, no surgiendo agregados planos de construcción. — Canelones, 13 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.687.50 15/pub. 33121 Nov.20-v.dic.10.

HORACIO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| JOSE SEAGE DIAZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil F. Nº 304|982), se hace saber al público que el día viernes 14 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 14:30, y en las puertas del Juzgado, Calle doctor Baltasar Brum número 583, el rematador señor Horacio Martínez, asistido del señor Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación según Cédula Catastral N$ 137.322.00), del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Estación Floresta, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones (Soca), empadronado con el Nº 1060 (Anteriormente Nº 811 en mayor área), señalado con el Nº 2, en el plano del Agrimensor José Maranesi del 20 de julio de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 314, según el cual se compone de una superficie de 955 metros, 32 decímetros, y que se deslinda de la siguiente manera: 26 mts. 40 cmts. de frente al Sureste, al Camino de Las Toscas, distando su extremo más próximo, 24 mts 50 cmts., de la esquina con la Carretera a Soca; 39 mts. 85 centímetros al Suroeste con el solar Nº 1; 11 metros 30 cmts al Noroeste, con el solar Nº 3; y 40 mts. 80 cmts. al Noreste, lindando con Granja Providencia.

Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades legales, y siendo de su cuenta la comisión del señor Rematador, honorarios, gastos de escrituración, y todos los demás que las disposiciones legales ponen a su cargo;

b) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede para su estudio;

c) Se deja constancia que no surge de los títulos respectivos, la existencia de los planos de construcción. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 32614 Nov.20-v.dic.10.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO MOREIRA BLANCO - Ejecución hipotecaria" (Ficha: A. Nº 621|80), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1984 a las 10:00 horas en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), el martillero Sr. José Daniel Balles, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble y sus anexos: Fracción de chacra ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa Nueva", empadronada con el Nº 41.898, antes padrón en mayor área Nº 1378, señalada con el Nº 5 en el plano de los Agrs Federico G. Amonte y Carlos R. Senatdi de Diciembre de 1959, aprobado por el Municipio de Canelones el 11 de diciembre de 1959 en Exp. A. 5571|959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2841 el 24 de diciembre de 1959, según el cual tiene una superficie de 1 Há. 1627 mts. 52 dms. que se deslinda así: 78 m. 13 de frente al Noreste a la Ruta 107; 193 m. 62 al Sureste con la fracción Nº 6; 67 mts. al Suroeste, con parte de la fracción Nº 3 y padrón número 41.906; y 153 m. 47 al Noroeste, con la fracción Nº 4, todas del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por éste, así como la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 19 de 1984. — Graciela V. González López Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 33986 Nov.26-v.dic.11.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de Crédito c| ROBERTO SILVA y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 356|982), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1984 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi número 546, Las Piedras), por intermedio del martillero señor Luis Della Ventura, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá —sobre la base de las dos terceras partes de su tasación— a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: A) Unidad de propiedad horizontal (Ley 10.751), Padrón individual Nº 749|001 (matriz Nº 749), ubicada en la planta baja a cota vertical más ocho cen-

tímetros y más veinticuatro centímeros, con una superficie de 79 mts. 70 dms., con frente al Este a calle Franklin D. Roosevelt; y, B) Unidad de propiedad horizontal (Ley Nº 10.751), Padrón individual Nº 749|301 (matriz Nº 749), ubicada en el tercer piso a cota vertical más 10 metros 23 cmts., con una superficie de 50 metros 47 dms., con frente al Este a calle Flanklin D. Roosevelt.

Ambas unidades forman parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la ciudad de Las Piedras, zona urbana, Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, que según plano del Agr. Edmundo Montautti de octubre 1952 inscripto en Catastro el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 185 mts. 50 decímetros y el siguiente deslinde: 8 metros 80 al Este, de frente a calle F. D. Roosevelt; igual medida al Oeste, con el padrón Nº 3166; 21 metros 10 al Norte, con el padrón Nº 748; y 21 mts. 06 al Sur, con el padrón Nº 750.

Corresponden al mismo gráfico citado las unidades descriptas.

Unidad Pad. 749|001, base: N$ 30.232.00.
Unidad Pad. 749|301, base: N$ 27.732.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 %) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles, se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 29 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.362.50 15|pub. 34762 Dic.4-v.dic.24.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Calero Etcheverry, Sergio y Otros c.| DOMINGO MASSARO S. A. - Embargo Preventivo, hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 440|982), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984 a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), el martillero señor Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, venderá en remate público —sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, lo siguiente: Fracciones de campo contiguas con las mejoras que le accedan, ubicadas en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, Los Cerrillos, a saber: A) Padrón Nº 223 parte, señalada con la letra A en el plano del Agr. Leonel Lema de abril|969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5609 el 4 de agosto de 1969, según el que tiene una superficie de 3 hectáreas 2172 metros, con frente al Este a Camino Vecinal pavimentado; B) Padrón Nº 9294, que de acuerdo al plano del Agr. Alberto A. Odizzio de Dic./938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, el 8 de noviembre de 1939 con el Nº 147, tiene una superficie de 6 hectáreas 2719 metros 88 decímetros; C) Padrón Nº 11.577, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez de Dic.|922, archivado en la Dirección de Topografía el 19 de diciembre de 1922, según el cual consta de una superficie de 12 hectáreas 8634 metros 6349 centímetros; D) Padrón Nº 7953 integrado por: 1) Fracción señalada con el Nº 6 en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar de abril de 1912, archivado en la Dirección de Topografía el 24 de abril de 1913, compuesta de una superficie de 19 hectáreas 7926 metros; 2) Fracción señalada con el Nº 4 en el plano del ingeniero Llambías de Olivar citado, según el que tiene una superficie de 7 hectáreas 9000 metros; 3) Fracción señalada con el Nº 3 en el plano indicado del ingeniero Llambías de Olivar, según el que tiene una superficie de 7 hectáreas, 9000 metros; 4) Fracciones señaladas con las letras G y H en el plano del ingeniero Mario Lenzi de octubre de 1931, archivado en la Dirección de Topografía el 4 de noviembre de 1931, compuestas en conjunto de una superficie de tres hectáreas 9094 metros 16 decímetros; y 5) Fracción señalada con la letra B en el plano del ingeniero Llambías de Olivar de abril de 1912, archivado en la Dirección de Topografía el 24 de abril de 1913, según el cual consta de una superficie de 1 hectáreas 4757 metros. - Base: Del Padrón Nº 223 parte, N$ 27.040.00; del Padrón Nº 9294, N$ 16.620.00; del Padrón número 11.577, N$ 48.342.00; y del Padrón Nº 7953, N$ 158.060.00.

Se previene: 1º) Que de las fracciones indicadas en último término (apartado D), numerales 4 y 5) se subastarán los derechos posesorios existentes sobre las mismas. 2) Que el mejor postor deberán consignar en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, quedando eximido de seña si la oferta proviniera del ejecutante.

3º) Que son de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escrituración la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate.

4º) Que será de cargo de la parte demandada el 1 o|o de comisión de venta, más I.V.A.

5º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 3.375.00 15/pub. 34161 Nov.27-v.dic.17.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Pérez Varona, Luis Eduardo c.| OSCAR RAUL METEDIERO CARPANI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 750|981), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984 a la hora 10:00 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la base de N$ 20.546.00, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y las mejoras que le acceden ubicada en el paraje "Canelón Chico" zona rural de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada actualmente con el Nº 47.666, padrón anterior Nº 12.709 m|á., que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de junio de 1970 con el número 15.057, tiene una superficie de 3 Hás. 9754 mts 02 dms. y el siguiente deslinde: 43 mts. 3 cms. al Este, de frente a Ruta 32; 89 mts. 20 cms. al Noroeste, con María Martínez de Piccardo; 392 mts. 35 cms. al Noreste, con Sofía M. Bruzzone de Martínez; y 504 mts. 77 cms. al Suroeste, con resto del padrón Nº 18709 de Antonio Cirigliano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del Rematador y demás gastos e impuestos que graven el acto del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 33985 Nov.26-v.dic.14.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JUAN VICTOR ARCOS SIANDRE - Ejecución Prendaria" (Ficha A. Nº 934|83), se hace saber que el día 31 de diciembre de 1984 a la hora 15 y 30, en el local de "Remates Razzetti", Camino Paso Calpino entre calles Juan Ortiz y Ramón Ortiz (Las Piedras), el martillero señor José Daniel Balles procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguiente bienes: 1 tractor "Case", Mod. 470, con motor diesel de 4 cilindros Nº 2819677 (unidad completa); 1 tractor "Internacional", Mod. 444, con motor diesel de 4 cilindros Nº BD154147387 (unidad completa); 1 arado de 3 rejas de 14"; 1 arado de 4 discos de 18"; 1 cultivador tipo tillers con 9 escarificadores; y 1 rastra de 4 cuerpos con 75 dientes c| balancín.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en carácter de seña, en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional, y, el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 26 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 825.00 10|pub. 34760 Dic.4-v.dic.17.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Séptima Sección Judicial, en Autos caratulados Navarro Daniel c|LORENZO JORGE "Juicio Ejecutivo" (Fa. 764|83), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1984 a la hora 14.00 se Rematará por intermedio del Martillero Winston Provenza Fernández, y en las puertas del Juzgado Letrado, calle (25 de Mayo esq. Treinta y Tres), el siguiente bien: Ciclomotor marca Honda, 50 c.c. motor P.C. 50 E-D 93.473 T. sin empadronar, color rojo.

Se previene: a) Que el Remate se realizará sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación, o sea la cantidad de N$ 3.000.00. b) Que el adquirente deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el importe total de su compra. c) Que serán de su cargo, la comisión del señor Rematador, como así también los impuestos que la Ley pone de su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 375.00 4|pub. 34622 Dic.3-v.dic.6.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: Milano Mamberlo Eduardo Angel c|AGROVETERINARIA "EL OMBU" "Juicio Laboral". (Fa. 316|D|983), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1984 y a las 14.00 hrs. en las puertas de esa Sede Judicial, se rematará por intermedio del Martillero Winston Provenza Fernández, los siguientes bienes: a) Un tractor "Fordson Major" diesel, motor Nº 1535612; b) Un tractor marca "Ferguson" a nafta, motor Nº BA 12361.

Se previene: 1º) Que dichos bienes serán subastados sobre la base de N$ 21.000.00 y nuevos pesos 6.000.00 respectivamente. 2º) Que el comprador deberá abonar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, en el acto y en efectivo. 3º) Que serán de su cuenta la comisión del señor Rematador, como así también los impuestos Nacionales y|o departamentales que la Ley pone de su cargo. 4º) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 375.00 4|pub. 34623 Dic.3-v.dic.6.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|CACHES NICORA, CARLOS ESTEBAN y CACHES STEFANO, ANTONIN ESTEBAN y otra, "Medidas Preparatorias y Ej. de Hipot." (Ficha A. 276|982 se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984, a la h. 10, en los salones del Club Urupán sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105 (Pando), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil del bien inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Paraje Barrio Español del Balneario Atlántida, empadronado con el número 4517 y que se deriva del padrón Nº 32.047 en mayor área, según planos de los Agrimensores Héctor Carlomagno y Benjamín S. Catelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de diciembre de 1954, con el Nº 8.606, señalado con el Nº 19 de la manzana "D" tiene una superficie de 813 metros 94 decímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 por ciento de esta, más la comisión del rematador y los Impuestos Municipales y Valor Agregado. — Pando, 17 de noviembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 33434 Nov.27-v.dic.17.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Las Piedras

EDICTO — Poar disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos caratulados: Schettini, María Araceli c.|UBALDO COSENTINO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.807, año 1982), se hace saber al público que el día 14 de diciembre de 1984, a la hora 16:00, en las puertas de esta sede, Avda. General Flores y La Vía, por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómes (Matrícula número 135), asistido por la señora Alguacil, sobre las 2|3 partes de su tasación —o sea nuevos pesos 6.636.00 como base—, se procederá al remate público del siguiente inmueble: solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras, situado en Vistalinda, 17ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 4.675 (antes Nº 5005 mayor área), señalado con el número 19 de la manzana Nº 119 en el plano de los Agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de julio de 1955, compuesto de una superficie de metros 336,00 y mide: al Este: metros 12.00 de frente a Avenida de 25 Metros; al Sur: metros 28 lindando con el solar Nº 20; al Oeste: metros 12 con parte del solar Nº 21; y, al Norte: metros 28 con el solar Nº 18.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto Municipal (3 por ciento) y composición de compra del rematador e I.V.A. (3,60 por ciento), del precio del remate respectivamente; c) Que serán de cargo del de-

mandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1,20 por ciento del precio del remate; y, d) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiescto a disposición de los interesados en esta sede.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de octubre de 1984. — Esc. Sandra Presa Baycé, Juez de Paz.
20) N$ 1.912.50 15|pub. 33011 Nov.19-v.dic 7.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c|a. Sucesores de RAMON FONSECA SOCIEDAD GANADERA, "Ejecución Hipotecaria', (Fa. 250|83), se hace saber que por intermedio del Martillero Adán Fernández Caltieri, se procederá el día 11 de diciembre de 1984 a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en zona rural de la duodécima sección judicial de Cerro Largo, empadronada en mayor área con el número 1883 antes con los números 1883, en mayor área, 6583 en mayor área y 5670 señalada con el número cuatro en el plano del Agrimensor José B. López de 25 de julio próximo pasado, inscripto el día 31 del mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número seis mil setecientos veintiséis, según el cual tiene un área de 146 hectáreas 7603 metros y se deslinda: al Noroeste con la fracción dos del mismo plano al Norte quebrada en tres rectas la primera con la fracción tres del referido plano, Camino Vecinal por medio y las dos restantes con parte del padrón mil ochocientos sesenta y seis de Bayag Bretaña Jaque; al Este con parte del padrón tres mil novecientos tres de la Sucesión de Julio Calleriza; al Sur con padrón ocho mil trescientos dieciséis de Juan Marcos Greque Silveira y al Suroeste con padrón seis mil quinientos treinta de Benito Orcoven Ferreira Porto, Camino Nacional por medio, y con parte del padrón mil ochocientos ochenta y uno en la Sucesión de Máximo Vázquez.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. B) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada la misma la comisión del Rematador e IVA. C) El bien se vende en su actual estado de ocupación y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, noviembre 26 de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.
20) N$ 855.00 6|pub. 34781 Dic.4-v.dic.11.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Luis César Pinto Del Río c|a ELCEAR OLMOS ALMEIDA y AIDA FRANCISCA LOPEZ UBILLA, "Juicio por ejecución hipotecaria", (Ficha 264|81), se hace saber al público, que el día veintisiete de diciembre del corriente año, a las nueve y treinta horas, en las puertas de esta sede, se rematarán por el martillero Ney Sánchez, Matrícula 562, R.U.C. 030017760013, sin base y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en paraje Chuy, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el Nº 2842, compuesta de una superficie de 387 hectáreas, 3653 metros, 37 decímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del precio en el acto del remate; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero, 3 o|o de comisión y 0,60 o|o de I.V.A.; 3º) Que los títulos del bien referendo. — En fe de ello expido el presente que sello, y signo en Melo, 28 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 34700 Dic.4.v.dic.24.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|a ROSAS y VILA S. C. - "Ejecución de Prenda", (Ficha 139|84), se hace saber que el día veintiuno de diciembre del corriente año, a las diez horas, en el escritorio comercial sito en calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 716, de la ciudad de Melo, rematará el martillero Ney Sánchez, Matrícula Nº 562, R.U.C. Nº 030017760013, un vehículo marca Citroen G.S.A., Tipo Sedán, Nº de Motor 0870020061, de HP 1.120 c.c., de cuatro cilindros, Modelo 1981, a nafta, Padrón Nº 20.684, de Cerro Largo, Matrícula E. 20-684, sin base y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más los importes correspondientes a Comisión, I.V.A. y Ley 13.640. — Melo, 14 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 10|pub. 34702 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|a ARMANDO RICARDO LEVRERO OROZCO, "Ejecución de Prenda", (Ficha 14|983), se hace saber que el día dieciocho de diciembre de 1984, a la hora diez, en el local del rematador, ubicado en calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 716 de la ciudad de Melo rematará el martillero Ney Sánchez, Matrícula Nº 562, R.U.C. Nº 030017760013, un vehículo marca Fiat 148 Panorama, modelo 1981, motor 102.2199, chasis Nº 00423994, matrícula E 20.988 de Cerro Largo, sin base y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más los importes correspondientes a Comisión, I.V.A. y Ley 13.640 (12,10 o|o). — Melo, 29 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 10|pub. 34701 Dic.4.v.dic.17.

COLONIA

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: USUCAR, JUAN CARLOS c|SCHNYDER, JUAN ARTURO: "Acción Ejecutiva", (A|131|83), el día 19 de diciembre próximo a las 10 horas, en el salón "Russo" de Tarariras, el Martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará: 1 picadora eléctrica, buje 12, marca Ariel (base N$ 6.666.00); un equipo de cámara frigorífica Tcumsch de 3 hp con forzador nuevos pesos 26.666; una sierra de carnicero, Regal, eléctrica, con piedra de mármol (N$ 6.666); dos sierras de mano (N$ 66 c|u); una balanza Berkel (N$ 6.666).
Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, noviembre 28 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 525.00 10|pub. 34996 Dic.5-v.dic.18.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: Finan Sur Ltda. c./CASELLI, ROSA, "Acción Ejecutiva" (Ficha 119/83), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en Dr. Fosalba (ex Colón 615) de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, rematará el inmueble Padrón Nº 4.937, carpeta 31, Manzana 429, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia sobre la base de nuevos pesos 17.360.00 (2/3 de su tasación).
Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta en el acto, más comisión del martillero e impuestos legales. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Suc. Colonia, los que pueden ser consultados por los interesados. — Colonia, 20 de noviembre de 1984. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 495.00 11/pub. 34033 Nov.26.v.dic.10.

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Benech, Víctor c./LARRECDEA ROBAINA, ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 318/980), se hace saber que el día miércoles 12 de diciembre próximo, a las 15.00 horas, el martillero Florencio C. Mascetti, Mat. 1613, R.U.C. Nº 040047520018, rematará en la puerta del Juzgado el siguiente bien: Citroën Mehari, año 1979, matrícula L 26 - 991, Padrón Nº 4.921 de la Junta Local de Rosario, en su actual estado de conservación y documentación, sobre la base de N$ 20.000.00 (2/3 partes de su tasación).
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión e impuestos, siendo de su cargo además todo otro gasto que se origine. — Rosario, 20 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 525.00 10/pub. 33734 Nov.23.v.dic.6.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Jourdán, Vivián Karín c.| NIEDERER SOTTO, JOSE ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (486|1982) se hace saber que el 19 de diciembre de 1984, hora 10:00 en la puerta del Juzgado, el rematador Carlos Santa María (Matrícula 756), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 1.326,67 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, las que carecen de plano y permiso de construcción, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia (Balneario Los Pinos), padrón 13.298 señalado como solar 8, manzana 19, en el plano del Agr. Alberto Davyt, de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con Nº 2764 el 9|12|1952, plano que no se halla agregado a la titulación; área (según título): 518 m. 75 dm. (frentes: 31,45 m. sobre calle Nº 13, ochava de 5 m. y 11,46 m. sobre calle Nº 5).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Comisión e I.V.A. del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura.
3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 1.350,00 15|pub. 34145 Nov.27.v.dic.27.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Shunga S. A. y otros c./PLISICH, LUIS y otros (Ficha C. 198/80), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984, en las puertas de este Juzgado, el martillero público Daniel Dorrego, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta los inmuebles Padrones números 5.790 y 17.303, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Colonia, sobre las bases de nuevos pesos 70.000.00 y N$ 230.000.00, respectivamente.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración, impuestos municipales, comisión del rematador e IVA y demás gastos que la ley pone de su cargo; b) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Carmelo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.012.50 15/pub. 33555 Nov.22-v.dic.12.

DURAZNO

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez Letrado Departamental de Durazno, en autos: Florenza Ubiría, Fernando contra CASAS LAIN, FRANCISCO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 726|82), se hace saber al público que el día 18 de diciembre de 1984 a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado Departamental (calle Luis A. de Herrera 884), el martillero Juan Antonio Dos Santos, asistido del señor Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 15.000.00 el siguiente bien: Inmueble urbano, Padrón número 1.835, manzana Nº 79, de la Novena Sección Judicial de Durazno (localidad Sarandí del Yi).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador.
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 16 de noviembre de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 34005 Nov.26-v.dic.14.

ENRIQUE FRANCISCO ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Juan Fernando Delgado contra JUAN MARIA LIAS CABRERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 197|79), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1984, a las 10 horas y en el local ubicado en Manuel Oribe 402 de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Francisco Abreu Martínez, asistido del señor Algua-

cil de este Juzgado, a la venta en remate público del bien inmueble padrón Nº 5931, manzana 430, situado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que lo es de N$ 6.295,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 %. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, e impuestos. 3º) Que los títulos del bien a subastar se encuentran en la Suc. Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay para su estudio. — Durazno, 24 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012,50 15|pub. 33255 Nov.21-v.dic.11.

FLORES

OVIDIO CABALLERO

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Flores, en autos, Rene Estrade Bidondo c|EUGENIO AGUIAR y ZULMA CASTRO de AGUIAR, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 249|82), se hace saber que el 18 de diciembre de 1984 a las 10 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Flores se procederá por intermedio del martillero público Ovidio Caballero, al remate del bien inmueble padrón 1778 sito en la Cuarta Sección de Flores, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 22.895.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá cumplir el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del adquirente serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador (3.60). 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en Banco Exterior Uruguay Casa Central por soportar el mencionado inmueble gravamen hipotecario a favor de dicha Institución. 4) Que el pago del tributo de Contribución Inmobiliaria correspondientes a ejercicios impagos serán de cuenta del adquirente. 5) Que a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez Ltdo. Dptal.

20) N$ 750.00 10|pub. 34648 Dic.3-v.dic.14.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Banco La Caja Obrera c|CABRERA BIRRIEL ARTIGAS y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Fa. 733|83) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 10 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo padrón Nº 2.808 ubicada en paraje El Soldado 3ª Sección Judicial compuesta de una superficie de 221 Hás 6366 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. -- Minas, 27 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 35009 Dic.5-v.dic.26.

MALDONADO

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Bco. República c|SILVERA ADALBERTO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 525|81), el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, rematará el día 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas de esta Sede, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble y sus anexos:

Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana número sesenta y tres de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número trescientos cincuenta y ocho, antes el mismo en mayor área, que según plano del agrimensor Raúl Bianchi de febrero de mil novecientos setenta y tres, inscripto en *la Oficina* Departamental de Maldonado, con el número seis mil trescientos noventa y seis el quince de febrero de mil novecientos setenta y tres, se compone de una superficie de setecientos once metros diez decímetros y se deslinda así: Oeste, diecisiete metros treinta y ocho centímetros frente a calle Dieciocho de Julio entre las calles Román Bergalli y Jose Pedro Varela, distando el punto medio de dicho frente quince metros cuarenta y seis centímetros a la esquina de calle Roman Bergalli; Norte, cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros, lindando con padron trescientos sesenta y cuatro; Este, veintidós metros treinta y cuatro centímetros, lindando con padrón trescientos cincuenta y nueve; y Sur, quebrada de siete rectas, la primera que corre de Este a Oeste de dieciseis metros cincuenta centímetros, por donde da frente a la calle Román Bergalli entre las calles Sanrandi y Dieciocho de Julio, y las restantes por donde linda con padron mil seiscientos ochenta y tres de once metros noventa y ocho centímetros, doce metros noventa y siete centímetros, un metro ochenta y nueve centímetros, ocho metros noventa y cuatro centímetros, un metro y cinco metros cuarenta centímetros, corriendo estas seis ultimas, la primera de Sur a Norte, la segunda de Este a Oeste, la tercera de Norte a Sur, la cuarta de Este a Oeste, la quinta de Norte a Sur, y la sexta y ultima de Este a Oeste.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorin, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.475,00 15|pub. 34289 Nov.28-v.dic.18.

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra CHARQUERO JULIO. Ejecución de prenda" (Fa. 2321|82) se hace saber que el martillero Winston Provenza, rematará el día 18 de diciembre de 1984 a las 17 horas en 25 de Mayo 605, Maldonado:

2 bancos de carpintero; 1 prensa de tornillos. 1 amoladora con motor AC Nº 289065135INC; 1 sierra circular Black & Decker 730101; 1 sierra circular Black & Decker U130; 3 taladros manuales s|marca visible Nº 725001; 5520|02; 5510|02; 1 camioneta marca Opel Olimpia 1961 matrícula B1 8753, padrón 8753, motor K 17-0258040; 32 HP rodado 6|40|13 tipo rural metálica a nafta motor cuatro cilindros; 1 sierra de cintas con volantes blindados de 600 mms. completa marca Rockwell; 1 sierra circular con eje inclinable completa marca Rockwell; 1 canteadora blindada con mesa rectificada completa, marca Rockwell; 1 escopladora marca Omil (Brasil); 1 lijadora de banda Omil 1 cepillo para madera marca Omil (Brasil); 1 espigadora Omil (Brasil); trompo Omil (Brasil).

Se previene: que el remate será sin base y al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto el importe total de su oferta, comisión, IVA, impuesto municipal y de la ley 13.640, Art. 475. — Maldonado, 30 de noviembre de 1984. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 34948 Dic.5-v.dic.18.

WILSON PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| MIRANDA RUEDA ANDRES y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 23|81), el 20 de diciembre de 1984 a la hora 10:00 en la puerta de este Juzgado (calle 28, Esq. 24 de Punta del Este) el martillero Wilson Pimienta asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil rematará las siguientes unidades de propiedad horizontal: a) Unidad 609, padrón 331|609, sita en el 6º piso, con un área de m.2 61.04 correspondiéndole el uso exclusivo de la "Terraza N seis" (bien común); b) cochera SS|234, padrón 331|SS|234, sita en el segundo subsuelo, con un área de m.2 11.00. Estas unidades forman parte del edificio "Lafayette" construido en el solar padrón matriz 331 (antes 331, 332 y 333) manzana 56 de Punta del Este (1ª Sección de Maldonado) teniendo dicho solar frente a las calles Nos. 15, 9, 14 y 22.

Se previene que: a) El remate será sin base y al mejor postor, debiendo éste consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, comisión del rematador. I.V.A. e impuesto municipal; b) El comprador dispondrá de noventa días para consignar *el saldo y escriturar siendo de su cargo* los gastos, honorarios e impuestos correspondientes; c) Los títulos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1984. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 34155 Nov.27-v.dic 17.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Edificio Euromar c.| GELLER, SERGIO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1137|82), se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, de la señora Actuaria, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un departamento de propiedad horizontal, designado con el Nº 115; Padron individual 1.397|115, que integra el edificio Euromar, se ubica en el primer piso, constando de una superficie de 57 metros 3.900 centímetros cuadrados. Le corresponde el uso de la Terraza "V" uno (bien común) de un espacio para coche en el garage "AS" uno de Planta Subsuelo (bien común) y señalada como cochera Nº 20. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de dos mil ochocientos treinta y siete metros diez decímetros cuadrados 31 153 centímetros de frente al Suroeste a la Rambla Costanera, sesenta y ocho metros ochenta y un centímetros al Noroeste de frente a la calle Franklin uniendo ambos frentes ochava curva de seis metros cuarenta y siete centímetros; treinta y nueve metros cincuenta centímetros al Noreste lindando con los padrones Nos. 5611 y 1476; y 67 metros 18 centímetros al Sureste con el de la Rambla Costanera ochava curva de seis metros diez centímetros. — Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 34006 Nov.26-v.dic.14.

ADHEMAR LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Univer Casa Bancaria S. A. c|LAVAGNA, JUAN CARLOS "Juicio Ejecutivo" (F. 1920|81), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1984, a la hora 10 en las puertas de esta Sede, se procederá por intermedio del martillero Adhemar López, asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, a la venta en subasta pública y con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación los derechos posesorios del inmueble Padrón número 945, que surgen de la compraventa de los mismos de fecha 12|12|974, ante el escribano Ariel de Lima, inmueble que se encuentra ubicado en la Primera Sección de Maldonado, paraje conocido como Las Delicias.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar el 30 o|o del importe de la misma, en el momento de aceptarse la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres municipales, impuestos municipales y Nacionales, comisión del rematador e I.V.A. de la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador: c) Que el comprador deberá abonar toda deuda que pudiere existir por concepto de pavimento colector, conexión y medianeras; d) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Certifico: Que en la fecha se expidieron tres ejemplares del mismo tenor del edicto que antecede. — Maldonado, 16 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 34640 Dic.3-v.dic.21.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| FRIAS SUSANA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 412|83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a la hora 10:00, *por* intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la señora Actuaria y Alguacil de este Juzgado, en la calle 25 de Mayo 729, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, zona urbana, paraje "Barrio Rivera", manzana catastral número doscientos treinta y tres, empadronado actualmente *con el número dos mil ciento doce, antes* en mayor área con el número diez mil setecientos sesenta y seis, que según el plano del

agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el veintiuno de setiembre del mil novecientos cuarenta y ocho con el número doscientos catorce, se señala como solar once de la manzana "A 1" y se compone de una superficie de trescientos ocho metros diez decímetros, que se deslinda así: Quince metros de frente al Oeste, a calle Pública sin nombre, de diecisiete metros, que separa de espacio libre de uso público (Hoy es calle B. Fragoso de Rivera número mil doscientos dos); al Norte, diecinueve metros setenta y siete centímetros con el solar seis y al Sur, veintiún metros treinta y un centímetros con el solar doce, todos de la misma manzana y plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar; b) Que los gastos de escritura así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Sede — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 34032 Nov.26-v.dic.14.

ADHEMAR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Herszage, Edmundo y otra. c.|KOSOY, MARIO y otro. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 156|84), el martillero Adhemar López rematará el día 13 de diciembre de 1984 a las 15 horas en las puertas de esta Sede, el bien inmueble padrón número 14.556, en la base de las dos terceras partes de su tasación, solar de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, que consta de una superficie, según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, de 616 metros con 51 decímetros.

Se previene: a) Que el bien a subastarse fue designado para ser expropiado por la Intendencia Municipal de Maldonado, por resolución 10.000|81 de dicho Organismo en expediente número 8720|81;

b) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento del importe de la misma;

c) Que los gastos de escrituración honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador. — Maldonado, noviembre 8 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 33377 Nov.21-v.dic.11.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Pérez, Diego c./AMARO, ROLANDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2054/82), se hace saber que el martillero Apolinario Cabrera Yordi rematará el día 12 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 727), los derechos de promitentes comprador del solar de terreno baldío, Unidad 407, situado en la manzana catastral Nº 33 de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado, empadronado con el Nº 201, que según plano del Agr. Walter J. Fernández Barreira, de agosto de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 4.263 el 4/8/77, de una superficie de 816 mts., 75 dms. y se deslinda así: 16 mts., 50 cms. de frente al S.E. a calle Nº 24, El Mesana, entre las calles Nº 23 y 21, distando su punto medio 58 metros, 05 cm. de la esquina formada con la primera calle nombrada; por 49 mts., 50 cms. de fondo lindando al S.O. con el Padrón Nº 202; al N.O. con el Padrón Nº 198 y al N.E. con los Padrones Nos. 196 y 197.

Se previene que el remate será sobre las 2/3 partes de la tasación del bien. — Maldonado, 25 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 32774 Nov.16-v.dic.6.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Bicain, Martha c./MOLINA, OLIVAR y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2390/82), el martillero Adrián Pereira Arias rematará el día 14 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de esta sede, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el Padrón rural Nº 6.709 de la Séptima Sección Judicial de Maldonado, compuesto de 75 hectáreas, 7.839 mts.c., paraje Garzón.

Se previene: a) Que adeuda su cuota parte en la Contribución Inmobiliaria de los años 1976 a 1982, que asciende a la suma de nuevos pesos 3.922.50 y su planilla año 1983 en nuevos pesos 478.00. Total N$ 4.400.50; b) Será sobre la base de N$ 35.766.67; c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma, más comisión del rematador, IVA e impuestos, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; d) Los gastos e impuestos de escrituración serán de cargo del adquirente; y e) Los títulos podrán ser examinados en la Oficina. — Maldonado, noviembre 8 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462.50 15/pub. 33568 Nov.22-v.dic.12.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos. "Rossi, Administraciones c.| MELO, WALTER RAMON - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 366|83), el día 21 de noviembre de 1984 a las 19 y 30 horas se procederá, por el martillero Aurelio Osorio Núñez, en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes efectos secuestrados en autos: 1 cocina industrial de acero inoxidable, compuesta por chivetero, cocina, horno y fritador, y 1 escritorio con averías.

Se previene: Que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1984. — Dr. Rubén Eguiluz, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 300.00 8|pub. 31994 Nov.12-v.nov.21.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Pablo Xaubet S. A. c| HORACIO GUSTAVO CACCIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|29|84), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984 a las 9.30 horas y en calle Tacuarembó Nº 768 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde Matrícula Nº 719 R.U.C. 120000170012, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 2.200.00, de un ciclomotor "Suzuki" 50 c.c. del año 1971, matriculado en Paysandú con el Nº 8.629, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo además de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, la libreta y la transferencia Municipal, así como el 14 o|o de comisión e IVA del Rematador, Impuesto Municipal y a las Ventas en Remate. — Paysandú, noviembre 16 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 34769 Dic.4-v.dic.17.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Bancos del Litoral Asociados c.|HECTOR LUIS SANTORO y MARIA T. ORTIZ de SANTORO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 164|82), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1984 a las 15 horas, en el local de calle S. E. Pereda Nº 928 de esta ciudad, el rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación, Registradora Citizen, base N$ 10.000.00; balanza Precisa de plato para tres kilos, base N$ 1.000.00; balanza tipo Victoria con plato para tres kilos base N$ 600.00 y balanza Victoria con 4 pesas, base N$ 600.00.

Se previene: Que el pago será de contado, en efectivo, más comisión, IVA, e Impuesto Municipal y que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 14 de noviembre de 1984. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz. Teófilo López Costa Juez de Paz.

20) N$ 675.00 10|pub. 33974 Nov.28-v.dic.7.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Cacdu c./DORA OBERTI de GAUTHIER, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 171/81), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil ad-hoc del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de nuevos pesos 20.912.00, de un inmueble y sus mejoras, empadronado con el Nº 4.469 de la Manzana 473 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, compuesto por los solares 2 y 3 de los planos del Agrimensor José S. Meier, de fechas 29/4/1937 y 2/12/1937, inscriptos en la Oficina Técnica Departamental de Paysandú con los Nos. 100 y 297 en las referidas fechas, que en conjunto tienen una superficie de 423 metros, 74 y con 10 metros de frente al Norte a la calle Sarandí, a saber: Fracción Nº 2, plano inscripto con el Nº 100, superficie 300 metros con 10 metros de frente al Norte a calle Sarandí, y al Sur con la que se dirá; y Fracción Nº 3, plano inscripto con el Nº 297, superficie 123 mts., 74, que tiene 10 metros de frente al Norte lindando con la fracción antes descripta.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma en garantía, el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.60 % de comisión e IVA del rematador; b) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, estando en el expediente a disposición de los interesados, un relacionado de los mismos. — Paysandú, noviembre 9 de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 33358 Nov.21-v.dic.11.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PAULLI o PAULI VELDRAMIN, RAMON LUIS. Sucesión" (Ficha B|227|1980), se hace saber que el 19 de diciembre de 1984 desde las 9.30 horas, se procederá en calle Tacuarembó Nº 768 de esta ciudad de Paysandú por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y en las condiciones y bases que se dirán, de los siguientes bienes: a) Todos los bienes muebles que alhajan dicha propiedad sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de acuerdo al inventario y tasación que obra en autos. Las ventas serán al contado y en efectivo, con más el 14 o|o por concepo de comisión e IVA del Rematador, Impuesto Municipal y a las Ventas en Remate; b) De un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sito en la Manzana 334 de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 4.436, y que según plano del Agrimensor Héctor Laborde de Agosto de 1934 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 47 el 1º de agosto de 1934, consta de una superficie de 706 metros 7775, y tiene 21 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Tacuarembó donde está señalada con el Nº 768 entre las de Libertad y Gran Bretaña.

Se previene: A) Que el mejor postor del inmueble deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, así como la comisión e IVA del Rematador, y el Impuesto Municipal por un total del 6,60 o|o; B) Que la base del inmueble es de N$ 60.000.00; C) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; y los muebles, a la vista y sin reclamo; D) Que los antecedentes y título de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 16 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 33977 Nov.28-v.dic.14.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú en autos Demichelis José c|ANGELA GARCIA de DESTEFANI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 596|1981), se hace saber que el día viernes 21 de diciembre de 1984, a la hora 10, en el hall de este Juzgado, ubicado en la calle Monte Caseros 1028 de esta ciudad, el Martillero Miguel Angel Porzella, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 3.634,67), el siguiente bien; una fracción de terreno de 1.503,71 metros con sus respectivas mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 14.959, Quinta Nº 265, con frente a la calle Joaquín Suárez, en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta como seña, más comisión al rematador e impuestos 6.60 o|o al contado y en efectivo. b) Que los gastos de escrituración y honorarios profesionales se abonarán conforme a la Ley. c) Que los Títulos

de Propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado donde podrán ser examinados. — Paysandú, 20 de noviembre de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 1.237,50 15|pub. 34770 Dic.4-v.dic.24.

CARLOS A. THEVENET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Dante Cano c.|HECTOR PARADISO "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 79|82), se hace saber, que el día 18 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio Nº 1186), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet asistido de la señora Actuaria y la señora Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 88.164.70, de un apartamento en propiedad horizontal, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 191 de esta ciudad, padrón matriz 1227, que según plano del Agrimensor Arturo Davison de marzo de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 24 de marzo de 1974 con el Nº 4716, está señalado como Unidad 101 y tiene una superficie de 146 metros cuadrados 6.864 centímetros con frente al Sur a la calle Nº 4|S Leandro Gómez de 12 metros; al Este, padrón 8427; al Norte padrón 1228 y al Oeste, padrón 11.447.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma en dinero efectivo;

b) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, quien abonará además, la comisión del rematador, IVA e Impuesto Municipal; y

c) Que el bien está hipotecado en Primera Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y el relacionado de título está agregado al expediente para ser examinado por los interesados. — Paysandú. 13 de noviembre de 1984. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 1.687.50 15|pub. 33357 Nov.21-v.dic.11.

SUBASTA PUBLICA
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Tejeira, Gladys María c| SEGUESSA, NELSON. Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A|546|1983), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1984 a las 10 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 18.371.00 de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, parte de la Quinta Nº 21 A del ejido de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 13.576 (antes en mayor área Nº 11.745), señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio de Setiembre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.018 el 25 del mismo mes y año, con una superficie de 450 metros y tiene 15 metros de frente al Este sobre calle "Nº 25" Misiones hoy Luis Batlle Berres.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,60 o|o de comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 14 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 33976 Nov.26-v.dic.14.

MIGUEL ANGEL PORZELLA

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: Américo Cabillón Chaldain c|ROCHA GOMEZ, NESTOR EDGAR - "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 159|83), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1984, a las 14 y 45 horas, en el local de la calle Gral. Leandro Gómez 449 de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella, procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 6.000,00) una moto Yamaha 100 c.c. matrícula de Paysandú Nº 4027, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

Se previene: a) Que la venta se realiza al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta, como así también la comisión al rematador e impuestos. b) Que serán de cargo del comprador todo gasto que se origine por concepto de transferencia municipal, patente, etc. — Paysandú, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 202.50 3|pub. 34767 Dic.4-v.dic.6.

MIGUEL ANGEL PORZELLA

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: Américo Cabillon Chaldain c|SILVA, WASHINGTON - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 430|82), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1984, a las 14 y 30 horas, en el local de calle Gral. Leandro Gómez 449 de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella, procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.000) una bicimoto Ciao 50 c.c. matrícula de Paysandú Nº 6.634, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

Se previene: Que la venta se realiza al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta, como así también la comisión al Rematador e impuestos. Que serán de cargo del comprador todo gasto que se origine por concepto de transferencia municipal, patente, etc. — Paysandú, 13 de noviembre de 1984. — Escribana Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 202.50 3|pub. 34768 Dic.4-v.dic.6.

RIO NEGRO

HECTOR CORONEL

Juzgado Letrado Departamental JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Río Negro, dictada en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO contra JUSTO SANTA MARIA DE ORO JOSE IGNACIO MORGAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 250|980), se hace saber que el día 31 de diciembre de 1984, a la hora 10, en puertas de dicho Juzgado, sito en Av. 18 de Julio 1183, de la ciudad de Fray Bentos, se procederá por el martillero Hector Coronel, Matrícula 2676 R.U.C. 130016520015, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 1:212.176.00 (nuevos pesos un millon doscientos doce mil ciento setenta y seis), equivalentes a las 2|3 partes de su tasación fijados en autos, de una fracción de campo de 606 hectáreas 38 metros cuadrados y mejoras que le acceden, padrón rural numero 2474, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, embargado en autos.

Se previene: A) Que el bien a subastarse está gravado con hipoteca vigente, Clase 02, Serie C.53 número 222, en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, con un saldo al 31 de marzo de 1984 equivalente a UR 4 (unidades reajustables cuatro). B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sección Tesoros de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (Fernandez Crespo entre Av. 18 de Julio y Colonia, Montevideo) donde podrán ser examinados por los interesados, previa autorización que en debida forma le otorgara esta Sede. C) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta al serle aceptada la misma, más los importes del Impuesto Municipal, ley 12.700, comisión del rematador e Impuesto al Valor Agregado y el saldo restante al escriturar. — Fray Ventos 6 de noviembre de 1984. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental
20) N$ 1.800.00 15|pub. 34649 Dic.3-v.dic.21.

VALENTIN BEREZAN

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CAREAC LEMOS JUAN RUBEN DARIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. 246|1983), hace saber que el día 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en Colonia Kennedy, el martillero Valentín Berezán (Matrícula 753 - RUC 130019390015), rematará sin base y al mejor postor: 1) Una cosechadora automotriz Oliver, Mod. 33, Serie Nº 301269, con motor de 6 cilindros a nafta Nº F226-62637, de 14 pies de corte c|girasolero y tolva para granel; 2) Un tractor John Deere, modelo 70 c|motor Diesel de 2 cil. Nº 7027668, rodado neumático 15-30 y 7,50 18, equipo eléctrico polea y toma de fuerza; 3) Un arado Jumbo de 5 discos, c|4 levante automático e hidráulico adaptado; 4) Un arado RAMSONES de 5 rejas c|4 levante automático; 5) Una rastra excéntrica BM Mod. BM 120 de 20 discos, rodado neumático, lev. hidráulico; 6) Un rastrojero John Deere, de 13 discos (s|cajón; 7) Una zorra agrícola c|estructura de hierro caja de madera, de un eje c|2 ruedas, con neumáticos 7,50-18 y elásticos para 1,500 de carga; 8) Una sembradora McCormick Deering de 18 discos sin éstos, cajón y rodado de hierro; 9) Un transportador elevador de granos de mts. 7,60 p. 0,19 accionado por toma de fuerza, rodado neumático; 10) Cuatro (4) cuerpos de rastras de dientes medianos, c|balancín.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de haberle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, noviembre 13 de 1984. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz.
20) N$ 800,00 10|pub. 35003 Dic.5-v.dic.18.

VALENTIN BEREZAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| BONE RIGBY, FLEVER DUNCAN Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 236|1982), el 20 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en 18 de Julio Nº 1664, se rematará por el martillero Valentín Berezán Arenson, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 33.290,00 (N$ 49.933,00); juegos de aros, juegos de metales y pistones. — Ciudad de Young, noviembre 19 de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
20) N$ 250,00 10|pub. 35004 Dic.5-v.dic.18.

VALENTIN BEREZAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ROTH KNUSER, CARLOS SANTIAGO y ROTH KNUSER, OTTO ERNESTO - Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha Letra A Nº 92|19839), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984 a las 10 y 30 horas y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle 19 de abril y Florida, el martillero Valentín Berezán, asistido de la señora actuaria y Sra. Alguacil Ad-Hoc., del Juzgado, procederán a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de: I) Tres solares ubicados en la manzana Nº trescientos cuarenta y dos de la planta urbana de la ciudad de Young, cuarta sección judicial de Río Negro, empadronados en conjunto con el número mil novecientos doce, señalados con los números veintisiete, veintiocho y veintinueve de la manzana ciento cuarenta y dos A, en el plano levantado por el Agrimensor Luis A. Carballo, en abril de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto con el Nº trescientos siete el dieciséte de enero de mil novecientos cincuenta y tres en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, y según el cual se compone de una superficie respectivamente de cuatrocientos veintidós metros cuadrados ochenta decímetros, Cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados y cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados que se deslindan en conjunto, de la siguiente manera: al Noroeste línea compuesta de dos tramos rectos que miden respectivamente veinticuatro metros y dieciséis metros treinta y ocho centímetros dando frente a la calle Doce de Octubre; al Suroeste treinta y tres metros veintisiete centímetros confinando con el solar veintiséis; al Sureste treinta y dos metros veintisiete centímetros con parte de los solares veintitrés y dos; y al Noreste treinta y seis metros treinta centímetros con el solar treinta parte del solar uno, todos del mismo plano.

II) Terreno con construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la cuarta sección judicial de Río Negro, zona urbana de Young, padrón actual mil quinientos uno, antes mil quinientos uno en mayor área y antes seiscientos veintidós, señalado como fracción "B" manzana ciento treinta y seis en plano del Agrimensor Luis A. Carballo, de abril de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro, el veintiuno de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, con el número mil doscientos sesenta y ocho, según el cual tiene una superficie de setecientos veinte metros cuadrados treinta y cuatro decímetros que se deslindan: veinticuatro metros noventa centímetros al Noroeste frente a Avenida Dieciocho de Julio, distando el punto medio de su frente treinta metros quince centímetros a ochava con calle Diego Young; treinta y tres metros sesenta centímetros al Noreste lindando con el padrón trescientos setenta y ocho; quince metros cincuenta y seis centímetros al Sureste lindando con parte del padrón seiscientos veintidós; y treinta y ocho metros ochenta y dos centímetros al Suroeste lindando con la fracción "A" del mismo plano.

3) Solar con el edificio y demás mejoras que

le acceden, ubicado en la manzana ciento treinta y seis de la planta urbana de la Ciudad de Young, cuarta sección judicial de Río Negro, empadronado con el número trescientos ochenta compuesto por una superficie de mil trescientos veintinueve metros cuadrados mil cuatrocientos treinta y dos centímetros que según plano de División del Agrimensor Rafael Thevenet, de febrero de mil novecientos treinta y siete, inscripto el siete de abril del mismo año, con el número doce en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro, se deslinda así: catorce metros noventa y tres centímetros de frente al Noroeste sobre la Avenida Dieciocho de julio; diecisiete metros treinta y dos centímetros al Sureste lindando con terrenos de la Sucesión Leal; ochenta y cuatro metros sesenta y cinco centímetros al Noreste con terrenos del Doctor Lucio Malmierca o compradores; y noventa y tres metros cuarenta centímetros al Suroeste con terrenos de San Julián y Figueredo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 o|o) será abonado conforme a lo estatuído en el artículo 57 de la Ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 14.500.

2) Que el mejor postor deberá abonar al contado; su oferta más la comisión I.V.A. e Impuesto Municipal y en el momento del remate.

III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración de los bienes serán de cargo del adquirente; y

IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (19 de Abril y Florida) Ciudad de Young, octubre 15 de 1984. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Subrogante.

20) N$ 4.612.50 15|pub. 33360 Nov.21-v.dic.11.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Real del Uruguay c| MARIA ALCIRA EULA de RAMIREZ y otro - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha A. 202|984), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1984 a la hora diez y siguientes en el local sito en agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador Sr. Arles Rosas Cardozo (Mat. Nº 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta sin base y al mejor postor los inmuebles embargados yo hipotecados que se detallan Padrón Nº 8246 (Florencio Sánchez Nº 721), manzana 248, solar 7; Padrón Nº 2491, manzana 273, (Leandro Gómez 706), Padrón 2519, manzana 274 (Leandro Gómez Nº 729) y Padrón Nº 6720, manzana 299, todos ubicados en la Décima Sección de Rivera, éste último sito en Brasil Nº 682.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisiones, impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 26 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 34513 Nov.30-v.dic.20.

BELMIRO ANTUNEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "ISIDORO DE LOS SANTOS ARRIERA y otro, en autos: NICOLAS T. DE LOS SANTOS o DOS SANTOS - Sucesión (Ficha B. 52|979) - Partición Judicial (Ficha A. 86|86|83)", se hace saber que el día 28 de diciembre de 1984, a la hora nueve, en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores de Rivera, sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador señor Belmiro Antúnez Maciel (Mat. Nº 819), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (tasación: N$ 200.000,00), el inmueble Padrón Nº 92 de la Manzana Nº 17, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 29 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 34997 Dic.5-v.dic.26.

ROCHA

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Alfaro Mendoza, Humberto c|ROCHA RODRIGUEZ, ROOSEVELT, "Juicio Ejecutivo", (F. 109|84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en su ubicación de la calle Rocha y 18 de Julio s|n, se procederá por el martillero Roberto Bruno (Mat. 2087), a la venta en remate judicial y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en estos autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la suma que se indicare en el acto de aceptársele su postura. 2) Que estos autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 4ta. Sección del departamento de Rocha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Castillos, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milton Fernández, Juez de Paz - Interino.

20) N$ 600.00 10|pub. 34776 Dic.4-v.dic.17.

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de Crédito c|DIAZ RODRIGUEZ AMABILIO, "Juicio Ejecutivo", (F 1336|80), se hace saber que el día 20 de diciembre a las 10 a 10.15 hs. en el hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del Señor Alguacil y la Sra. Actuaria, se rematará sobre las dos terceras partes de su tasación el padrón Nº 35.466, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Rocha, con una superficie de 109 Hás. 6.670 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y saldo a los treinta días más impuestos nacionales y municipales y demás que la Ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 33078 Nov.20-v.dic.10.

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado Departamental de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Rocha en autos caratulados: María Elena De León c.|NELLY AURISTELA SOSA, "A. Ejec.", (F. 307|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 15 horas si es horario vespertino o 10 horas si matutino en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Roberto Bruno a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación siendo ésta de N$ 25.383.00, del siguiente bien: un terreno solar y sus mejoras empadronado con el Nº 8769, solar 1 de la manzana 155, con frente a la calle Zorrilla de San Martín Nº 214, 1ra. Sección Judicial de Rocha, compuesta de 145 metros de superficie.

Se previene: 1º) Que el mejor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como comisión de rematador.

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en esta Oficina, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre, 13 de 1984. — Dr. Hermes Ballesta Marques, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 33079 Nov.20-v.dic.10.

MANUEL CARDOZO NUÑEZ

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: González Pascal, Gladys contra ARRIECHE, ANGEL MARIA y VAZQUEZ IZMENDI, LUCIANO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 189/81), se hace saber que el día 11 de diciembre a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Manuel Cardozo Núñez, matrícula Nº 4557, se procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Barra del Chuy, Quinta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el Nº 294, señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 26 en el plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 265 en la Dirección General de Catastro, compuesto de una superficie de trescientos treinta y ocho metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo y el resto en los treinta días subsiguientes, y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates de tal tipo. Se hace saber que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede y que el inmueble ha sido tasado en la suma de nuevos pesos 576.00 (nuevos pesos quinientos setenta y seis m./n.). — Chuy, noviembre 14 de 1984. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz de la Quinta Sección de Rocha.

20) N$ 1.462.50 13/pub. 33726 Nov.23-v.dic.11.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con JUAN H. TRINDADE o JUAN HELDER GONCALVEZ TRINDADE o JUAN GONCALVEZ DA TRINDADE y BLANCA MABEL ESCOBAL VIÑAS - Ejecución Hipotecaria". (Letra A. Ficha número 691|983), se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1984 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo, linderas entre sí, con sus construcciones y demás mejoras que contengan, ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Salto, zona rural, lindando ambas con el arroyo Arerunguá, señaladas con los siguientes padrones: Padrón Nº 925 consta de una superficie según plano de 931 Hás. 8850 ctms. y según títulos de 885 Hás. 4572 ctms. Padrón Nº 5.463 consta de una superficie de 442 Hás. 7286 mts. Las dos fracciones mencionadas forman en conjunto una superficie total de 1.373 Hás. 7286 mts. 8850 ctms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que como son linderas ambas fracciones de campo se venderán en un solo lote; 3º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 33989 Nov.26-v.dic.14.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Pan de Azúcar con ARMANDO NAVA FREDIANI y ALBA LIRA DESTOC CASTRO de NAVA - Ejecución de Hipoteca". (Letra A. Ficha Nº 395|983), se hace saber al público que el día 18 de diciembre de 1984 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Terinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contenga, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú: Paraje Chapicuy", zona rural, empadronado con el Nº 5009, que según plano tiene una superficie de 206 Hás. 7348 mts. lindando al Este y Sureste con Camino Nacional Ruta 3 hoy Ruta Gral. Artigas, por medio con Dolores Amaro de Siemens y al Oeste con vía del Ferrocarril Midland, por medio con Herminia Amaro de Ruete.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 33990 Nov.26-v.dic.14.

JUAN JOSE VISPO URROZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Comercial con

OVIDIO RODRIGUEZ CARVALHO, "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 787/983), se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 326.693.00, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Salto, paraje "Valentín", zona rural, empadronada con el Nº 6.796 (antes en mayor área con el Nº 1.118) y compuesta de una superficie de 374 hectáreas, 995 mts. con frente al Sur sobre camino departamental a Tacuarembó y al Norte con el arroyo Valentín Grande.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que dicho inmueble es objeto de arrendamiento en la actualidad, según información registral que obra a fs. 30/31 con plazo de 4 años a contar del 27/III/984; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 33722 Nov.23-v.dic.13.

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "ARRESEIGOR, BERNARDO N. y otra - Ejecución de Sentencia (Pieza separada de los autos Arreseigor Bernardo N. y otra c| CARABALLO JARQUE, WALTER E. - Rescisión de contrato y cobro de multa" (Fa. A|70|82), (Ficha A. Nº 616|983), se hace saber que, el día 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Jorge Cabral Vinci. asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana catastral Nº 597, empadronado con el número 16.187, lote Nº 1 del plano del Agrimensor Osvaldo Llama de noviembre de 1964, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 2195, según el cual consta de un área de 168 metros 27 decímetros, con 10 metros, 10 centímetros de frente al Norte a la calle José Pedro Varela, entre las de Verocay y Bella Unión (Base nuevos pesos 16.100,00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y el impuesto municipal, así como también la comisión e IVA de compra del señor martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria de manifiesto a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 34503 Nov.30-v.dic.20.

ALBERTO J. BÖCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco Pan de Azúcar con RUBEN MARTINEZ MENDEZ y BLANCA AURORA DA SILVA CHELERI de MARTINEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha número 656/983), se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Alberto J Böcking, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles con cuantas mejoras le acceden, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 1127, zona urbana de "Termas de Daymán", empadronados en mayor área con el Nº 17.179, lindando por los fondos entre sí, señalados con los Nos. 4, 5, 7 y 8, en el plano del Agrim. Hugo O. Lanza del 20 de agosto de 1981, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 6297 el 8 de marzo de 1982, los que por ser contiguos tienen una superficie total de 1948 mts., 90 dms., que en general se deslindan así: 43 metros, 69 cms. de frente al Noroeste a calle Nº 1, entre Avda. Paysandú y Oficial Uno, distando su punto medio 77 mts., 70 cms., 5 mms. al comienzo de la ochava recta que forma dicha calle con la Avda. Paysandú; por el Noreste dos segmentos de recta de 15 mts., 89 cms. y 15 mts., 89 cms., lindando con el lote Nº 6; por el Sureste cuatro rectas de 25 mts.; 12 metros, 93 cms.; 5 mts. y 7 mts., 95 cms. con frente todas a calle Nº 2 y por el Suroeste tres segmentos de recta de 25 mts., 78 cms.; 8 mts., 67 cms. y 25 mts., 31 cms., lindando las dos primeras con el lote Nº 9 y la última con el lote Nº 3.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.250.00 15/pub. 33785 Nov.23-v.dic.13.

JUAN CARLOS BARBOZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Maccio, Raúl J. con HECTOR y CARLOS IRAZUSTA - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 856|982), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1984 a las 9:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Juan Carlos Barboza, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 56.480,00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, —ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto— zona urbana, Manzana Catastral Nº 486 empadronada con el Nº 7669, —de una superficie de 765 mts. 6812 cmts.— con 17 mts 72 cmts. de frente al Norte sobre calle José Pedro Varela, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 642 entre las calles Lavalleja y Sarandí

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados o impuestos —los que legalmente correspondan son de cargo del comprador—, como también la comisión del rematador.

3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoros de Títulos de esa Institución.

4º) Que estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 33941 Nov.26-v.dic.14.

SORIANO

AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Albérico Angel Díaz Rodríguez y otros c./MARIA ANGELICA DIAZ RODRIGUEZ, "Cese de Condominio" (Ficha Nº 206, año 1981), se hace saber que el día viernes 21 de diciembre de 1984, a la hora 10.00, en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Amílcar Horacio Delgado Melazzi, con matrícula Nº 1245 e inscripto en el RUC con el Nº 180024420012, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 5.706 y señalado con el Nº 22 de la Manzana Letra D en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, de julio de 1941, inscripto con el Nº 42, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano el 14 de agosto del mismo año, con una superficie de 600 metros y se deslinda así: 12 mts., 00 de frente al E. a la calle Libertad e igual medida al W., lindando con el solar 7; 50 mts., 00 por cada uno de sus otros dos lados, lindando al N. con el solar 23 y al S. con el 21.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 78.00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, más el 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 33940 Nov.26-v.dic.14.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Calprose c./CEREMER S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 746, año 1982), se hace saber que el día jueves 20 de diciembre de 1984, a la hora 9.00 y en calle Zapicán 600 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula Nº 1444 e inscripto en el RUC con el número 180020840017, sacará a la venta en pública subasta los bienes muebles, útiles y vehículo, según el siguiente detalle: 1 - mostrador grande con 8 cajones y estantes, todo de madera, con tapa de vidrio, tasado en N$ 6.000.00; 3 escritorios de madera con cajones, tasados en N$ 1.000.00 c./u.; 4 escritorios de chapa con cajones, tasados en N$ 900.00 c./u.; 4 ficheros de metal grandes con puertas, tasados en N$ 1.125.00 c./u.; 1 caja fuerte de hierro, grande, de 2 puertas, marca Caterhochs, tasada en N$ 6.000.00; 1 caja fuerte de hierro, chica, de una puerta, marca Evolución, tasada en nuevos pesos 3.000.00; 1 máquina de calcular marca Facit Nº 4823173, tasada en N$ 3.000.00; 1 máquina de escribir 190 espacios, marca Facit Nº 111605931, tasada en N$ 10.000.00; 1 máquina sumadora marca Facit, mod. Nea 2, tasada en N$ 900.00; 1 fichero de metal con 4 cajones, tasado en N$ 1.200.00; 1 máquina de calcular fuera de uso Nº 9255, tasada en N$ 30.00; 5 mesitas de metal para máquina de escribir, tasadas en N$ 30.00 c./u.; 1 ventilador de pie grande marca General Electric, tasado en nuevos pesos 3.600.00; 1 calefactor Beering a kerosene, tasado en N$ 3.000.00; 10 sillas de madera tasadas en N$ 15.00 c./u.; 3 sillones, tasados en N$ 100.00 c./u.; 1 sillón de madera tapizado en cuero, tasado en N$ 450.00; 1 heladera eléctrica marca Thamdes de 1 puerta, tasada en N$ 6.000.00 y 1 camión marca Fiat, modelo 580, año 1980, matrícula K 96 - 367, Padrón Nº 2367, tasado en N$ 135.000.00.

Se previene: Todos los bienes saldrán a la venta con la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones. Los bienes muebles y útiles, serán al contado. Por el vehículo se deberá abonar el 30 % al contado y el saldo a 30 días. Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, más el 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.800.00 10/pub. 34019 Nov.26-v.dic.7.

ERNESTO L. ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Hebe, Castro c./MUNIZ y BENTANCOURT S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 851, año 1982), se hace saber que el día martes 11 de diciembre de 1984, a la hora 16.00, en el local sito en calle Dr. Ferrería 299 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Ernesto L. Romero, con matrícula Nº 3669 e inscripto en el RUC con el Nº 180055410019, sacará a la venta en pública subasta, al contado y con las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 1 radiograbador Crown C.9305, tasado en N$ 1.500.00; 1 radiograbador C.R.C.710-F, tasado en nuevos pesos 1.500.00; 2 extractores de aire Ferrari G 3, tasados en N$ 2.000.00; 1 espantapájaros a supergás ZO 11, tasado en N$ 5.000.00; 1 turbo marca Novamatic, tasado en N$ 1.500.00; 1 turbo Coromatic sin paleta, tasado en nuevos pesos 800.00; 2 estufas a kerosene Novamatic, tasadas en N$ 250.00 c./u.; 1 estufa a kerosene Solmatic, tasada en N$ 250.00; 1 bicicleta Lygie rodado 16 nueva, tasada en nuevos pesos 1.500.00; 1 bicicleta rodado 21 Ondina con averías, tasada en N$ 500.00 y 1 estufa a cuarzo Novamatic, tasada en N$ 150.00.

Se previene: Que serán de cargo de los compradores la comisión del rematador, más 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.125.00 10/pub. 34015 Nov.26-v.dic.7.

EDGARDO CARBAJAL BIRRIEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ramiro Sainz Rasines Perea c./SERGIO MALHARIN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 372, año 1984), se hace saber que el día viernes 14 de diciembre de 1984, a la hora 15.00, en calle F. Sánchez e Ituzaingó de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Edgardo Carbajal Birriel, con matrícula Nº 2114 e inscripto en el RUC con el Nº 180009570017, sacará a la venta en pública subasta, al contado y con la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien: una sembradora de maíz de 4 surcos, enganche 3 puntos, marca BM, nueva, tasada en N$ 60.000.00.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más el 3 % del Impuesto Municipal, y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 750.00 10/pub. 34013 Nov.26-v.dic.7.

TACUAREMBO

LUIS CESAR NUÑEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia INMUEBLE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jonny Silbermann Cohn, dictada en autos Banco La Caja Obrera c.|TORRES POCHELU, WILFREDO. "Acción Ejecutiva" (Ficha Nº 19|983), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1984, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado, por intermedio del martillero don Luis César Núñez (matrícula Nº 3755) (R.U.C. Nº 190024550010), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles, Padrón 6302 N$ 100.000.00, Padrón Nº 6304 N$ 20.000.00, Fracción A) terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 6302, manzana número 605 y compuesto de una superficie total de 65.783 metros. Fracción B), terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 6304, manzana Nº 605 y compuesto de una superficie total de 26.100 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad de los inmubeles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 14|pub. 33570 Nov.22-v.dic.11.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tbó.) c|a. ARTIA DA CUNDA, LAURO RUBEN y LEITES RODRIGUEZ, NELLY. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 733|1982), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1984 a las 15 horas en el Escritorio del rematador, sito en la calle Veinticinco de Agosto esquina General Flores, por intermedio del martillero Héctor Rovira Alvarez, matrícula 1013, R.U.C. 190005710016, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo contiguas, con sus construcciones, alambrados y cuantas mejoras tengan, ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronadas en conjunto con el Nº 640, señaladas con los números 4 y 5 en el plano del Agrimensor Juan Basso de enero de 1896, que en copia actualizada por el Agrimensor Walter O. Postiglione en junio de 1954, fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 557, el 12 de los mismos mes y año y según el cual constan cada una de dichas fracciones de una superficie de 373 hectáreas 5.522 metros 56 decímetros, y por lo tanto suman ambas fracciones una superficie total de 747 hectáreas 1.045 metros 12 decímetros, así deslindadas en conjunto por ser linderas: al Noroeste, rectas de 1.334 metros y 1.770 metros que lindan con el padrón 641 (hoy padrones 7.906 y parte del padrón 1.559); al Noreste, recta de 2.550 metros lindando con los padrones 5.455 y 646 (hoy resto del padrón 1.559); al Sureste, Cañada de las Isletas o del Potrero que separa de los padrones 638 y 644 (hoy padrón 641); y al Suroeste, recta de 2.961 metros que separa del padrón 643 (hoy padrones 5.455 y 646).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ponga de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.707.50 18|pub. 33314 Nov.21-v.dic.14.

JULIO CESAR FUENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Esteves Videla, Elida Elena c|a. Sucesores de SEGUNDA VIDELA de ESTEVES: PEDRO OMAR ESTEVES VIDELA, SEVERIANO ESTEVES VIDELA, ANDRES ESTEVES VIDELA y otros - Cesación de Condominio" (F. A. N 835|82), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1984, a la hora 9 y 30, en calle 25 de Agosto Nº 270 de esta ciudad, por intermedio del martillero Sr. Julio César Fuentes (Matrícula 1037), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su valor real, o sea, N$ 75.410,60 (nuevos pesos setenta y cinco mil cuatrocientos diez con sesenta centésimos), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, empadronado actualmente con el Nº 268, solar Nº 4 de la manzana Nº 21 de la Planta Urbana, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de m2 247,6754.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios del rematador, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en esta Sede, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 34500 Nov.30-v.dic.20.

JUAN A. DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en los autos: Banco Comercial, Suc. Paso de los Toros c|LUIS BELTRAN GONZALEZ SILVERA "Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 13|982), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1984 a la hora 10 en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección de Tacuarembó (San Gregorio). se procederá por el martillero señor Juan A. Dos Santos, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de la tasación resultante de la Cédula Catastral (nuevos pesos 24.674.00), el inmueble padrón 129 de la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana de San Gregorio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30 o|o de la misma. 2) Que los gastos de escritura comisión del Rematador, así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador e impuesto serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, noviembre 28 de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 34652 Dic.3-v.dic.21.

TREINTA Y TRES

RUBENS M. BENGOECHEA AREVALO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Banco De La República O. Del Uruguay c| WARNER CASIMISO SILVEIRA SILVEIRA - Ejecución de Prenda" (Ficha A. Nº 76 año 1982), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en predio tras lindero a la Usina de OSE en Barrio Sosa, en esta ciudad, el martillero Rubens M. Bengoechea Arévalo, sacará a la venta, en remate público, sin base y el mejor postor: un tractor marca Case Nº 10034832, Motor 10004891; Una sembradora "Sem.Rival" Mod. PP|88, Nº 0055, dos arados cinceles de 11 dientes cada uno de tipo levante con control remoto, un tractor marca John Deer 2420, y demás útiles y herramientas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y la tasa municipal; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, (Actuaria).

20) N$ 825,00 10|pub. 34141 Nov.27-v.dic.10.

RUBENS M. BENGOECHEA AREVALO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco República O. Del Uruguay c| ALCIDES P. CASENAVE CAETANO - Jucio Ejecutivo" (Ficha 17 (bis)|1983), se hace saber que el 16 de diciembre de 1984, en el Aserradero de Víctor H. Sosa, Avda. Juan Antonio Lavalleja sin número en esta ciudad; el martillero Rubens M. Bengoechea Arévalo, a las 15 horas, secará a remate público, sin base y al mejor postor un tractor marca intenacional Modelo 674, con motor diesel Mod. D.. 239 de 4 cilindros y chasis con rodado de neumáticos traseros y delanteros con levante hidráulico.

Se previene: El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; y serán de su cuenta la comisión del rematador e impuesto municipal, encontrádose los antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 675.00 10|pub. 34139 Nov.27-v.dic.10.

RUBEN BARRETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|JUAN JOSE DA SILVA ALMEIDA - Ejecución Hipotecaria y Prendaria" (Ficha A. Nº 860, año 1983), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 450, por intermedio del martillero Ruben Barreto Eguren, se procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana 32 de esta ciudad, Primera Sección de este departamento, empadronado con el número 8816 que según plano del agrimensor Juan A. Benia, inscripto en Catastro local con el Nº 3916, el 28 de setiembre de 1972, por ser la fracción número "Tres" tiene una superficie de 216 metros 5928 centímetros, que tiene 7 metros 98 centímetros de frente al Noreste a la calle Andrés Areguati, entre las de Basilio Araújo y Pablo Zufriategui.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma, y serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador y tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Treinta y Tres. 27 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.463,00 15|pub. 35001 Dic.5-v.dic.26.

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO

Juzgado Letrado Departamental JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: S.A.M.U. c| SIXTO HUGO GOMEZ (Juicio Ejecutivo) (Ficha 249|82) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1984 a las 20 horas, en el local sito en Simón del Pino 241 esquina General Rivera de esta ciudad, se procederá por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, de los bienes muebles que a continuación se detallan: una heladera marca Bradtem, color rojo, 320, tasada en N$ 12.000 y una moto marca Honda, de 70 c.c. color celeste, tasada en N$ 13.000.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma más la comisión del rematador e impuestos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1984. — Dr. J. J. Gueimo Braga, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 675.00 10|pub. 34774 Dic.4-v.dic.17.

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO

Juzgado Letrado Departamental JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: Bas, Carlos Esmir c| RODOLFO BEZON - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 254|83) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1984 a las 20 horas en el local ubicado en Simón del Pino 241 esquina General Rivera de

esta ciudad, se procederá por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de una cocina Tem eléctrica de dos hornallas con horno, tasada en dos mil setecientos cincuenta nuevos pesos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador y los impuestos. — A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 600.00 10|pub. 34773 Dic.4-v.dic.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS DE BARBOZA, MARIA DELFINA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 622|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 4 de febrero de 1971 ante el escribano Sarandí Roberto Juambeltz, por la cual Ramón Barboza Benítez, casado con María Delfina dos Santos, adquirió por título compraventa y modo tradición de María Idalia de Souza, casada con Isidoro Javier Cerdeña, la propiedad y posesión del bien ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Durazno, Padrón Nº 2754, compuesta de un área de 53 Hás. 6994 m.c. 30 d.c., el que más ampliamente se describe en dicha escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 675.00 10|pub. 31189 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (Ficha 377|84), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de garantía hipotecaria otorgada el 22 de junio de 1981 ante el Escribano Julio Schwartz sobre el inmueble empadronado con el número 1821, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones —Balneario Parque del Plata—, señalado con el número 17 de la manzana 58 Fracción C. en el plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Canelones con el número 12 el día 22 de setiembre de 1911, con un área de 560 metros, propiedad de los cónyuges Sergio Winiarz e Hilda Olchk, en garantía de las obligaciones que por la suma de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares estadounidenses) más un importe adicional de dólares 12.500.00 (doce mil quinientos dólares estadounidenses) o su equivalente en otras monedas, haya contraído o contraiga la firma Olwin Ltda. con el Banco de la República Oriental del Uruguay.

La primera copia de la citada escritura, expedida para el Banco de la República Oriental del Uruguay, fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el número 481 al Folio 525 del Libro 349.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretendan derechos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Esc Ana M. Vicentino Actuaria.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 34560 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "FELIX ISABELINO LANCASTER RODRIGUEZ - Segunda Copia" (F. V. Nº 417|84), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 20 de junio de 1968 autorizó el Esc. Enrique Falco, donde los esposos Ricardo Rodríguez Sánchez e Isabel Martínez enajenaron a Félix Isabelino Lancaster Rodríguez y éste adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras y construcciones, sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 178.877, siendo el plano del agrimensor Juan V. Busso, inscripto en Catastro con el número 10.122 según el cual consta de una superficie de 387 metros 60 dm., con frente a la calle Iberia 3784 entre Avda. Gral. Flores e Iguazú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, para que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

21) N$ 750,00 10|pub. 33678 Nov.23-v.dic.6.

JUGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "CASTELLS de GARCIA AROCENA, ISABEL - Segunda Copia" (Ficha V. Nº 525, año 1984), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición sucesoria autorizada por el Esc. Miguel Rodolfo Botta, el 23 de diciembre de 1960 por la cual se adjudicó a la señora Isabel Castells de García Arocena, los siguientes inmuebles ubicados en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado:

I) Padrón 1708; que según plano del Agrim. Quinto Bonomi, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de enero de 1929, se compone de una superficie de 1149 m.c. 47 d. 25 c., con 16 m. 50 c. de frente al Este, sobre la calle 20, entre las calles 22 y 23;

II) Padrón 388, que según plano del Agrim. A. Asuaga Nougué, de 30 de mayo de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de mayo de 1944, se señala con el Nº 2 y tiene un asuperficie de 610 m.c. 12 d. 87 c. 50 mm., con 8 m. 37 c. de frente al Este, sobre la calle 20.

Dichos padrones fueron fusionados según plano del Agrim. Raúl Bianchi, inscripto en Catastro el 24 de junio de 1960 con número de padrón 1708, resultando un área de 1759 m.c. 50 d., con 24 m. 87 c. al Este, de frente a la calle hoy Nº 6, El Pampero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 1.350,00 10|pub. 33679 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos RAVENNA, CARLOS HECTOR - "Segunda Copia", (Ficha 570|84), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 24 de diciembre de 1960, por el Esc. Salvador Lenzuen, por la que Honorina Andrea Scandroglio de Galimberti, Elena Ruth Araújo Scandroglio y Orestes Horacio Araújo Scandroglio otorgaron Partición de los bienes sucesorios de Desideria Garparín de Scandroglio y María Elena Scandroglio de Araújo Villagrán, en la que se incluyó el inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 4289, sito en la manzana 47 de la Ciudad Vieja, con una superficie de 187 mts. 60 dms. 62 cms. con 7 mts. 731 mm. del frente al Norte a la calle Sarandí Nos. 249, 251 y 253 numeración antigua, actualmente Nos. 518 y 520 entre las calles Treinta y Tres e Ituzaingó.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 675.00 10|pub. 33095 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "AMALIA BOSCH DEL MARCO LESPADA y otros - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 409|84), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Amalia Bosch, Lila Bosch y María Esther, María Sofía, Gonzalo y Luis María Bosch Medero, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela expedida para Cándida Rosa Bosch de Bourdillón de la escritura de partición entre ésta y Tomasa Benedi de Rodríguez, Edelmira y Armando Rodríguez, María C. Bosch, Rufina L. Rodríguez y Julio, Ulises, Dolores e Hilda Rodríguez Ramos, autorizada por el escribano Luis Q. Cardoso el 11 de julio de 1921, por la cual se le adjudicó a Cándida Rosa Bosch de Bourdillón una fracción de campo con sus accesorios dominiales y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, Paraje Las Cañas, empadronado con el N 1892, que según el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de fecha 9 de marzo de 1922, inscripta en la Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año, consta de una superficie de 374 Hás. 1.123 mts. 94 dm., que lindan: al Este, con Camino Vecinal que va a San Carlos por medio, con Benito Guadalupe, Cipriano Medina, Feliciano y Antonio Guadalupe (Sucesión); al Sur, Sucesión de Emiliano Vázquez; al Oeste, Arroyo Caracoles, que lo separa de Pedro Díaz y Ramón Guadalupe; y al Norte, con Benito Guadalupe.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 1.575,00 10|pub. 34477 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "GALLO, NELLY; JULIO GALLO y CARLOS GALLO - Expedición de Segunda Copia" (F. A. 1894|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición autorizada el 30 de diciembre de 1970 por el Esc. Miguel Rodolfo Botta, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 263 al Fº 65 del Lº 656, por la cual Nelly Aída, Julio César y Carlos Alberto Gallo Pelufo y Aída Máxima Pelufo de Gallo, hubieron por adjudicación, según la escritura de partición que otorgaron con Raúl Mario Noli Gallo y otros, una octava parte indivisa de las unidades de propiedad horizontal 001-002 (salones) y 003-004 (aptos.), padrones 866|001, 866|002, 866|003 y 866|004, que integran el edificio construido en el terreno ubicado en la Primera Sección Judicail de Montevideo, padrón matriz Nº 866, que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli, de diciembre de mil novecientos setenta, inscrito en la Dirección General de Catastro el 21 de los mismos mes y año con el Nº 65.023, se compone de una superficie de 380 metros y 48 decímetros, teniendo 20 metros y 2 centímetros al Noreste de frente a la calle Minas, puertas Nos. 1485, 1487 y 1491, entre Avenida 18 de Julio y calle Colonia, distando su punto más próximo 11 metros y 85 centímetros de la esquina formada con esta última calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante esta sede en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 1.125,00 10|pub. 34463 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIANA SPINETTA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Africa González, el 30 de diciembre de 1963, por la cual Diana Spinetta adquirió de Federico Soneira y otra la unidad 302, padrón individual 9542|302, de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Javier Barrios Amorín número 1203. Emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 450.00 10|pub. 34525 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PAZ SANJURJO, YOLANDA MANUELA y NELLY LUCIA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que otorgó el Esc. Juan Bizzózero el 25 de setiembre de 1935, por la cual Hilda Silva Martínez, vendió a Pedro Paz, un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 14.307. según plano del Agrimensor Gualberto de Medina, consta de una superficie de 442 metros cuadrados 73 decímetros, con frente a la calle Uruguay Nº 1933, al SE. en 10 metros 21 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión — Montevideo, 26 de setiembre. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 600.00 20|pub. 28822 Nov.14-v.dic.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ESTHER CORBO DE CORBO (Ficha Nº 373, año 1984) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura: 1) Autorizada el 4 de agosto de 1920, por el Esc. J. *María Espinosa* en *Minas*, cuya primera copia expedida en función de hijuelo para el adjudicatario, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Minas con el nú-

mero 737, folio 265, vta.; 2) Que otorgó la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Lucía Corbo de Corbo adjudicándosele a su hijo legítimo Angel Raúl Corbo los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo situada en Cebollatí, Novena Sección Judicial de Lavalleja, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, compuesta de una superficie de 278 hectáreas 2.245 metros 82 decímetros que se deslinda al Norte arroyo Malo y cañada del Espadañol por el Sur, Camilo Urueña y por el Este fracción de campo 2 y 3 adjudicada a su hermano Pedro Roberto Feliciano Corbo y por el Oeste arroyo Malo; 2º) Dos solares y sus mejoras ubicadas en el pueblo Piraraja, Novena Sección de Lavalleja señalados con el Nº 13 y 15 de la manzana 1 y por estar unidos miden 40 metros de frente al Sureste a la calle Gerona, de fondo 50 metros al Noreste lindando con solares 14 y 16 al Noroeste solar 11 y al Sureste con solar 17.

El bien relacionado en el apartado I) actualmente empadronado con los N.os 13.859 y 1.218 y el relacionado con el apartado II) con los N.os 142 y 157; 3) En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, 31 de agosto de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.350.00 10|pub. 35010 Dic.5-v.dic.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: JUANA ORFILA ROHNER de IPHARRAGUERRE, "Solicita Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. Nº 63/984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública de dos compraventas autorizadas por el Esc. Francisco Faig, con fechas 15 de mayo de 1929 y 29 de marzo de 1941, por la cual Germán Goñi adquirió por compraventa y tradición de Pedro Lucuix y por la cual Juana Orfila Rohner de Ipharraguerre, adquirió por compraventa y tradición de Irene Fraquelli de Goñi, los 2/3 indivisos de la mitad indivisa, respectivamente, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: el solar de terreno Nº 4, ubicado en la Manzana 132 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, antes Padrón Nº 778, hoy Padrón Nº 1.149, compuesto de un área de 948 metros, 3 decímetros y 39 centímetros y se deslinda así: mts. 21 615 de frente al Nord - Este a la Avda. 18 de Julio por mts. 43.86 de fondo, lindando al Sud - Oeste con solar 8; por el Sud - Este de frente a calle Jorge Giebert, formando esquina y al Nord - Oeste con solar 3; y que fueron inscriptos en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 102, Fº 43, Libro año 1929 y Nº 55, Fº 34, Libro año 1941, respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 24 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 1.125.00 10/pub. 33735 Nov.23-v.dic 6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de Rivera, dictada en autos: EFRAIN ALVEZ GONZALEZ "Expedición de segunda copia" (Ficha 3C7|84) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Efraín Alvez González, solicitando la expedición de segunda copia de escritura del bien padrón 13.955 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera propiedad de Vitalina Alvez González, dicha escritura fue realizada por el Esc. Ruben Olivera el 17 de marzo de 1982.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se sientan con derechos. — Rivera. 19 de noviembre de 1984. — Dra. María del C. Cabrera de López. Juez.

21) N$ 600.00 10|pub. 34998 Dic.5-v.dic.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de San José, dictada en autos: SCARONE SERVETTO, ALBERTO PABLO NICASIO y otros, "Expedición de la segunda copia", (Ficha 639 año 1984), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de partición que autorizara el Esc. Juan Antonio Oxacelhay el 28 de agosto de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José el 23 de octubre del mismo año con el Nº 977, Folio 505, en virtud de la cual a Lorenzo Adamo, Renée Cipriana, María Delia Ana y Alberto Pablo Nicasio Scarone Servetto se les adjudicó el bien rural padrón 10815, antes 477 m|a, situado en Rincón del Pino, Sexta Sección Judicial de San José, Frac. 2 en el plano de los Agrimensores Barceló - Barbosa inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 351 el 10 diciembre 1951, compuesto de una superficie de 78 Has., 8.589 mts., 61 dcms. cuadrados, de los bienes quedados al fallecimiento de Antonio Bartolomé Servetto. A los efectos legales se hace la presente publicación. — San José, noviembre 12 de 1984. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrada Dptal.

21) N$ 750.00 10|pub. 34415 Nov.30-v.dic.13.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

FARGO S.R.L.

Contrato: 29|10|1984.
Inscripción: N 1091, folio 4067, Lº 1.
Socios: WASHINGTON ARIEL FARIAS SCLAVI y MONICA CINTHYA GORONDONA CONSTANTINO.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fiambrería y rotisería, venta de productos de granja, almacén, comercialización, industrialización.
Administración: Indistinta ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34578 Dic.3-v.dic.14

GALVAN S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripción: Nº 595, folio 2247 vta., libro 1 de contratos.
Socios: ROMULO GALVAN LEMA, ANGELA GARCIA, EDUARDO GALVAN GARCIA.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Eduardo Galván y|o Angela García indistintamente.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34581 Dic.3-v.dic.14.

LABORATORIOS GLAMSET LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20 de agosto de 1984.
Inscripción: N 787, Fº 2927 vto., Lº 3.
Cedente: MIRTHA ROSA DUTRENIT (cede 20 cuotas).
Cesionarios: Marcelo Etcheverry Campomar, Ramón Sabella Barreiro, Miguel Angel Moyano Fiorelli y Doris Paroli Balduini (5 cuotas a c|u.). Las cesiones son retroactivas al 1º|5|83.
Modificaciones: a) Las cuotas sociales pasan a ser de N$ 1,00 c|u.; y b) Las ganancias y pérdidas se reparten entre los socios así: Marcelo Etcheverry Campomar: 23 o|o; Ramón Sabella Barreiro: 23 o|o; Miguel Moyano Fiorelli, Mirtha Rosa Lutrenit y Doris Paroli Balduini: 18 o|o c|u.
22) N$ 1.080,00 10|pub. 30387 Dic.3-v.dic.14.

EL MEDIO MUNDO S.R.L.

Contrato: 23|11|82.
Registro: Nº 1188, folio 4268, Lº 3.
Socios: JAIME RICO ROMERO y MILTON NORBERTO PONZONI GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercializar en todas sus formas, importar, exportar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34676 Dic.3-v.dic.14.

BESAN S.R.L.

Contrato: 17|9|84.
Socios: MABEL S. GONZALEZ y MIGUEL A. GONZALEZ.
Objeto: Compraventa, distribución consignación de productos cárnicos, chacinados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mabel S. González.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00; 9 cuotas Mabel S. González y 1 cuota Miguel A. González.
Inscripto: Nº 813, Fº 3024 vto., Libro 2.
22) N$ 720.00 10|pub. 34674 Dic.3-v.dic.14.

INVIAL INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Según contratos de 28 de julio de 1976 inscriptos en el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1984 con los números 1.094 a 1.096 Incl. a los Fol. 4079|89 del Lº 1 resulta que:
1) Los esposos ALBERTO PONCE y NORMA CALVETE le cedieron a Jaime Greif 125 cuotas.
2) Los esposos ROBERTO LAVEZZO y VERA VASILICH le cedieron a Alberto Ponce 125 cuotas.
3) Los esposos VICTOR STEVENAZZI y ANGELA INTROINI le cedieron a Alberto Ponce y Norma Calvete 125 cuotas.
4) Los esposos HERNANI FERNANDEZ TUNEU y ZELMIRA ALAMBARRI cedieron a Alberto Ponce 125 cuotas.
5) Modificación Contrato Social: A) Plazo: 25 años; B) Administrador: Ing. Alberto Ponce.
6) Retroactividad del contrato: 30 de junio de 1976.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 33114 Nov.26-v.dic.7.

SERVICIOS AUXILIARES DE APOYO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE OBJETO

Contrato: 2 de mayo de 1983.
Inscripto: 10|5|1983, Nº 343, folio 1282, libro 3.
Cedente: LUIS ALBERTO LOBATI, FERNANDO ISMAEL DOMINGUEZ PEREZ.
Cesionaria: Susana Carlinda Pereyra.
Objeto: Se amplía a: restaurante y expendio de comidas.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 33927 Nov.26-v.dic.7.

CLASA S.R.L.

Contrato: 20 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1037, folio 3914 v. libro 3.
Socios: CLAUDIA SAQUIN GOLDENTHAL y FRAMAR S. A.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta de bienes muebles e inmuebles y operaciones anexas.
22) N$ 540.00 10|pub. 33918 Nov.26-v.dic.7.

OLIMPICA LIMITADA

Contrato: 1|11|84. Inscripto: Registro Comercio. Nº 1152, folio 4288 v. libro 1 el 7|11|84.
Socios: MIGUEL ANGEL ALONSO ALONSO y MARIA ELENA TABORDA SILVA.
Objeto: Comercialización e industrialización de objetos y productos, importación, exportación.
Capital: N$ 30.000,00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33912 Nov.26-v.dic.7

TINCHELO LIMITADA

Contrato: 8|11|84.
Inscripción: Nº 1010, folio 3738 vto. libro 2
Socios: JUAN CARLOS RAISSIGNIER y JOSE NOYA BALSA.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación taxímetros.
22) N$ 360.00 10|pub. 33909 Nov.26-v.dic.7.

ALAS S.R.L.

Contrato: 29 febrero 1984.
Registro: Nº 222, Fº 853 v., Libro 1.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios.
Socios: ANIBAL ROBERTO AREVALO BRITOS, ERNESTO ALEJO ESTIGARRIBIA FERNANDEZ y RAMON ROBERTO GONZALEZ RIVEIRO.
Administración: Todos en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 540.00 10/pub. 33971 Nov.26-v.dic.7.

DIEZ PUNTOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25/10/84.
Inscripción: Nº 1008, Fº 3801, Libro 3.
JORGE SOBRAL y MARIA VELO ceden a Walter Pérez y Norma Siniscalchi.
Domicilio: Duvimioso Terra 1564.
22) N$ 360.00 10/pub 33937 Nov.26-v.dic.7.

M.V.C. SOFTWARE LTDA.

Contrato: 5|11|84, inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 987 al folio 3640 del libro 2 de Contratos.
Socios: [illegible]RGE RICARDO CIGLIUTTI FLOPALT y HUGO ARUMEY VIGLIETTI DI MATTIA
Capital: N$ 12.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento, consultoría, análisis y programación de sistemas de computación.
22) N$ [illegible]20.00 10|pub. 33901 Nov.26-v.dic 7.

DELA LTDA.

Contrato: 24|8|84.
Inscripción: No. 853, Fo 3170 vto., Lo. 1 Contratos.
Socios: OLIMAR DESANTE FALERO y MARIA LARROSA BENTOS.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Olimar Desante.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de publicidad y anexos.
22) N$ 540.00 10|pub. 34083 Nov.27.v.dic.10.

IMPRESORA MILGRAF LIMITADA CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 octubre 1984.
Inscripción: Nº 957 Fº 3534 v. Lo. 2.
Cedente: ANA MARTINEZ, 50 cuotas a cesionario: Roberto Martínez.
22) N$ 360.00 10|pub. 34218 Nov.28.v.dic.11.

CAPOTON LIMITADA CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29 junio 1984, inscripto en Registro General de Comercio Nº 940, Fº 3472 vto., del Lº 2 de Contratos.
Los cónyuges VITERLINO ESCUDERO PEÑA y NELSA GUILDA AGUILAR TECHERA, cedieron la totalidad de su cuota social a Teresa, Selsa Macedo Aguilar, casada con Germán Jorge.
22) N$ 540.00 10|pub. 33075 Nov.23-v.dic.6.

ALROCAMA LIMITADA

Contrato: 7|9|1984.
Inscripción: 17|9|1984 con Nº 108, folio 397 al 400, Tomo 23 de Contrato, Registro Comercio de Maldonado.
Socios: MARIO ROGELIO RODRIGUEZ GOMEZ, JOAQUIN DE LOS ANGELES ALCALA, MARIO CALIGARI ALVAREZ, COSME MARI LOPEZ.
Capital: N$ 40.000,00, aportados en partes iguales.
Administración: Rodríguez o de los Angeles, conjuntamente con Caligari o Mari, indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Restaurante, cafetería, cervecería, bar, sandwichería y coctelería.
Plazo: Un año, prorrogable.
22) N$ 720,00 10|pub. 29359 Nov.26-v.dic.7.

CAPRARIO Y CABALLERO LTDA.

Contrato: 12|7|84.
Inscripción: Nº 668, folio 2476, Lº 3.
Socios: JUAN PEDRO CABALLERO LOPEZ y EDUARDO LEANDRO CAPRARIO BRUNDI.
Objeto: Trámite de importaciones, exportaciones y cambios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33091 Nov.23.v.dic.6.

INVERCAM S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES

El 15|9|84. Registro: Nº 1055, folio 3918, libro número 1 de Contratos, 11|10|84: EDUARDO CARLOS ESPUELAS cedió a favor de Asucena Raquel Tamaro el 45 o|o y a Richard Daniel Martínez el 5 o|o de las cuotas que forman el capital social.
22) N$ 720.00 10|pub. 33673 Nov.23 v.dic.6.

DAYE LTDA.

Contrato: 8|11|84. Inscripción: 1006, 3716 v 2.
Socios: ENRIQUE VEIRANA y ALMIRA GUTIERREZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Transporte en taxímetros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 34082 Nov.27.v.dic.10.

HAFF S.R.L.

Contrato: 6 setiembre 1984.
Inscripción: Nº 913, Fº 3388 v., Libro 1.
Socias: MONICA SARAVIA, ALICIA BALDOVINO y TERESITA WILKIS.
Objeto: Representaciones, asistencia técnica y comercio en área industrial y agropecuaria.
Domicilio: Gral. Batlle 3298.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 45.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Las socias conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 31084 Nov.26-v.dic.7.

PANADERIA LA COMPOSTELANA LIMITADA CESION DE CUOTAS

Fecha: 14|8|84.
Inscripción: Nº 1133, Fº 4220, Libro 1.
Cedentes: BENEDICTO NICOLAS, MANUEL ROSALINO, CARMEN MARCELINA, MARIA JOSEFINA, MARCELINA y MARIA EVANGELINA TUÑAS BARBAZAN.
Cesionarios: Eladio Reyes Varela y Francisca Borras Jaume.
22) N$ 540.00 10|pub. 34595 Dic.3.v.dic.14.

ARTE'S CAR LTDA.

Contrato: 12 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1167, Fº 4355, L. 1 Contratos.
Socios: ALTAMIR HOYO TORT, ANA MARIA FIGOLI FRANCO y MARIS PERLA BRITOS.
Objeto: Reparación, industrialización y comercialización de repuestos automotores. Importación.
Capital: N$ 30.000,00, en partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Duración: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 34491 Nov.30-v.dic.13.

PLASTIPERFIL S.R.L.

Razón social: "PLASTIPERFIL S.R.L.".
Contrato: 1|12|1983.
Inscripción: Nº 1161, folio 4277, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: CREIGHTON ISABELLA SOCA y ELIZABETH IRRAZABAL GONZALEZ.
Objeto: Fabricación de artículos plásticos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 34473 Nov.30-v.dic.13.

ANDRADE Y CIA S.R.L.

Socios: JOSE NOYA y JESUS ANDRADE.
Contrato: 31 mayo 1984, Insc. Reg. P. y General de Comercio Nº 942, folio 3479 v. libro 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: ambos conjuntamente.
Plazo: 10 años.
Objeto: Explotación café y Bar y afines.
Domicilio: Canelones 1002 al 1006 - Mdeo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34472 Nov.30-v.dic.13.

SANGO LIMITADA

Por cesión de cuotas sociales se llama a acreedores de la sociedad.
Presentarse en Escribanía Corbacho Orlandi, Misiones 1371, Escritorio 46 de Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 34467 Nov.30-v.dic.13.

L'ELITE S.R.L. CESION DE CUOTA

Cedente: ALVARO TARABAL.
Cesionaria: Mercedes Tarabal.
Fecha: 13|10|1983.
Inscripción: No. 936, Fo. 3478 v., Lo. 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 34453 Nov.30-v.dic.13.

CITROFIAT LTDA

Contrato de fecha 19|7|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 632 al Fo. 2361 vto., del Lo. 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO MARTINEZ PEREZ; JOSE ANTONIO CAVALIERI RODRIGUEZ y FERNANDO CORBELLI ARIETA.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Fernando Corbelli conjuntamente con otro socio cualquiera.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio con automotores y anexos.
22) N$ 720.00 10|pub. 32354 Nov.30-v.dic.13.

STOP LTDA.

Contrato: 9 noviembre 1984.
Inscripción: No. 1028, Fo: 3798, Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO; MANUEL y LUIS RODRIGUEZ GARCIA.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios, bebidas, cigarrillos, servicios, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.0 10|pub. 34433 Nov.30-v.dic.13.

FRISOS LTDA.

Contrato: 16, noviembre, 1984.
Inscripción: No. 1160 Fo. 4321 vta., Lo. 1, 16 noviembre, 1984.
Capital: Aportes: N$ 50.000.00, partes iguales.
Socios: MARIA INES BERNADA, MARIA CRISTINA SCARRONE.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34431 Nov.30-v.dic.13.

ANFER S.R.L.

Contrato: 1º noviembre 1984.
Inscripción: Nº 969 folio 3575, vto. libro 2.
Socios: ARSENIO WALTER FERNANDEZ BARCA y GILDA YARA ANGRISANI DA COSTA.
Objeto: Café, bar, pizzería, parrillada, restaurante, almacén por mayor y menor, rotisería, heladería etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Arsenio Walter Fernández Barca
22) N$ 540 00 10|pub. 33892 Nov.29.v.dic.12.

METIND LIMITADA

Contrato: 20 de noviembre, 1984.
Inscripción: No. 1210, Fo. 4529 vto., Lo. 1.
Socios: ALEJANDRO y RAUL CARBALLO VENTOSO.
Objeto: Industria metalúrgica en Gral.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente dos años cada vez.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 34480 Nov.30-v.dic.13.

VISTATUR LTDA.

Fecha: 1º de noviembre 1984.
Inscripción: No. 1131, folio 4210 v. libro 1.
Cedentes: WASHINGTON VISTA LEGUISAMOND y JOSE LUIS VISTA LEGUISAMOND.
Cesionarios: Walter Fernández Veiga y Roald Saavedra Farre.
22) N$ 360.00 10|pub. 34531 Nov.30-v.dic.13.

MACHADO'S COIFFEURS LTDA

Contrato: 14 de noviembre de 1984.
Inscripción: R. de Comercio Nº 1033, folio 3815 v. libro 2 de Contratos.
Socios: RUBEN ZENEN MACHADO HERNANDEZ y RUBEN FRANCISCO MACHADO AGUIAR.
Objeto: Peluquería y afines, estética femenina y masculina, sala de belleza, importar, comprar, vender, arrendar, administrar, etc.
Plazo: 5 años a partir del 1 XII|84 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 34429 Nov.30-v.dic.13.

MARTIMAN S.R.L. CESION Y MODIFICACION

Contrato: 19|10|84.
Cesión: YOLANDA MANSILLA cede el 100 por ciento de sus cuotas y Dante Martinucci el 99.98 o|o a Fugaz S. A.
Administración: indistinta.
Inscripción: libro 2, folio 3892, número 1082
22) N$ 540.00 10|pub. 34799 Dic.4-v.dic.17.

SUPER KLINER LTDA.

Contrato 29|10|84.
Inscripción: Nº 1077, Fº 4019 vto.; L.o 1 de Contratos.
Objeto: Lavado, venta, fabricación de alfombras, compravenat artículos varios; Importación. Exportación en general, representaciones.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: YERVANT SALOMON KHERLOPIAN KUZUIAN y CLAUDIA CAROLINA ZEBALLOS SANDER.
Administración: Yervant Salomón Kherlopian Kuzuian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32509 Nov.30.v.dic.13.

SERVICE DEL ESTE LTDA.

Contrato: 8|XI|984.
Inscripción: 12|XI|84 Nº 992, folio 3660 v. libro 2 de Contratos.
Socios: CIRILO ALFREDO FRACCHIA CARRERA, JULIO CESAR BATALLA PEREYRA y LUIS ALBERTO CUTI FARIAS.
Objeto: Servicios de mantenimiento, limpieza de edificios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: 3 socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 34063 Nov.27-v.dic.10.

d. p. INSTALACIONES INDUSTRIALES LTDA.

Contrato: 24 octubre 1984.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio: Nº 1027, folio 3877 v. libro 3 de Contratos el 29 octubre 1984.
Objeto: Instalaciones civiles, industriales y comerciales, importar, exportar y consignar.
Socias. ANA MARIA MORIN DURAN y LINA ROSAMINA TEOLA.
Capital: N$ 10.000 00 aportado N$ 9.000,00 por Morín y N$ 1.000,00 por Rosamina.
Administrador: Darwin Danubio Pereira Barite.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 34065 Nov.27-v.dic.10.

AMARO Y GODOY S. R. L.

Contrato: 12|11|84, inscripción Nº 1001, folio Nº 3697 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Socios: RAUL A. AMARO y ALBERTO B. GODOY.
Capital: N$. 36.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Restaurant y cafetería. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 540.00 10|pub. 33528 Nov.27-v.dic.10.

PRO - MEDICO S.R.L.

Contrato: 13/9/84.
Inscripción: Nº 23, Fs. 90 a 94, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Rivera.
Socias: MARIA ELENA NUÑEZ VAZQUEZ y GLADYS MULATTIERI BENITEZ.
Objeto: Representación, importación, exportación y venta de material médico, médico - quirúrgico, odontológico y ortopédico.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: María Elena Núñez Vázquez y Gladys Mulattieri Benítez.
Domicilio: Paysandú 1075, Local 29, Rivera.
22) N$ 720.00 10/pub. 33731 Nov.23-v.dic.6.

FARMACIA LA CANOA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 947, Fº 3499, Lº No. 2 de Contratos.
Cedentes: Los cónyuges MIGUEL RAMON MIGUES ALONSO y DORA LUISA POUY ESCUDER.
Cesionarios: Los cónyuges José Avelino Sánchez del Río Cid y Carmen Asucena Rodríguez Barreto.
22) N$ 540.00 10|pub. 34177 Nov.28-v.dic.11.

BAR VIADUCTO S R.L

Integrantes: HECTOR ATILIO MAZZONE PARENTE; ELIZABETH SONIA COITINO CHIPARELLI; SUSANA TERESA MAZZONE PARENTE y RUBEN DERMOUSESSIAN ABRAZIAN.
Objeto: Bar, pizzería restaurant, flambrería y almacén, importar, exportar.
Capital: N$ 50.000.00.
Plozo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente, inscripción: 18|11|84, Nº 1014, folio 3754 vto Nº 2 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 34282 Nov.28-v,dic.11.

NEW CAR RENT S. R. L.

Contrato: 30 de octubre de 1984.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. Com. No. 1114, Fo. 4152, Lo. 1 de Contratos.
Socios: WALTER QUEIJO GARCIA: GERARDO CESAR. ALVARO GUZMAN y RODOLFO ARIEL QUEIJO BLOIS y EBERARDO FINCK SILLITTI.
Objeto: Arrendamiento de vehículos y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Alvaro Guzmán Queijo Blois.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 32741 Nov.28-v.dic.11.

KRONER S.R.L.

Contrato: 17 de octubre 1984.
Registro: Nº 1.007 Fº 3.798 vto. Lo. 3 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Socios: GLADIS MABEL MEDEROS GIACHELLO y JUAN PABLO FRANCHI MEDEROS.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, exportación, importación y fabricación de productos agroindustriales, alimentos, químicos y afines, artículos textiles, de cuero y afines, animales vivos y servicios de informática y afines.
22) N$ 720.00 10|pub. 33492 Nov.28-v.dic.11.

MINI - MAX INTERNATIONAL LTDA.

Contrato: 6 noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1034 al folio 3901 vta. del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO AUGUSTO PINTO y DENNIS NICOLAS DEONAS.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33860 Nov.28-v.dic.11.

YATIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 octubre 1984.
Inscripción: Nº 972, Folio 3663 Lº Nº 3 Contratos.
Socios: ADOLFO CANOVAS MOYA y HUGO ARTIGAS TAÑO ORTIZ.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y Comercialización artículos electricidad y electrónicos y similares.
22) N$ 540.00 10|pub. 32942 Nov.28-v.dic.11.

NEXO S. R. L.

Contrato: 5 de abril de 1983.
Inscripción: 20 de abril de 1983 Nº 257 folio 985 Libro 3.
Cedente: RUBEN JORGE DAMSEAUX GUTIERREZ.
Cesionaria: Iride Francisca Gutiérrez Ayala.
Se ceden cuatro cuotas sociales.
22) N$ 540.00 10|pub. 32027 Nov.28-v.dic.11.

BIALFI LIMITADA

Contrato: 3 setiembre 1984.
Registro: Nº 968 Fº 3591 Libro 1.
Socios: JULIO CESAR BIGANZOLI - MARIA de los ANGELES LOPEZ TERAN.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto. Industrialización y comercialización de aparatos de calefacción, refrigeración y electrónica, sanitaria y metalúrgica en general.
Administración: Julio César Biganzoli Orta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34219 Nov.28-v.dic.11.

POLIETILENOS S.R.L.

Contrato de fecha 5|9|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 882 al Fº 3288 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: JULIO FEUER, JOSE W. TOME, BLANCA V. JASO.
Capital: N$ 21.000.00.
Administración: Julio Feuer.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo tipo de comercio con artículos en general. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 34204 Nov.28-v.dic.11.

TODO BUS S.R.L.

Contrato: 1º|11|84.
Inscr. Nº 1008 Fº 3726 v. Lo. 2.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: JULIO ALFIO CORICA BENTANCOR, HEBER LILIAN LAUREIRO y JULIO CESAR CROHARE GRAZIOLI.
Adm.: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: Dos años.
Objeto: Taller mecánico automotriz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34198 Nov.28-v.dic.11.

MAPER LTDA.

Contrato: 8 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1005 Fº 3713 vto.. Lo. 2.
Socios: MARIO O. PEREYRA, MARIA SUSANA MARTINEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, agencia de publicidad, inmobiliaria.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34176 Nov.28-v.dic.11.

ESCRITORIO MARTINO LTDA.

Fecha de contrato: 13|11|84.
Inscripción: Libro 2 folio 3771 vlta. Nº 1019 el 14|11|84.
Objeto: Negocios rurales.
Socios: HERACLIO ROBERTO GIMENEZ IRAZABAL y JUAN CARLOS FERNANDO TOJA BALL.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10'pub. 34175 Nov.28-v.dic.11.

ERCLA S.R.L.

Contrato: 14 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1039 Fº 3839 v. Lº 2 Contratos.
Socios: HECTOR SCAPUSIO RODRIGUEZ e HILDA PAZOS MAURI.
Objeto: Compra venta, distribución de productos porcinos en estado natural o elaborados. Importar, exportar.
Capital: N$ 10.000.00 aportados 50 o|o cada uno.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazos: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 34174 Nov.28-v.dic.11.

SUAP'S LTDA.

Contrato: 22|mayo|984.
Registro: Nº 19, folio 132|136 Libro 1984
Socias: SANDRA MARIA TEIXEIRA de SUPPARO, SUSANA MARIA ARAUJO DE PIACENZA y RAQUELINA NICOLICH DE ALONSO.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Sandra María Teixeira de Supparo.
Objeto: Compra, venta y explotación de comercio ramo prendas de vestir, bazar y afines, —comprar, fabricar, vender, importar, exportar y distribuir toda clase de mercaderías.
Domicilio: Salto.
22) N$ 720.00 10|pub. 33351 Nov.21-v.dic.4.

GABRIEL LTDA.

Contrato: 1º|10|1984.
Registro: Nº 1046, Fº 3881 v. Lo. 1.
Socios: MANUEL HERMIDA CARBALLO, DOLORES BARRIOS ESCUDEIRO.
Objeto: Principalmente almacén de comestibles, fiambrería, provisión de frutas y verduras.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 40 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34220 Nov.28-v.dic.11.

TECNICA INDUSTRIAL URUGUAYA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º|6|1983.
Registro: Nº 1022, Fº 3779 v. Lo. 2.
Cedente: ADAN ALEJANDRO SISNIEGA ROMANO.
Cesionarios: Raúl Marroig Salaverria, Roberto Crespo Gómez, Walter Crespo Gómez.
22) N$ 540.00 10|pub. 34221 Nov.28-v.dic.11.

COLD LTDA.

Contrato: 30|10|84.
Inscripción: Nº 1101, folio 4107 v. libro 1.
Socios: PIER GUALBERTO PEREZ NEIREITTER, GUSTAVO MARTINEZ LAGARRETA y JULIO CESAR GURIDI CRESCENTI.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34407 Nov.29-v.dic.12.

VITICULTORES UNIDOS DE CAÑADA GRANDE

Contrato: 10 octubre 1984.
Registro: Nº 34, folio 120, tomo XIV, el 7 de octubre de 1984.
Socios: SIGIFREDO EUGENIO JOSE TUTUNIN DONDA, LONGINO TUNIN POTTUS DONATI, OLIVERO y DANTE TUNIN PETEAN, CARLOS BRUNO TOFFUL TUNIN, WALTER JOSE PERCO PECORARI, GILBERTO PECORARI LORENZUT, RUBEN y RODOLFO TUNIN PIO.
Administración: Walter José Perci Pecorari y|o Gustavo Pecorari Gutiérrez indististamente.
Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes, industrialización, comercialización uva o sus derivados.
Plazo: 2 años prórroga automática cada dos años.
Domicilio: Ruta 3. Km. 82, Séptima Sección Judicial de San José.
Capital: N$ 23.000,00.
22) N$ 900.00 10|pub. 34342 Nov.29-v.dic.12.

CHITO LTDA.

Inscripción: Nº 767, folio 2884 v. libro 1.
Contrato: 17|8|84.
Socios: CLAUDIA AGUSTINA PENNACCHI y GERARDO GUALBERTO FERNANDEZ OVSEGEVI.
Objeto: Transportes a flete, de cargas y encomiendas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración:: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34405 Nov.29.v.dic.12.

BAMBINI LIMITADA

Contrato: 14 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 979. Folio 3.639, Libro 1 el 19 de setiembre de 1984.
Socios: LILYANS CLORIS MESA GIL y SUSANA MUSTO RIGOTTI.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización de prendas de vestir, materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación e importación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 34163 Nov.27-v.dic.10.

ALPINA S R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y AMPLIACION DEL OBJETO

Contrato: 9|11|84.
Inscripción: Nº 1191, Folio 4445 v. Libro Nº 1.
Modificación: Administración: cualquiera de los socios actuando en forma individual en todos los casos.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas bienes y servicios, así como la importación, exportación, representación, consignación y distribución de los mismos y especialmente la explotación, exportación e importación e industrialización de todo lo relativo a la actividad apícola.
22) N$ 720.00 10|pub. 34292 Nov.29-v.dic.12.

TEMAR S.R.L.
Contrato: 15|10|84.
Socios: WALTER L. TESORE y LUIS G. MARTINO.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 en partes iguales.
Inscripto: N 1005, Fº 3791, Lº 3.
22) N$ 540.00 10|pub. 34675 Dic.3.v.dic.14.

LA SELECTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y OTRO
Fecha: 31|7|84.
Registro: Nº 988, Fº 3726 vto., Libro 3.
Cedentes: JAIME LOURO FERNANDEZ y MIRTHA GONZALEZ BENAVIDEZ.
Cesionarios: José y Jacinto Varela Abelenda y José Rama Alborja.
Administración: José y Jacinto Varela Abelenda indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 34594 Dic.3.v.dic.14.

JORGE MURAGLIA LTDA.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20 de agosto de 1984.
Cedente: JORGE LUIS MURAGLIA REBOREDO.
Cesionarios: Jorge Nelson y Ana Beatriz Muraglia Bentancourt.
Inscripción: Nº 819, folio 3049 vto., Lº 1.
Administración conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 34579 Dic.3.v.dic.14

PANADERIA SIERRA NEVADA
CESION DE CUOTAS
Cedentes: FERMINA BLAS LAGO y JESUS SANCHEZ SANCHEZ.
Cesionaria: María Blas Lago.
Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripto: Nº 879, folio 3258 vto. libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 30874 Nov.8-v.nov.21.

HERIOS S.R.L.
Contrato: 20|2|84. Registro: Nº 411, Folios 1649 v. libro 1.
Socios: ALEJANDRO RIOS, administrador y JUAN CARLOS HERNANDEZ.
Objeto: Compra venta de antigüedades y oro.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33687 Nov.28-v.dic.6.

EDICIONES TECNICAS LTDA
Contrato: 12|11|84.
Inscripción: Nº 1199, folio 4476, libro 1.
Socios: ROSARIO ALVAREZ MASSA y MARIO KARLEN KLAPPENBACH.
Objeto: Edición y venta de impresos y reproducción de material impreso.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Vilardebó 1783, Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34847 Dic.5-v.dic.18.

MARHNOS S. R. L.
Contrato: 12|11|84.
Inscripción: No. 1002, Fo 3701 vta., Libro 2
Socios: SARA PATRICIA MARTINATO GUARIGLIA y NELSON MATINATO CLARA.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución importación, exportación y representación de cualquier clase de prendas de vestir.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34110 Nov.27-v.dic.10.

LA ORIENTAL LIMITADA
En escritura que autorizó el Esc. Ricardo H. Molinelli el 18 de octubre de 1984, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 49, al Fº 222 del Lº LV, EDUARDO BRUNO BELVISI cedió a Horacio Tomás Belvisi, diez de las veinticinco cuotas que le pertenecían en dicha sociedad.
22) N$ 540 00 10|pub. 34184 Nov.28-v.dic.11.

KING SAO S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 31 de agosto de 1984.
Registro: Nº 143 del folio 509 al folio 512, Nº 23, Maldonado, 21 de noviembre de 1984.
Cedente: HECTOR SIXTO CORBO RODRIGUEZ.
Cesionario: Gisele Adriana Corbo Zuasnabar;
Precio Cesión: N$ 10.000.00.
Modificación administración, cláusula octava: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios actuando conjuntamente
22) N$ 720.00 10|pub. 33932 Nov 26-v dic.7.

HELINE LTDA.
CESION DE CUOTA
Socio cedente: NEBER JORGE PELUFFO BERLANGIERI.
Socio cesionario: Rodolfo Juan Berlangieri Miramontes.
Documento privado de fecha 28|9|1984.
Inscripción: Nº 1168 al folio 4839 del libro 1 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 34428 Dic.5-v.dic.18.

DISTRAL S.R.L.
Contrato: 18 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1035, folio 3904 vto., Lº 3.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Capital: N$ 6.000, aportado por partes iguales.
Socios: CESAR DI CANDIA y JULIAN ARAMIS DENIS DIAZ.
Administración: Julián Aramis Denis Díaz.
Domicilio: Juan. Alberti 4755 bis, Montevideo.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N 1035, folio 3904 vto., Libro 3 de contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 34550 Dic.3-v.dic.14.

LAU LIMITADA
Modificación de Contrato: 30 de octubre de 1984.
Registro: Nº 970, folio 3578 vuelto, Lº 2.
Modificó Administración: JOSE LEON GALDONA, conjuntamente con uno cualquiera de Miguel Galdona o Juan José Galdona o María Luisa Mendiaibal o Javier Galdona.
22) N$ 540.00 10|pub. 34549 Dic.3-v.dic.14.

CAOS LTDA.
Contrato: 3|11|984.
Inscripción: Nº 1021, folio 3777 v., libro 2.
Socios: AMNERIS ANA CALVO DAMASCO, ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR y MIGUEL HEBERT REYES PUMAR.
Objeto: Diseño y fabricación de prendas de vestir, en cuero y telas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34406 Dic.3.v.dic.14.

MIGUEZ Y FLA[illegible] S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 1|10|984.
R. P. de Comercio: Nº 888, folios 868|870, año 1984.
Cedentes: ELBIO MIGUEZ GARCIA; MARIA LAMOGLIE; MIRTA LILIAN MIGUEZ y NELSON OTHEGY.
Cesionarios: Luis Alberto Lerena López y Ramiro Lerena López.
Nueva denominación y razón social: "Lerena y Lerena S.R.L.
22) N$ 540.00 10|pub. 34947 Dic.5-v.dic.18.

GONZALEZ PEREIRA SOARES LIMITADA
Contrato: 30|4|84.
Inscripción: No. 8, Fo. 29, 11|5|84
Capital: N$ 30.000,00, aportes iguales.
Socios: CARLOS MARIA GONZALEZ PICANÇO y EMILIA MARIANELA GONZALEZ PEREIRA SOARES
Administración: El primero.
Objeto: Importación, exportación, consignación, fabricación, reparación y venta de aparatos e implementos de anestesia y anexos.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años prrrogas automáticas de 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 34642 Dic.3.v.dic.14.

W. MARINO OLIVERA E HIJOS LIMITADA
Contrato: 30|7|84.
Inscripción: No. 19, Fo. 75; 6|8|84.
Capital: N$ 50.000.00
Socios: WHEYLER MARINO OLIVERA y CRISTINA OLIVERA.
Administración: El primero.
Aportes: 25 o|o el primero y 75 o|o la segunda.
Objeto: Compra, venta, importación exportación consignación, fabricación y reparación de todo tipo de mercaderías, especialmente maderas y anexos.
Domicilio: Rivera.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas de 1.
22) N$ 720.00 10|pub. 34643 Dic.3-v.dic.14.

INDICE S. R. L.
Contrato: Montevideo, 9 de marzo de 1983.
Registro: No. 810, Fo. 3016, Lo. 3 de contratos.
Socios: SERGIO ELIAS TOMASSO SOSA y AMABELIA DIAZ CARDOZO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: El comercio y la industria, la exportación e importación en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 31040 Dic.3.v.dic.14.

VIAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1.000 folio 3775 v. libro 3.
Cedentes: ALICIA F. MARSILLI y VIRGINIA E. BERNIER.
Cesionario: Lelia Díaz, Haydee Fachelli y Alba Galeano.
22) N$ 540.00 10|pub. 32054 Dic.3.v.dic.14.

CARNES LIMITADA
Contrato privado suscripto el 27 de agosto de 1984, inscripto en Registro Público de Comercio de Maldonado con Nº 141 al folio 501 al 504 del libro 23 de Contratos.
Socios: MIGUEL GALDONA ESNAOLA y MARIO LLANA PICCARDO.
Capital. N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 99 años.
Objeto: Importación, exportación y distribución de mercaderías arrendamiento, construcción compra venta de inmuebles realización de operaciones financieras; representaciones e industrialización y venta de carnes, chacinería, aves y derivados.
Administración y representación: cualquiera de los socios.
Domicilio: ciudad de Punta del Este.
22) N$ 900.00 10|pub. 33689 Nov.23-v.dic.6.

INMOBILIARIA LINEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 18|10|1984.
Inscripción en el Registro de Comercio de Rivera, No. 26, Fo. 103 a 106.
Socios: ELSON ILHA DE MACEDO y LUIS ELBIO RAMIREZ NOVAS.
Objeto: Explotación comercial de ramos inmobiliarios en general, administración, venta, compra, tasaciones de inmuebles, arrendamientos y ventas de campos, etcétera, negocios rurales con semovientes, productos agrícolas haciendas, frutos del país, materias primas, maquinarias agrícolas y demás consignaciones, comisiones e intermediaciones en las actividades enumeradas, exportación e importación, agencia de viajes y turismo y publicidad.
Domicilio: Sarandí 388, locales 04 y 06, Rivera
Administración: Los socios actuando conjunta o indistintamente.
Plazo. 20 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 20.000.00 integrados así: 70 o|o socio Ilha de Macedo y 30 o|o socio Ramírez Novas.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 34646 Dic.3-v.dic.14.

MADERCO LTDA.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL Y CESION CUOTAS
Aclaración
Contrato: 12 noviembre 1979.
Inscripción: Nº 431, Fº 1589, Libro 4 Contratos, 23/11/79.
Administración: Se aclara que es a cargo solamente de Cándido Blanco Fraga y Jorge Blanco Barlocco, indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 33809 Nov.23-v.dic.6.

EDBIL LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1984.
Registro Público Comercio Nº 963, Fº 3626, Lº 3.
Socios: BLANCA IRMA DERQUIN GARCIA y NELLY CAL BARBOZA.
Administración: Blanca Irma Derquin.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Intermediación productos de granja; actividades comerciales en general; importación, exportación, negocios civiles, comerciales, industriales e inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33291 Nov.21.v.dic.4.

DOS ESQUINAS S.R.L.
Contrato: 4|6|84, Nº 917, folio 3489 v., libro 8.
Socios: ROBERTO RAMIREZ y CARLOS RAMIREZ.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, toda clase de bienes, especialmente almacén de comestibles, bebidas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 34385 Nov.29-v.dic.12.

CENTROMECANICO LTDA.
Contrato: 31|10|84.
Registro Comercio Nº 1134 Fº 4227 v. Lº 1.
Capital: N$ 20.000 partes iguales.
Socios: CESAR ALEJANDRO GUGGIARI BUENO, MARIO SILVA.
Domicilio: Montevideo.
Adm. y repres.: cualquiera indistint.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: taller, chapa, pintura.
22) N$ 540.00 10|pub. 33292 Nov.23-v.dic.6.

EXIMPEZ S.R.L.
Contrato: 22 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 217, Folio 787, Libro 1.
Socios: OSCAR EOFELIO VILCHE ETCEVEST, HUGO ANGEL NEGRONE de los SANTOS, FERNANDO EXTRAKT BRAUNER.
Objeto: Captura de peces, comercio e intermediación productos de pesca, y otros del comercio.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34126 Nov.27.v.dic.10.

MARTIN OTERO S.R.L.
Contrato: 9 octubre 1984.
Inscripción: Nº 1020, folio 3788, libro 1.
Socios: JORGE MARTIN OTERO CORDARA y NORBERTO ANTONIO GORDIOLA LAROCCA.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Prestación servicios, comisiones, consignaciones de ganado, intermediaciones y administración de establecimientos agropecuarios.
Administración: Jorge Martín Otero Cordara.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34690 Dic.4-v.dic.17.

CLAYMAR S.R.L.
Fecha: 6/10/984.
Inscripción: Nº 134, folios 474 al 476, Tomo 23.
Socios: NELSON DARIO GARCIA FERNANDEZ y DANIEL HERMAN AGNER MIRA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Bares y afines.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Piriápolis.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10/pub. 33784 Nov.23.v.dic.6.

BURGOS Y KENT S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Libro de Contratos con el Nº 54 a fojas 241 a 244, el 8 de noviembre de 1984.
Socios: HECTOR PEDRO BURGOS MANEIRO y NICOLAS RANDERS KENT PITT.
Objeto: 1) Prestación de servicios, compra, venta y consignaciones de artículos de gomería, afines y otros; 2) Compra, venta, importación, exportación, industrialización, fabricación, reparación, reconstrucción, instalación, representación y distribución de vehículos de cualquier tipo, maquinaria agrícola, vial e industrial, así como de sus repuestos y accesorios, lubricantes, neumáticos y en general, todo lo que se relacione con el trasporte automotriz de cualquier género y especie; 3) La industrialización, compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros, así como toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 4) Representaciones, comisiones y mandatos en general.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Capital y aportes: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 1.620.00 10/pub. 34018 Nov.26-v.dic.7.

EL ALGARROBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º de noviembre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, el 6 de noviembre de 1984 con el Nº 51, folios 229 a 232, del Libro de Contratos.
Objeto: Estudio, asistencia, asesoramiento, consultoría, etc. de todo tipo de negocios y actos jurídicos; adquirir, enajenar, gravar, arrendar, etc. cualquier bien; constituir, modificar, disolver, etc. sociedades de igual o distinto tipo; instalar y construir fábricas, locales y edificios.
Socios: RODNEY LUIS BRUCE HOUNIE, PABLO FRANCISCO SUBURU MAROÑO y JAIME ALBERTO VIVO BRUCE.
Capital: N$ 6.000.00 (seis mil nuevos pesos) m./n., aportado por partes iguales.
Administración: A cargo exclusivo del socio señor Rodney Luis Bruce Hounié.
Plazo: Veinte años, desde la fecha de la constitución.
Domicilio: Mercedes (departamento de Soriano).
22) N$ 1.260.00 10/pub. 34017 Nov.26.v.dic.7.

LA MODISTA URUGUAYA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Otorgamiento: 17|7|84.
Registro Comercio: 696|2577|3.
Cedentes: TERESITA LOPEZ DA CUNHA MARTINEZ DE BENITEZ y HUMBERTO BENITEZ.
Cesionarios: Luis María Viacava Acosta.
Precio de la Cesión: N$ 100.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 33929 Nov.26-v.dic.7.

FIVE FINGERS LIMITADA o FIVE FINGERS LTDA
Contrato: 12|11|84, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 144, folio 513 al 516, tomo 22 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO LARRAÑAGA CALLORDA (400 cuotas); MARIA ELIA COTELO ARNAUD (50 cuotas) y ALEJANDRO LARRAÑAGA COTELO (50 cuotas).
Objeto: Restaurante, salón de té, cafetería, cervecería, bar, sandwichería y coctelería, detallado más ampliamente cláusula 2º.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: corresponde indistintamente a: 1) José Pedro Larrañaga o a 2) María Elia Cotelo y Alejandro Larrañaga conjuntamente.
Capital: N$ 50.000,00 dividido en 500 cuotas de N$ 100,00 cada una.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 34938 Dic.5-v.dic.18.

MAR AZUL LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 892, folio 3309 vto. libro 1 de Contratos, el 5 de setiembre de 1984.
Socios: BRAULIO MATO FACAL, JOSE ESPIÑA VIEITEZ y ANTONIO DIAZ ROIS.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos de panadería, confitería, fiambrería, licorería y afines. importación y exportación.
Capital: N$ 45.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 34896 Dic.5-v.dic 18.

SARRALDE LTDA.
Socios: WALTER NORIEGA CHIARELLO, IRENE LUISA VIOLA VIOLA y WALTER NORIEGA VIOLA.
Objeto: Ferretería, pinturería y fábrica de artículos de alambre.
Domicilio: Montevideo. Gral. Flores 2449.
Plazo: un año prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 50.000,00 aportados: Viola Viola y Noriega Chiarello N$ 20.000,00 cada uno y Noriega Viola N$ 10.000,00.
Administración. Noriega Chiarello y Noriega Viola indistintamente.
Inscripción: Nº 296, al folio 1064. v. libro 3 de Contratos el 26|4|84.
22) N$ 720.00 10|pub. 34895 Dic.5-v.dic.18.

DANFER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 19|12|83.
Registro: 29|5|84, Nº 501, folio 1843, libro 3 de Contratos. HORLAIN MERCIDIO SILVERA a JOSE BENIGNO CORTIZO VALIÑAS.
22) N$ 360.00 10|pub. 34848 Dic.5-v.dic.18.

FROWALD LIMITADA
Contrato: setiembre 20 de 1984.
Inscripción: Nº 98, folios 384 a 389, tomo 1, Colonia.
Socios: JOSE LUIS SIRI CEPEDA y LUIS ALBERTO MARZUCA BORRE.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir, compras, ventas, comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones, etc.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 540.00 10|pub. 35020 Dic 5-v.dic.18.

ALMEJAS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATOS
Contrato: 29 de junio de 1984.
Registro: Nº 124, folios 446 al 448 en el libro 23 de Contratos.
Modificación: Administración: y dirección: quedará a cargo de Angela Ghuisolfi Pagano solamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 35002 Dic.5-v.dic.18.

CASA OSTA S.R.L.
Contrato: octubre 22 de 1984
Registro: Nº 106, folio 417 a 421, tomo I, año 1984.
Socios: JOSE ENRIQUE, JUAN CARLOS, SARA MAGDALENA y JAVIER OSTA REBELLATO.
Objeto: Explotación del comercio ramo de joyería, óptica, relojería y bazar, anexos. relojería y bazar, anexos, representación y concesión.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: José Enrique y Juan Carlos Osta Rebellato, indistintamente.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 35026 Dic.5-v.dic.18.

SAPIES S. R. L.
Contrato: 18 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 866 folio 3216 Libro 2.
Socios: NELLY TERESITA CRESTINO AYÇAGUER y WALTER CESAR RIBEIRO GOMEZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, Comercialización, Distribución y representación de toda clase de mercaderías y principalmente en ramo de confitería y afines.
22) N$ 540.00 10|pub. 31804 Dic.5.v.dic.18.

ERITRON LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1|8|84.
Inscripción: Nº 829, folio 3087 vto. libro 1.
Cedentes: JORGE DECARO CAPPELLETTI y MARIA ADELA GAGGERO.
Cesionario: Ernesto Novoa Gregorio.
Modificación: administrador, Jorge Decaro Cappelletti.
22) N$ 540.00 10|pub. 33658 Nov.23-v.dic.6.

SILPA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
PIERA OLDANI MAGNI y GABRIELA SUSANA COLOMBO OLDANI ceden 20 cuotas a Luis Winston Olascoaga Urrutia, el 30|10|84, inscripción: Nº 106, folios 388|390, libro 11.
Administración: indistintamente por Piera Oldani Magni y Luis Winston Olascoaga Urrutia.
22) N$ 360.00 10|pub. 34785 Dic.4-v.dic.17.

CUEROS MONTE LTDA.
Contrato: 23|10|84.
Inscripción: Nº 1030, folio 3887 vta. libro 3.
Socios: MARCELO OSVALDO MONTERO MENDEZ; SUSANA MENDEZ REAL DE AZUA y MARIA CELIA MONTERO MENDEZ.
Capital: N$ 15.000,00 por partes iguales.
Administración: Marcelo Montero.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de cueros, lanas y otros frutos del país, Importaciones y exportaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 34740 Dic.4-v.dic.17.

CHIVAS LTDA.
Por instrumento de 15 agosto 1984, inscripto Registro Público y General de Comercio con Nº 964, folio 3634, libro 3 Contratos. HEBERT PEDRO SISMONDI cedió sus cuotas a Manuel Roade Veiga; Antonio Pastor García Landeira cedió sus cuotas a José Antonio Roade Figueiro y Lydia Ana Dosso cedió sus cuotas a María Gloria Pérez Pérez.
22) N$ 720.00 10|pub. 34694 Dic.4-v.dic.17.

CHIVAS LTDA.
Contrato: 1º agosto 1984, inscripto Registro Público y General Comercio Nº 837, folio 3102 libro 2 Contratos.
Socios: HEBERT PEDRO SISMONDI ETCHEVERRIBORDA, ANTONIO PASTOR GARCIA LANDEIRA y LYDIA ANA DOSSO PEREIRA.
Objeto: Carnicería, compra, venta, industrialización, distribución, consignación, importación, exportación y comercialización de bienes mercaderías y materias primas; representaciones; prestación de servicios; anexos y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aportado: N$ 25.000.00 Hebert Pedro Simondi; N$ 12.500.00 Antonio Pastor García y N$ 12.500.00 Lydia Ana Dosso.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 34695 Dic.4-v.dic.17.

MARKEN LIMITADA
Contrato: 15 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1036, folio 3909, libro 3.
Socios: ISMAEL DUPONT PONCE DE LEON GUSTAVO ALVARO DUPONT BOSSIO y DANIEL HORACIO DUPONT BOSSIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Daniel Dupont.
Objeto: Compra venta y distribución de mercaderías en general.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 34309 Dic.4-v.dic.17.

MOLEJU LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1|10|84.
Inscripción: Nº 413, folio 3376, libro 2.
Cedente: ALMA LORELEY FUSCO ZAMBETOGLIDIS.
Cesionario: Marcos Yaffé Mizraji.
22) N$ 360.00 10|pub. 34839 Dic.4-v.dic.17.

GAGLIARDINI BROWN S.R.L.

Contrato: 31|10|984.
Registro: Nº 1159, folio 4318, libro 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO GAGLIARDINI LEMA y SYLVIA RAQUEL BROWN CAL.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de artículos y materiales para la construcción.
Domicilio: Magested 1615.
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 34808 Dic.4-v.dic.17.

FARMACIA PATRIOTAS S.R.L.

Contrato: 2 noviembre 1984.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio, Nº 961, folio 3547 v., libro 2 de Contratos el 6 noviembre 1984.
Objeto: Farmacia, perfumería, fotografía, cosmetología, importar, exportar, y consignar.
Socios: ELIZABETH D'ANGELO GARCIA; HUMBERTO MIRABALLES ORIQUE y ELDA MARIA LUMACA DABOVE.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Administrador: Humberto Miraballes Orique.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 34693 Dic.4-v.dic.17.

JUCA LIMITADA

Contrato privado de noviembre 16 de 1984.
Registro de Comercio: Nº 1039, folio 3922 v. libro 3 de Contratos el 23|11|1984.
Socios: JULIO ANDRES CABRERA 20 o|o y JULIO CESAR CABRERA 80 o|o.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Exportaciones, importaciones y representaciones.
Administración y uso de la firma social: señor Julio César Cabrera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 34840 Dic.4-v.dic.17.

SOSEDA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 agosto 1984.
Registro: Nº 859, folio 3189, libro 1.
Cedentes: DAVID MIGDAL MARGULIS, SOFIA FURMAN CRONZON y SERGIO MIGDAL DURMAN.
Cesionarios: Oscar Hermida Arias y José Antonio Hermida Arias.
Precio: N$ 190.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 34838 Dic.4-v.dic.17.

BONEL'S S.R.L.

Contrato: 15 octubre 1984.
Inscripción: 30 octubre 1984; Nº 1083 al Fº 4038 Libro 1.
Objeto: Reparación de calzado y artículos de cuero en general.
Socios: ISMAEL BONZIZI y NELSON PUÑALES.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Rondeau 1489.
Administración: Ismael Bonzini y|o Nelson Puñales.
22) N$ 540.00 10|pub. 32938 Dic.4-v.dic.17.

CEVI LTDA.

Contrato: 6 de octubre de 1984.
Inscripción: [illegible] 036 folio 3826 v. libro 2 Contratos.
Cedentes: FELIPE MAZZIOTTA MALLO, NELLY YOLANDA ORTE, OSVALDO MAZZIOTTA ORTE y PAULA MARTA REBOLEDO PICERNO.
Cesionarios: Nelson Raúl Manzanar Rappalini y Martha Otelia Gil Lavecchia. (adquieren en común proindiviso y partes iguales la totalidad de las cuotas).
Modificación: se modifica razón social "Magi S.R.L.".
22) N$ 720.00 10|pub. 34334 Dic.4-v.dic.17.

CAFA S. R. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación de contrato: 16|2|1984.
Administrador: Asencio Fraga.
Reg. 5|9|84 Nº 895 Fº 3320 vto. Lº 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 32354 Dic.4-v.dic.17.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 203 618. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca: KEN, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 33814 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.087. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Delfino Alvarez Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 28748 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 203.701. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — González Ruiz por The Foxboro Company (USA) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 34935 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.656. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984, Myriam Zonsejuas Skwirski (Uruguay) solicita la marca



de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 34973 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.636. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Dalfac S.R.L. (Uruguay) solicita la marca COIFFEUR, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34983 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.665. — Montevideo, noviembre 26, 1984. — Guzmán González Ruiz por Colombina S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 34931 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.637. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Dalfac S.R.L. (Uruguay) solicita la marca NATURA, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34984 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 203.700. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Alfalube Petroquímica S. A. (Argentina), solicita marca: H. Q., clases Int. 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34934 Dic.5.v.dic.18.

ACTA 203.681. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Banco de Santander S. A. (España), solicita marca: TELEBANSANDER - BANCO DE SANTANDER, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub 34940 Dic.5.v.dic.18.

ACTA Nº 203.680. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Banco de Santander Sociedad Anónima (España), solicita marca: TELEBANCO BS - BANCO DE SANTANDER, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34933 Dic.5.v.dic.18.

ACTA Nº 203.679. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Banco de Santander, Sociedad Anónima (España), solicita marca: BANCO EN CASA - BANCO DE SANTANDER, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34932 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 203.653. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Jacobo Cisser, Uruguay, solicita la marca DIGITEL de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34186 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.584. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Dirplain S. A. (Uruguay), solicita la marca: TRAINNING de la clase 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34659 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 203.716. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Lospuccis Ltda. (Uruguay), solicita la marca: LOSPUCCIS LTDA. de la clase 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34608 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 203.619. — Montevideo, noviembre 22, 1984. — Angel Cufari y Asociados S.R.L. (Argentina), solicita marca: ARGENFRUT, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34585 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 203.589. — Montevideo, noviembre 19, 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S. A.) (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35 - Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 34306 Nov.29.v.dic.12.

ACTA Nº 203.655. — Montevideo, noviembre 23 dee 1984. — Rodolfo Pilas, por Christophersen S. A. (Uruguay) solicita marca CHRISTOPHERSEN, clase Int. 39. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34413 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.602. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Milton Alexis Preza (Uruguay), solicita la marca



de la clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 33936 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N 203.647. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Janshid Pezeshgnejad (Uruguay) solicita la marca PAR'S, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34554 Dic.3-v.dic.14.

ACTA 203.609. — Montevideo, noviembre 21, 1984. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: STATIL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33955 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 203.597. — Montevideo, noviembre 20, 1984 — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: TOTEM, clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33952 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 203.596. — Montevideo noviembre 20, 1984. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: VENACO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 33951 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 203.523. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: HOGARAMA clase Int, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33778 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.300. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Eponina Braga Da Cunha (Uruguay), solicita marca: *NINA BRAGA*, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30310 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.551. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: AMERICA LATINA UNA PATRIA GRANDE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33781 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.728. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Rodolfo Pilas por Blimer S. A. (Uruguay) solicita marca DURABAND, clase Int. 37. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34669 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 203.307. — Montevideo, octubre 24, 1984. — Jones y C.a. S. A. Ingratta SAICF e I. (Rep. Argentina) solicita marca



clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33709 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.682. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Lorenzo Saavedra por José Reis y Alberto Shcolnik Ltda. (Uruguay) solicita marca JEANETTE, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34435 Nov.30-v.dic.13.

ACTA 203.576. — Montevideo, noviembre 16, 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S. A.) (Montevideo) solicita marca



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 34077 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.575. — Montevideo, noviembre 16, 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S. A.) (Montevideo) solicita marca



Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 34076 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 203.600. — Montevideo, noviembre 20 1984 — Rodolfo Molles - FMC Corporation (E. U. América), solicita marca: TALSTAR, clase Int. 5 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34069 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 203.601. — Montevideo, noviembre 20 1984. — Rodolfo Molles - FMC Corporation (E. U. América), solicita marca: BRIGADA, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34070 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.646. — Montevideo, noviembre 23, 1984. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ALGITRAT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcciòn.
23) N$ 180.00 10|pub. 34271 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 203.637. — Montevideo, noviembre 22, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Bodega y Viñedos Edmundo J. P. Norton S. A. (Argentina) solicita marca NORTON, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34236 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 203.595. — Montevideo, noviembre 20, 1984. — Norman Fox, por Samtraco B. V. (Holanda), solicita marca: KOSTECO, clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33950 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 203.610. — Montevideo, noviembre 21, 1984. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca: MAZOLA, clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33956 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 203.598. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — Norman Fox, por Zotos International, Inc. (USA), solicita marca: ZOTOS DESIGN FREEDOM, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33953 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 203.557. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Miguel Angel Olivencia, (Uruguay) solicita la marca



de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33928 Nov.26-v.dic.7.

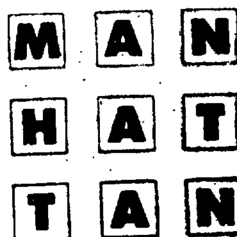
ACTA Nº 203.650. — Montevideo, noviembre 23, 1984. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca DIMAGRIR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34274 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 203.608. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Norman Fox, por Clate S. A. (en formación) (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 33954 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 203.594. — Montevideo, noviembre 20, 1984. — Norman Fox por Capitol Records Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33949 Nov.26-v.dic.7.

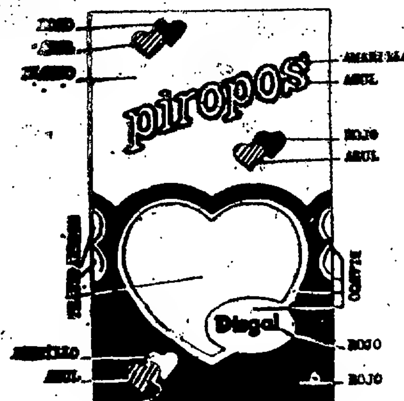
ACTA Nº 203.562. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Carlos Alberto Madueño Domínguez (Argentina), solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 33773 Nov.27-v.dic.10.

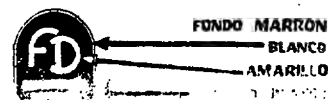
ACTA Nº 203.606. — Montevideo, noviembre 1984. — Ruben Etchamendi, Mario Oloriz y Carlos Arata (Uruguay), solicita la marca SENDERO, de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34026 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 203.718. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Erna Siegmund, por Diagal S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 34800 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.673. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Rodolfo Pilas por Faustino Díaz S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 33. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 34789 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.689. — Montevideo, noviembre 28, 1984. — Norman Fox por Pioneer Hi Bred International, Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 34738 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.693. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Erna Siegmund, por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca HP 2000, clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34801 Dic.4-v.dic 17.

ACTA Nº 203.694. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Erna Siegmund por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca PA 2000, clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34802 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.695. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Erna Siegmund por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca WAT 2000 clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34803 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.706. — Montevideo, noviembre 29, 1984. — Norman Fox por Miles Laboratories Inc. (USA) solicita marca FOCUS, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34730 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.707. — Montevideo, noviembre 29 1984. — Norman Fox por Nabisco. Inc. (USA) solicita marca MINIZZA, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34731 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.708. — Montevideo, noviembre 29 1984. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca BENEXOL ROCHE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34732 Dic.4-v dic.17.

ACTA 203.709. — Montevideo, noviembre 29, 1984. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca PETIT COEURS, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34733 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.550. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: ORBE (GEOGRAFIA INTEGRAL DE PAISES) clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33780 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.583. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: BASIS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 34160 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.552. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) - (Montevideo), solicita marca: AMERICA LATINA UN DESTINO COMUN, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 33782 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.549. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de AMERICA (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca CONSULTOR DE PSICOLOGIA (INFANTIL, JUVENIL y DEL GRUPO FAMILIAR) clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33779 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.566. — Montevideo, noviembre 15 1984. — Manfredo Cikato por Mario C. Isola S. A. (Montevideo), solicita marca: BLOCAL GRECO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33796 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.522. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: ENCICLOPEDIA TEMATICA ESTUDIANTIL clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33777 Nov.23.v.dic.6.

ACTA Nº 203.521. — Montevideo, noviembre 13 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: DELEITE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33776 Nov.23.v.dic.6.

ACTA Nº 203.520. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: CAJITA DE SORPRESAS clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33775 Nov.23.v.dic.6.

ACTA Nº 203.567. — Montevideo, noviembre 15 1984. — Manfredo Cikato por Sociedad de Fomento Rural de Durazno (Uruguay), solicita marca: LACTIYI clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33797 Nov.23.v.dic.6.

ACTA Nº 203.703. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Rodolfo Pilas por Glamour Limitada (Uruguay) solicita marca VENECIA, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34537 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.368. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Alessandra Graglia (Uruguay) solicita la marca



[redacted] de las clases 41 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 34528 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.671. — Montevideo, noviembre 27 1984. — Rodolfo Mollea, Harris Graphics Corporation (E. U. de América) solicita marca



clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 34460 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.702. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Rodolfo Pilas por Banco NMB Sudamericano Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca INCONET, clases Int. 35, 36 y 38. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34535 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.704. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich (Uruguay) solicita marca POLIDURA, clase Int. 2. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34536 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.645. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Oscar Julián Silveira Artegoytia (Uruguay) solicita la marca TOTI, de la clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34466 Nov.30-v.dic.13.

ACTA 203.670. — Montevideo, noviembre 27 1984. — Rodolfo Mollea, Champagne Canard - Duchene S. A. (Francia) solicita marca CANARD, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34439 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 203.642. — Montevideo, noviembre 29 1984. — Manfredo Cikato, Figgie International Inc. (USA) solicita renovación marca WORLD clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34374 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.648. — Montevideo, noviembre 23 1984. — Manfredo Cikato. Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca POOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34375 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.587. — Montevideo, noviembre 19, 1984. — Philips Export B. V. (Holanda) solicita marca:



clase Int. 8 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 34304 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.654. — Montevideo, noviembre 23 1984. — Manfredo Cikato, John L. Cook, S.R.L. (Argentina) solicita marca JOHN L. COOK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34377 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.603. — Montevideo, noviembre 20 1984. — Manfredo Cikato por Elías Caraco y Sara Azar (Montevideo) solicita marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 812.00 10|pub. 34373 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.644. — Montevideo, noviembre 22 1984. — Manfredo Cikato, Maisi S. A. (Montevideo) solicita marca CACHO COLA, clases Int. 1, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34378 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.668. — Montevideo, noviembre 23, 1984. — Erna Siegmund por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ARTERIOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34272 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 203.710. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca SWISSE CHEESE, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 34786 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.711. — Montevideo, noviembre 30 1984. — Norman Fox por Miles Laboratories, Inc. (USA) solicita marca VITEEN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34788 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 203.590. — Montevideo, noviembre 19 1984 — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S. A.) (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 34307 Nov.29-v.dic.12.

ACTA 203.588. — Montevideo, noviembre 19, 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S. A.) (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 34305 Nov.29-v.dic.12.

ACTA 203.697. — Montevideo, noviembre 28 1984. — Gonzalo Fernández Secco por Ricardo Lamela (Uruguay) solicita marca LA ONUMAREÑA, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34397 Nov.29-v.dic.12.

ACTA No. 203.513. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — KLM Real Holandesa de Aviación S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 12 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 32709 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 203.519. — Montevideo, noviembre 13 1984. — Clark & Cía. S. R. L. (Argentina), solicita marca: CALLISTOL clase Int. 5 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33774 Nov.23.v.dic.6.

ACTA Nº 203.649. — Montevideo, noviembre 23, 1984. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ANTUSEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34273 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.502. — Montevideo, noviembre 12, 1984. — Walter Jones por Nobal S. A. (Maldonado) solicita marca AFTER FIVE, clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34280 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.651. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Erna Siegmund, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia) solicita marca CIBRAPRAL, clase Int. 5, productos farmacéuticos. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34278 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.683. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — M. Dubourg por Innovadora S. A. (Montevideo), solicita marca FONOMERCADO, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34586 Dic.3-v.dic.14.

ACTA 203.712. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Norman Fox por Miles Laboratories, Inc. (USA) solicita marca NERVESSA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34787 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.739. — Montevideo, noviembre 20. 1984. — Gonzalo Fernández Secco por Credinvert S. A. (Uruguay) solicita marca AGELYZA, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34719 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 203.300. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Eponina Braga Da Cunha (Uruguay), solicita marca: NINA BRAGA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30310 Dic.4-v.dic.17.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.204. — Montevideo, noviembre 16, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Borden Incorporated (USA), solicita patente invención: "Procedimiento para el tratamiento superficial de un cuero". — (Denunciando prioridad francesa 8318232, del 16|11|83). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34930 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 2.204. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Gustavo José Rodríguez García (Uruguay), solicita modelo industrial: "Un Porrón". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34929 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 22.189. — Montevideo, octubre 19, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Fearing Manufacturing Co. Inc. (U.S.A.), solicita patente de invención: "Insecticida In Situ" (con prioridad de las patentes estadounidenses número 544.319 y Nº 632.957 de fecha 21|10|83 y 20|7|84 respectivamente). — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 34056 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 22.194. — Montevideo, octubre 22, 1984. — Juan Antonio Pittaluga por Krone GmbH (Alemania) solicita patente de invención: "Regleta de conexión con elementos de conexión sin soldaduras, tornillos ni aislantes con ranura politrópica para la conexión de conductores de cables y cables aéreos (cables dropwire) (con prioridad de la patente alemana Nº P. 3415369.1). — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 34739 Dic.6-v.dic.19.

ACTA 22.120. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Norman Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la obtención de derivados de dihydrobenzopyran", denunciando prioridad Acta estadounidense 507.383, present. el 24|6|1983, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub 34512 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 22.116. — Montevideo, junio 14 de 1984. — Billy Fox, por Boehringer Ingelheim Ltd. (USA), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de preparación de nuevas Fenilalquil (Piperazinil u Homopiperazinil) Propil - (Ureas y Tioureas) sustituidas" denunciando prioridad Acta Estadounidense 504.837, presentada el 16|6|1983. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32958 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 22.201. — Montevideo, noviembre 8. 1984. — Guzmán González Ruiz, por Winfried Rosenstock (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la construcción de paredes de diafragma o de membrana por secciones" (denunciando prioridad alemana P 3340725.8 del 10|noviembre|83). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34928 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 22.198. — Montevideo, noviembre 7, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Nabisco Brands, Inc. (USA), solicita patente invención: "Masas para galletitas de larga vida no refrigeradas" — Denunciando prioridad estadounidense 551.893 del 15|11|83. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34927 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 22.113. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Norman Fox, por West Point-Pepperell, Inc. (USA), solicita Patente de invención sobre: "Aparato para aplicar productos químicos líquidos a una tela en movimiento". — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 33957 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº U 1.934. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Perfil cuadrangular con aletas", denunciando prioridad solicitud uruguaya Acta Nº 2.059 de fecha mayo 17 de 1983. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34484 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº U 1.965. — Montevideo 15 de noviembre de 1984. — Con esta fecha Angela Vanini, (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de modelo utilidad para: "Silla plegable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34527 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº U 1.949. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Erna Siegmund por Roberto Firpo (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: dimiento para su elaboración", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 3432|83 y "Pico vertedor de seguridad obturable para envase tipo sachet". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34485 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 2.205. — Montevideo, octubre 10 de 1984. — Erna Siegmund por Danilo Carlos Aicardi (Uruguay) solicita modelo industrial para "Bidón con manija". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34486 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 2.210. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Erna Siegmund por Pepsi Co. Inc. (EUA) solicita modelo industrial para: "Botella con gajos torneados". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 34487 Nov.30-v.dic.13.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904, prometimos vender a Susana Garrido, comercio en Larravide 2480. — Acreedores al comercio. — NELLY REYES y JULIO DAMBORIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 29638 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. EYDA S.R.L. cedió a Salón Libertad S.R.L. derechos promesa de venta salón, quiosco. Libertad 2919. — Acreedores al mismo. — ANA MARIA ABELENDA y NORA MARGARITA MAYE.
25) N$ 720.00 20|pub. 32928 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — MANUEL CINCINATO RODRIGUEZ PEREZ PEREZ y OLGA GLADYS ORLEY PEREIRA prometimos vender a Martha Márquez Luquet, carnicería, Pedernal 1950. — Acreedores en la misma.
25)N$ 720.00 20|pub. 32961 Nov.19.v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Panadería, a Gerardo y Juan Acosta, calle Mario Ferreira y 12, Parque del Plata. — Acreedores al mismo. — WALTER ABELENDA y ALBA FERNANDEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 33565 Nov.22.v.dic.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Fernando Carlos Arias, cita en Agaces 3682; acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 34488 Nov.30.v.dic.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alfonso Bandera la carnicería "La Palma", sita en Pueblo Isidoro Noblía, Quinta Sección Judicial de Cerro Largo. — Acreedores en el mismo. — CANDIDO HEBERT RODRIGUEZ JACKSON.
25) N$ 720.00 20|pub. 34446 Nov.30-v.dic.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Anfer S.R.L. café bar y parrillada.
Amazonas 1407 bis. Acreedores presentarse al comercio. — GERMAN SILVA PEREIRA. — FLORINDA STABELL ABADEN.
25) N$ 720.00 20|pub. 32927 Nov.21-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gustavo Pedroso, almacén en Durazno 1749. — Acreedores al mismo. — JUAN BOVIO y MARITZA CALTIERI.
25) N$ 360.00 20|pub. 33378 Nov.21.v.dic.18.

CAMBADU. Prometimos vender a Ana María Gutierrez comercio en Nicaragua 1652. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — CARLOS ELBIO COLMAN FERNANDEZ — EVA MARIA RODRIGUEZ ROLDAN.
25) N$ 360.00 20|pub. 33900 Nov.26.v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — RAMON ROMERO ACOSTA y GLORIA MILLER de ROMERO prometimos vender a "Simoncelli y Yakimenko", panadería "Latar" sita en Artigas 467, Mercedes. — Acreedores a ella.
25) N$ 360.00 20|pub. 34011 Nov.26.v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Jesús Sosa, comercio en Coruña 2942. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ. — MERCEDES SABATINI VIDAL.
25) N$ 360.00 20|pub. 29777 Nov.20-v.dic.17.

CAMBADU. — Prometimos vender a Jesús María Cabrera, comercio en Osvaldo Cruz 4999. — Ley 26|09|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ZULMA BURGUEÑO PENA. — JOSE AGUSTIN VIDAL BURGUEÑO.
25) N$ 360.00 20|pub. 31658 Nov.13.v.dic.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alcides Rodríguez, Elia y Fernando Esponda, "Confitería Internacional", Ituzaingó 500, Rosario. — Acreedores a la misma. RODOLFO FUICA y MARINO PEREIRA.
25) N$ 360.00 20|pub. 32570 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Cedimos a María Zulema Gayol, promesa de venta del Kiosko sito en Canelones 1023. Acreedores: Uruguay 912 escritorio 6. — FELIX COUSILLAS. — MARIA ANASTASIA IGLESIAS.
25) N$ 720,00 20|pub. 32092 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Balcer S. R. L. estación de servicio de Cno. Castro 447. — Acreedores: J. Paullier 2675. — FRACMYS Ltda.
25) N$ 720.00 20|pub. 32435 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Drual S. A. Lanchería William II, cito en la ciudad de Rivera; ERCILIA DE LIMA. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 32393 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José María Peña Maneyro y a Verónica Luna Gandós, almacén, Capurro 848. Acredores presentarse en Ejido Nº 1412. — CARLOS DARWIN BRITO-VIERA y MARIA NORMA RODRIGUEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 30324 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Velázquez y Nuño Sociedad Colectiva prometió vender almacén y anexos ubicado en Uruguay 1572 a NELIDA LOPEZ PERDOMO. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 30047 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Panadería La Estrella Limitada", Panadería Gil Nº 1056. Acreedores al mismo. — SILVERIO SOSA. — CARMEN ALVAREZ.
25) N$ 360,00 20|pub. 32138 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26/9/1904. — Enajenamos a "Agrikolita Limitada", almacén sito en Libertad 2702. — Acreedores presentarse en el comercio mismo: WILSON JOSE DAMIANO y SILVIO MAREL MENNA.
25) N$ 720.00 20|pub. 30109 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Alfredo Silva Choviat, almacén, calle Ramón Anador Nº 3833 bis. — Acreedores en el mismo. — FERNANDO LEGUIZAMON COMETTA y LIDIA PEDREYRA.
25) N$ 360.00 10|pub. 30657 Nov.14-v.nov.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — JOSE ANTONIO PEREZ GARCIA y señora, prometieron vender a Francisco González Fernández la carnicería ubicada en Valdense 3490 bis. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 28887 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa quiosco de Atribeños 3595 a Niria Falcón de Da Rosa. — Acreedores en el mismo. — RAMON VILLADONIGA FACELLO. — MIRTHA PLADA.
25) N$ 360.00 20|pub. 31207 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender carnicería de Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 1249, Montevideo — Acreedores allí. — MATEO ARBELO RADESCA. — MARIA INES BELLO PEREZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 31180 Nov.15-v.dic.12.

IRMA de AMORES prometí vender a Daniel Silvera Bo, almacén en Mateo Bruto 1328, el 19|11|84. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 33686 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Heber Ramón Rodríguez Fabré "Café y Bar" ubicado en Ruta Uno y Carretera a Kiyú, Puntas de Valdéz, acreedores en 25 de Agosto 1159. Libertad. — CARLOS RUBEN MELZZI ZUNIÑO y MARTA GLADYS GARCIA BENTANCOR.
25) N$ 720.00 20|pub. 28668 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Almacén Tosti 4689 Montv., a Iris García. Acreedores a Av. Rivera 2107. — ENRIQUE PANIZZA. — ZULMA GARCIA.
25) N$ 360.00 20|pub. 30357 Nov.14v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder las cuotas "La Aurora S.R.L.", Bvar. Artigas 3655. Acreedores al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 31996 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|IX|1904. Prometí vender salón de Uruguay 1541. — Acreedores al mismo. — RENZO MENOTTI.
25) N$ 360.00 20|pub. 33657 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Ana Monterroso de Lavalleja 2010. Acreedores al comercio. — MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ. — FERMIN GARCIA BLANCO.
25) N$ 360.00 20|pub. 31997 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María de los Angeles Arizaga, Carnicería Corumbé 4371. — Acreedores al mismo. — Octubre 1984. — ALFREDO CAEIRO.
25) N$ 360,00 20|pub. 30489 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Olga Susana De Jesús García, comercio en Paso Carrasco, calle Florencio Sánchez Nº 59, Séptima Sección Judicial Canelones. — Acreedores: Artigas 919 Pando. — BOLMER EVARISTO SAN MARTIN SENA.
25) N$ 720.00 20|pub. 32784 Nov.16-v.dic.13.

Cambadu. — Prometimos vender a María Gallo Cancela comercio en Marco Bruto 1259 ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA; ISAURA COITIÑO STILIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 32809 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — ANTONIO FERNANDEZ PEREZ y SUSANA PEREIRO, prometieron vender a Monterrosa Ltda. panadería Avenida, sita en Avda. Ferreira y calle 10. Parque del Plata, el 1º|9|84. — Acreedores al comercio.
25) N$ 720,00 20|pub. 32859 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rosa Rodríguez Acevedo, Provisión El Molino, Cno. Velázquez y Fco. Aguilar. — Acreedores: 25 de Mayo 661, Esc. 203. — LUIS VEGA.
25) N$ 720,00 20|pub. 30518 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Elena Dufour, almacén de comestibles sito en Canelones 802. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO MARCHISIO y ANA CABRERA.
25) N$ 360,00 20|pub. 32689 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa panadería sita en Avda. Agraciada número 3642 a Aren Ltda. — Acreedores al mismo. — JOSE A. DURAN PEREZ — ANA ROMERO BRITO. — EDUARDO DIAZ MALDONADO. — SOFIA VALLE SCAGLIA.
25) N$ 720,00 20|pub. 30472 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Susana Garrido, comercio en Larravide 2480. Acreedores al comercio. — NELLY REYES y JULIO DAMBORIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 29638 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Mary - Rafa Ltda." "Bar Avenida", café, bar, parrillada, resturante y afines, sito en Félix de Lizarza e Ituzaingó, ciudad Pan de Azúcar (departamento Maldonado). — Acreedores en el mismo comercio: ALFREDO MAURO PEREIRA GUERRA y DELMA OLIVERA LEMES.
25) N$ 720,00 20|pub. 30519 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Farmacia Caldas, Garzón 1999 bis. — Prometí vender a Rosario Paz. — Acreedores: en el mismo. — TATIANA U. de CALDAS.
25) N$ 360.00 20|pub. 33902 Nov.26-v.dic.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Pedro Ademar Benardelli Boronat; Pedro Ademar Benardelli Sarrasqueta y a María de los Angeles Benardelli Boronat, almacén Felipe Cardozo número 1646. Acreedores presentarse: Ejido 1412. — ANAURELINO COSTAS RODRIGUEZ. — MARIA BEATRIZ GONZALEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 30323 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Damir SRL Confitería "Su Repostería" calle Gobernador Viana número 2592 A. Acreedores en el mismo. PIBER SERGIO LOPEZ MARTINEZ y JUANITA ANGELICA MARTINEZ LOPEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 32487 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — PILAR ALICIA CANEDO GARCIA y DARWIN SANTOS VERA, prometieron vender carnicería de Anzani 1524 a José Ichaso y María del Carmen Cean. Acreedores: Eduardo Acevedo 1476, Esc. 508.
25) N$ 720,00 20|pub. 28650 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — MARIA ISABEL LUACES, prometió vender a "Florcel S. A." y ésta cedió a "Farmacia Simón Bolívar S.R.L.", la Farmacia Simón Bolívar en Av. Brasil 2522. Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 31597 Nov.12-v.dic.7.

Prometimos vender a GORDON JRVING MARIA WALSH, 1|5 Almacén vinos, comestibles, afines, calle 26 de Marzo 1320 bis. Acreedores al mismo. — LUIS ARNICHO. — OLGA SILVA.
25) N$ 720.00 20|pub. 31856 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — ANGEL ASTERIO DI MELLA MORANDO, promete vender salón de venta de cigarrillos, quinielas y afines ubicado en Domingo Aramburú 2039, Blanca Barboza Baez. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 31787 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ALBERTO GRANOTICH y LILIAN GENTILE cedieron a "Araiaz Ltda." Farmacia, Juan Paullier 2850. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 33139 Nov.20-v.dic.17.

JOSE MISA ALONSO y SILVIA LOURDES RODRIGUEZ, venden carnicería sita en Carlos Reyles Nº 1551. — Acreedores presentarse en Carlos Reyles (ex San Fructuoso) Nº 1551.
25) N$ 360.00 20|pub. 33185 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — Peluquería "Michel" comunicamos venta de mitad indivisa. — MARIO BONILLA SALAVERRY a Milton Croccano Viera — Colonia 2159 bis.
25) N$ 360.00 20|pub. 31036 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — PERLA GOMEZ GIL prometí vender a Heber Guttds la "Farmacia Rex" sita en Rivera 3648. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 32985 Nov.19-v.dic.14.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se cita y emplaza por el término de diez (10) días hábiles y perentorios al funcionario de esta Administración, don Miguel Angel Ghione Busca a que se presente a darse vista y articular descargos, a partir del día siguiente a la última publicación de este edicto, en el sumario administrativo Nº 347|83, expediente administrativo Nº 441|2|83 que se le ha instruido, en la Asesoría Sumarial de A.N.TEL., sita en Paraguay 2431, piso 4º, ventanilla 424 (Palacio de la Luz). — Cita: Dr. Julio Andrade.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43881 Dic.5-v.dic.7.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 2968|84 de fecha 26|10|84.
Dejar sin efecto, en base a la renuncia presentada, la contratación de servicios al Maestro Fontanero Sr. Hansgeorg Eicke a partir del 4|10|84.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 43904 Dic.4-v.dic.6.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R|D 2970|84 de fecha 26|10|84.
Declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado, del señor Washington Aguilera número 15.292.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43903 Dic.4-v.dic.6.

D.G.S.S.

Dirección General de la Seguridad Social
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Llamado a Ofertas número 3:651.403.
Apertura: día 28|12|84; hora 9:30.
Objeto: Contratación para la Prestación del Servicio de Terapia Intensiva p|la D.G.S.S.
Este llamado se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 4to piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al Acto — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Carlos Campbell Mendez, Gerente, Departamento de Adquisiciones D.G.S.S. — Gerardo Codesido, Jefe.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43898 Dic.4-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Intímase la comparecencia de la señora MARIA GONZALEZ de GONZALEZ en el Servicio de Edificación, quinto piso del Palacio Municipal, en su carácter de propietaria del inmueble, sito en la calle Salto Nº 1072, por solicitud de retiro de firma técnica del Permiso de Construcción Nº 157.307. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984.
27) (C.C.) 3|pub. 43921 Dic.5-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE INSPECCION GENERAL

Intímase a la Srta. ANDREA NIEVES MONTES de OCA, propietaria del bien, sito en Gonzalo Ramírez 1854, que deberá proceder a la reparación de la vereda, en un plazo de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento en caso de omisión de la aplicación de multa de N$ 4.800 (nuevos pesos cuatro mil ochocientos) prevista en el decreto 15.854 y sus modificativos y 21.626 resolución 197.344. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984.
27) (C.C.) 3|pub. 43920 Dic.5-v.dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

División Sumarios

Se notifica por este medio a RAMON CABALLERO TRABAL, funcionario del Hospital de Clínicas, la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad de la República, con fecha 24 de octubre de 1984 (expediente Nº 1593|83 H. C. numeración de Rectoría) la cual en lo pertinente expresa: "...se sugiere se suspenda al funcionario señor Caballero Trabal por el término de 4 meses con retención total de haberes".
Se le notifica asimismo que las actuaciones están de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 5 diciembre de 1984.
27) (C.C.) 3|pub. 43917 Dic.5-v.dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Notificación

Se notifica por este medio al Sr. ISMAEL MARRERO RIVERO, que en el expediente número C421|84|B.Est. el Sr. Rector Transitorio con fecha 27 de setiembre de 1984 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
"1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Extensión Universitaria (División Bienestar Estudiantil), Sr. Ismael Hugo Marrero Rivero, al cargo de Auxiliar II, Puesto Nº 3735 (Esc. Ad, Grado 3, 40 hs.).
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 15 de setiembre de 1984.
3) Comuníquese, etc. — Dr. Gonzalo Lapido, Rector Transitorio". — Dirección General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43913 Dic.4-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Exp. 844311. — Se notifica a: PUPPO, DAGOBERTO, por resolución de la Secretaría Docente de fecha 22.8.84. "Deberá cumplir la totalidad de su horario bajo control de tarjeta". — Montevideo, 23 de noviembre de 1984.
27) (C. C.) 3|pub. 43910 Dic.4-v.dic.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes.

Resolución al 31 de Octubre de 1984

Nombre	Documentación
Burgos Giraldi, Luis Alberto	C. I. 59.869 (Paysandú
Fabrici Arias, Antonio Enrique	C. I. 1:108.940-7
Graciano Gómez, Euber Washington	C. I. 1:011.380
Perdomo Corbellini de Salas, Nirian Vilma	C. I. 820.254
Rey Boiso, Pablo	C. I. 767.587-8
Villarubia Rodríguez, Edgardo	C. I. 1:706.773

27) (C. C.) 3|pub. 43930 Dic.5-v.dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expediente 843132. — Se notifica al Doctor Eduardo Perera del Informe de la Sección Concursos de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1984: "Sección Concursos cumple en informar que el Dr. Eduardo Perera no se encuentra en condiciones reglamentarias de inscribirse de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de la Ordenanza de Gº 2 de Materias Clínicas, ya que ocupó el cargo de Residente de Ginecología en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. El otro inscripto se encuentra en condiciones reglamentarias de inscribirse". — Montevideo, 27 de noviembre de 1984.
27) (C. C.) 3|pub. 43911 Dic.4-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. Nº 840.691. — Se notifica al Prof. Adjunto Dr. Mario Orrego Bonavita, la siguiente resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 9 de noviembre de 1984: "No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el Prof. Adj. Dr. Mario Orrego Bonavita contra la resolución del suscrito de fecha 12 de junio del corriente año, Res. Nº 677 y en consecuencia mantener el acto recurrido. Franquear el recurso jerárquico ante el Consejo Directivo Central Transitorio de la Universidad de la República la siguiente resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 22 de octubre de 1984: Extender el horario de los Ayudantes de Clase de la Cátedra y Depto. de Bacteriología y Virología que se mencionan a continuación, en 3 horas semanales a partir del 17|9|84 y no más allá del 31 de diciembre de 1984, extensión ésta que será financiada con la asignación del cargo número 621: María Cristina Musso; Nancy Vaya; María Catalina Pérez; Alvaro Quintana.

Exp. Nº 844.216. — Se cita a la Dra. Luisa D'Angelo de Introini a la Sección Despacho de la Facultad de Medicina, a efectos de notificarse de lo informado por la Dirección General de Servicios Jurídicos, en el Expediente de la solicitud de duplicado de Título de Doctor en Medicina.

Exp. Nº 844.215. — Se cita al Dr. Daniel Introini Ferrara a la Sección Despacho de la Facultad de Medicina, a efectos de notificarse de lo informado por la Dirección General de Servicios Jurídicos, en el Expediente de la solicitud de duplicado de Título de Doctor en Medicina.

Exp. Nº 845.471. — Se notifica al Prof. Agregado Dr. Julio Mañana Cattani, de la resolución del Decano Transitorio de la Facultad de Medicina, de fecha 24 de octubre de 1984: Atento a la nota cursada por el Prof. Dr. Guaymirán Ríos, se resuelve encargar de la Dirección del Depto. de Emergencia al Prof. Agdo. Dr. Julio Mañana Cattani por el período 29|10|84 el 1º de noviembre de 1984 en el cual el Prof. Dr. Ríos usufructuará licencia extraordinaria.

Exp. Nº 845.294. — Se notifica al Dr. Wilson Ramírez, de la resolución del Decano Transitorio de la Facultad de Medicina de fecha 1º de noviembre de 1984: Atento a los motivos invocados, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Wilson Ramírez al cargo de Prof. Adjunto de Semiología Quirúrgica a desempeñar funciones en la Clínica Quirúrgica "B" perteneciente a la Clínica Semiológica (Nº 310, Esc. Be2, Grado 3, 12 horas semanales, interino) financiado con rubros de Facultad de Medicina a partir del 27|9|84.

Exp. Nº 845.113. — Se notifica al Dr. Eduardo Larrosa, de la siguiente resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 18 de octubre de 1984: 1º) Dejar sin efecto la designación del Dr. Daniel Larrosa Mandracho efectuada por Res. Nº 678 de fecha 12|6|84; 2º) Llamar a aspirantes para proveer el cargo de Docente Honorario Especializado en Criminología (a nivel de grado 2) del Depto. de Medicina Legal y no más allá del 31 de diciembre de 1984.

Exp. Nº 844.243. — Se notifica al Dr. Pedro Duhagon Cajelli, de la siguiente resolución del Consejo Directivo Central Transitorio de fecha 7 de setiembre de 1984:
Conceder al Dr. Pedro Isidro Duhagon Cajelli, licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Pediátrica "B" (T. 1, Esc. Be 2, grado 3) de la Facultad de Medicina, durante el período 10|9|84 al 20|12|84 inclusive, a los efectos de asistir al Curso de Cardiología Pediátrica y al Congreso de la Sociedad Latina de Cardiología Pediátrica, que se celebrará en España y Panamá respectivamente.

Exp. Nº 844.936. — Se notifica a la funcionaria Rosa Zapata que ante su solicitud de cobro de sus haberes en el horario de la mañana, con fecha 23 de octubre de 1984, el Encargado Interino del Despacho de División Secretaría decretó que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado.

Exp. Nº 834.027. — Se notifica al doctor Carlos Laguzzi, de la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 6 de abril de 1984: Prorrógase la licencia extraordinaria con goce de sueldo concedida al doctor Carlos Laguzzi en el cargo de Ayudante del Departamento de Anatomía de la Facultad de Medicina, por el período 1º|1|84 al 31|3|84 inclusive, a efectos de continuar prestando servicios en el Agrupamiento Especial de Transporte que proporciona Uruguay a la Fuerza Multinacional y Observadores que actúa en Sinaí

Exp. Nº 832.007. — Se notifica al doctor Ruben Cesarco, de la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 6 de agosto de 1984: Prorrógase la licencia extraordinaria con goce de sueldo concedida al doctor Ruben Cesarco en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "1" de la Facultad de Medicina, durante el período 29|6|84 al 31|5|85 inclusive a efectos de continuar el curso de capacitación en medicina psicosomática en la Universidad de Rochester, Estados Unidos de Norteamérica.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43909. Dic.4-v.dic.5.

GUARDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: HERNANDEZ GRACIELA c| PUGA VICTOR - Guarda" (Ficha B. 253|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Víctor Rafael Puga, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Acuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 34945 Dic.5-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.20.

EXTRAVIO

WASHINGTON TORT GENUARIO, deja constancia, a los efectos que fuera menester, que extravió boletas de depósito a plazo fijo en moneda nacional y dólares y boletas de caja de ahorro en moneda nacional, con las siguientes numeraciones:
55.149, 5.147, 5.148, 6.092, 5.838, 7.445, 2.299, 701|13916, 701|13917, 703|16738, 703|8271, 706|8663 de BROU.
27) N$ 540,00 10|pub. 33696 Nov.23-v.dic.6.

DAÑO MORAL, DAÑOS Y PERJUICIOS, LUCRO CESANTE Y DAÑO EMERGENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Miguel Hugo Larrosa, por sí y en representación de Ladyn S. A. c.| AMERICAN BREEDERS SERVICE (A. B. S.) - Daño moral, daños y perjuicios, lucro cesante y daño emergente" (F. C. número 3.148|84) se emplaza a la demandada bajo apercibimiento y por el término legal. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 20721 Nov.19-v.dic.31.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ovidio Maidana, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Molino Nueva Palmira S. A. c/OVIDIO MAIDANA - Cobro de Pesos" (Ficha 36|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 30|pub. 32691 Nov.16-v.dic.23.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "La Llave S. A. contra ENRIQUE COMAN y otros. Reconocimiento de firma" (Ficha B. 1232|82) se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Enrique Coman, Jorge Maclean y Roberto Maclean por el término de noventa días para que comparezcan ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad Hoc).
27) N$ 900.00 30|pub. 29146 Nov.9-v.dic.29.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Doris Adler de Edelmuth para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./ADLER DE EDELMUTH, DORIS, "Cobro de Pesos" (Ficha B. 436/84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 28708 Nov.12-v.dic.21.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra ELECTRO FLORES S.R.L Ejecución de prenda" (Ficha 3|417|84) se dispuso intimar a Electro Flores S.R.L. en el plazo de treinta días el pago del saldo de capital del vale suscrito el 11 de enero de 1983 y vencido el 10 de abril de 1983 por N$ 558.617,20, con garantía prendaria de bienes diversos existentes en el local de Juan J. de Arteaga 1392.
La intimación se hace a los efectos de habilitar la acción ejecutiva. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 450.00 10|pub. 34806 Dic.4-v.dic.17.

EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Elsa Casa Bancaria S. A. c| PEDRO MARIA HARRIAGUE CASTEX o HARRIAGUE XIMENEZ - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: a|845|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alberto Guillermo Harriague Castex, por el término de noventa días; a los efectos de notificar el auto de remate del inmueble padrón Nº 2335, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

27) N$ 900.00 30|pub. 29047 Nov.12-v.dic.21.

CANCELACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: MICHELENA ICASURIAGA, WALTER y RUBEN NARCISO "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 1796|84) se hace saber que en esta Sede se presentaron Walter y Ruben Narciso Michelena Icasuriaga, solicitando cancelación de la hipoteca constituída sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo padrón número 27.358 con un área de 460.60 metros con 10 metros al Sur de frente a la calle Feliciano Rodríguez, distando su punto medio 100,86 metros de la esquina que forma con la calle Eduardo Mac Eachen a favor de María Marque de Alfaro en garantía de un préstamo de 30.000.00 pesos (hoy 30.00 nuevos pesos)

En consecuencia se emplaza e intima a los sucesores a título universal o particular de María Marque de Alfaro para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 2.250.00 30|pub. 34814 Dic.4-v.ene.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Díaz, Benigno c|BINON S. A. y KANTT, JUAN" - Escrituración Judicial del padrón Nº 63918|008 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo (Ficha: C. 979|83), se emplaza por el término de noventa días al señor Juan Kantt y|o sus herederos o causahabientes a cualquier título. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Ferrando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 900.00 30|pub. 30201 Nov.16-v.dic.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ANTONIO AÑAÑA, solicitando la escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble: solar ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 153.832 señalado con el número 114b de la manzana D en el plano del Ingeniero Agrimensor J. J. Gomensoro Correa inscripto el 3 de julio de fecha 23 de abril de 1984, la que fue inscripta 1941 con el número 5944, consta de una superficie de 1.293 metros 48 decímetros. Dicho bien lo hubo el compareciente por cesión de promesa de Emilio Bernini y Ademar Feirrer con en el Registro General de Inhibiciones con el número 6494 al folio 24.610 del libro 168. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes vendedores Oscar y José Costa, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la Escritura. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.

27) N$ 825.00 10|pub. 34743 Dic.4-v.dic.17.

DEMANDA POR SIMULACION, NULIDAD DE ESCRITURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Joaquín Horacio Olivera Costa c| ANITA ODILIA OLIVERA COSTA - Demanda por Simulación, Nulidad de Escritura, etc." (F. C. Nº 57|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Joaquín Horacio Olivera Costa por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Esc. María Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 31758 Nov.12-v.dic.21.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Intertex Ltda." Concordato, (Fecha 1º de marzo de 1983), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 17 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 10 horas: Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en cualquier momento ser examinados en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la Verdad, cantidad y calidad de los Créditos, hasta el 1º de diciembre del corriente año. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 450.00 10|pub. 33813 Nov.23-v.dic.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos: "Iguatemi S. A. c|ELSA ANA DOTTA BOTTINO - Escrituración de Oficio" (Ficha V. 735|84), se intima a Elsa Ana Dotta Bottino, herederos y|o causahabientes a que comparezcan dentro del plazo de diez días ante este Juzgado, a otorgar la escrituración definitiva de compraventa, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, del bien sito en la 7ª Sec. Judicial del Depto. de Canelones, Paraje Parque del Plata, Padrón Nº 2898, con una superficie de 721 mts.2, 12 dm. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 1.350,00 30|pub. 33692 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos: "Iguatemi S. A. c|ELSA ANA DOTTA BOTTINO - Escrituración de Oficio" (Ficha V. 736|84), se intima a que comparezcan dentro del plazo de diez días ante este Juzgado, a otorgar la escrituración definitiva de compraventa, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, del bien Unidad 201 del edificio sto en la 18ª Sec. Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Matriz 32.339, Padrón individual 32.339|201, con frente a la calle 21 de Setiembre. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 33691 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: Rubal Rubal, Manuel c./PIZZARO, PABLO HORACIO, "Escrituración de Oficio" (Ficha 1310/84), se hace saber que ante esta sede se presentó Manuel Rubal Rubal, solicitando la escrituración de oficio del siguiente solar: Padrón Nº 1.508, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, que consta de una superficie de 339 metros, 97 decímetros.

En consecuencia, se cite y se emplace al señor Pablo Horacio Pizzaro y/o sus sucesores a título universal o particular, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio, dentro del término de veinte días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 1.050.00 20/pub. 28642 Nov.12-v.dic.7.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "González Anabella o Arabella contra ZOILO BRUNO MEDINA PEREZ y otra. Escrituración Judicial" (Ficha 2025|83) se hace saber que en esta Sede se presentó Anabella o Arabella González solicitando escrituración judicial del solar de terreno y construcciones sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 177.155 que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de febrero de 1942 inscripto con el Nº 7073 el 27 de febrero de 1942 en la Dirección de Avalúos se compone de un área de 153 metros 7180 milímetros con 7,1588 metros de frente al Sureste a la calle Benito Rique.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Zoilo Bruno Medina Pérez y Eudocia Fenisola Villar y|o sus herederos o causahabientes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente qut sello, sino y firmo en Montevideo el 18 de noviembre de 1983. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.500.00 30|pub. 34609 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bordagorría, Manuel y Julia Ana Arbelo c.|RAMON DE LEON y ROSA BLANCA DE LEON. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 253|84), se cita, llama y emplaza a Ramón De León y Rosa Blanca De León, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 30025 Nov.14-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández María Isabel c.|RODOLFO COLOMBO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 191|84), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Colombo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

25) N$ 360.00 20|pub. 31036 Nov.20-v.dic.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Nelly Santander de Bernardi C| CARMEN MAIA DE FREITAS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|276|84), se cita, llama y emplaza a Carmen Maia de Freitas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 31039 Nov.15-v.dic.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Spinak, Silvia c| JIMENEZ, AURELIO" (Ficha E. 879|84), se cita, llama y emplaza a Aurelio Jiménez Cantero para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, por el plazo de noventa días. — Montevideo, 19 de ocubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 675.00 30|pub. 31261 Nov.15-v.dic.27.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a los Sres. ARNALDO BASILIO, MARIA ELENA, ANGELICA CECILIA, JUAN PABLO y CELIA ESTHER PICAZZO y todos aquellos que se consideren con derechos a la Sucesión de doña Francisca Medina de Nieves, (Ficha Nº 1924|76) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 32987 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: Lebiedzievski Miriam c.|ANTONIO MARIA GRIECCO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 230|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Antonio María Griecco, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Se deja constancia que en estos autos se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza por auto 5.338 del 20 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43675 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Moreira Rodríguez, Elba Elina c|JULIO ALBOR CONDE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 178| 84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Julio Albor Conde, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 30405 Nov.15-v.dic.27.

CESACION DE ORIGEN MIXTO

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DA SILVEIRA CAMARGO, ALCIDES "Cesación de origen mixto" (Ficha 337|84) se cita, llama y emplaza a los señores Rosa Erba Sirtori, Emilia y Humberto Erba Pirovano y a los sucesores de Micaela Mestre por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 33913 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pizzorno, Héctor y Cal, Sara c./SCARABINI, JORGE RAUL y BARRETO, MARIA CLAVELINA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C.|225|84), se cita llama y emplaza a: Jorge Raúl Scarabini y María Clavelina Barreto, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — 16 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 43676 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez, Sandra c/ALVEZ, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 254|84), se cita, llama y emplaza a Carlos Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 43381 Nov.14-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Scarzella, Elsa contra GONZALEZ, HEBERT, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 332/84), se cita, llama y emplaza a Hebert González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13209) 30|pub. 43720 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sernis, Julio César contra LUONGO CELENTANO, JULIO CESAR - Juicio de Investigación de Faternanidad (Ficha: C|266|84), se cita, llama y emplaza a: Julio César Luongo Celentano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43327 Nov.12-v.dic.21.

APERTURA DE SUCESION
HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — el señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ZWEIG . Herencia Yacente" (Ficha A. 503|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 450.00 20|pub. 29779 Nov.22-v.dic.5. Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Campodónico Berta y Guzmán Daniel c.|HERNANDEZ ESMERALDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 399|84).

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Esmeralda Hernández, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 34129 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Germán y Deinonte, Lilián c|AYALA, SIXTO OMAR y CORREA CRISTINA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 285|84), se cita, llama y emplaza a Ayala, Sixto Omar y Correa, Cristina, para que comparezcan a estar a derecho en dichos juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, quince de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43605 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Lerina, Luciana contra LARDINO, OSCAR GONZALO, "Guarda" (Ficha TC 219/84), se cita, llama y emplaza a Oscar Gonzalo Lardino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicacion gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43281 Nov.19-v.dic.31.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castelgrande de Corvino, Florinda, en representación de su hija Corvino Castelgrande Raquel C| ROMANS EDUARDO", (F. 673|84), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Romans, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|IV|55) 30|pub. 43470 Nov.15-v.dic.27.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: "Camejo Zulma c.| SOSA JULIO CESAR - Pensión Alimenticia", (Ficha PA.|574|84), se cita, llama y emplaza a: Julio César Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43473 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rueda Julio Alejandro y Vilarrubí Carmen c.|LAGOS LINDA LILIANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 246|84), se cita, llama y emplaza a: Linda Liliana Lagos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 43384 Nov.12-v.dic.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "González, María Cristina c/ANGELONI, EDMUNDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 205|84), se cita, llama y emplaza a Edmundo Angeloni a fin de que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 33098 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Guilhot, Rubén Milton y Piliposian de Guilhot, Heguine c|TORRES, ANGEL JOSE y RODRIGUEZ de TORRES, BERNARDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.|209|84) se cita, llama y emplaza a Angel José Torres y a Bernarda Rodríguez de Torres, a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Def. de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se amparan en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, estando exonerada de pago. — Montevideo, setiembre diecisiete de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43606 Nov.19-v.dic.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Comesaña, Gonzalo y Fernández de Comesaña, María Mercedes C| DIAZ, SILVIA MARGOT, - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|244|84). Se cita, llama y emplaza a Silvia Margot Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación que se ampara en la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, estando por consiguiente exonerada de pago. — Montevideo, noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana Susana Musto, de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43743 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cabrera Olivera, Gilberta o Hildiberta c| RODRIGUEZ, BARTOLO - Pérdida de Patria Potestad (Ficha C|232|84)" se cita, llama y emplaza a Bartolo Rouríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 33807 Nov.23-v.v.dic.31 Feb.1-v.feb.6.

CANELONES

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Acosta, Gladys M., por sus menores hijos c|MIGUEL ANGEL BAPTISTA GUTIERREZ "Guarda" (Ficha C. M. 194|1983), cítese y emplácese al demandado por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 675.00 30|pub. 34299 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: Cirigliano Luis Roberto y otra c|JUAN MANUEL OLIVERA y otra "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. C.|350|84), se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Olivera y Patricia Sandra González por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 4 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 30290 Nov.14-v.dic.26.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "Olivera, Onil y Correa, Alba Rosa c|a. RODRIGUEZ DA ROSA, ELGA y OLIVERA, GROBER - Pérdida de Patria Potestad y ley 10.674" (Fa. 298|84) se cita, llama y emplaza en autos a Elga Rodríguez Da Rosa, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 28 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 29464 Nov.12-v.dic.21.

COLONIA

JUICIO DE GUARDA SOBRE MENORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos: Zurbrigg, José c|BALDI, NILDA ELENA "Juicio de Guarda sobre los menores José Manuel, Darío Javier y Gabriela Beatriz" (Fa. C. 67|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nilda Elena Baldi a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, octubre 31 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 31993 Nov.13-v.dic.24.

FLORES

ACCION POSESORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: José Rodríguez c.|GERARDO, JAVIER y ROSARIO TERRA MENESES. "Acción Posesoria" (F. A. 134|84), se cita, llama y emplaza a los señores Gerardo, Rosario y Javier Terra Meneses para que se presenten a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Se deja constancia que está auxiliado de pobreza según expediente (Ficha B. 121|84).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 5 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobir, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43810 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

LAVALLEJA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Méndez de Morosoli Cirila c.| Padrón Nº 4.903 - Cesación de Condominio" (Ficha 415|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al padrón Nº 4.903 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja y en especial a Eulogia Florentina, conocida por Carmen Méndez Bonilla, estirpe de Claudio Humberto Méndez Bonilla estirpe de Gustavo Artemio Méndez Bonilla, María del Huerto, Asdrúbal Elías y Glauco Doroteo Silva Méndez y Juan Elías Silva Walter Hortello. Irma y Ema Gladys La Rocca Méndez y Luis Alberto Méndez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 24 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 31609 Nov.12-v.dic.21.

MALDONADO

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, JULIO BALTASAR - Posesión notoria de estado de hijo natural" (Fa. 344|84), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos a todos los que se consideren herederos de Baltasar Moreira Ferreira. — Maldonado, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900,00 30|pub. 33077 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: Cardoso Pioli, Silvio Ricardo y Moleri Bonino, Alicia María C|ANGEL ROMEO DECUADRO SAN MARTIN y ROSA ANGELA BESSON AMENGUAL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 205|84) se cita, llama y emplaza a Angel Romeo Decuadro San Martín y Rosa Angela Besson Amengual para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Rocha, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43204 Nov.9-v.dic.20.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: GONZALEZ FUNES, MACEDONIA, "Sucesión" (Ficha 80|84), se cita y emplaza por el término de noventa días al heredero Ruben Renée Sosa González, o sus sucesores a título universal o particular, a efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia; en caso de no concurrir en forma se le designará un curador de bienes que los represente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 27799 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

SALTO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Instancia de Primer Turno del Departamento de Salto, en autos: "TRIACA ARRESEIGOR, PEDRO ARMANDO -Partición". en autos: "LUCIA TRIACA - Sucesión" (Lº 23| Fº 445), (A|823|983), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Lucía Triaca, directos o por representación, Concepción, María Carmen, Juan y Julia Antonia Triaca, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio; dejándose constancia que por fallecimiento de don Pedro Armando Triaca Arreseigor la aparte impetrante de la partición está integrada por sus sucesores Pedro Arturo y María Azucena Triaca Gerona. — Salto, seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 33352 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARISTOV DALMAO, GABRIELA INES, "Guarda" (Ficha C. 95/984), se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Eriberto Gustavo Aristov y Mirta Susana Dalmao, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 27 de setiembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43414 Nov.14-v.dic.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos radicados en esta Sede, caratulados: GONZALEZ COELHO, DIEGO ENRIQUE y otros. Guarda. (Ficha C|83|984-, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Diego González a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1984. — (Publicacion gratuita. Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963). — Angel Malvasio Lazaguo. Actuario
27- (Ley 13.209) 30|pub. 43696 Nov.16-v.dic.28.

SAN JOSE

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrado Departamental de San José, se cita, llama y emplaza a don Walter Zacarías Viazzi Vignoli, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Administración de Ferrocarriles del Estado c.| WALTER ZACARIAS VIAZZI VIGNOLI - Cobro de Pesos" (Ficha: Nº 319| 1984). — En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente en San José de Mayo a veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental
27) (C. C.) 30|pub. 43286 Nov.12-v.dic.21.

SORIANO

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL DEL [illegible]IRO MENDEZ GONZALEZ "Concurso Necesario" (Ficha Nº 986, año 1981), se hace saber a los acreedores que el estado de créditos, por un término de treinta días, está para ser examinado por ellos en la Actuaría de esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 31 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 450.00 15|pub. 34012 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Santiago Ismael Sánchez c.| LUIS MARTIN MESSONI. - Posesión Notoria de Estado Civil - (Ficha Nº 1256, año 1983", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Santiago Ismael Sánchez, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Luis Martín Messoni.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a la presente gestión, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Santiago Ismael Sánchez, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 30 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43718 Nov.20-v.dic.31. Feb.1-v.feb.1º

TREINTA Y TRES

INV. DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: AGUIRREZABALA HECTOR D. "Investigación de Paternidad y Petición de Herencia" (Ficha 838 año 1984), se cita, llama y emplaza a los herederos de Alvaro Artigas Ladereche, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 34775 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21862 del 29 de noviembre de 1984 en la página 3979—C se publicó el Estatuto TAVIN S. A. aviso Nº 20177 padeciéndose el siguiente error:

En el título donde dice FAVIN S. S. debe decir TAVIN S. A.

—Error imputable al taller impresor.

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JENTE o IENTE SCHAREMAN o SZARFMAN y LEIR SCHWARZ SZAREMAN (Ficha S. 673|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 35145 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LAPCZYK o LAPCHIK, (Ficha: S|691|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35167 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOAQUINA VASCONCELLOS o VASCONSELLOS o DE VASCONCELLOS o DE VASCONSELLOS FREITAS o DE FREITAS (Ficha F. 799|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35135 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PARMA RIBARDITO y CARMEN MARIA PARMA RIBARDITO (Ficha F. 985|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 35046 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SUBAK HERCZKA (F. 969|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35117 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMARIN u HOSMARIN GORGOROSO (Ficha F. 818|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35119 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BLATT (Ficha F. Nº 938|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35127 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BEISSO CORCHS (F. 971|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35126 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDUARDO CLULOW SARACHU (Ficha D.|886|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35045 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIO DEMATTEI o DEMATTEI FRATE (Ficha D.|779|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35047 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA o VEGLIA AURORA GIARDINO RISTA DE CROSA (Ficha D.|959|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35070 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha D.|958|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 20 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35069 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALFREDO DEVERCELLI o DECERCELLI BUSCHIAZZO o BUSCHIASSO (Ficha D|952|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34588 Dic.6.v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMINA SILVA SENCION o CENSION o CENCION y PETRONA o PETRONA LUDOVINA SILVA SENCION o CENSION o CENCION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 300.00 10|pub. 35071 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA AGUERREBERE AGUERREBERE (Ficha 798|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.. — Montevideo, noviembre 16 de 1984 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35122 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ BERIZIARTUA (Ficha F. 754|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35130 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FERNANDEZ DIAZ DE GONZALEZ "Sucesión" (A.|737|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35128 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROBLEDO MOROSINI, Herencia Yacente (Ficha A|538|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 35140 Dic.6.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIGNOLI MUIÑO (A. Nº 579|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35068 Dic.6.v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIARTE DE CORBACHO, ZULEMA (Ficha S. 993|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35116 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BECERRA GONZALEZ, WASHINGTON, (Ficha S 995|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35169 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA JULIETA CORREA de MILMAN o ELINA JULIETA CORREA PATETTA de MILMAN (F. E. 976|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35072 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA FUNGI BITANCURT, (F. E. 193|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35172 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CORREA de SILVA (F. E. 889|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35118 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ENRIQUE NARI BATTAGLIERI (F. E. 920|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35124 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA MAURA o PAULA MARIA BARRENA ECHEVERRIA de NOBILE y JOSE MAURO NOVILE o NOBILE FUGARDO (Ficha E|926|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35134 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANFREDO LADISLAO MANFREDI (Ficha S|638|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35129 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35125 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NORMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S|194|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35133 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ROMITI VAROLI (Ficha S|653|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 35044 Dic.6-v.dic.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA VELAZCO TORALES (F. C. V|63|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de abril de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35102 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LUISA BRIGNONI o BRIGNONE de FRANCINI (F. C. V|357|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — M. Tresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35106 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZOILO FASANELA o FASANELO BUENCRISTIANO (F. C. 356|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebolló, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 35105 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA REINERIA CURBELO GUTIERREZ de CLAVIJO o CLABIJO (F. C. V|345|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35104 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA LACHAGA MONGIARDINO o MONLLARDIN de ISNALDI, (F. C. V|324|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 35103 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA DONATA BERGERO o BERGGERO y JOSEFA COTELO PIÑEIRO o PIÑEYRO de BERGERO, (F. C. V|367|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 35160 Dic.6-v.dic.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO ARTUS BERTON, (Fa. 356|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 35033 Dic.6-v.dic.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS FERREYRA de SCOCOZZA, (F|B 1133|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 25 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 35038 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HANIA RAIMUNDA BLANCHET de ADIB o BLANCHET RODRIGUEZ de ADIB, (F|B 1197|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 15 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35039 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ARMANDO MIGRO SOMA y ANGELA COSTA de NIGRO o COSTA CASELLA de NIGRO, (F|B 965|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 29 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35040 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de LIDELMAR HUMBERTO FOLGAR COTELO, (F|B 1082|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 13 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35041 Dic.6-v.dic.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO CARDOZA ARISTIGUIETA o ALBERTO CARDOZ ARISTIGUIETA o ALBERTO CARDOZO ARISTIGUIETA, (Fa. 287|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, ctuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 31496 Dic.6-v.dic.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO MOREIRA CORBO, (Fa. 572|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 5 de noviembre de 1984. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 35030 Dic.6-v.dic.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA LOREIRA o BOREIRA de VEPPO y ANDRES VEPO o VEPPO o BEPO o BEPPO LOPEZ (Ficha B. 296|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 31893 Dic.6-v.dic.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARDELIA DOS SANTOS SEGUI (Ficha 558|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre 18 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 30522 Dic.6-v.dic.19.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SORIANO

De acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099 comunica a Washington Amílcar Wigman de los Santos o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa del bien padrón número 4.394, anterior 1438 en mayor área, de Dolores, 3ª Sec. Jud. de Soriano, lote "7" en el plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 2813 el 13 de setiembre de 1964. — JUANA MEDINA DE SANDES.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 35029 Dic.6-v.dic.27.

3—Convocatorias Comerciales

V. C. S.
VOLUNTARIOS DE COORDINACION SOCIAL

Se convoca para Asamblea General Ordinaria a celebrarse por resolución del Consejo Directivo, el día jueves 13 de diciembre de 1984, a las 18 horas en 1ra. Convocatoria y a las 18.30 horas en 2da. Convocatoria, en la calle Roque Graseras 863, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Memoria del Ejercicio 1983|84.
3) Informe en la Comisión Fiscal.
4) Consideración y aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio 1983|84.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.

3) N$ 216.00 3|pub. 35121 Dic.6-v.dic.10.

FRIGOSUPRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Frigosupra S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de diciembre de 1984 a las 18 horas en el Local de la calle Río Negro Nº 1370, esc. 702 de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance, Memoria y Cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1982 y 1983.
2) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos.

NOTA. Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por bancos, en el Local antes citado hasta iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 108.00 1|pub. 35132 Dic.6-v.dic.6.

INDUSTRIAS PUMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1ª y 2ª Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas de Industrias Puma S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de diciembre de 1984 a la hora 9 en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1329, piso 3, esc. 3, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Balance de Resultados del ejercicio cerrado al 31|12|83.
2) Elección de Autoridades.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

El Registro de accionistas se cerrará al iniciar en el acto.

3) N$ 90.00 1|pub. 35120 Dic.6-v.dic.6.

DISTRIBUIDORA KEROSENO ANCAP MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1984, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en el local de la calle Emilio Romero Nº 961, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Fijación de sueldos al Directorio (Art. 10 Estatutos Sociales).
2º) Elección de Directorio (Arts. 14, 22 y 26 Estatutos Sociales).
3º) Elección de Síndico (Art. 22 Estatutos Sociales).

Nota: 1º) Los accionistas deberán registrar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales. Se deja constancia expresa que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, cítase para media hora después (18:30 hs.) en que la Asamblea se reunirá con los accionistas presentes, cualquiera fuere su número.

2º) De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del día 12 de agosto de 1983, se recuerda a los señores accionistas que se encuentra vigente el régimen de sanciones por inasistencia a Asambleas Ordinarias y|o Extraordinarias. — Montevideo, diciembre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 180,00 1|pub. 35114 Dic.6-v.dic.6.

CONATEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1984, a las 9 horas, en el local de la calle Ejido Nº 1690, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Capitalización de Reservas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 15.548.
2) Reforma de Estatutos.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea (Art. 24).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, tres días hábiles antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — Montevideo, diciembre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 126,00 1|pub. 35096 Dic.6-v.dic.6.

INDUGRAF S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de diciembre de 1984, a las 8:30 horas, en nuestras oficinas sociales, calle César Díaz 1286, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Informe del Directorio.
2) Balance General al 30|6|84 y Estados de Resultados del período 1|7|83 - 30|6|84.
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Elección del nuevo Directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas será abierto por lo menos ocho días antes del día fijado para la realización de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Sesionará con asistencia que represente la mitad más una del capital integrado. No logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes (Art. 15). — El Directorio.

3) N$ 162,00 1|pub. 35043 Dic.6-v.dic.6.

HOPRESA

De acuerdo al artículo 14 se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1984 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Mercedes 1464 Esc. 405, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Balance y cuenta de resultados del ejercicio 1983|84.
2º) Designación del Directorio.
3º) Designación de un accionista, para que firme el acta.

Se previene a los señores accionistas que el plazo de la inscripción de las acciones se cierra dos días antes de lo fijado para la Asamblea (Art. 16 de los Estatutos).

3) N$ 90.00 1|pub. 34046 Dic.6-v.dic.6.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron HUGO ROLANDO MIRANDA FRACCHIA; JORGE MILTON y ARIEL GUILLERMO MIRANDA HERRERO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 48 1er. C. del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Rafael Pereira.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 216,00 3|pub. 35131 Dic.6-v.dic.10.

Se presentaron LUISA ESTHER MIRABALLE de CONDE SIERRA, STELLA NANCY y ANA MARIA CONDE MIRABALLE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 16 del Cementerio del Cerro, cuyo primitivo titular era Luis Conde Sierra.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 216,00 3|pub. 35083 Dic.6-v.dic.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se llama, cita y emplaza a Rubens Daniel Ecelza Gordiola, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: LORENZANI, MARIA EMA c.| SCELZA GORDIOLA, RUBENS DANIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.| 1150|982.) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 35159 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MOLINS ALTESOR, MARIA ARABELLA contra HOMERO CISNERO, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha 380| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Arabella Molins Altesor y Homero Cisnero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 900.00 20|pub. 35171 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERA, WILFREDO c|CORREA, NOEMIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 708|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Félix Olivera Machado y Noemia o Nohemia Correa Contrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge duedor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 35155 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NOBLE, WELLINGTON c| VIGNOLO, ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 980|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wellington Roger Noble Arbon e Israel Vignolo Canavesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tndrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34596 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ CABRERA, MIRTHA EUGENIA c|LEONEL ENRIQUE MOLINA BUELA - Dis. y Liq. de S|C." (F. E. 679|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Eugenia Fernández Cabrera y Leonel Enrique Molina Buena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 35152 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "MAURO, LUIS y ZANINI, EMILIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1027|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mauro y Emilia Zanini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 35155 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA, WALTER ALBERTO y CORRENTE, ELSA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1018|84), se hace saber que se ha decretado la la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto García y Elsa Corrente Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 35057 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CRESCI, JULIO CESAR y NUÑEZ, NORA IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha d|535|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio. César Cresci y Nora Iris Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 35153 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GRECCO, DANIEL NORBERTO y HERNEY, ALICIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1052|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Norberto Grecco y Alicia Esther Herney, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del sónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 35154 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ESCOBAR BERMUDEZ, HEBER RAMON contra ROSA ORTIZ MARIA CRISTINA (Ficha número 1069|84), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Ramón Escobar Bermúdez y María Cristina Rosa Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub 35058 Dic.6.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MARIANI MOULIA, CRISTINA ELSA TERESITA c.| CARLOS SANTIAGO OTTONELLO DA LUZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 992|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Elsa Teresita Mariani Moulia y Carlos Santiago Ottonello Da Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35052 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: JEDIG KLING, OTTO y MIRTA LUJAN SENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.763|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Jedig Kling y Mirta Luján Sena Artave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35115 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos. JOSE LUIS DAMONTE y LILIAN TERESITA ACQUARONE "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha 570|84), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Damonte y Lilián Teresita Acquarone, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 35156 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: FRANZINELLI, RUBEN GERARDO y SIRI de FRANZINELLI, LUISA LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 294|C|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gerardo Franzinelli y Luisa Lourdes Siri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 35034 Dic.6.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: LEON, CARLOS y CAMEJO, NELZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 279|984), se hace saber que por resolución número 2832 de fecha 9-11-984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos León Bozzano y Nelza Camejo Cisnero y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35036 Dic.6.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: LIGUERA, JULIO CESAR y DE LEON, MARTA MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.251|1983), se hace saber que con fecha noviembre 4 de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Liguera Medina y Marta María del Rosario De León Fernández, se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 21 de 1983. — Escribana Marcela E. Montero Rodríguez Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35037 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: CASTRO RUBER LILIAN MARIA contra ENALMAR ALBERTO ADINOLPI AGUIAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A. 440|984), se hace saber que por resolución Nº 3351 de fecha 6 de noviembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes *existente entre Enalmar Alberto Adinolfi* y Lilián María Castro Ruber, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 10 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35174 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ELENA DIAZ, TERESA c.| MARTINEZ, ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 177|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Elena Diaz y Roberto Martinez, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Maldonado, 29 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 35031 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

6—Disoluciones de Sociedades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAMPON HNOS. S. A. solicitando la inscripción de la cancelación de su personería jurídica, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Gilberto Noble Oxley, Escribano Público, certifico que: I) Según consta al folio 14 del libro "Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas" de CAMPON HNOS. S. A., certificado, que he visto, los accionistas de la sociedad se reunieron en Asamblea General Extraordinaria en la ciudad de Las Piedras (Canelones) el día 28 de junio de 1972, asistiendo al acto, 4 accionistas, todos por sí, los que reunieron la totalidad del Capital Integrado a la fecha; II) Las publicaciones de convocatoria se realizaron en el "Diario Oficial" del día 21 de junio y en El Diario Español del día 29 del mismo mes, no concurriendo funcionario alguno de la Inspección General de Hacienda.

III) Esta Asamblea, válidamente constituída, actuando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Social, resolvió, por unanimidad, la disolución anticipada de la sociedad al 30 de junio de 1972, designando como Liquidador al Contador Público don Olivio Clerino Martinetti, el que, actuando con las facultades generales que caracterizan esa función, quedará en el cargo hasta el cumplimiento total de su cometido. Lo resuelto, quedó registrado en Acta Nº 12 a folios 67, 68 y 69 del libro de Actas de Asambleas de la Sociedad que he visto.

El señor Contador es Olivio, de apellido Clerino Martinetti.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo a los 15 días del mes de marzo de 1982. Gilberto Noble Oxley, Escribano.

Gilberto Noble Oxley, Escribano Público, certifico que: los accionistas de CAMPON HERMANOS S. A. se reunieron en Asamblea General Extraordinaria con fecha 6 de diciembre de 1978, a las 19 horas en la casa, sito en calle Horacio Quiroga Nº 6200 de esta Capital, habiéndose hecho las publicaciones de estilo en el "Diario Oficial" del 29 de noviembre y en el Diario Español el 26 de noviembre.

A dicha reunión, concurrieron los cuatro únicos Accionistas de dicha Sociedad, señores Luis Alberto, Juan Manuel, Angel Raúl y Américo Campón Grasso.

No concurrió Delegado de la Inspección General de Hacienda. La Asamblea, válidamente constituida, sesionó bajo la presidencia del señor Luis Alberto Campón Grasso.

Fue aprobado por unanimidad: a) El informe final del liquidador designado, señor Contador Público don Olivio Clerino; b) El balance de liquidación al 30 de noviembre de 1978; y c) La adjudicación de bienes a los señores Accionistas. A continuación y también por unanimidad se resolvió autorizar al Liquidador don Olivio Clerino para que realice todas las gestiones necesarias para obtener la cancelación de la personería jurídica de la Sociedad y retiro de la autorización para funcionar, con amplias facultades para aceptar o discutir las observaciones que pudieren *formular las autoridades intervinientes en dicho trámite*

En consecuencia, el Contador Liquidador don Olivio Clerino Martinetti se encuentra habilitado estatutariamente para actuar válidamente en representación de CAMPON HNOS. S. A

Lo que precede, surge del Acta Nº 20 transcripta a fojas 96, 97 y 98 del libro de Actas de Asambleas de CAMPON HNOS. S. A. en liquidación, anotado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1962 que he tenido a la vista.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de marzo de 1982. — Gilberto Noble Oxley, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno de Las Piedras. Olivio Clerino Martinetti por CAMPON HNOS. S. A. en liquidación, en carácter de liquidador de esta Sociedad, como acredita con el certificado que acompaña, constituyendo domicilio en Las Piedras, Avda. Gral. Flores 591, al señor Juez dice que: 1º) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CAMPON HNOS. S. A. realizada el 28 de junio de 1972, resolvió la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad. Con fecha 6 de diciembre de 1978 otra Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó la liquidación y proyecto de reintegro del Capital Social, el cual ha sido, a la fecha, totalmente distribuido.

Se agrega testimonio notarial de las Actas de las Asambleas mencionadas; 2º) La Sociedad ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones de carácter fiscal y gravámenes sociales, como se justifica con los certificados que se adjuntan. Por lo expuesto al señor Juez solicito: a) Que me tenga por presentado, por constituido el domicilio y por acreditada la personería invocada; b) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Ministerio Público, se sirva declarar cancelada la personería jurídica de la Sociedad referida, retirando la autorización de funcionamiento que le fuera concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 1961 y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones pertinentes; c) Que se autorice agregar las publicaciones sin necesidad de escrito; d) Que se me devuelva la documentación adjunta se me entreguen los testimonios correspondientes. Será justicia. Olivio Clerino Martinetti, Contador Público.

Las Piedras, 15 de abril de 1982. — Recibido hoy, con dos certificaciones notariales, certificado Banco de Previsión Social, certificado Dirección Gral. Impositiva, certificado Caja de Asignaciones Familiares y Estatutos de la Empresa. Tome razón con el Nº 160 ficha B. — Las Piedras, 22 de abril de 1982. Pasen en vista por su orden a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, sin más trámite. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Acturia Adjunta.

Nº 218. — Las Piedras, 28 de abril de 1982. — Inspección General de Hacienda. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo: Se libra a usted el presente adjuntando a sus efectos los autos caratulados: Cancelación de la Personería Jurídica de la Sociedad CAMPON HNOS. S. A. en Liquidación (Ficha B. Nº 160|82) en fojas 29. Saluda a usted muy atentamente, Dra. Graciela T. Barcelona, Juez Letrado de Segundo Turno. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

Inspección General de Hacienda, 6|5|82, carpeta Nº 1.175. Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de Div. Secretaría Proc. Pedro Etchemendy.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. Pase a informe del Inspector Dra. Allende. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Sr. Subdirector de División (I.) Dr. Eduardo Chavarría: no existen observaciones que formular a la presente gestión de disolución y cancelación de personería jurídica promovida por CAMPON HNOS. S. A. resuelta por los accionistas en Asambleas efectuadas el 28 de junio de 1972 y el 6 de diciembre de 1978, según certificados notariales de fs. 1 y 2. De los recaudos que obran de fs. 3 a 5, surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. Saluda al Sr. Subdirector atte., La Inspectora de Hacienda, Dra. Ma. Helena Allende de Gómez, Abogada.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 25 de mayo de 1982. Pase a informe del Inspector Sr. Juan M. Suárez. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. E. Chavarría. — División Sociedades Anónimas — Montevideo. 28 de junio de 1982 — Sr. Subdirector de División. Cr. Héctor Osimani: para su conocimiento cúmpleme informar a usted sobre la situación de CAMPON HNOS. S. A. Vistos: los recaudos existentes de la empresa se constató la presentación de Actas de Asambleas y publicación de Balances en el "Diario Oficial" hasta el ejercicio finalizado el 30|6|78.

En consecuencia se encuentra al día con esta oficina. Saluda a usted atte. El Inspector de Hacienda. Juan M. Suárez. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de junio de 1982. Pase a informe de la Cra. Elena Viñas. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Cr. Héctor Osimani. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. Sr. Subdirector de División. Cr. Héctor Osimani: en relación a la solicitud de cancelación de personería jurídica de CAMPON HNOS. S. A. la suscrita ha tenido a la vista la siguiente documentación: a) Estatuto con última reforma aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 4|6|64. Por su artículo 5º se le autoriza un capital de N$ 4.000,00; b) Certificado Notarial extendido por el Esc. Gilberto Noble Oxley donde se establece que, con fecha 6|12|78, se realizó la última Asamblea General de Accionistas aprobándose el Balance de liquidación de la Sociedad y el informe final del liquidador. Asimismo se precedió al rescate de la totalidad de las acciones.

El Capital integrado de la empresa a la fecha de la disolución, asciende a la suma de N$ 12.890.00; c) Según el mismo certificado, se establece que con fecha 6|12|78 y ante su presencia, se procedió a la incineración de las siguientes acciones: Serie A Nº 0001 al 5.000; Serie B Nº 5001 al 28.900 o sea, 28.900 de nuevos pesos 0.10 c|u., totalizando un importe de N$ 2.890,00; d) Libros, Diarios e Inventario, certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, con fecha 28|7|70. Del estudio de los mismos surge que, al 21|8|79 la empresa ha cancelado el pasivo y reintegrado el resultante de haber realizado el activo, a sus accionistas. Sin otro particular lo saluda atte., la Inspectora de Hacienda, Cra. Elena Viñas.

Inspección Gral. de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de agosto de 1982, de acuerdo a los informes precedentes, el señor Juez puede declarar disuelta a CAMPON HNOS. S. A. proceder a la cancelación de su personería jurídica, ordenar la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo (Art. 492 del Código de Comercio). A dichos efectos, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarasola. El Subdirector de Div. Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani.

Fiscalía Letrada Departamental Las Piedras. — Entrada: 9 de setiembre de 1982. Salida: 23 de setiembre de 1982.

Nº 1.968. — Señor Juez: por lo que surge de autos y atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda puede usted disponer la inscripción de la extinción de la sociedad compareciente. 23|9|82. Marcelo Brovia, Fiscal Letrado.

Nº 5.704. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1982. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Ministerio Público, se resuelve: Cancelar la autorización de funcionamiento que le fuera concedido oportunamente a la firma CAMPON HNOS. S. A. — Inscríbanse los antecedentes de cancelación y testimonio de esta resolución en el Registro Público de Comercio, respectivo y realícense las publicaciones de ley.

Y satisfecho los aportes sobre los honorarios fictos (N$ 3.000,00) expídase testimonio, líbrese oficio a la Inspección de Hacienda, háganse los desgloses y archívese. — Esc. Blanca Casanova Loreto.

Concuerda bien y fielmente, lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fs. 1 y vta., 2 y vta. 28 y vta. 29, 30 y vta., 31 y vta., 32 y vta.,33yvta. y 34 de los autos caratulados: "Cancelación de la Personería Jurídica de la Sociedad CAMPON HNOS. S. A. en liquidación" (Ficha B. Nº 160|982) tramitados ante este Juzgado. Los estatutos de CAMPON HNOS. S. A. fueron inscriptos el 26|12|1961 con el Nº 1 del folio 106 al 116 del libro de Estatutos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los 3 días del mes de febrero de 1983. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Depto. de Canelones, Registro Público de Comercio. Presentado hoy 16 de agosto de 1983. e inscripta en este Registro con el Nº 3 a folios 34|43 del libro de Estatutos, Germán Iglesias López, Juez Letrado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de noviembre de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

6) N$ 2.304.00 1|pub. 35101 Dic.6-v.dic.6.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Antonio Mavans y Juan c| HORTENSIA ESCANDELL y BONET - Divorcio" (Ficha F número 516|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Hortensia Escandel, y Bonet para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 35144 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de AFE señor ALDO VILAR GRANADA, a concurrir dentro de los tres días del recibo de este aviso a la División Personal Gerencia de Explotación - La Paz 1095 a fin de ser notificado de su destitución de los cuadros del Organismo, decretada por RD. 1102|84 del 12|9|84.

8) (C. C.) 3|pub. 43967 Dic.6-v.dic.10.

A. N. TEL. ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28 15 28, habilitado en E. Ciganda 1009, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 35049 Dic.6.v.dic.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 319568 habilitado en Pedro Castellino Nº 1930. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 35168 Dic.6-v.dic.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Se emplaza al señor JUAN JOSE ARTEGA, Cédula de Identidad Número 32.137 (Florida), funcionario de la Dirección Nacional de Minería y Geología por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal del citado organismo (Hervidero 2861) bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 241|969 del 30 de mayo de 1969: — Montevideo, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Rafael Araújo, Jefe del Departamento de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 43962 Dic.6.v.dic.10.

10—Incapacidad

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ZAMIT SOLER, MARIA CRISTINA "Incapacidad", (Ficha CC.66|76), se hace saber que por Auto número 584 de 31 de octubre de 1984, se declaró incapaz a María Cristina Zamit Soler y se designó Curador Propietario de la misma a Jaime Enrique Jorge Soler Aznárez. — Montevideo, veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 300.00 10|pub. 34336 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por auto número 19899 del 19 de setiembre de 1984, se declaró a Fernando Hebert Fernández Suárez en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria del incapaz a Erasma Marcelina Suárez, quien tomó aceptación del cargo. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Esc. Iride

10) N$ 300.00 10|pub. 35136 Dic.6.v.dic.19.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha 743|84), se presentó MARTA PARGA SARUBBI, quien optando al título de procurador y escribano ofrece información de Rosa Pérez y Ana Palou. — Montevideo, noviembre veintiocho de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 35062 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 741|84) se presentó ROSA PEREZ PEREZ, quien optando al título de Procurador y Escribana ofrece la información de Marta Parga y Ana Palou. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 35061 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|855|84), se presentó ALBINA GENOVEVA SATYGA SLAVENA, domiciliada en Juan

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
Licitaciones

Licitación Pública Nº 458 en Plaza.
Pliego de condiciones A 418.
Objeto: Ampliación de la Central telefónica Malvín.
Apertura: 1er. llamado: 15 de marzo de 1985, Carlos Gómez 1479 Esc. 34, quien optando al Título de Procurador, ofrece información de María del Carmen Lanfredi y de Noemí Paradiso. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 300 00 10|pub. 34681 Dic.6-v.dic.19.
hora 9. 2do. llamado: 22 de marzo, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 1.000.00 (IVA incluido).
Juego de planos extra: N$ 800.00.
Licitación restringida Nº 459 en Plaza.
Pliego de condiciones A 419.
Objeto: Ampliación sala de selectores de la central telefónica San José de Carrasco.
Apertura: 1er. llamado: 15 de febrero de 1985, hora 9. 2do. llamado: 22 de febrero, hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 800.00 (IVA incluido).
Juego de planos extra: N$ 600.00.
Licitación restringida Nº 460 en Plaza.
Pliego de condiciones A 420.
Objeto: Un equipo acondicionador de aire para la sala del télex ubicado en la calle Mercedes 880.

Apertura: 1er. llamado: 27 de febrero de 1985, hora 9. 2do. llamado: 6 de marzo, hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 350.00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de Abastecimientos; Paraguay 2431, 10º piso, Sala 1017.
Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad de Adquisiciones en el 5º piso, ventanilla 527, de 12.30 a 17.30 hs.; los días hábiles. Teléfono número 293905. — Montevideo 6 de diciembre de 1984. — Subgerencia Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 43963 Dic.6-v.dic.10.

13—Llamados a Acreedores

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Se convoca a los señores acreedores de la Intendencia Municipal de Rivera a presentar sus estados de cuentas certificados y por triplicado al 30 de noviembre de 1984.
Se recibirán los mismos en el Departamento Notarial 2º piso de esta Intendencia, en el horario de 14 a 17 horas con un plazo que vence el 10 de diciembre de 1984. — La Secretaría.
13) N$ 108.00 1|pub. 35042 Dic.6-v.dic.6.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de diciembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

OFICINA Nº 1

MARIO ALBERTO DE SAA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz de Varela 3408 bis y OLGA ASUCENA PACHE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Verdún 2509.
GUSTAVO DANIEL DA COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 632 Apto. 103 y BLANCA ESTHER ALCOBA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bogotá 3689 Apto. 2.
ABEL DARIO DILLMAN, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Hungría 3586 y LAURA ISABEL JARAT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 número 5254 (J. del Hipódromo).
CYRO DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2736 y JHEIZA ROCIO PEREZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4546.
ALEJANDRO DAVISON, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Colegiales 1966 y ADRIANA BEATRIZ MODERNELL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2024 AD Apto. 703.
HEBER SALVADOR ANGELOTTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca 2138 y MARIELA JANET REBAGLIATTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Menorca 2138.

VICTOR HUGO ABADI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 4110 y TERESA ARANSUSU RIVERO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 4110.
ALEX ALVARO ALDAO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Salvador 1721 Apto. 3 y ELIZABETH MABEL LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1721 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS BERMUDEZ, 49 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1114 bis Apto. 2 y ELAIR CANTERA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1114 bis Apto. 2.
NELSON BARRERA, 33 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3146 y SILVIA JENNIFER MORAES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1223 Apto. 21.
ENRIQUE JUAN BOOK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1573 Apto. 2 y LOURDES MARTHA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1527 Apto. 4.
HECTOR RENEE BICERA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1246 y YOLANDA SOSA, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1246.
JUAN EDUARDO BORRAZAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1268 Apto. 3 y SONIA IVONNE ESQUIVEL, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Candelaria 1617.

OFICINA Nº 3

In Extremis

EMILIO CADAVID, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Caicobé 3412 y NATIVIDAD VIDELA, 74 años, soltera, oriental, domiciliada Caicobé 3412.
SERGIO CABRAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5489 y CELIA RAMONITA GRAJALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano de Salas 3414.
RUBEN DARIO CURBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 5285 y MARIA DE LOS ANGELES RODA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1631.

MARIO CASTRO, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marconi 1386 y EDITH SOLANGE PADRON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1264.
MIGUEL ALBERTO CURBELO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5831 y MARIELA NAIR da SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5811.

OFICINA Nº 5

ANSELMO GALVAN, 49 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Abadie Santos 907 Apto. 304 y ALBA AFRODITIS PERLORENZO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Abadie Santos 907 Apto. 304.
LUIS GERMAN GIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 640 y MARIA DEL PILAR ESTEVES, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. Santos 5253.
JUAN CARLOS GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4714 Apto. 4 y TERESITA MARIA DI LORENZO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 1870.
LUIS ABEL GOMEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6967 y MIRTA GLADYS CORNEJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6802.

OFICINA Nº 6

GERARDO YORK MARTINEZ, 25 años, soltero, misionero religioso, oriental, domiciliado Neira 3674 Apto. 3 y NOEMI RAQUEL MAGGIOLO, 23 años, soltera, misionera religiosa, oriental, domiciliada Neira 3712.
MARCEL ALBERTO MEDINA, 29 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2768 Apto. 4 y MARIA LILLIAN NOVO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Asilo 3978 bis Apto. 4.
GUSTAVO ENRIQUE MARTINEZ, 29 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 3494 y LAURA ESTELA RAMILO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1647.

OFICINA Nº 7

VICTORIANO DANIEL PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 938 Apto. 1201 y ADRIANA DORIS BARCOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5065 Apto. 208.
MIGUEL ANGEL PALLAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2490 Apto. 2 y MARIA DEL ROSARIO LOPEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 2120 Apto. 2.
LUIS ALBERTO QUINTANA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 733 Apto. 5 y LAURA PATRICIA VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 727 Apto. 9.
MIGUEL ANGEL PALLEIRO, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado José Revuelta 3508 y MARIA ISABEL RIOS, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4173.

OFICINA Nº 8

BERNARDINO AVELINO RIBEIRO, 47 años, divorciado, comerciante, español c|l., domiciliado Andrés Latorre 4689 A y ALMA DORIS CAMBON, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4689 B.
ALEJANDRO JULIO REGINENSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Oncativo 2722 block X y ANNELY THUSEBE FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Oncativo 2755.

OFICINA Nº 9

HUGO ERNESTO SILVA, 32 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1112 Apto. 7 y ALICIA PINTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1112 Apto. 7.
NESTOR HUGO SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3367 y MARIELA CIOSEK, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4041.
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Módena 3781 Apto. 3 y MARIA INES JOSENDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1390.

OFICINA Nº 10

EDISON VALDEZ, 30 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado China 2036 y MONICA TERESITA USLENGHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1926.

EDISON VALDEZ, 30 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado China 2036 y MONICA TERESITA USLENGHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1926.

ALVARO AMERICO NUÑEZ, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Orsini Bertani 3831 y MARSA CECILIA CABRERA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Felipe Carapé 4390.

GUSTAVO UNGO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4306 y MARIA DEL CARMEN ZURANO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 4970 (Colón).

ALBERTO GABRIEL NOVELLO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida D. Antonio Larrañaga 3648 y GRACIELA ELSA MOREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 850 (Las Piedras).

ANTONIO RAFAEL NADAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1504 y MARIA BERNARDITA BARBIERI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1504.

14) N$ 20.00 3|pub. v.dic.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN SERGIO MATA CARO solicita la inscripción de los siguientes libretos de carnaval: Tema presentación, Parodia de Frankestein, Parodia del descubrimiento de América y Despedida, para los Parodistas Los Adams carnaval 1984, de los que se declara autor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 35177 Dic.6.v.dic.19.

MARCELINO DE OLIVERA por Marcelo de Olivera, solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "La Vida", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 35086 Dic.6.v.dic.19.

CARLOS EDUARDO RIGAUD STRANEO solicita la inscripción de la letra del poupurrit de actualidad 1984 para la murga "Momolandia", del que se declara autor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 35178 Dic.6.v.dic.19.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARIO CLOTET, "Rectificación de partida", (Ficha B Nº 343|84), se hace saber que se *solicitó* la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ANIBAL, figurando en la misma, el apellido del padre como Mario Clobert, debiendo decir MARIO CLOTET. — Estas publicaciones son gratuitas en cumplimiento de la Ley Nº 13.209 del 17|12|63 — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 43932 Dic.6.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "JOSE ARIEL MELLO PIRIZ y otros — Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 351|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Ariel Mello Píriz y Mirtha Mabel Larrategui Fernández, pues donde figura "Larrateguy", debe decir: LARRATEGUI; del matrimonio nacieron dos hijos María Cristina y Fernando Ariel, la partida de nacimiento y de matrimonio de los recién referidos, donde figura "Larrateguy", debe decir: LARRATEGUI. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 562,50 15|pub. 34604 Dic.6.v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: RODRIGUEZ PIALI, SANTIAGO GASTON "Rectificación de Partida" (Ficha F. 727|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Gastón Rodríguez Piali, pues donde el apellido materno del menor figura como: "Viale", debe decir: PIALI. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 34691 Dic.6.v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Inst. de Familia de 3er. Turno, en autos: "DEL PO FERNANDEZ RAFAEL" - Rect. de Partida" (Ficha F. 29|83), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael del Pó Fernández, Acta número 271, de fecha 13 de diciembre de 1967 de la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, pues donde el apellido paterno figura como: "Del Pó", debe decir: del PO, por así corresponder. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Amparada en auxiliatoria de pobreza.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. —Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15|pub. 43858 Dic.6.v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: GERARDO NELSON IMBRIANI DOLABDJIAN "Rectificación de Partida" (F. E. 404|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Nelson Imbriani Dolabdjian; Acta 128, de 28 de noviembre de 1972, Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde figura como apellido de la madre: "Dolabjian", debe decir DOLABDJIAN por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — María Cristina Gati, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 35059 Dic.6.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados ANGELICA SILVA "Rectificación de Partida" (F. E 867|84), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de Angélica Silva y Eduardo Ramón Solano Folch, Acta Nº 179, de fecha 26 de diciembre de 1953, Quinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Eva Angélica" debe decir ANGELICA y cuando dice "nacida el 18 de octubre de 1929" debe decir 20 DE OCTUBRE DE 1930 por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Queda constancia de que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43955 Dic.6.v.dic.27.

20 — Remates

MONTEVIDEO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco la Caja Obrera c|WALTER V. NILSON MORALES "Ejecución de prenda" (Ficha 584|84), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 10 horas en Domingo Aramburú 2017, el Martillero José Rodríguez Freire, R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Isuzu" Modelo Gémini de 4 puertas año 1981, matrícula 335.710, Padrón 298.125 de Montevideo.

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y el 12,20 o|o por concepto de comisión e impuestos del rematador. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 157.50 3|pub. 35084 Dic.6.v.dic.10.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|MANUEL FAUSTINO CORREA FURTADO y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B.124|84), se hace saber que el próximo día 20 de diciembre a las 12 horas, en el local de la calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 66.084, señalado con el número 93 en el plano del agrimensor Rosendo Días, de enero de 1913, registrado en la Dirección de Topografía el 12 de febrero del mismo año y aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 15 de abril del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 270 metros 88 decímetros cuadrados, con 8 metros de frente al N.O. a la calle Dalmiro Costa con puerta número 4322.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, en carácter de seña 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3,60 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandante la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 637.50 5|pub 35093 Dic.6.v.dic.12.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Funsa c| HEGEDUS, ADALBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|96|84), el día 10 de diciembre de 1984, a partir de las 14,30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 1 máquina de agujerear con motor eléc. British Thomson AC, Moto de 1|4 H.P.; 1 máquina bobinadora eléctrica (Casera); 1 taladro manual con un soporte de madera. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; comisión comprador 10 o|o más I.V.A. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 35180 Dic.6.v.dic.10.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Juan Pons S. A. c| RUBEN ROVERANO, (Ficha 1040|84), el día 10 de diciembre de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 1 trompo marca "Ibarama", brasilero, color verde claro, con motor eléctrico Weg incorporado; 1 trompo marca "Guillet", color verde oscuro, con motor suelto marca Marelli de 3 HP, Nº 408429; 1 garlopa Maschinenbsu, tipo RH 4 motor Nº 9985, marca Siemens; 1 garlopa marca Kirchner numero 14439, color gris con motor incorporado sin marca; 1 sierra radial marca Walker Turner, Nº 23243 con motor incorporado Walker Turner, color gris; 1 escopladora a cadena marca Pesto con motor incorporado, color gris; 1 barrenadora marca Omil, Ind. Brasilera, color verde con motor marca Weg; 1 lijadora de banda marca Omil, color verde con motor incorporado con hoja de lija; 1 espigadora antigua Jonsereds Nº 20511, color gris con motor suelto Nº 301704, sin correas; 1 sierra sin fin sin hoja marca Omil, color verde Nº 913, serie H 80, con volante de 0,80 mts. y motor incorporado Weg; 1 cepillo Baverle antiguo, color gris con motor incorporado; 1 sierra sin fin marca Scholz sin hoja de 0,80 mts. de volante tipo R.S.M. Nº 9902, color gris con motor incorporado Siemens; 1 máquina de agujerear Atlas de banco con motor incorporado marca Thrige Odense; 1 prensa nacional hidráulica, marca Hrynenko, Nº 023, modelo 3M de 2,50 x 1,20 mts., con motor marca Weg; 1 amoladora marca Frankhel de 1|2 HP sin piedra, Nº 1477; 1 combinada portátil de pie nacional, color azul con motor marca Weg; 2 llaves eléctricas nacionales marca J.P.F.; 1 roldana chica casera de madera; 1 cubierta usada Funsa Radial 185|70 x 13; 5.000 tablitas de ligustro para celosías de 0,30 x 0,04 x 0,05 metros; 1.000 tablitas de eucaliptus para celosías de 0,40 x 0,04 mts. x 5 mm.; 37 tablitas sueltas de 0,60 x 0,06 x 0,25 mts. aprox.; 100 tablitas de pinotea para lambrix de 1,20 x 0,07 x 0.01 mts. aprox. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada más comisión comprador 10 o|o e IVA. — Montevideo, cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Ruben Benech, Rematador.

20) N$ 450.00 3|pub. 35179 Dic.6.v.dic.10.

LUIS ALBERTO CAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c|BAPE S.R.L. y otros - "J. Ejecutivo", (Ficha: R. 8|A|712|82), se hace saber que el próximo día 14 de diciembre de 1984, a las 14 y 15 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis Alberto Cal, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base N$ 228.000.00) del siguiente inmueble y sus mejoras: Padrón Nº 157.518 ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle José Ellauri 530, entre las calles José Ma. Montero y Blanca del Tabaré, según plano del Agr. Félix Logaldo, fue inscripto en la D. G. Avalúos el día 26|XII|935, posee un área total de 202 mts. 28 dms., que se deslinda así: al S.O. el Municipio, padrón Nº 157.517; al E. el Municipio, padrón Nº 157.523 y al N.E. con J. Saponare, padrón 157.857.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptado; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo, y de ambas partes la comisión del rematador 3 o|o al comprador, 1 o|o al expediente. más I.V.A.; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; IV) Como surge del certificado del Registro de Arrendamientos y Anticresis, existe contrato de arrendamiento en José Ellauri número 530 a favor de Bape S.R.L. y en José Ellauri Nº 532 a favor de Héctor Bazzano Pérez. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 600.00 5|pub. 35060 Dic.6-v.dic.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Transamerica Casa Bancaria S. A. c|BENQUET FLEMATTI, JUAN ALBERTO, "J. Ejec.", (C 515|82), el 20 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas industriales y polipastos embargados en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 35108 Dic.6-v.dic.19.

JORGE VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco Central c| GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A. - "Ejec. de prenda", (533|82), el 20 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 5 máquinas de contabilidad y 1 terminal mini computador.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, diciembre 4 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 35107 Dic.6-v.dic.19.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Del Plata c| AGROPLAST S. C. - "J. Ejec.". (B 299|84), el próximo 20 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máq. de soplado de plásticos p|elaboración de cuerpos huecos c|accesorios.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre, 30 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 35109 Dic.6-v.dic.19.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictado en autos caratulados María Magdalena Reyes c|ROBERTO SANCHEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1119|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560|64 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo Mat. 309, asistido del señor Alguacil de la Sede a la venta en remate público y con los 2|3 de su base N$ 37.333 del siguiente bien: solar de terreno con construcciones sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 171019 y un área de 121 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados, cuyos deslindes son m. 5.34 al Noroeste frente a la calle Santiago Figueredo Nº 3710. m. 22,68 al Noreste, lindando con el inmueble empadronado con el Nº 105.555. m. 5,34 al Sureste, confinando con Pedro Revenuz. m. 22,74 al Suroeste colindando con Hipólito Casaux.

Se previene: Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo así como la comisión del rematador (3 o|o más IVA). 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que establece la Ley. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 450.00 5|pub. 35085 Dic.6-v.dic.12.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos Oldoine Orgambide Héctor c|ENRIQUE RUBEN ZOMOZA GOTTA, "Juicio Ejecutivo" (1496|81), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10 y 30 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la subasta sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 14.666.66 con asistencia del señor Alguacil de la Sede en el local de la calle 25 de Mayo 560|64 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 5ta. Sección de Montevideo, según plano del Agrimensor Romero D. Ferreiro del 4 de agosto de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 5 del mismo mes y año tiene una superficie de 161 m.2. 60 dm. con 8 m. de frente al NE a calle Berlín 3503 entre Pablo Pérez y Corumbé distando el punto medio 17 m. 11 centímetros de la ochava con la primera 20 m. 20 cms. al SE con solares 1 y 2; 8 m. al SO con parte del Solar 3 y 20 m. 20 cms. al NE con parte del Solar 5.

Se previene: El inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un monto de 1867 UR, encontrándose los títulos en dicha Institución; 2) Que el adquirente deberá pagar en el Acto y en efectivo 3 o|o más IVA por concepto de comisión; 3) Siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 487.50 5|pub. 35092 Dic.6-v.dic.12.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Germán Silva c|CARLOS ARBIZA FLORIO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2199|83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 12 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López R.U.C. 210336870019 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 8.457.33, del siguiente bien: Terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario El ... nar, padrón Nº 20.502 (antes en mayor área ... el Nº 18.053), señalado con el Nº 11 de la ... zana F14 del Agr. Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11538, según el cual tiene una superficie de 599 mts. 92 dms., con 19 mts. 03 cms. de frente al SE a la calle 1 entre las 11 y 13.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador 3,60 por ciento, impuesto departamental 3 o|o y del deudor el 1,20 o|o. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

20) N$ 487.50 5|pub. 34603 Dic.6-v.dic.12.

ALDO FERRARI ZARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Fontela. Courtie, Olga de Lourdes c|AGATASOL S. A. (Ficha 465|83), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1984, a partir de las 15 horas por intermedio del martillero Aldo Ferrari Zarzábal, asistido por la señora Alguacil, en el local de Avda. Millán 2369|71, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes:

Una máquina de café y estanterías varias.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma, así como los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 180.00 3|pub. 35063 Dic.6-v.dic.10.

ALDO FERRARI ZARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos Durán, Liber y Otros c.|EMPRESA ERAM S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 11|82), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1984, a las 16 horas en el local de Avda. Millán 2369|71, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: 1 télex (tipo teletipo). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 112,50 3|pub. 35170 Dic.6-v.dic.10.

CANELONES

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado, Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco de Crédito c.| PARDIÑAS HNOS. y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|Nº1023|83), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1984 a las 15 horas y en el local sito en Dr. Pouey Nº 850, el martillero Sr. Luis Della Ventura —Mat. 1076— venderá en remate público sobre la base de los dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados y secuestrados en autos, entre los que se encuentran: botellas de whisky, caña, grappa, amaro, anís, ginebra, cocktail cola, bitter, licor de miel, jerezano, fernet, vermouth, manzanilla, vino (blanco, tinto, rosado y semillón), cogñac, granadina; vino en damajuanas de 5 y 10 lts.; latas de ananá y de palmitos; 1 Registradora "National" NCR Nº 3801; dos calculadoras eléctricas, una "Olivetti" Nº 24658 y otra "ADDO-X" número 80315; 1 balanza de pie para 500 kilos; 1 balanza de mostrador "Triomphe" c|plato y pesas; 1 bebedero eléctrico "Croydon"; 1 extintor "Gamberoni" (hidro-gas); 2 escritorios de cármica con 3 cajones; 1 escritorio de madera, tapa de cármica y 5 cajones; 1 mesa escritorio con tapa de fibra y 2 cajones; 1 silla patas de hierro, asiento y respaldo rejilla; 1 caja de seguridad, de hierro "Steel.Sheets" (Lomelated - London), s|Nº, con base de madera; 1 televisor "General Eléctric" de 12 p., blanco y negro; y 1 camión "Bedford" c|caja de madera y toldo, Matrícula A.400.196 (Las Piedras), Padrón A.41.020, Motor B.I.B. 2742 a gasoil, de 6 cilindros y 30 HP, Modelo 1952, con rodado completo y patente paga Primer Semestre 1984.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA (12 o|o), Impuesto Municipal (3 o|o), así como los gastos y honorarios por transferencia, título de dominio, patente, multas, etc. que correspondan respecto del camión relacionado; c) Que no se encuentra agregado a los autos el título de propiedad del camión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.425.00 10|pub. 35165 Dic.6-v.dic.19.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos: Cabana, Pedro c|GONZALEZ, WILLIAM y otra "Intimación de Pago" (Fa 58|A.|83), se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 10:00 horas

en la calle 25 de Mayo 834 de etsa ciudad, se rematará por intermedio del Martillero Winston Provenza Fernández, asistido por la señora Alguacil, el siguiente bien:

Un camión Mercedes Benz modelo 1313, año 78, matrícula Q.314, sin motor mal de cubiertas, con caja de cambios y carrocería de 12 metros cúbicos tipo granelera en muy buen estado.

Se previene: Que el remate se realizará sobre la base de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 20 o|o de su oferta con dinero en efectivo y en el mismo instante serán de su cargo la comisión del Rematador, como así también los impuestos Nacionales y|o Departamentales que graven la subasta. Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 750.00 10|pub. 35181 Dic.6-v.dic.19.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c|ZOGHBE ZOGHBE, PEDRO "Ejecución, Juicio Ejecutivo" (Fa. 1134|A.|82), se hace saber que el día 27 de diciembre a las 10 y 30 horas se procederá por intermedio del Martillero Winston Provenza Ferrández asistido por la señora Alguacil, a la venta en Remate Público sobre la base de las 2|3 partes de Tasación, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 1566, designado con el número 1 de la manzana J, del plano del Agrimensor Cayetano Carcavallo de Noviembre de 1913. con un área de 295 metros 4250 centímetros; hoy en Avda. España número 1362.

Se previene: a) Que el bien se subastará sobre la base de N$ 31.088.66 (nuevos pesos treinta y un mil ochenta y ocho, con 66|100); b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto y con dinero en efectivo; c) Que el adquirente deberá abonar además la comisión del Rematador, como así también los impuestos Nacionales y|o Departamentales que gravan la subasta; d) Que serán de su cuenta además los gastos de escrituración; e) Que los títulos se encuentran de manifiesto, en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando noviembre 28 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 35182 Dic.6-v.dic.27.

GLORINDO MERLO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictada en autos: "Luis E. Pérez Varona c|MAXIMO CONRADO SILVA - Juicio Ejecutivo" .(Ficha 263|82), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1984, a la hora 15 en la Ruta 81 y 62, Paraje Cuchilla Verde (Empalme), por intermedio del martillero Glorindo Merlo (Matrícula 1082), se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles embargados en autos: 1 televisor en blanco y negro marca Custon, base: N$ 333,33; y 1 máquina de coser marca Raley, base: N$ 666,66.

1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador que será del 15 % incluido I.V.A. e impuestos municipales legales. — Canelones, noviembre 28 de 1984. — Esc. Luisa Puig de Warschun, Juez de Paz (Encargada).

20) N$ 180,00 3|pub. 35091 Dic.6-v.dic.10.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|AMILIVIA DEUBALDE SOLANO "Ejecución Hipotecaria" (Fa. 850|82); se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 11 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:

Dos fracciones de campo, con poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en Campanero, zona suburbana de Minas, Primera Sección de Lavalleja padrón 492 señaladas con los números 3 y 4 en plano aprobado por Catastro que constan de una superficie de 8 hectáreas 3.353 metros y 44 hectáreas 2.729 metros respectivamente y que por estar unidas forman un área total de 52 hectáreas 6.082 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y la comisión del rematador y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 29 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 35163 Dic.6-v.dic.27.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|FERNANDEZ JULIO "Juicio ejecutivo" (Fa 362|83), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 10 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público con la base de la tasación que es de N$ 300.00.00 del siguiente bien:

El 50 o|o indiviso de un solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 427 de la ciudad de Minas, Padrón número 2722 (en mayor área) compuesta de una superficie de 338 metros 63 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 29 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 35162 Dic.6-v.dic.27.

MALDONADO

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Vega de Cabrera Inés c|SILVERA, HEVERT "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 799|82), se hace saber que el día 27 de diciembre a las 10 horas en la puerta principal de este Juzgado, sito en la calle 24 esquina 28, se procederá por intermedio del Martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil y la señora Actuaria, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 3.167.00 y N$ 2.794.00 respectivamente de los siguientes bienes inmuebles:

1º) Padrón número 15925 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, solar 11 con una superficie de 421 metros 85 decímetros, lindando: al Este 12 metros de frente a la calle número uno de 17 metros; al Sur en 33 metros 21 centímetros con solar 12; al Oeste en 12 metros 61 centímetros de frente a calle número tres de 15 metros y al Norte 37 metros 10 centímetros con solar 10.

2º) Padrón número 15926 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar 12, con una superficie de 375 metros 24 decímetros lindando: al Este 12 metros de frente a calle número uno de 17 metros; al Sur en 29 metros 33 centímetros con solar 13; al Oeste 12 metros 61 centímetros de frente a la calle número tres de 15 metros y al Norte en 33 metros 21 centímetros con solar 11.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan como también la comisión del Rematador, serán de cargo de. comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Punta del Este, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 35164 Dic.6-v.dic.27.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|ENZO ROLAND GARROU y Otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 248|982), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en el departamento de Artigas, 3ª Sección Judicial, empadronada con el Nº 1609, con una superficie según títulos de 1699 hectáreas, 1568 metros, 13 decímetros y según plano del agrimensor Crosmán Acosta Viera, de marzo 1910, inscripto en el Archivo Departamental de Ingenieros de Rivera, el 3 de junio del mismo año, se compone de una superficie de 1751 hectáreas, 9708 metros, que se deslinda así: Al Norte, el río Cuareim; al Sur linda con campos que fueron de Casimiro Severo, luego de Alfredo Ibargüren, en una línea de 5232 metros; al Este, el Arroyo de la Invernada; y al Oeste, el Arroyo de las Sepulturas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de diciembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 35161 Dic.6-v.dic.27.

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Lavecchia, Sofildo con SICALO, LUIS P. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 418|82), se hace saber al público que el día viernes 21 de diciembre de 1984, a la hora 10, en la explanada de Estación "Mi Tío", el martillero Ricardo Urroz Mendizábal, procederá a la venta y en remate público y con la base de N$ 30.000,00, de una camioneta Chevrolet, modelo C-10, año 75, con motor Nº PA-4133477 de 4 cilindros a gas-oil de 20 H.P. tipo pick-up, matriculada en Salto con el Nº 52.239.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y que el comprador deberá consignar en el acto el importe total de su oferta. 2) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3) Que es de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador. 4) Que el bien a rematarse se encuentra en poder del rematador en el local donde se subastará. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de diciembre de 1984.

20) N$ 750,00 10|pub. 35166 Dic.6-v.dic 19.

TREINTA Y TRES

HUBER E. BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Banco de Crédito c|JUAN JOSE DA SILVA ALMEIDA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. Nº 13 año 1984), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 450, el martillero Huber E. Barreto Eguren, sacará a la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente raíz: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección de este departamento, ciudad de Treinta y Tres, Padrón número 8818, señalada con el número 4, en el plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en Catastro local con el Nº 3916, el 28 de setiembre de 1972 con superficie de 216 metros 4576 centímetros, con frente al Noreste a calle Andrés Areguati (antes Andrés Arequetti).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma; b) serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador, y la tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 35051 Dic.6-v.dic.27.

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Banco de Crédito c|CESAR ALEJANDRO TABORDA CORREA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 59, año 1984), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 450, por intermedio del martillero Huber Eugenio Barreto Eguren sacará a la venta, sin base y al mejor postor, fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana número 4, planta urbana de la ciudad de Río Branco, 3ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 46, señalado con el número dos en el plano del Agr. Simón López Chirico, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 5169, el 2 de enero de 1974, con superficie de 651 metros 76 decímetros, con frente al Sureste en 13 metros 28 centímetros a la Avenida General Artigas.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Serán de su cargo los gastos de escrituración,

comisión del rematador y tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 1.350,00 15|pub. 35050 Dic.6-v.dic.27.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: RICARDO VILLANUEVA ZUNIN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 18|84) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Villanueva Zunín, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 23 de diciembre de 1984, ante el Esc. Casimiro Tejera Delgado, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en nombre y representación de Leonardo Musacchio Destéfano y Obilia Olivera vendió a Ricardo Villanueva Zunín, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 51, al folio 19 del libro 590, la propiedad y posesión de los siguientes bienes:

Dos fracciones contiguas, empadronadas en mayor área con el Nº 187.252, ubicados en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, señaladas con el número 25 y la letra "D", en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Cool de julio de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.167 el 22 de los mismos y se deslindan. Solar 25, con una superficie de 510 metros y linda: 10 metros de frente al Norte a la calle Clara, entre las de Calaguala y Santurio; 50 metros 80 centímetros al Este con el solar 24 del mismo plano; 10 metros al Sur con fracción D y 51 metros 20 centímetros al Oeste con el solar 27; solar D contigua a la anterior padrón en mayor área 187.258, con una superficie de 160 metros 1968 centímetros con 10 metros al Norte con el solar 85: 15 metros 80 centímetros al Sur con la fracción C y 18 metros al Oeste con el bien padrón 149.103.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento se seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 1.350,00 10|pub. 34227 Dic.6.v.dic.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RYS LIMITADA

Fecha del contrato social: 19 de noviembre de 1984.
Socios: MARIA DEL PILAR GIMENEZ ORTEGA y WALTER PETER SPITZ AGUIAR.
Razón social: "Rys Limitada".
Capital: N$ 10.000,00, dividido en cuotas de N$ 100,00 c|u., integrando 50 % cada socio.
Administración: Conjunta.
Plazo: 20 años.
Objeto: Pizzería y anexos.
Inscripción en el Reg. Pco. de Comercio con el Nº 1209 al folio 4526 vto., Libro Nº 1 de Contratos el 21 de noviembre de 1984.
22) N$ 900,00 10|pub. 35147 Dic.6.v.dic.19.

RIONERO LIMITADA

Contrato de fecha 1|11|84, inscripto en el Registro con el Nº 1170 al Fº 4367 v., del Lº 1 de Contratos.
Socios: DARBIN ORTIZ, MAURO ASQUINO y ANTONIO ASQUINO.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Darbin Ortiz.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de servicio de pasajeros, Taximetros.
22) N$ 540,00 10|pub. 35142 Dic.6-v.dic.19.

BARES S.R.L.

Socios: FERNANDO TARABAL y GUSTAVO BAYARRES.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Bar, bebidas, etc.
Contrato: 29|11|1984.
Inscripción Nº 1082, Fº 4106, Lº 3.
22) N$ 360,00 10|pub. 35137 Dic.6-v.dic.19.

VIETRI LIMITADA

Contrato de fecha 9|11|84, inscripto en el Registro con el Nº 1169 al Fº 4364 v., del Lº 1 de Contratos.
Socios: ANGELO FERA - DOUGLAS GARRIDO.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación de automóviles con taximetro.
22) N$ 540,00 10|pub. 35143 Dic.6-v.dic.19.

LATEGUI Y CORCHS LTDA.

Contrato: 7|6|84.
Registro: Nº 1061, Fº. 4015, Lº 3 de Contratos.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Socios: MARTIN HORACIO LATEGUI GARCIA y ANDRES GERVASIO CORCHS CORTIZO.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Giro: Comercialización de lubricantes, derivados y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 540,00 10|pub. 35141 Dic.6-v.dic.19.

PANADERIA EL AVION LTDA.

Contrato: 14|11|84.
Reg. Nº 272, Fº 978|82.
Socios: JUAN RAMON CORREA UMPIERREZ y CARMELO RUGLIO MONTEVERDE.
Plazo: 2 años.
Objeto: Industria panificadora.
Adm.: Conjunta.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 360,00 10|pub. 35100 Dic.6-v.dic.19.

CERRO BLANCO S.R.L.

Contrato: 30|10|84.
Inscripción: Nº 997, Fº 3681, Libro Nº 2.
Socios: ROBERT NELSON BUSSEY, HELEN FRANCES BUSSEY, CARLOS ALBERTO STERIN y STEPHEN ROBINSON BUSSEY.
Objeto: Prestación de servicios de administración de condominios; comercialización inmobiliaria y prestación de servicios turísticos; importación y exportación de toda clase de bienes; compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; representaciones, comisiones y consignaciones; integrar otras sociedades; en general cualquier operación de carácter comercial, civil, industrial en el país o en el exterior.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de un año cada uno.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 1.260,00 10|pub. 35081 Dic.6-v.dic.19.

BUGGE & CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato de 4|8|1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 123, Fº 428, Lº 2 de Contratos.
RICARDO HORJALES FRANCOLINO e IVONNE TEIXEIRA CASTILLO, cedieron a Miguel Francisco Buggé Pérez y Graciela Leandri Pérez.
Modificación de contratos; Art. 9º Administración indistinta, cualquiera de los socios.
22) N$ 720,00 10|pub. 35080 Dic.6-v.dic.19.

MARLENE'S LTDA.

Contrato: 12|11|1984.
Inscripción: Nº 1026, Fº 3789 vto., Lº 2, el 14|11|1984.
Socios: MARIA MARLENE DE LEON; ANGEL MARIA VICENTE LONGO GIORDANO.
Objeto: Compraventa y|o industrialización de toda clase de mercaderías en cualquier tipo de ramo y en especial en los rubros de alhajas, fornituras, metalurgia, plásticos, madera, etcétera.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 35079 Dic.6-v.dic.19.

ARCO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 7 de noviembre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 266, Fº 957 y 958 del Lº de Contratos.
Cedentes: ALICIA LORENZO TUJA y JULIO CESAR VERDE BORRONI.
Cesionarios: Alicia Lorenzo Tuja y Julio César Verde Borroni.
Distribución: Alicia Lorenzo Tuja: *10 cuotas* de N$ 100,00; y Julio César Verde Borroni: 10 cuotas de N$ 100,00.
22) N$ 720,00 10|pub. 35078 Dic.6-v.dic.19.

LUIS MODESTO SOLER LTDA.

Contrato: 3|9|84.
Registro: Nro. 993, Fº 3744, Lº 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: LUIS MODESTO SOLER LOIS, MARIA ROSA PIOLA PIANA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de repuestos, autos, motos, bicicletas, etc. Importación y exportación.
22) N$ 540,00 10|pub. 35075 Dic.6-v.dic.19.

AUTOSERVICIOS S.R.L.

Contrato: 12 de noviembre de 1984.
Socios: SARITA EDITH TRIAY DOGLIOTTI y MARIA MAGDALENA TRIAY NATTINO.
Objeto: a) La comercialización e intermediación en gral. de artículos de almacén, mercaderías, almacén minorista; b) Asesoramiento en organización de Auto-Servicios, Supermercados, Supermarket, Minimarkets.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Inscripto en el Reg. Público y Gral. de Comercio el 14 de noviembre de 1984 con el número 1020, Fº 3773 vta., Lº II de Contratos.
22) N$ 540,00 10|pub. 35074 Dic.6.v.dic.19.

SAMOS LTDA.

Constitución: 30|10|84.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1102, Fº 4111 vto., Lº 1.
Socios: ARCHALUIS BALEMIAN de VARJABEDIAN y ARTIGAS GABRIEL DIERAN VARJABEDAIN BALEMIAN.
Objeto: Explotación integral de los ramos de ferretería, papelería y alimentación; compraventa, administración y explotación de automóviles con taxímetro. Consignaciones de productos agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 25 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Artigas Gabriel Dieran Varjabedian Balemian.
Razon Social: Varjabedian Ltda.
22) N$ 720,00 10|pub. 35055 Dic.6.v.dic.19.

GRECO TRANSPORTE LTDA.

Contrato: 22 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1048, Fº 3958 vta., Lº 3, 23|11|84.
Capital - Aportes: N$ 50.000,00, partes iguales.
Socios: AMANDA GOMEZ, EVO ECONOMOV
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 35054 Dic.6-v.dic.19.

TATAI'S LTDA.

Contrato: 22 de noviembre de 1984.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Com. número 1060, Fº 4007 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS BENZO CANERO y MANUELA PEREGRINA CASALDERREY FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Quinielas, loterías, kiosko, perfumería, cosmética y afines, y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 720,00 10|pub. 35052 Dic.6.v.dic.19.

BEPE S.R.L.

Contrato: 24|10|84.
Inscripción: Nº 1090, folio 4063, libro 1º
Socios: FIDEL BELLIZZI, MAURO y LORENZO PERILLI DI STEFANO.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Garage, compra, venta, consignaciones, automotores, chapa, gomería, etc.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 84728 Dic.6-v.dic.19.

ALMACA S R L
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17|9|84.
Inscripción: N.o 1403, folio 4116 v. libro 1º
JUAN ANTONIO MARTINEZ CMORJAC, cedió su cuota social a Emilio Cósimo Aloisio D'Amato y Dainiel Cabo Alonso.
22) N$ 540.00 10|pub. 33686 Dic.3.v.dic.14.

MARQUICHEL S.R.L.

Contrato: 26 setiembre 1984.
Inscripto: Nº 922, folio 3463, libro 3.
Socios: CELIA MARGARITA y ENRIQUE FERREIRA BORRAZAS.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo. 2 años.
Objeto: Importaciones, *exportaciones representaciones*, explotaciones agrícolas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34064 Dic.6_v.dic.19.

SCHIAFFINO Y SELLANES LTDA.

Contrato: 9|11|84.
Registro Nº 56, Fº 247|250, Lº de Contratos.
Socios: FEDERICO JOSE SCHIAFFINO PEREIRA NUÑEZ y EDUARDO ALCIDES SELLANES MOYANO.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Empresa de transporte a nivel nacional e internacional; realizar actos de comercio de todo tipo; compra y venta de insumos agropecuarios y frutos del país.
Domicilio: Artigas 1360, Dolores, Soriano.
Plazo: 10 años.
Administrador: Federico José Schiaffino Pereira Núñez.
22) N$ 720,00 10|pub. 35028 Dic.6-v.dic.19.

ZOCOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 963, folio 3555 vto., libro 2, de Contratos.
Cedentes: CASTOR PIÑEIRO PUEME y TERESA GRELA MAREQUE.
Cesionarios: Alicia Grela Mareque (2 cuotas) y Walter Queijas Grela (48 cuotas).
Cuotas cedidas: 50.
Precio: N$ 500.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 33690 Dic.6-v.dic.19.

LABORATORIOS GLAMSET LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20 de agosto de 1984.
Inscripción: N 787, Fº 2927 vto., Lº 3.
Cedente: MIRTHA ROSA DUTRENIT (cede 20 cuotas).
Cesionarios: Marcelo Etcheverry Campomar, Ramón Sabella Barreiro, Miguel Angel Moyano Fiorelli y Doris Paroli Balduini (5 cuotas a c|u.). Las cesiones son retroactivas al 1º|5|83.
Modificaciones: a) Las cuotas sociales pasan a ser de N$ 1,00 c|u.; y b) Las ganancias y pérdidas se reparten entre los socios así: Marcelo Etcheverry Campomar: 23 o|o; Ramón Sabella Barreiro: 23 o|o; Miguel Moyano Fiorelli, Mirtha Rosa Dutrenit y Doris Paroli Balduini: 18 o|o c|u.
22) N$ 1.080,00 10|pub. 30387 Dic.6-v.dic.19.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 203.730. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Angel Alonso Rodríguez (Uruguay), solicita marca: TRIAL'S calse 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35139 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 203.735. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Manfredo Cikato por Flos S.p.A. (Italia), solicita marca:

FLOS

clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 35089 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 203.672. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Suárez Ltda. (Uruguay), solicita marca: NAW - MEN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35048 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 302.875. — Montevideo, 19 setiembre 1984. — Walter Jones por General Mills Products Corp., (EE.UU.) solicita marca

MONET

clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10pub. 27287 Dic.6-v.dic.19.

ACTA 203.712. — Montevideo, noviembre 16, 1984. — Norman Fox por Miles Laboratories, Inc. (U.S.A.), solicita marca CHOCKS, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34736 Dic.6-v.dic.19.

ACTA 203.753. — Montevideo, diciembre 3, 1984. — Norman Fox por Bellsouth Corporation (USA), solicita marca: BELLSOUTH clases Int. 16 - 38 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35111 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 203.733. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Manfredo Cikato por Sevel Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: INTERDELTA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35087 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 203.734. — Montevideo, noviembre 30, 1984. — Manfredo Cikato por Roadstar Singapore Private Company (República de Singapur), solicita marca ANSEAH clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35088 Dic.6-v.dic.19.

24 — Trámites de Patentes

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.201. — Montevideo, setiembre 27, 1984. — Manfredo A. Cikato por Depyn S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: SILLON CON RIÑONERA SUELTA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 35090 Dic.6-v.dic.19.

ACTA 22.123. — Montevideo, julio 6, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Concezio Mazzagatti (Argentina), solicita patente para: MOTOR ROTATIVO DE COMBUSTION INTERNA, de acuerdo co nla Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 35113 Dic.6-v.dic.19.

ACTA U. 1.891. — Montevideo, julio 4, 1984. — Billy Fox por S. A. Cristalerías del Uruguay (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: TAPON PARA BOTELLA O SIMILAR de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 35112 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 22.112. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Norman Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 5- (2 - FORMAMIDO - 4 - METIL - VALERILOXI) - 2 - HEXIL - 3 - HIDROXI - LACTONAS ACIDO HEXADECANOICO, denunciando prioridad Acta suiza 3415|83 del 22|6|1983 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 770.00 10|pub. 35110 Dic.6-v.dic.19.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celiar Ruperto Souza, quiosco en Nelson 3403. Acreedores al mismo. — LUISA GOICHEA CORDERO.
25) N$ 360,00 20|pub. 35176 Dic.6-v.ene.4.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Latino Rodríguez Fernández, Almacén de Comestibles, Parma Nos. 3031 y 3033, Acreedores en el mismo. — WILLIAM NELSON PEIXOTO COSTAS.
25) N$ 360.00 20|pub. 35053 Dic.6-v.ener.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nora Magdalena Bica de Suárez "Farmacia Gonçalves" en Uruguay 520 de la ciudad de Carmelo, Dpto. de Colonia. Acreedores: Escribanía Antonio M. Sarachu, Zorrilla de San Martín 245, Carmelo. — JULIO CONÇALVES e IRMA RIVERO.
25) N$ 720.00 20|pub. 35032 Dic.6-v.ene.4.

27 — Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
Aviso

En cumplimiento a lo establecido en el decreto Nº 20.674 de la Junta de Vecinos de Montevideo, se llama a interesados en actuar como usuarios de puestos en el Mercado Jardines del Hipódromo, sito en la Avda. Circunvalación Nº 3600, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:

Puesto Nº 6; Rubro: Almacén; Derecho de Adjudicación Básico: N$ 552,00.

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, tercer piso) por escrito, el que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establece precedentemente.

En el momento de recibirse la petición se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán todas las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran.

En la Sección Secretaría del Servicio de Abasto y Frigoríficos, se encuentra a disposición de los interesados, para su consulta el texto del Decreto Nº 20.674 de acuerdo con el cual se efectúa este llamado por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.
27) (C.C.) 1|pub. 43956 Dic.6-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
Aviso

En cumplimiento a lo establecido en el decreto Nº 20.674 de la Junta de Vecinos de Montevideo, se llama a interesados en actuar como usuarios de puestos en el Mercado Atahualpa, sito en la Avda. Millán 3748, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:

Puesto Nº 3; Rubro: Frutas, Verduras y|o pescado; Derecho de Adjudicación Básico: nuevos pesos 138,00.

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, tercer piso) por escrito, el que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establece precedentemente.

En el momento de recibirse la petición se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán todas las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran.

En la Sección Secretaría del Servicio de Abasto y Frigoríficos, se encuentra a disposición de los interesados, para su consulta el texto del Decreto Nº 20.674 de acuerdo con el cual se efectúa este llamado por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.
27) (C.C.) 1|pub. 43957 Dic.6-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
Aviso

En cumplimiento a lo establecido en el decreto Nº 20.674 de la Junta de Vecinos de Montevideo, se llama a interesados en actuar como usuarios de puestos en el Mercado Santiago Vázquez, sito en la calle Guazunambí Nº 280, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:

Puesto Nº 4; Rubro: Frutas, Verduras y|o Pescado; Derecho Básico de Adjudicación: nuevos pesos 138.00.

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, tercer piso) por escrito, el que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establece precedentemente.

En el momento de recibirse la petición se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán todas las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran.

En la Sección Secretaría del Servicio de Abasto y Frigoríficos, se encuentra a disposición de los interesados, para su consulta el texto del Decreto Nº 20.674 de acuerdo con el cual se efectúa este llamado por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.
27) (C.C.) 1|pub. 43958 Dic.6-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
Aviso

En cumplimiento a lo establecido en el decreto Nº 20.674 de la Junta de Vecinos de Montevideo, se llama a interesados en actuar como usuarios de puestos en el Mercado Reducto, sito en la calle Marsella Nº 2838, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:

Puesto Nº 10; Rubro: Granja; Derecho de Adjudicación Básico: N$ 690,00.

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, tercer piso) por escrito, el que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establece precedentemente.

En el momento de recibirse la petición se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán todas las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran.

En la Sección Secretaría del Servicio de Abasto y Frigoríficos, se encuentra a disposición de los interesados, para su consulta el texto del Decreto Nº 20.674 de acuerdo con el cual se efectúa este llamado por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.

27) (C.C.) 1|pub. 43959 Dic.6-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
Aviso

En cumplimiento a lo establecido en el decreto Nº 20.674 de la Junta de Vecinos de Montevideo, se llama a interesados en actuar como usuarios de puestos en el Mercado Castelar, sito en la calle Capitán Videla Nº 1509 y Dr. Lamas, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:

Puesto Nº 1; Rubro: Venta de carne; Derecho de Adjudicación Básico: N$ 2.760,00.

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, tercer piso) por escrito, el que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establece precedentemente.

En el momento de recibirse la petición se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán todas las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran.

En la Sección Secretaría del Servicio de Abasto y Frigoríficos, se encuentra a disposición de los interesados, para su consulta el texto del Decreto Nº 20.674 de acuerdo con el cual se efectúa este llamado por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.

27) (C.C.) 1|pub. 43960 Dic.6-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
Aviso

En cumplimiento a lo establecido en el decreto Nº 20.674 de la Junta de Vecinos de Montevideo, se llama a interesados en actuar como usuarios de puestos en el Mercado San Lorenzo, sito en la calle León Pérez 3795, haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:

Puesto Nº 8; Rubro: Frutas, Verduras y|o Pescado; Derecho de Adjudicación Básico: nuevos pesos 276.00.

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, tercer piso) por escrito, el que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establece precedentemente.

En el momento de recibirse la petición se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán todas las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran.

En la Sección Secretaría del Servicio de Abasto y Frigoríficos, se encuentra a disposición de los interesados, para su consulta el texto del Decreto Nº 20.674 de acuerdo con el cual se efectúa este llamado por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.

27) (C.C.) 1|pub. 43961 Dic.6-v.dic.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|461 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Artículo 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Artículo 495 de la Ley Nº 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 16.482,80 (Nuevos Pesos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y dos con 80|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Arturo José Domínguez Reyes según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos "Fisco c|Domínguez Reyes, Arturo José, Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícìense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43950 Dic.6-v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|1553 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Artículo 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Artículo 495 de la Ley Nº 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 18.825.00 (Nuevos Pesos dieciocho mil ochocientos veinticinco pesos m|n) el monto del doblo de los recargos de importación que deben pagar Juan Alberto Burgues Mendieta y Letis Elena Miranda Moscardi, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos caratulados "Fisco y Manuel Piñeyro y otros c|Burgues Mendieta, Juan Alberto y otros. Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícìense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43951 Dic.6-v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|2823 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Artículo 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Artículo 495 de la Ley Nº 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 69.917.60 (Nuevos Pesos Seesnta y Nueve Mil Novecientos Diecisiete con 60|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Peter Paúl Stiegert, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos "Fisco y Víctor Castiglioni y otros c|Stiegert, Peter Paúl, Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícìense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43952 Dic.6-v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|3205 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Artículo 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Artículo 495 de la Ley Nº 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 22.953.90 (Nuevos pesos veintidós mil novecientos cincuenta y tres pesos con 90|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Ricardo Piñeiro y Reymar Ltda. según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos "Fisco y Nelson Ventura y otros c|Ricardo Piñeiro y otro, Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícìense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) ((C. C.) 3|pub. 43953 Dic.6-v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|2860 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Artículo 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Artículo 495 de la Ley Nº 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 22.800.20 (Nuevos pesos veintidós mil ochocientos pesos con 20|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Gabriel Benezo Levi, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos "Fisco c|Benezo Levi, Gabriel, Imputación de infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícìense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43933 Dic.6-v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|283 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Artículo 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Artículo 495 de la Ley Nº 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 38.084.00 (Nuevos pesos treinta y ocho mil ochenta y cuatro m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Francisco Enrique Piñeiro Dangaiz según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos "Fisco y Parcero Dulio y otros c|Piñeiro Dangaiz, Francisco Enrique, Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícìense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43934 Dic.6.v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|283 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Artículo 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Artículo 495 de la Ley Nº 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 38.084.00 (Nuevos pesos treinta y ocho mil ochenta y cuatro m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Francisco Enrique Piñeiro Dangaiz, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos "Fisco y Parcero Dulio y otros c|Piñeiro Dangaiz, Francisco Enrique, Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícìense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43954 Dic.6.v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto número 640|73, de 8 de agosto de 1973. se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 89|1186 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 7.210.00 (nuevos pesos siete mil doscientos diez m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Alba Ida Barboza Rosas de Núñez según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: 'Fisco c|Barboza Rosas de Núñez Alba Ida - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícìense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43943 Dic.6-v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto número 640|73, de 8 de agosto de 1973. se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 89|709 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 24.768.00 (nuevos pesos veinticuatro mil setecientos sesenta y ocho m|n). el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Domingo José De Vitta Lauretta o Auretta según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos: "Fisco y Manuel Jaccottet y otro c| De Vitta Auretta, Domingo José"

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícìense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43946 Dic.6-v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto número 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 89|691 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 11.012,80 (nuevos pesos once mil doce con 80|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Juan Pedro Diego Lasa Aicardi, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de 1ª I. de 2º Turno de Rivera, en autos: "Fisco contra Juan Pedro Diego Lasa Aicardi — Infracción Aduanera".
2º) **Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.**
27) (C.C.) 3|pub. 43945 Dic.6-v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto número 340|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 89|708 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 66.508.50 (Nuevos pesos sesenta y seis mil quinientos ocho con 50|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Angel Zerpa o Serpa Pietraroia, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos "Fisco c|Serpa, Angel, Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43944 Dic.6-v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto número 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 89|460 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 23.680,50 (nuevos pesos: veintitrés mil seiscientos ochenta con 50|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Isabel Margarita Mattos de León según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana de Primer Turno en autos "Fisco y Norberto Olivera y Otros c.| Mattos de León de Queirolo, Isabel Margarita, Imputación de infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43949 Dic.6-v|dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto número 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 89|434 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 12.144.00 (Nuevos pesos doce mil ciento cuarenta y cuatro m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Jacobo Volfovicius, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos, "Fisco c|Volfovicius, Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43948 Dic.6-v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto número 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 89|718 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el
2º) **Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y,** Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 45.025,70 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil veinticinco con 70|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe (n.) pagar Federación Uruguaya de Karting según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos "Fisco y Director de Aduana c|Federación Uruguaya de Karting". Imputación de Infracción Aduanera. de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43947 Dic.6-v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República O. del Uruguay en el expediente Nº 88|3205 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, fíjase en la cantidad de N$ 22.953,92 (nuevos pesos veintidós mil novecientos cincuenta y tres pesos con 90|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Ricardo Piñeiro y Reymar Ltda, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos: "Fisco y Nelson Ventura y otros contra Ricardo Piñeiro y otro Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados, y. de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentenoia.
27) (C.C.) 3|pub. 43935 Dic.6 v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República O. del Uruguay en el expediente Nº 88|2860 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, fíjase en la cantidad de N$ 22.800,20 (nuevos pesos veintidós mil lochocientos pesos con 20|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Gabriel Benezo Levi, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos: "Fisco contra Benezo Levi, Gabriel. Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados, y. de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 43936 Dic.6-v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República O. del Uruguay en el expediente Nº 89|459 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, fíjase en la cantidad de N$ 6.591,20 (nuevos pesos seis mil quinientos noventa y uno con 20|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Beatriz María Zaffaroni Piñón de Ceriani y José Alberto Tabakman, Schulman, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos: ("Fisco contra Tabakman Schulman, Jorge Alberto y Zaffaroni Piñón, Beatriz María. Imputación de Infracción Aduana".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 43937 Dic.6-v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República O del Uruguay en el expediente Nº 89|1786 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, fíjase en la cantidad de N$ 67.773,00 (nuevos pesos sesenta y siete mil setecientos setenta y tres m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Edgardo María Berta Gatti y Martha Esther Silva López de Berta, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos: "Fisco contra Berta, Edgardo Ma. y otra. Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 43939 Dic.6-v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República O. del Uruguay en el expediente Nº 89|700 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, fíjase en la cantidad de N$ 34.825,40 (nuevos pesos treinta y cuatro mil ochocientos veinticinco con 40|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar José Alcides Echague, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos: "Fisco contra Echague, José Alcides, Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 43939 Dic.6-v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República O. del Uruguay en el expediente Nº 89|1293 de la División Contralor del Comercio Internacional. Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, fíjase en la cantidad de N$ 67.915,70 (nuevos pesos sesenta y siete mil novecientos quince con 70|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Gerardo Aníbal Zir, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Fisco, Belisario Perna contra Gerardo Aníbal Zir. Denuncia de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 43941 Dic.6-v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República O. del Uruguay en el expediente Nº 89|145 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, fíjase en la cantidad deN$ 5.745,60 (nuevos pesos cinco mil setecientos cuarenta y cinco con 60|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Carlos María Burgueño Rodríguez y Juan Torres Elereragay, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos: "Fisco contra Burgueño Carlos Ma. y Juan Andrés Torres".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 43941 Dic.6-v.dic.10.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República, O. del Uruguay en el expediente Nº 89|399 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, fíjase en la cantidad de N$ 53.418.40 (nuevos pesos cincuenta y tres mil cuatrocientos dieciocho con 40|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Oscar Ponte

Gómez según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos: "Pablo Pérez Garín, Sidney Ribeiro, Luis A. Moreira. Rodolfo Globsky y Héctor Román contra Oscar Ponte Gómez. Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 43942 Dic.6-v.dic.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 30 de noviembre de 1984.
AVISO

Expediente 844.887. — Se notifica a los Dres. Ethel Nina Arévalo y Rodolfo Etchevarren y Héctor Antonio Garaza Moreno; de la Resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 8 de noviembre de 1984, Nº 4:

"Visto: el llamado a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Asistentes de la Clínica Ginecotocológica "A";

Atento: a lo dispuesto por el artículo 342|84 y lo aconsejado por la Comisión de Concursos, el Consejo Directivo Transitorio,

Resuelve:

Designar a los Dres. Juan Di Giovanni Bruno y Ernesto Daniel Vázquez Díaz, para ocupar dos cargos de Asistentes de la Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 1240. 24 hs., y Nº 282, 30 hs., respectivamente, Esc. Be2, Gº 2), a financiar con rubros de Facultad de Medicina; con carácter interino, a partir del 1º|11|84 hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84".

Expediente 835.273. — Se notifica a la Br. María Julia Cayota, de la Resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 8 de noviembre de 1984, Nº 15:

"Visto: el llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de dos cargos de Ayudante del Depto. de Farmacología;

Atento: a lo establecido en el decreto 342|84 del Poder Ejecutivo, el Consejo Directivo Transitorio,

Resuelve:

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para la provisión titular de los cargos de referencia y en consecuencia designar a las Bres. María Julia Cayota en el cargo de Ayudante de la Cátedra y Depto. de Farmacología Nº 462, Esc. Be2, Gº 1, 10 hs., y Gustavo Tamousinas en el cargo de Ayudante de la misma Cátedra Nº 463, Esc. Be2, Gº 1, 10 hs., financiados los mismos con rubros de la Facultad de Medicina, por un período reglamentario a partir del 1|12|84, con carácter titular, como consecuencia de la precedente designación cesan en el cargo numero 462 la Dra. Astrid Dix y en el cargo Nº 463, la Dra. Susana Parrillo".

27) (C.C.) 3|pub. 43964 Dic.6-v.dic.10.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "TESTAMERIA de JOSE SEGADE" (Libro 64, Folio 260), se dispuso intimar al señor Horacio Flores para que comparezca dentro del plazo de noventa días a otorgar la escritura de compraventa del padrón 3348, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado, previo depósito actualizado del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la oferta realizada en el remate judicial de autos, en el plazo de diez días contados a partir del vencimiento del emplazamiento. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

37) (C.C.) 30|pub. 43966 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en autos: CARLOS ALBERTO VIGLIECCA GANI, "Cambio de Nombre" (Ficha 722|84), se solicitó el cambio de nombre de "Carlos Alberto Viglieca Gani" por el de CHARLES ALBERT VILLIERS. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Beatriz Alciatur, Actuaria.

27) N$ 337.00 15|pub. 35138 Dic.6-v.dic.27.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

CERTIFICO: Que se expidieron dos ejemplares del siguiente Edicto. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: JUAN JOSE VALLADARES "Emancipación" (Ficha D|696|84), por decreto 8986 del 1º de octubre de 1984 se autorizó la emancipación de Juan José Valladares Kuronya el que fuere emancipado por sus padres en escritura autorizada por el Esc. Mario Barreto el 16 de octubre del mismo año, inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el Nº 71, folio 18, libro 121.

En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 37,50 1|pub. 35064 Dic.6.v.dic.6.

POSESION NOTARIAL DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

CERTIFICO: haber expedido dos edictos del siguiente tenor:

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez (Uruguay), solicita marca: TRIAL'S clase 9 Int. autos caratulados ROSA BLANCA CABRERA "Posesión N. de Est. Civil" (Ficha E. 830|84), se cita y emplaza por el término de noventa días a: María Angélica Paganini Revilla, Humberto Paganini Revilla, Aída Paganini Revilla, María del Carmen Salzano, Enrique Salzano y Luis Paganini y Rosa Revilla a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984.

En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 35056 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CENTRO DE COMPUTACION

MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 1984

ALTAS ACEPTADAS

	Nombre o Razón Social	DOMICILIO Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local
211	ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO					
01	Montevideo					
	Dielan S. A.	Hidalgos	527	602	700280	01|020
	Sanguinetti Camarri, Hebert Aníbal	Cno. del Andaluz	2952		224773	01|020
11	Paysandú					
	Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Paysandú	25 de Mayo	1443		2178	11|120
212	ALIMENTOS PROVENIENTES DE LA PESCA					
01	Montevideo					
	Distribuidora Almin S.R.L.	Rbla. Baltasar Brum	2986		206233	01|020
213	ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS					
01	Montevideo					
	Levadura Uruguaya S. A.	Carlos A. López	7547		300530	01|020
216	MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN FORESTAL					
09	Lavalleja					
	Perdomo Aldrovandi, Rubén Darío	Otegui	s/n			09|220

	Nombre o Razón Social	DOMICILIO Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local
222	PIEDRA ARCILLA, ARENA Y SIMILARES					
01	**Montevideo**					
	Capel Tamayo, Carlos Oscar	Avda. Rivera	3622		771856	01|020
	Indispensable Sociedad Anónima	Av. Gral. E. Garzón	1536		300287	01|020
07	**Flores**					
	Staudinger Villagrán, Adolfo	Stma. Trinidad	450		497	07|320
231	HILADO, TELAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES					
01	**Montevideo**					
	Glasas Binsky, Elsa	Chaná	2383	501	416540	01|020
232	PRENDAS DE VESTIR					
01	**Montevideo**					
	Giudice Figueredo, María Alicia	Roma	5036		565450	01|020
	Passadore Correa, Juan Bautista	Dr. Luis Piera	1807			01|020
241	PAPELES DE OFICINA					
01	**Montevideo**					
	Papelería Ala S.R.L.	Mercedes	1291			01|020
246	LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES					
01	**Montevideo**					
	Edicte Ltda.	Luis Melián Lafinur	2157			01|020
256	PRODUCTOS ENERGETICOS DE ORIGEN VEGETAL					
01	**Montevideo**					
	Míguez Araújo, Luis Alberto	Avda. Gral. Rivera	3469		780452	01|020
261	ARTICULOS DE CAUCHO					
01	**Montevideo**					
	Gustavo Pérez Echinope S.R.L.	San Martín	2355		233147	01|020
	Siligom Ltda.	Gral. Flores	5241		585954	01|020
262	LUBRICANTES					
01	**Montevideo**					
	Lubranco S. C.	Marsella	2774B		281613	01|020
265	PRODUCTOS SANIT. DE LIMPIEZA, PINTURAS Y CONEXOS					
01	**Montevideo**					
	Schaub Ltda.	Cubo del Norte	3670			01|020
266	PRODUCTOS PLASTICOS Y SIMILARES					
01	**Montevideo**					
	Alkom Ltda.	Carlos Reyles	1788		298453	01|020
269	OTROS					
01	**Montevideo**					
	Fabric. y Distrib. Mayobre S. A. (en formación)	Anzani	2079		904402	01|020
272	PRODUCTOS DE VIDRIO					
01	**Montevideo**					
	Alfer S. A.	Avda. 8 de Octubre	4527			01|020
	Darino Fernández, Oscar Dorino	Canelones	1578		493754	01|020
	Rexal S.R.L.	Areguatí	3390		916509	01|020

	Nombre o Razón Social	Calle (DOMICILIO)	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local
04	**Cerro Largo**					
	Cabrera Orga, Ademar Felipe	Gral. Aparicio Saravia	748		2082	04|230
282	PRODUCTOS BASICOS METALICOS NO FERROSOS					
01	**Montevideo**					
	Cocles Sociedad Anónima	Rivadavia	1826		290446	01|020
283	ACCESORIOS METALICOS					
01	**Montevideo**					
	E. A. Anderson y Cía. (Uruguay) Ltda.	Yaguarón	1905	PB	902656	01|020
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS					
01	**Montevideo**					
	Murara Hnos. S. A.	Francisco Labandeira	3461		206781	01|020
05	**Colonia**					
	Pereyra Colotta, José María	Treinta y Tres c. Zorrilla	S|N.		303	05|321
292	UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO					
01	**Montevideo**					
	Diamil Ltda.	Rimac	1470			01|020
293	UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS					
01	**Montevideo**					
	Giorello Finocchio, Arnaldo Leonidas	J. Zavala Muniz (ex Calle B)	5579		506869	01|020
	Laporte Santurio, Rubek Daniel	Avda. Gral. Rivera	2550		411516	01|020
	Scaianschi Hnos.	Gral. Palleja	2456		233640	01|020
321	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
01	**Montevideo**					
	Sociedad Televisora Larrañaga S. A.	Enriqueta Compte y Riqué	1276		235856	01|020
322	IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES					
01	**Montevideo**					
	Caballero Damborena, Mario César	Egipto	4291			01|020
	Industria Gráfica Papelera S. A.	Santa Fé	1167		291616	01|020
	Tahis S. A.	Juan Paullier	2080		494884	01|020
345	FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP. TERRESTRE DENTRO PAIS					
01	**Montevideo**					
	Organización de Seguridad Integral Ltda.	Bvar. Gral. Artigas	2983		201686	01|020
359	OTROS					
01	**Montevideo**					
	Julio Ramírez y Cía. S. A.	Paso del Cuello	2439		817338	01|020
371	DE INMUEBLES					
01	**Montevideo**					
	Ghan Beltrame, Fernando Leonel	Sáenz Peña	5324			01|020
	Revestimientos Capoferri S.R.L.	Avenida General Flores	3137		207632	01|020
	Riamil S. A.	Florida	1276	21	985118	01|020
373	DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES					
01	**Montevideo**					
	General Power Ltda.	Alberto Flangini	759		398810	01|020
	Julio Berkes S. A.	General Hornos	4814		397785	01|020
	Laguzzi Estramil, Juan Carlos	Bernardo Susviela	4174		393249	01|020

	Nombre o Razón Social	DOMICILIO Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local
375	**DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES**					
01	**Montevideo**					
	Alineaciones Brazo Oriental S.R.L.	Luis A. de Herrera	3860		984827	01|020
	Euro Alfa Limitada	Magallanes	919		414455	01|020
	Palermo S.R.L.	Juan J. de Amézaga	2273		292678	01|020
	Vladimir Kaitazoff S. A.	Av. Italia	5074		590422	01|020
379	OTROS					
01	**Montevideo**					
	Ferreira y Masllorens Sociedad Colectiva	Juan José de Amézaga	1953		295817	01|020
389	OTROS					
01	**Montevideo**					
	Clínica E.E.G. Sociedad Colectiva	Avda. 18 de Julio	1431	103	914807	01|020
	Collazo Guido, Ricardo Walter	Monte Caseros	3030B		805984	01|020
	Instituto Cardialógico Cordis	Ing. Luis P. Ponce	1439		780936	01|020
	Laboratorios Unidos S.R.L.	8 de Octubre	3443		580324	01|020
	Mendiola De León, Rudemar Julio	La Paz	2240			01|020
	Miranda Gómez, Luis	Yí	1236	306		01|020
	Prelmeca del Sur S. A.	Cerrito	507	47	954823	01|020
	Rebouf Galbisso, Alberto Manuel	Av. Uruguay	818	14	917168	01|020
391	DE LIMPIEZA					
01	**Montevideo**					
	González Montes Fruniz, Elena	Lister	6380B			01|020
03	**Canelones**					
	Mazón Rodríguez, José Pablo	Batlle y Ordóñez	691		2787	03|320
394	DE INSTALACION					
01	**Montevideo**					
	Biscayzacu García, Pedro Porfidio	Plaza Independencia	749	04		01|020
412	AGRICOLA					
01	**Montevideo**					
	Arrayan Ltda.	Gral. Urquiza	2712	2	803095	01|020
421	MAQUINAS DE ESCRIBIR					
01	**Montevideo**					
	Linet S. A.	Andes	1406		983433	01|020
426	EQUIPOS DE SERVICIOS ELECTRICOS					
01	**Montevideo**					
	Incer S. A.	Democracia	2132		496411	01|020
	Prodi Libros Sociedad Colectiva	Julio Herrera y Obes	1230	3	910948	01|020
439	OTROS					
01	**Montevideo**					
	Altieri S.R.L.	Av. Gral. Rondeau	1414			01|020
	Ebony S. A.	Plaza Independencia	811	10		01|020

		DOMICILIO				
	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local
442	EQUIPOS DE CINEMATOGRAFIA Y FOTOGRAFIA					
16	San José					
	Centro Color Ltda.	Asamblea	589		3605	16|220
473	PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS					
01	Montevideo					
	Ceiprin Ltda.	Juan Manuel Blanes	931		406359	01|020
476	PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE					
01	Montevideo					
	Alsace S.R.L.	Canelones	1375	403		01|020
	Familcar Ltda.	Cerro Largo	1428		984031	01|020
	Rundel Sociedad Anónima	Av. Gral. Rondeau	1908	12		01|020
481	DE MADERA					
01	Montevideo					
	Darnex S. A.	Av. San Martín	2661		290595	01|020
621	EDIFICIOS PARA OFICINAS					
01	Montevideo					
	Aldinor S. A.	Gobernación de Formosa	2390		800959	01|020
	Constructora Montevideo S.R.L.	Isidoro Larraya	4634			01|020
	Gardebled Hnos. Uruguaya S. A.	Av. Uruguay	1369		980842	01|020
	Machado Hernández, Carlos Humberto	Río de Janeiro	3815		318108	01|020
	Miranda Rodríguez, José Raúl	Paysandú	1935		504395	01|020
	Orwas S. A.	Javier Barrios Amorín	1441	204	986555	01|020
	Teyma Uruguay S. A.	Reconquista	475		954829	01|020
03	Canelones					
	De León Umpiérrez, Pedro Santana	Gregorio Migues	S|N.			03|626
	Ferreira Honorio, Juan Pedro	Bvar. Federico Capurro	128		291	03|323
04	Cerro Largo					
	Acosta y Cía. S.R.L.	Ituzaingó	1167		2591	04|220
	Pan Alvarez, Romario	Ruta 8	1296			04|220
05	Colonia					
	Marr Quintana, Eduardo Germán	Lázaro Gadea	S|N.		59	05|422
12	Río Negro					
	Barraca Artigas S. C.	Rincón	1379		2290	12|320
15	Salto					
	Cujo Trías, José	Rivera	1278		4361	15|120
18	Tacuarembó					
	Cantera Caraballo, Zenón Anacleto	abala	315			18|220

OBSERVACIONES ACEPTADAS

Nombre o Razón Social	DOMICILIO Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	In.	Uej.
213 **ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS**										
Montevideo										
Elfos S. A.	General Aguilar	1130		290648	01|020	86 89	27.02.84 7.08.84	7.11.84	03 05	067 002
MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN PECUARIO										
Montevideo										
Compañía Agropecuaria Frontini y Di Salvo	Trento	2976		588518	01|020	87	7.05.84		03	067
						87	12.07.84		03	074
PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES										
Montevideo										
Elfos S. A.	General Aguilar	1130		290648	01|020	86 89	27.02.84 7.08.84	7.11.84	03 05	067 002
IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES										
Montevideo										
Imprenta García Sociedad Anónima	Río Branco	1481	3	906380	01|020	85	15.08.84	15.02.85	13	008
DE COMPUTACION										
Montevideo										
Cómputos y Procesos S.R.L.	18 de Julio	1077	103	902122	01|020	84	10.02.84	10.05.84	13	008
HOSPITALARIOS Y DE LABORATORIO										
Montevideo										
Elfos S. A.	General Aguilar	1130		290648	01|020	86 89	27.02.84 7.08.84	7.11.84	03 05	067 002

MODIFICACIONES ACEPTADAS

	Nombre o Razón Social	DOMICILIO Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local
222	PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES					
01	**Montevideo**					
	Mace S.R.L.	Lucas Obes	1153		396579	01|020
241	PAPELES DE OFICINA					
01	**Montevideo**					
	Mace S.R.L.	Lucas Obes	1153		396579	01|020
293	UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS					
01	**Montevideo**					
	Nolit S. A.	Dr. Enrique Muñoz	838		908392	01|020
391	DE LIMPIEZA					
01	**Montevideo**					
	Nolit S. A.	Dr. Enrique Muñoz	838		908392	01|020
392	DE VIGILANCIA					
01	**Montevideo**					
	Nolit S. A.	Dr. Enrique Muñoz	838		908392	01|020
399	OTROS					
03	**Canelones**					
	Coop. Regional de Asist. Med. Integral (CRAMI)	Pilar Cabrera	617		4412	03|221
412	AGRICOLA					
01	**Montevideo**					
	Mace S.R.L.	Lucas Obes	1153		396579	01|020
426	EQUIPOS DE SERVICIOS ELECTRICOS					
01	**Montevideo**					
	Le Mans S. A.	18 de Julio	2247	602	401278	01|020
612	CALLES Y ACERAS					
03	**Canelones**					
	Salvioli Hnos.	Diego Lamas y 18 de Julio	S|N.	—	386055	03|323

EXENTOS DE GARANTIA ACEPTADOS

	Nombre o Razón Social	Calle (DOMICILIO)	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Ex Gtia.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	In.	Uej.
211	ALIPENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO										
01	**Montevideo**										
	José Luis Cuervo Sociedad Colectiva	Valladolid	3165			01|020	—	22.03.84	22.03.85	03	072
213	ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS										
01	**Montevideo**										
	Alpasa S. A.	Porongos	2724		281110	01|020	—	30.04.84	30.04.85	03	072
	Provimar Ltda.	Avda. Gral. Rivera	5037		590410	01|020	—	11.01.84	11.01.85	03	072
231	HILADO, TELAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES										
01	**Montevideo**										
	Maximoda S.R.L.	Domingo Aramburu	1621		207204	01|020	—	6.08.84	6.08.85	03	072
241	PAPELES DE OFICINA										
01	**Montevideo**										
	José Castiglioni (H.) S. A.	Ituzaingó	1533		957006	01|020	—	16.02.84	16.02.85	01	002
292	UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO										
01	**Montevideo**										
	Stefan Ltda.	Misiones	1561		955348	01|020	—	5.06.84	5.06.85	03	072
294	UTILES MENORES MEDICO - QUIRURGICOS										
01	**Montevideo**										
	Schaaf Gunter, O	Avda. Italia	2957		415470	01|020	—	17.07.84	17.07.85	26	015
411	INDUSTRIAL										
01	**Montevideo**										
	José Castiglioni (H.) S. A.	Ituzaingó	1533		957006	01|020	—	16.02.84	16.02.85	01	002

NOTA: A quien pueda interesarle: Los Renglones utilizados son los del "CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PUBLICO" de la Contaduría General de la Nación, División Contabilidad General.

(Cta. Cte.) 1|pub. 42928 v.dic.6.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c|PADRON 3756. MAN. 1584 (P. del E.) - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 434|84), se cita, llama y emplaza a propietarios del padrón 3756, Ma. 1584 de Punta del Este, 1ª Secc. de Maldonado, por término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, citándolo de excepciones. — Punta del Este, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 43965 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

CAMBATO S. A.

o

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, Dra. Inés Díaz De Santiago, se hace saber que CAMBATO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese AMBATO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º La convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrá no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada baalnce y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del Capital Integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco s o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el Capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que representen el 50 por ciento del Capital Integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes; sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del Capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura, reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribirse la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Víctor Omar Méndez, Silvia Raquel Cencio y Beatriz Pereiras. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Enrique Pollak Daszkal. — Elena L. Jonisas. — Carlos María Campiglia.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Enrique Pollak y Elena Lea Jonisas, orientales, casados entre sí en primeras nupcias y Carlos María Campiglia, oriental, casado en primeras nupcias con Elena E. Curcho, separado de bienes por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Ficha V|1488|81, de fecha 16 de diciembre de 1981, todos mayores de edad, domiciliados en Piedras 519, Escritorio 102 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, previa lectura y otorgamiento, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Norr. Tenenbaum de Tevelev, Escribana.

Acta. — Reunidos los suscriptos fundadores de AMBATO S. A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto que quedará redactado así: "Constitúyese una sociedad anónima denominada CAMBATO S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país". Se solicita al Escribano Omar S. Siré la certificación de sus firmas y para constancia firman la presente. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Enrique Pollak Daszkal. — Elena L. Jonisas. — Carlos María Campiglia.

Omar S. Sire, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el Acta que precede son auténticas, pertenecen a Enrique Pollak y Elena L. Jonisas, casados entre sí en primeras nupcias, y Carlos María Campiglia, casado en primeras nupcias con Elena E. Curcho, separado de bienes por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Ficha V|1488|81 de fecha 16 de diciembre de 1981, todos mayores de edad, uruguayos, con domicilio en Piedras 519, Esc. 102 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les día de dicho instrumento lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas. En fe de ello, lo sello, signo y firmo en Montevideo el día 16 de junio de 1983. — Omar S. Sire, Escribano Público.

3.736. — Montevideo, mayo 30 de 1984. — Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de CAMBAT. S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses *del caso*

y archívese. Hon. N$ 3.000.00. — Inés Díaz De Santiago, Juez. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy: doce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15.06 horas e inscripta en este Registro con el Nº 872 al Folio 4.827 del Libro Nº 1 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1984. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 1.404.00. — 18652 — 1 pub.

PETRIX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Incripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PETRIX SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de PETRIX SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, trasportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compraventa, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeros o de casas bancarias nacionales o extranjeros. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 11. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrá las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres, solicitando al Escribano Eduardo Simon certifique las firmas. — Cristina Bianchi. — Alfredo Acevedo. — Gladys Pereira Paz.

Eduardo Simon, Escribano. — Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señora Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui; señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales y señora Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres. — Eduardo Simon, Escribano.

Testimonio. — 890. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios fictos nuevos pesos 3.000.00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Sara Diez de Mazzotti. — Nora A. Annunziatto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro a las 17.00 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 347, al Fº 1845 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 1.458.00 — 19095 — 1/pub.

COAFA URUGUAY S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que COAFA URUGUAY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre. Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese COAFA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta Nuevos Pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex.

Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Luis Alberto Biani. — Mirta Susana Yesi Lemos. — Félix Francisco Araújo.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Luis Alberto Biani, argentino, casado en únicas nupcias con Alicia Cristina Monetti y Mirta Susana Yesi Lemos y Félix Francisco Araújo, argentina y venezolano respectivamente, casados entre sí en únicas nupcias, todos mayores de edad, constituyendo domicilio a estos efectos en Mercedes 1774 Piso 5 Esc. 05 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 24 de febrero de 1984. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

4911. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los arts. 207 y 208 de la ley 13.318, Se Resuelve: Aprobar los estatutos de COAFA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense, comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. (Honorarios N$ 3.000.00). — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 25 de junio de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de junio de 1984 con el Nº 1026 al Fo. 5448 vta. del Lo. Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1984. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

N$ 1.332.00 — 18998 — 1 pub.

HENSAR S. A.

Soriano 887 (Piso 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Myriam E.

Méndez, se hace saber que HENSAR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese HENSAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se celebrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita María González y|o al señor Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman, "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887, piso cuarto, escritorio diez, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

3.426. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad HENSAR S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento, decrétanse las inscripciones solicitadas, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses y archívese. Al apartado 2: como pide. Myrian Méndez. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 25 de junio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de julio de 1984 con el Nº 1.045 al Folio 5.709 del Libro Nº 3 de Estatutos. — José Santos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 1.206.00 — 19672 — 1 pub.

---

20 LEGUAS S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que 20 LEGUAS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese 20 LEGUAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10.000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 % del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 8 de 1983. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo ly firmo la presente en Montevideo a 8 de julio de 1983. — Ana María Labanca. Escribana.

3.561. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los Arts. 207 y 208 de la ley 13.318, Se Resuelve: aprobar los estatutos de 20 LEGUAS SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 3.000.00). — Dra. Ma. Cristina Cantero de Castellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 22 de mayo de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 30 de mayo de 1984 con el N 820 al Fo. 429 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 1.260.00. — 14940 — 1 pub.

CENTOR S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, Dra. Ana Ma. Gutiérrez de Sapelli, se hace saber que CENTOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CENTOR SOCIEDAD ANONIMA. Sl plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, turismo, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil;

F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria será convocada para dentro de los 6 meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital íntegro cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Escribano Daniel Yaquinta.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y tres. — María Horvath. — Ricardo Pellens. — Iliana Ogara. — Daniel Yaquinta. Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden son de los Sres. Ricardo Pellens Boynton y María Teresa Horvath Balint, oriental y argentina respectivamente, mayores de edad, casados entre sí en primeras nupcias, e Iliana María Ogara Souza, oriental, mayor de edad, soltera, todos con domicilio en la casa número mil quinientos cuarenta y tres de la calle Mercedes de esta ciudad, quienes suscribieron el documento que antecede previa lectura que les hice del mismo y su ratificación.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Daniel Yaquinta. Escribano.

1.441. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se Resuelve: Aprobar los Estatutos de CENTOR SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda; expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — (Honorarios fictos N$ 1.500.00). — Ana Ma. Gutiérrez de Sapelli. Juez. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 14 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 17 de mayo de 1984 con el Nº 768 al Folio 3996 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Caciatori. Sub-Director.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

N$ 1.062.00 — 22222 — 1 pub.

ALJEZ S. A.

(R.U.C. 080011150015)

Gral. Artigas y Ponce de León (Sauce - Canelones)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	30.356.18
Otros créditos	365.747.33
Bienes de cambio	365.832.20
Invers. de largo plazo	9.24
Bienes de uso	16.655.27
Total del Activo	778.600.22
Pasivo —	
Deudas comerciales	82.058.41
Deudas diversas	34.310.57
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio	4.885.90
Reservas	91.572.50
Result. acumulados	564.772.84
Total del Pasivo y Patr.	778.600.22

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982

	N$
Ingresos operativos	3:296.921.17
Ingresos operativos netos	3:296.921.17
Costo de los Bs. vendidos o de los Serv. prestados	(2:815.230.00)
Resultado bruto	481.691.17
Gastos de Adm. y ventas	(308.671.64)
Resultados diversos	41.465.96
Result. financieros	(250.00)
Impuesto a la renta	(55.097.10)
Resultado neto	159.138.39

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	32.138.39
A Propietarios:	
En efectivo	127.000.00
	159.138.39

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 21 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 65 a 73 del libro Copiador de Balances.

N$ 540.00 — 16514 — 1 pub.

ELTYN S. A.

(R.U.C. 210935360018)

Buenos Aires 529|2

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —	
Disponibilidades	2.500.00
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	4:287.500.00
Total del Activo	4:305.000.00
Cuentas de orden:	
Acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Deudas financieras	4:280.000.00
Capital social	25.000.00
	4:305.000.00
Cuentas de orden:	
Capital autorizado	25.000.00

No hay estado de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, folio 3.

N$ 380.00 — 16587 — 1 pub.